

# REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR  
DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

MARZO 2015

Nº 6

e-ISSN: 2254-8726

UAM

EDICIONES

# REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

## REVISTA MULTIDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Número 6.

Marzo 2015.

e-ISSN: 2254-8726.

**Dirección:** Juan Carlos Merino y Marcos Marina.

**Asesoría Editorial:** Yolanda Sánchez.

**Comité de Redacción:** Ainhoa Gilarranz, Aurora González, Blanca Santos, Cristina León, , Iris Rodríguez, Laura Bazaga, Lidia Mateo, Pilar Loranca, Sharon Vilches, Víctor Úbeda.

**Comité Asesor:** Agustín Ramón Rodríguez (Real Academia de la Historia), Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo), Alfredo Mederos (Universidad Autónoma de Madrid), Andrés Adroher (Universidad de Granada), Ángel Alloza (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Antonio Duplá (Universidad del País Vasco), Carlos Ayala (Universidad Autónoma de Madrid), Carmen del Cerro (Universidad Autónoma de Madrid), Darina Martykanova (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), David Moriente (Universidad Pompeu Fabra), Dolores Fernández (Universidad Complutense de Madrid), Eduardo Sánchez Moreno (Universidad Autónoma de Madrid), Felipe Pereda (Universidad Johns Hopkins), Félix Labrador (Universidad Rey Juan Carlos), Fermín Miranda (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Andrés (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Hernández Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Negrodo (Universidad Complutense de Madrid), Fernando Quesada (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Valdés (Universidad Autónoma de Madrid), Guillermo Carrascón (Università di Torino), Isabel Rubio (Universidad Autónoma de Madrid), Jaime Vizcaíno (Universidad de Murcia), Javier García Rodríguez (Universidad de Oviedo), José Antonio Rodríguez Marcos (Universidad de Burgos), José Luis de los Reyes (Universidad Autónoma de Madrid), José Yravedra (Universidad Complutense de Madrid), Juan Carlos Pereira (Universidad Complutense de Madrid), Juan Francisco Blanco (Universidad Autónoma de Madrid), Juan Manuel Martín García (Universidad de Granada), Lola Pons (Universidad de Sevilla), Margarita Vallejo (Universidad de Alcalá de Henares), Mariela Insúa (Universidad de Navarra), Martín Ríos (Universidad Nacional Autónoma de México), Miguel Cabañas (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Pilar Toboso (Universidad Autónoma de Madrid), Raquel Torres (Universidad de Castilla-La Mancha), Santiago Martínez (Universidad Complutense de Madrid), Soledad Milán (Universidad Autónoma de Madrid), Thomas Schuhmacher (Universidad Autónoma de Madrid), Wilfredo Rincón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Yolanda Guerrero (Universidad Autónoma de Madrid)

**Corrección de Estilo:** Marcos Marina, Natalia Fernández, Santiago Aguirre.

**Edición y maquetación:** Tipo Servicios Editoriales.

# Tipo

Servicios Editoriales

## Índice

<b>Los restos del pasado</b> .....	5
------------------------------------	---

<b>Relación de autores</b> .....	7
----------------------------------	---

### Artículos

Una aproximación a la topografía claustral del monasterio de Santo Domingo de Silos (s. XI-XII) <i>María Orduña Cuevas</i> .....	11
Conciliando el dharma con los clásicos: budismo e identidad de la <i>gentry</i> a finales de la dinastía Ming <i>Ainhoa Zalabardo Mesa</i> .....	29
La Constitución de 1837: ¿una Constitución transaccional? <i>Daniel Aquillué Domínguez</i> .....	45
La visión reformista sobre la mujer y el divorcio en la obra de un dramaturgo de éxito en el primer tercio del siglo XX: el diputado conservador Manuel Linares-Rivas Astray <i>Máximo Castaño-Penalva</i> .....	61
¿Era tan limpia la rosa del Caribe? Neruda y la Revolución cubana a la luz de <i>Confieso que he vivido</i> y sus silencios <i>Manuel Piqueras Flores</i> .....	75
Relaciones de Género en el Partido Pantera Negra (1966-1982) <i>Daniel González de la Fuente</i> .....	85
La Dirección de Inteligencia Nacional: una breve aproximación a la policía político-social de la dictadura chilena (1973-1977) <i>Alejandro Muñoz Rumbero</i> .....	101
Dinámicas transnacionales ibéricas en el sindicalismo español y portugués (1974-1982) <i>Gregorio Sabater Navarro</i> .....	117

### Reseñas

Definiendo un enfoque: miradas y reflexiones sobre lo transnacional <i>Carmen Moreno Mínguez</i> .....	133
La importancia estratégica de Livorno en el Mediterráneo occidental: un ejemplo de historia local <i>Aitor Pérez Blázquez</i> .....	137

Una perspectiva macroscópica para la “guerra civil europea”: fascismo, comunismo, antifascismo y resistencia	
<i>Juan Carlos Garcia Funes</i> .....	141
Soldados de Franco: ¿soldados franquistas?	
<i>Ángel Alcalde</i> .....	145
La biografía de Gabriel Morón. Su planteamiento del socialismo	
<i>María del Carmen Moreno Prieto</i> .....	149

## **Crónicas**

IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Arqueología del Valle del Duero. Segovia, 20, 21 y 22 de noviembre de 2014	
<i>Carlos Merino Bellido</i> .....	153
II Seminario de Estudios sobre el Occidente Antiguo. Encuentros, construcciones, transformaciones: en torno a las identidades del occidente antiguo. Madrid, 2-24 de abril de 2014	
<i>Rosalía Hernández García</i> .....	157
Workshop Las Cruzadas modernas y los antemurales de la fe. Madrid, 15 de octubre de 2014	
<i>Carlos Antolín Rejón</i> .....	161

## **Entrevista**

Entrevista a Melchora Romanos, Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas. “Dr. Amado Alonso”	
<i>Blanca Santos de la Morena</i> .....	165

## Los restos del pasado

Volvemos a dirigirnos a los lectores para introducir nuestro sexto número, cuyos contenidos podrán encontrar tras estas páginas. En esta ocasión presentamos un conjunto de artículos y reseñas que ofrecen los resultados proporcionados por trabajos de investigación que se caracterizan por la apertura de nuevas vías de estudio sobre el pasado y por la conexión entre la historia y otras disciplinas afines como la literatura, la historia del arte o el derecho. Incluso, algunos autores han puesto su atención en ámbitos que habitualmente son marginales dentro de la producción historiográfica española, como la cultura china. Todos ellos ponen de relieve la necesidad de visitar nuestro pretérito con el ánimo de interpretarlo y de aprovecharlo en nuestro presente.

En las últimas semanas hemos presenciado cómo la búsqueda e identificación de los restos mortales del escritor español más importante de todos los tiempos, Miguel de Cervantes, ha copado la atención informativa. Un hecho tan puntual ha llenado páginas y páginas en la prensa escrita y ha merecido una atención preferente en las noticias ofrecidas en la televisión, la radio y los medios digitales. Además, ha permitido conectar esferas que, muchas veces, permanecen algo aisladas: la investigación histórica y el interés de la sociedad por su pasado. Un vínculo que es necesario mantener fuerte y vigoroso porque reporta notables beneficios y, de quebrarse, solamente acarrearía unas pérdidas que, en muchos casos, serían irreparables.

No cabe duda de que esta iniciativa parte del trabajo de un historiador, Fernando Prado, interesado en localizar el lugar exacto en el que reposa el cuerpo de Cervantes. Igual que sucede con la reconstrucción de un acontecimiento histórico cualquiera, esta labor exige el estudio pormenorizado de las fuentes de época, de la literatura posterior y de documentación de archivo (tanto civil como eclesiástico). Es decir, es preciso rastrear al máximo qué se sabe y qué se ha dicho sobre su tumba, estableciendo un punto de partida a partir del cual iniciar procesos posteriores. Teniendo en cuenta la vertiginosa vida del escritor alcalaíno y el paso de prácticamente cuatro siglos desde su muerte, las dificultades no eran pocas.

Una investigación histórica precisa, ante todo, una dedicación concienzuda, paciente y sistemática. Con esos ingredientes, a los que deben irse añadiendo las medidas justas de análisis de la documentación, se acaban obteniendo unos resultados cuya potencia será, por lo general, directamente proporcional al tiempo empleado. La receta fue seguida

por Fernando Prado, quien logró determinar un área en la que podía descansar el cuerpo de Cervantes situada dentro de la iglesia del convento de las Trinitarias Descalzas de Madrid, donde tradicionalmente se creía que estaba a pesar de que se desconocía el sitio exacto en el que se encontraba aquel.

A partir de entonces se puso en marcha un plan para localizar e identificar los restos mortales. Este proyecto involucró a especialistas de varias disciplinas, como antropólogos forenses o georradaristas. Ello demuestra la necesidad de que toda investigación busque la colaboración entre especialistas de varias áreas de conocimiento, que complementen su trabajo persiguiendo unos objetivos. Tender puentes es siempre más provechoso que hacer cada uno la guerra por su cuenta.

Todo ello acabó dando sus primeros frutos, y a finales del pasado mes de enero se localizó un ataúd con las iniciales “M. C.”. Aunque pruebas posteriores desmintieron que los restos hallados en su interior fueran los del escritor alcalaíno, la búsqueda continua y las esperanzas de dar con él no han cesado.

Ahora bien, el posible hallazgo del cuerpo de Cervantes plantea interrogantes, como debe hacer toda investigación histórica.

¿Para qué sirve un trabajo de estas características? Nadie puede dudar del valor cultural, tanto a nivel estatal como internacional, de la figura de Miguel de Cervantes. *El Quijote* fue incluido por el influyente crítico estadounidense Harold Bloom en lo que se ha denominado canon occidental de la literatura y, para el escritor Ben Okri, “si hay una novela que tienes que leer antes de morir, esa es *Don Quijote*”. Considerando la notable influencia de Cervantes y de su inmortal novela en la cultura occidental, se hace preciso saber dónde reposan, con exactitud, sus restos mortales, igual que sucede con todos los personajes relevantes. Es una manera de mantenerles vivos en nuestro imaginario colectivo, como si siguieran presentes. Sin embargo, hay sectores de la sociedad a los que estas labores les generan dudas, teniendo en cuenta si cabe el contexto de crisis económica que vivimos. Aun así, consideramos que merecemos conocer el lugar en el que se encuentra el escrito en lengua castellana más importante, equiparándolo a otros literatos destacados. Esta postura no es incompatible con la necesidad de localizar a otros notables hombres de letras sobre los que nada se sabe, como por ejemplo Federico García Lorca, o de exhumar a los miles de compatriotas que fueron sepultados en cunetas, caminos y montes del país durante la Guerra Civil para darles una sepultura adecuada. Moralmente, no hay ciudadanos de primera ni de segunda y, aunque respondan a fenómenos diferentes, siempre es preciso saber para posteriormente dignificar.

¿Qué hacer con el cuerpo de Cervantes, en caso de encontrarlo? Si finalmente los investigadores dan con su cuerpo se abriría un debate que nos debe implicar colectivamente. En el Panteón de París reposan figuras insignes de la cultura y la política francesas. En

España tenemos un caso análogo, el Panteón de Hombres Ilustres, que si bien en sus inicios recibió los restos mortales de algunos escritores de renombre, como Garcilaso de la Vega o Francisco de Quevedo, ha pasado a albergar a políticos de comienzos del siglo XX, por lo que ha quedado reducido a la insignificancia. Posiblemente, de hallarse la sepultura de Cervantes, lo más recomendable sea identificarla y alterarla lo menos posible. Conocer en qué lugar se localiza, pero no trasladarlo a otro sitio arrogándonos una legitimidad que solo pertenece al difunto.

¿Por qué se han iniciado los trabajos de búsqueda ahora? Los historiadores tenemos poca fe en la existencia de casualidades, y este asunto viene rodeado de cierta aureola azarosa que quizá no sea tal. En 2005 se inició un ciclo conmemorativo de Cervantes con motivo de la celebración, ese año, del cuarto centenario de la publicación de la primera parte de *El Quijote*. En el presente 2015 se conmemorará la aparición de la segunda parte, y los fastos se cerrarán el año próximo, coincidiendo con la muerte del escritor. Todo parece indicar que el impulso dado a la búsqueda de sus restos mortales está directamente relacionado con la proximidad de fechas cervantinas tan emblemáticas. Asumiendo esto, tampoco creemos que reste valor a la labor realizada por el equipo encargado de localizar los restos mortales del literato alcalaíno. Simplemente le confiere un contexto y una oportunidad que, posteriormente, se debe aprovechar.

¿Se habría logrado algún avance sin la colaboración interdisciplinar? Posiblemente sea esta una de las cuestiones centrales en el tema que estamos abordando. Fernando Prado, en solitario, habría sido incapaz de llegar hasta el fondo y determinar dónde se encuentran los restos mortales de Miguel de Cervantes. Algo similar le habría sucedido al grupo de trabajo encabezado por Francisco Etxeberria: sin la investigación histórica previa, habrían estado mucho tiempo explorando en el convento hasta hallar aquellos. Por tanto, una vez más se pone en evidencia la potencialidad de los estudios multidisciplinares, que proporcionan resultados de mayor peso que las “aventuras en solitario” que, al final, lo único que hacen es fomentar el trabajo aislado e individual. El enriquecimiento que produce el contacto entre especialistas en distintas áreas de conocimiento es notable, yendo más allá de un mero efecto acumulativo. Ejemplos así vienen a poner de manifiesto que, actualmente, sea cual sea el campo en el que se mueva un investigador, se precisa la formación de equipos interdisciplinares, que tiendan puentes entre ramas del saber y que fomenten una actitud colaborativa.

¿Qué posibilidades profesionales abre a los historiadores? La localización de los restos mortales de Cervantes ha propiciado cierto debate en el que se han visto involucrados modernistas y epigrafistas. Nos encontramos ante la consecuencia lógica de toda investigación, que bien llevada acaba proporcionando argumentos para la discusión académica. De ese intercambio de interpretaciones acaba surgiendo conocimiento. No

obstante, el beneficio para la profesión no concluye ahí. Los arqueólogos también están viendo reconocido su trabajo, ya que sectores sociales hasta ahora alejados de esa parcela están comprendiendo su valía. Algo parecido sucede con la investigación en archivo. Por último, debe promover también un sentimiento de cuidado y protección de nuestro patrimonio histórico. Casos recientes como las destrucciones por parte del Estado Islámico de Irak y Siria de esculturas depositadas en un museo de Mosul deben servir como ejemplo a la inversa de lo que no podemos permitirnos como sociedad, que nuestro pasado acabe reducido a ruinas.

Marcos Marina, Juan Carlos Merino y Blanca Santos.

*Revista Historia Autónoma.*

## Relación de autores

*María Orduña Cuevas*: Graduada en Historia del Arte y Máster en Estudios Medievales Hispánicos por la Universidad Autónoma de Madrid. Sus estudios se han centrado en el ámbito de la arquitectura monacal de la Alta Edad Media. Actualmente prepara su doctorado, analizando las iglesias de planta centralizada en el contexto medieval.

*Ainhoa Zalabardo Mesa*: Licenciada en Periodismo por la Universidad Carlos III de Madrid y Graduada en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés por la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con dos reseñas publicadas en los números 3 y 4 de la *Revista Iberoamericana de Estudios de Asia Oriental*, junto con un artículo en el cuarto número de *Asiadémica*.

*Daniel Aquillué Domínguez*: Licenciado en Historia y Máster en Historia Contemporánea por la Universidad de Zaragoza. En la actualidad es Becario de Investigación del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de dicha universidad, donde lleva a cabo un proyecto de tesis doctoral titulado “El liberalismo en la encrucijada: entre la revolución y la respetabilidad. 1833-1843”.

*Máximo Castaño-Penalva*: Licenciado en Derecho y máster en Historia Social Comparada por la Universidad de Murcia. Actualmente lleva a cabo investigaciones sobre Historia Contemporánea de España, cursando el doctorado en Historia Social en la Universidad de Murcia, siendo su principal objeto de análisis la evolución de la familia durante los siglos XIX y XX desde una perspectiva política, social y jurídica.

*Manuel Piqueras Flores*: Personal Investigador en Formación de la Universidad Autónoma de Madrid, donde realiza una tesis doctoral sobre la literatura de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo. Su línea de investigación principal es la literatura del Siglo de Oro español (especialmente en el periodo de entresiglos, entre 1580 y 1635), aunque también ha trabajado varios aspectos de la literatura hispanoamericana del siglo XX, sobre todo la narrativa de Felisberto Hernández.

*Daniel González de la Fuente*: Graduado en Historia y Máster en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Su línea de investigación se centra en la diáspora africana en el siglo XX desde diferentes puntos de vista, como la historia cultural o de género.

*Alejandro Muñoz Rumbero*: Graduado en Historia y Máster en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Interesado en la historia militar contemporánea y en las policías de las dictaduras del siglo XX, cuenta con dos comunicaciones publicadas en torno a ese tema.

*Gregorio Sabater Navarro*: Licenciado en Historia por la Universidad de Murcia y Máster en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. En esta última universidad realiza estudios de doctorado, analizando de manera comparada y transnacional los procesos de transición a la democracia en España y Portugal, tema al que ha dedicado varias comunicaciones a congresos y publicaciones.

*Carmen Moreno Mínguez*: Licenciada en Historia y Máster en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. Sus intereses de investigación giran en torno a la historia de las relaciones internacionales y la historia cultural en los siglos XIX y XX.

*Aitor Pérez Blázquez*: Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga y Máster en Ciencias Históricas por la Universidad Rey Juan Carlos. En la actualidad está realizando su tesis doctoral en la Universidad de Málaga, abordando la Guerra de Sucesión y el primer reinado de Felipe V.

*Juan Carlos García Funes*: Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es investigador del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra en la Universidad Pública de Navarra. Además, lleva a cabo una tesis doctoral en la Universidad Pública de Navarra sobre los trabajos forzados para prisioneros de guerra en España (1937-1945). Sus líneas de investigación se relacionan con el catolicismo social, la movilización de masas y el fenómeno propagandístico, además de la violencia franquista durante la Guerra Civil y el primer franquismo, con especial atención a las dimensiones disciplinarias y punitivas.

*Ángel Alcalde Fernández*: Licenciado en Historia por la Universidad de Zaragoza, es investigador predoctoral en el Instituto Universitario Europeo, donde realiza una tesis sobre la relación transnacional entre los excombatientes y el fascismo. Entre otras publicaciones, es autor de los libros *Lazos de Sangre* (Institución “Fernando el Católico”, 2010) y *Los excombatientes franquistas (1936-1965)* (Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014).

*Carlos Merino Bellido*: Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Arqueología, turismo y naturaleza por la Universidad de Jaén. Ha desarrollado su carrera profesional en arqueología desde el año 2006 con la colaboración en numerosos proyectos de arqueología de gestión en España, Irlanda y Portugal. Colaborador en proyectos de arqueología sistemática desde 2004 en diferentes sitios arqueológicos en España y miembro de la Asociación sociocultural Zamora protohistórica. Ha publicado varios artículos sobre arqueología y gestión del patrimonio.

*Rosalía Hernández García*: Licenciada en Historia por la Universidad de Salamanca y Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Ha colaborado en diversas excavaciones arqueológicas y cuenta con dos publicaciones sobre la cultura vaccea y las deportaciones en el mundo asirio.

*Carlos Antolín Rejón*: Licenciado en Historia y Máster en Estudios Avanzados de Historia Moderna: Monarquía de España, siglos XVI y XVII por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad cursa estudios de doctorado en esta misma universidad.

# Una aproximación a la topografía claustral del monasterio de Santo Domingo de Silos (s. XI-XII)

MARÍA ORDUÑA CUEVAS  
Universidad Autónoma de Madrid  
maria159\_oc@hotmail.com

Fecha de recepción: 20 de octubre de 2014

Fecha de aceptación: 3 de marzo de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp.11-27. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** El claustro del Monasterio de Santo Domingo de Silos es uno de los monumentos del arte medieval español más importantes que se conservan y que ha sido objeto de estudio tanto por investigadores españoles como por extranjeros, cuyos trabajos y monografías sobre el mismo ha dado lugar a distintas interpretaciones. Sin embargo, la mayoría de esos estudios se han centrado en la excepcional escultura que contiene el claustro, provocando que las distintas dependencias claustrales hayan pasado casi desapercibidas. El objetivo de este estudio es acercarse a la arquitectura del patio, uno de los ejemplos más importantes de la manifestación del románico y de la cultura monástica europea.

**Palabras claves:** Claustro, Silos, arte medieval, arquitectura monástica, arquitectura románica.

**Abstract:** The cloister of the Monastery of Santo Domingo de Silos is one of the most important monuments preserved in the Spanish medieval art. It has been studied by Spanish and foreign researchers whose works and monographs on it have given rise to different readings. However, most of these studies have focused on the outstanding sculpture that contains the cloister, causing that cloistered office have been almost unnoticed. The objective of this study is to analyze the architecture of the cloister, one of the most important examples of the manifestation of Romanesque and European monastic culture.

**Keywords:** Cloister, Silos, medieval art, monastic architecture, Romanesque architecture

## Introducción

La conservación del patio claustal románico, siendo una de las primeras manifestaciones hispanas conservadas de lo que es un claustro topográficamente benedictino<sup>1</sup>, ha dado lugar a que la historia del arte centrada en Silos haya sido pródiga en aproximaciones metodológicas. Sin embargo, algunas de las principales cuestiones siguen sin estar resuelta: ¿en qué momento se comenzó a construir el monasterio en su realidad románica? ¿Cuál fue la secuencia constructiva de éste?

Este artículo propone intentar acercarse a la evolución arquitectónica y la topografía del claustro a través de su tránsito del siglo XI al XII. Para ello, se intentarán sintetizar los distintos debates que se mantienen<sup>2</sup> y hacer una aproximación a la arquitectura del conjunto claustal<sup>3</sup>.

### 1. La problemática de la cronología y construcción del claustro

La carencia de una cronología absoluta ha sido el principal hándicap en el estudio del monasterio de Silos, puesto que no contamos con fechas seguras ni en la iglesia ni en el claustro.

Esta falta de concreción ha provocado que existan diferentes posturas a la hora de datar el claustro. Hay que recordar que en el escrutinio cronológico del patio claustal silense se han esgrimido argumentos estilísticos y constructivos con el fin de sostener o desacreditar una u otra interpretación.

La primera postura considera que el mismo fue precoz dentro del románico, defendiendo la construcción de las pandas de la iglesia y la de los monjes a finales del siglo XI (Lampérez, Bertaux, Toribio-Saiz, Porter, Orueta, Pérez de Urbel, Whitehill, Schapiro, Pijoan, Conant, Lojendio, Rodríguez, Yarza, Valdez del Álamo, Bango, Werckmeister, Droste o Sureda). La segunda emplaza las obras a mediados del siglo XII, en torno a 1120, dando prioridad absoluta

<sup>1</sup> No es este el espacio para exponer la historiografía sobre los claustros benedictinos, salvo recordar que desde el siglo IX ya existían en su definición plena. El origen de este tipo de claustros en los reinos hispanos es más problemático, puesto que no coincidían con la práctica de la propia regla benedictina.

<sup>2</sup> Nuestro objetivo no es realizar un estado de la cuestión, materia que rebasaría el espacio de esta publicación. Para una historiografía sobre Silos véase Yarza Luaces, Joaquín, "Historiografía artística silense", en Ibáñez Pérez, Alberto (dir.), *Silos. Un milenio, vol. IV: Arte*, Burgos, Studia Silensia XXVIII, 2003, pp. 15-49.

<sup>3</sup> El motivo de intentar hacer una aproximación a la arquitectura del conjunto claustal no es más que intentar ser consecuentes con la realidad de la información existente. Los diferentes estados del claustro, tanto el proyecto original como las distintas reformas y ampliaciones que sufrió a lo largo de la Edad Media, resultan de interpretación problemática sin la ayuda de excavaciones arqueológicas. Además, debemos añadir una profunda reforma de la organización funcional de los espacios, que da lugar a confusiones del significado original de la topografía. Durante la época moderna también hubo una adulteración de la memoria histórica, atribuyendo espacios funciones que no tuvieron ignorando la exacta cronología. Asimismo, en Silos (sobre todo en el siglo XIX) se produjo un espíritu historicista que propició el reemplazo de materiales antiguas en remodelaciones que dieron lugar a nuevos vanos con apariencia de antigüedad.

al románico francés, subordinando el español al galo (Mâle, Deschamps, Gaillard, Gómez Moreno, Durliat, Focillon, Klein, Moralejo, Senra).

Con respecto a las campañas constructivas, debemos afirmar que las fases de construcción del claustro están íntimamente vinculadas a la historia de la iglesia monástica. La fijación de los ritmos constructivos están supeditados a una consideración previa: ¿la consagración del templo en 1088 a qué iglesia afectó, a la iglesia baja o a la iglesia alta? En relación a esto, el inicio del claustro había que situarlo ¿después de la iglesia baja o tras la finalización de la iglesia alta?

Por todo ello, existen diversas teorías sobre la secuencia constructiva del conjunto silense. La primera tesis fue la imaginada por Peter Klein, en la que consideró que la edificación se produjo del siguiente modo: iglesia baja-iglesia alta-transepto-claustro<sup>4</sup>. Afirmó que la Puerta de las Vírgenes se construyó en torno a 1120-1130, en relación con las semejanzas con el primer taller de San Isidoro de León que trabaja en esas mismas fechas<sup>5</sup>. Serafin Moralejo también defendió la prioridad de este espacio frente a la obra del claustro<sup>6</sup>.

La hipótesis crono-constructiva de Bango<sup>7</sup>, también defendida por Yarza, fue la siguiente: iglesia baja-iglesia alta (consagrada en 1088)-capítulo-dormitorio-panda de los monjes-panda de la iglesia-transeptos y Puerta de las Vírgenes (que supuso la destrucción del dormitorio<sup>8</sup>). No obstante, Yarza, a partir del análisis de la escultura, considera que cuando se construía la panda este existía ya un capítulo que no es el románico que luego quedaría configurado<sup>9</sup>. También Whitehill estaba de acuerdo en dar prioridad al claustro con respecto al transepto<sup>10</sup>.

Por su parte, Senra sostiene que la erección fue: iglesia baja (consagrada en 1088)-panda oriental (incluyendo sala capitular y dormitorio)-panda de la iglesia-iglesia alta con transeptos ya planificados y la Puerta de las Vírgenes<sup>11</sup>.

Después de haber analizado las diversas secuencias propuestas por los especialistas, consideramos que el orden constructivo del monasterio de Silos pudo haber sido el siguiente: iglesia baja-iglesia alta (consagrada en 1088) con transepto-panda oriental (incluyendo la sala capitular)-panda de la iglesia-Puerta de las Vírgenes. Consideramos que la construcción del claustro debió de comenzar poco después de la consagración de la iglesia, entre 1090-1100, y la monumentalización de este se produjo antes de 1125, cuando debió empezarse a construir la Puerta de las Vírgenes.

<sup>4</sup> Klein, Peter, “La puerta de las Vírgenes”, en Palacios González, Mariano, *El Románico en Silos. IX Centenario de la consagración de la iglesia y el claustro 1088-1988*, Burgos, Studia Silensia Series Maior, 1990, pp. 297-315.  
<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 299. También Moralejo, Serafin, “El claustro de Silos y el arte de los caminos de peregrinación”, en Palacios González, Mariano, *El Románico en Silos... op. cit.*, p. 211, defiende la prioridad de este espacio frente a la obra del claustro.

<sup>6</sup> Moralejo, Serafin, “El claustro de Silos...” *op. cit.*, p. 211.

<sup>7</sup> Bango Torviso, Isidro, “Las oficinas claustrales medievales del monasterio de Santo Domingo de Silos. Una aproximación a su estudio y topografía”, en Ibáñez Pérez, Alberto (dir.), *Silos. Un milenio... op. cit.*, pp. 49-83.

<sup>8</sup> Bango Torviso, Isidro, “La iglesia antigua de Silos: del prerrománico al románico pleno”, en Palacios González, Mariano, *El Románico en Silos... op. cit.*, p. 355.

<sup>9</sup> Yarza Luaces, Joaquín, “Elementos formales del primer taller de Silos”, en V.V.A.A. *El Románico en Silos. IX Centenario de la consagración de la iglesia y el claustro 1088-1988*, Burgos, Studia Silensia Series Maior, I, 1990, p. 116.

<sup>10</sup> Whitehill, Walter Muir, *Spanish Romanesque architecture of the eleventh century*, Oxford, Oxford Press, 1968 (primera Edición de 1941), pp. 173-174.

<sup>11</sup> Senra Gabriel y Galán, José Luis, *Arquitectura y escultura en los grandes monasterios benedictinos de Castilla y León (1073-1157)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1997, pp. 943-955.

No obstante, hay algunos aspectos que nos siguen provocando dudas. Varios especialistas han sugerido la idea de que cuando se construía la panda este existía una sala capitular previa. Esto sugiere que pudo levantarse un capítulo en época del abad Fortunio (1073-1100) o incluso de Santo Domingo (1040-1073), lo cual nos lleva a pensar que pudo existir un claustro protorrománico: ¿el claustro donde se enterró a Santo Domingo tras su muerte en 1073?

Para finalizar este apartado diremos que, por un lado, la precedencia de la sala capitular sobre la panda oriental o a la inversa constituye una problemática aún no resuelta. Por otro lado, la cronología absoluta sigue siendo objeto de debate. Pero debemos tener en cuenta, para llegar a una lógica constructiva, que hay que diferenciar en el claustro entre construcción y monumentalización.

## El claustro románico y sus oficinas claustrales

Silos es, ante todo, un claustro (Fig. 1), siendo uno de los grandes hitos del arte de su tiempo. Está formado por dos pisos, realizados en poco más de un siglo y en el mismo estilo románico<sup>12</sup>. La primera referencia documental que tenemos del mismo nos la proporciona Grimaldo, pues afirma que el cuerpo de Santo Domingo fue enterrado en él: “intra claustum fratrum, ante portas ecclesiae”<sup>13</sup>.

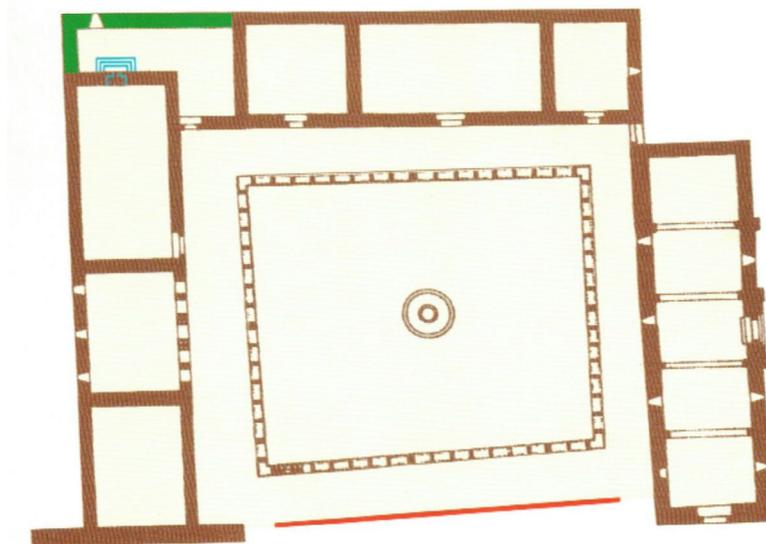


Figura 1: Planta del claustro de Santo Domingo de Silos. Fuente: Bango, Isidro, “La topografía monasterial en España”, en Yarza, Joaquín y Gerardo Boto (coords.), *Claustros románicos hispanos*, León, Edilesa, 2003, p. 42.

<sup>12</sup> Es el único claustro románico en Europa cuyas dos plantas son del mismo estilo.

<sup>13</sup> Valcárcel, Vitalino, *La “Vita Dominici Silensis” de Grimaldo. Estudio, crítica y traducción*, Logroño, Instituto de estudios riojanos Berceo, 1982 p. 309.

No obstante, debemos aclarar que lo que se entendía por claustro en los monasterios hispanos no era lo mismo que lo que se entiende en el monasterio benedictino<sup>14</sup>. Ignoramos si esta primera *claustra* presentaba perfiles regulares (¿existió un patio protorrománico?) o si aún asumiría la tradición altomedieval de los claustros-atríos, puesto que no tenemos conocimientos precisos sobre las dependencias monásticas antes de la llegada del románico.

Uno de los aspectos que tenemos que tener en cuenta en la construcción románica silense fue la propia orografía del terreno donde se levantó el solar<sup>15</sup>, lo cual condicionó que las sucesivas construcciones y ampliaciones tuvieran que superar esta incómoda topografía.

El desvío hacia el sureste que presenta la galería oriental del claustro era un dato conocido por los expertos. Durante la construcción de la llamada iglesia alta se produjo un fallo en el replanteo sobre el terreno que condujo a un error de orientación, dando como resultado que la ampliación esté ligeramente desviada en ángulo hacia el sur. Esta circunstancia plantea una duda: ¿cuál de los elementos determinó la desviación del otro, el claustro o la iglesia? ¿Fue el claustro prerrománico con un preexistente desvío quien provocó el de la iglesia alta, o fue esta (desviada por la orografía) quien provocó la bifurcación de la panda oriental románica? Esta es una de las cuestiones a determinar. Mientras que Bango considera que fue la iglesia alta fue la que condicionó la topografía de la panda y del claustro<sup>16</sup>, Senra afirma que la irregularidad del ángulo NE del claustro nada debe a la dirección de la iglesia alta, sino que esta se acomodó al desvío de la panda románica<sup>17</sup>. En nuestra opinión, ninguna de las dos propuestas anteriormente mencionadas se ha podido justificar, puesto que los problemas topográficos fueron más graves en otros lugares sin que se produjesen desvíos.

Durante la construcción del claustro se fue dejando libre un espacio entre los pabellones para las puertas correspondientes<sup>18</sup>. El patio de Silos presenta algunas anomalías con respecto al esquema típico de los monasterios benedictinos: normalmente el paso a la huerta se hacía por el pabellón de los monjes, pero en Silos el paso estaba situado entre la panda de los monjes y el refectorio. Por otro lado, la puerta monástica<sup>19</sup> se solía situar en el extremo septentrional de la cilla, junto a la fachada occidental de la iglesia<sup>20</sup>, pero en Silos se sitúa entre el pabellón del refectorio y el extremo meridional de la cilla.

Debemos tener en cuenta que la profunda remodelación de la organización funcional de los espacios supuso la confusión del significado de la topografía original.

<sup>14</sup> La tradición monástica hispana generó un tipo de organización monasterial que tenía forma de atrio en cuyo interior se instalaba la iglesia y las dependencias para el desarrollo de la vida comunitaria de los monjes.

<sup>15</sup> El monasterio se levanta sobre una plataforma rocosa con un acusado declive hacia el curso del río.

<sup>16</sup> Bango Torviso, Isidro, “Reformas monásticas y litúrgicas en relación con los edificios románicos de Santo Domingo de Silos”, en García de Cortázar, José Ángel y Ramón Teja Casuso (coords.), *Los grandes monasterios benedictinos hispanos de época románica*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2007, p. 159.

<sup>17</sup> Senra Gabriel y Galán, José Luis, “El monasterio de Santo Domingo de Silos y la secuencia temporal de una singular arquitectura ornamentada”, en Huerta, Pedro Luis (coord.), *Siete maravillas del románico español*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2009, p. 207.

<sup>18</sup> Ver: Palomero Aragón, Félix et al., *Silos: un recorrido por su proceso constructivo*, Burgos, Caja de Burgos, 1999, pp. 197 y 198.

<sup>19</sup> La que es propiamente la puerta (entrada) del monasterio.

<sup>20</sup> Bango Torviso, Isidro, “Las oficinas claustrales...” *op. cit.* p. 53.

## 2.1 El pabellón de los monjes

Es la galería más antigua del claustro. En lo referente a este pabellón existe un interesante debate con respecto a su cronología. Como ya vimos, hay expertos que consideran que esta panda debió comenzar a levantarse a finales del siglo XI<sup>21</sup>, mientras que otro grupo de especialistas sitúan su construcción a mediados del siglo XII<sup>22</sup>. Como ya afirmamos, creemos que la edificación del claustro debió de empezar poco después de la consagración de la iglesia, entre 1090-1100 y la monumentalización de este, que se produjo antes de 1125.

Aunque el conjunto del pabellón de los monjes ha sufrido numerosas transformaciones<sup>23</sup>, su planta resulta reconocible. Estaba compuesto por tres zonas: la sala de los monjes, la sala capitular y el *armariolum*/sacristía, más el piso alto donde se encontraría el dormitorio.

### 2.1.1 La sala de los monjes

En el cierre meridional del pabellón este se hallaría el espacio destinado a sala de los monjes, con un apartado en su extremo meridional para los novicios. De este último habitáculo se desconoce cuál pudo haber sido su función original, pero, a nuestro parecer, si seguimos el esquema de la topografía claustral benedictina, pudo ser un *armariolum*.

Lo normal en una topografía de un claustro benedictino es que hubiese aquí un paso de comunicación entre el claustro y el exterior; sin embargo, no se han detectado muros que indicasen la caja espacial del pasaje. Tampoco nos encontramos con un vano que se abra a la zona de huertas y jardines. En el siglo XVI (1550) Fray Bartolomé de Santo Domingo trasladó la portería desde la zona occidental del claustro a esta sala<sup>24</sup>. Hoy en día es la estancia por la que el visitante accede al claustro. Además, existe una puerta en el centro del muro meridional, a la que se llega por una escalera, por la que se entra al bañuelo<sup>25</sup>, llamado *Fuente del Santo*<sup>26</sup>.

### 2.1.2 La sala capitular

La transformación tardogótica y la posterior del siglo XVIII, cuando se cerraron sus muros para asegurar la capilla construida más arriba, han hecho que esta estancia pase algo desapercibida y que apenas conserve sus elementos románicos.

<sup>21</sup> Entre otros, Lampérez, Bértaux, Toribio-Saiz, Porter, Orueta, Pérez de Urbel, Whitehill, Schapiro, Pijoan, Conant, Lojendio, Rodríguez, Yarza, Valdez del Álamo, Bango, Werckmeister o Sureda.

<sup>22</sup> Como Mâle, Deschamps, Gaillard, Gómez Moreno, Durliat, Focillon, Klein, Moralejo o Senra.

<sup>23</sup> Para ver las transformaciones y obras modernas véase: Palacios Palomar, César Javier, *Patrimonio artístico y actividad arquitectónica del monasterio de Santo Domingo de Silos (1512-1835)*, Burgos, Stvdia Silensia Series Maior, 2001, pp. 34 y ss.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>25</sup> Bango Torviso, Isidro, "Las oficinas claustrales..." *op. cit.*, p. 59.

<sup>26</sup> Era el manantial que proveía de agua el monasterio y regaba la huerta. En el siglo XIV se levantó una torre para proteger el bañuelo (Palacios Palomar, César Javier, *Patrimonio artístico...op. cit.*, p. 36).

El estilo de los capiteles de la sala capitular ha dado lugar a distintas opiniones sobre la cronología de esta estancia. Senra consideró que la inferioridad cualitativa de los capiteles con respecto a los situados en la galería este denotaba una ejecución de obras iniciales, y afirmó que la erección del capítulo precedió al resto de la panda de los monjes<sup>27</sup>. Por su parte, Yarza señaló que el capítulo pudo ser protorrománico, pero que los capiteles pertenecían claramente al primer taller de Silos, alrededor de 1100<sup>28</sup>. La idea de que se construyese una sala capitular y, al levantar el claustro, nuevos artistas la esculpiesen no es hipótesis convincente partiendo de lo que era bastante habitual en la construcción monacal: que el capítulo comenzase antes o al mismo tiempo que el claustro.

Se carece de datos sobre cómo se solucionó interiormente el espacio de la sala y su cubierta. En principio, el pabellón debió de llevar una estructura de madera para la cubierta y la separación de los dos pisos<sup>29</sup>. A pesar de todo, y sea cual sea la solución empleada, tanto para Bango como para Yarza nos encontramos ante la primera manifestación conocida de lo que se puede considerar una sala capitular de tipo benedictino en España<sup>30</sup>. Para ello puso en relieve un capitel que representa monos en cuclillas, atados en pies y cuellos con gruesas cuerdas, que ya se representa en algunas portadas de templos románicos de fines del siglo XI como San Isidoro de León, San Martín de Frómista o Loarre<sup>31</sup>. Aunque tenemos que advertir que la historiografía española, especialmente Gómez Moreno, calificó al capítulo como *cisterciense*: “el tipo cisterciense de la sala capitular”<sup>32</sup>. El problema es que si consideramos que la sala capitular es de “tipo cisterciense”, y por ello de la segunda mitad del siglo XII, se retrasaría la cronología del claustro y sería muy difícil situar la escultura del segundo taller dentro de fechas aceptables.

Cabe decir que muchas salas capitulares benedictinas se convirtieron en lugares de enterramiento para los abades, pero en Silos se mantuvo la tradición hispana de ser enterrados ante la puerta de los monjes (Puerta de San Miguel). Los primeros indicios de enterramiento en la sala capitular se produjeron a partir del siglo XIII, y para dicho fin se empezaron a colocar arcosolios en los muros laterales<sup>33</sup>.

### 2.1.3 Escaleras y armariolum

Sobre la existencia de un *armariolum*, que se encuentra en el espacio que hay entre la sala capitular y las escaleras, se supone que era un arcosolio que tenía anaqueles para libros, pero que a mediados del siglo XIII o principios del XIV se convirtió en una capilla con una bovedilla de crucería apeada en consolas de cabecillas humanas<sup>34</sup>. Esta capilla ha recibido

<sup>27</sup> Senra Gabriel y Galán, José Luis, *Arquitectura y escultura... op. cit.*, pp. 943-955.

<sup>28</sup> Yarza Luaces, Joaquín, “Elementos formales...” *op. cit.*, p. 110.

<sup>29</sup> Bango Torviso, Isidro, “Las oficinas claustrales...” *op. cit.*, p. 61.

<sup>30</sup> Yarza Luaces, Joaquín, “Elementos formales...” *op. cit.*, p. 110.

<sup>31</sup> Bango Torviso, Isidro, “Las oficinas claustrales...” *op. cit.*, p. 61.

<sup>32</sup> Gómez Moreno, Manuel, *El arte románico: esquema de un libro*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1934, p. 98.

<sup>33</sup> Palacios Palomar, César Javier, *Patrimonio artístico... op. cit.*, p. 139.

<sup>34</sup> Férotin, Marius, *Histoire de l'abbaye de Silos*, Paris, s.e., 1897, p. 357.

distintos nombres, como el de San Juan, después el de San Pedro y San Pablo y, por último, el de Sagrado Corazón de Jesús.

Con respecto a las escaleras, ubicadas en el brazo del transepto, comunicando la Puerta de las Vírgenes, ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de la historia: varias en época románica, alguna en periodo pleno gótico y diversas en época moderna, reutilizando material antiguo en algunas ocasiones<sup>35</sup>. Todo esto ha condicionado la forma que tiene hoy en día.

#### 2.1.4 Puerta de las Vírgenes

La Puerta de las Vírgenes (Fig. 2) es el portal que une el transepto de la iglesia con el claustro. Se llama así porque el altar del crucero adyacente estaba dedicado a las once mil vírgenes<sup>36</sup>, una advocación mucho más tardía que la construcción de la puerta, ya que al parecer este apelativo se mencionó por primera vez en el relato de la traslación de las reliquias de San Gonzalo, en 1578<sup>37</sup>.

Para no volver a entrar en el debate cronológico del portal tan solo diremos que las secuencias crono-constructivas expuestas por especialistas aseguran que la Puerta de las Vírgenes se realizó tras la conclusión de las pandas este y norte, y por ello las obras del patio precedieron a las del vano, de modo que este en ningún caso pudo ser cortapisa para aquel.



Figura 2: Puerta de las Vírgenes. Imagen del autor.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 351.

<sup>36</sup> Klein, Peter, "La puerta de..." *op. cit.*, p. 297.

<sup>37</sup> Férotin, Marius, *Histoire...* *op. cit.*, p. 351.

Por su parte, Meyer Schapiro comparó las miniaturas del *Beato de Silos* con los capiteles de la puerta. Para él, el *Beato* es de estilo mozárabe pero algunas de sus miniaturas delataban estilo románico, lo mismo que, según él, pasaba con la escultura de la puerta<sup>38</sup>. Acabó concluyendo que en la Puerta de las Vírgenes existían dos estilos, el románico reflejado en el arco de medio punto en el marco interior de la puerta que da al claustro, y el *mozárabe*, visible en la puerta interior, que carece de molduraje y decoración y presenta forma de arco de herradura<sup>39</sup>.

Un dato curioso con respecto a la puerta es que no es paralela al muro del transepto, sino que se adapta al curso oblicuo de la planta del claustro. En un principio, desde la puerta de la iglesia hasta el nivel del suelo de la galería claustral había una escalera<sup>40</sup>.

### 2.1.5. Dormitorio

La panta alta del pabellón estuvo destinada a dormitorio. Era una gran dependencia rectangular cubierta con madera e iluminada con saeteras abiertas de manera regular en los dos muros laterales. Sin embargo, no se conserva la celda abacial ni la cámara del tesoro<sup>41</sup>; aunque lógicamente debieron de existir, no quedan restos para poder demostrarlo. Se supone que deberían estar en un extremo del dormitorio común, el más próximo a la iglesia.

## **2.2 El pabellón del *mandatum***

Esta panda fue la segunda en ser construida tras la de los monjes. En esta galería septentrional se ubicó el cuerpo de Santo Domingo en 1073, hasta que se trasladaron sus restos al interior de la iglesia tres años más tarde. De ese sepulcro queda hoy un monumento conmemorativo colocado a lo largo del siglo XIV.

No obstante, esta lauda se sitúa en el centro de la galería claustral, pero si seguimos el ceremonial funerario de los monasterios, el santo se habría enterrado ante las puertas de la iglesia. Teniendo en cuenta que los abades Fortunio y Nuño se enterraron junto a la puerta de San Miguel, por la que se accedía directamente al coro de la iglesia, Domingo también debió de enterrarse aquí en 1073, en el área más próxima a la cabecera<sup>42</sup>.

Casi enfrente de esta lauda se halla un capitel con una inscripción en el cimacio, que es una versión abreviada de lo que pone en el epitafio original del santo, que reza: “XRS: CONCESIT: HONESTUM: PROTEGAT: HIC: PLEBES: SIBIFIDAMENTE: FIDELES/HAC: TUMBA: TEGITUR: DIV/A: QUI: LUCE: BEATUR: DICTUS: DOMINICUS: NOMINE: CONSP”<sup>43</sup>.

<sup>38</sup> Schapiro, Meyer, *Estudios sobre el románico*, Madrid, Alianza Forma, 1984, p. 39.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>40</sup> Bango Torviso, Isidro, “La iglesia antigua...” *op. cit.*, p. 355.

<sup>41</sup> Estancia donde se guardaba el tesoro litúrgico y elementos de valor del monasterio, incluyendo las escrituras de propiedad.

<sup>42</sup> Williams, John, “Meyer Schapiro in Silos: Pursuing an Iconography of Style”, en *Art Bulletin*, 85 (2003), p. 452.

<sup>43</sup> Valdez del Álamo, Elisabeth, “El capitel cenotafio de Santo Domingo”, en Ibáñez Pérez, Alberto (dir.), *Silos. Un milenio...* *op. cit.*, p. 569.

Parte del epitafio del santo se ha perdido, pero lo conservamos en descripciones realizadas en el siglo XVII: “ORBI: QUE(m): SPECULUM: XRI: CONCESSIT: HONESTUM: PROTEGAT: TEGITUR: DIVA: QUI: LUCE: BEATUR: DICTUS: DOMINICUS: NOMINE: CONSPICUS”<sup>44</sup>. A partir de esta inscripción y la presencia de los restos del santo abad, hubo autores que vieron una evidencia cronológica y asumieron que la construcción de esta galería tuvo lugar en vida de Santo Domingo. Esta hipótesis es improbable analizando la escultura de los capiteles, posteriores a 1073.

## 2.3 El pabellón del refectorio

La panda del refectorio se encuentra situada a lo largo del lado meridional del claustro. No estaba adyacente al pabellón de monjes, ya que entre ambas construcciones había un espacio abierto que conducía a la zona de las huertas.

El pabellón tenía planta rectangular y llegó a alcanzar tres niveles<sup>45</sup>, pero la construcción de la segunda planta del claustro provocó que no se proyectase el último piso del pabellón. Del piso inferior —por debajo del nivel del suelo del claustro— se desconoce su destino; la planta superior (el piso del claustro) sería el refectorio propiamente dicho. También ignoramos la función original del tercer piso; sin embargo, en algunos monasterios sobre el refectorio se hallaba la sastrería y vestuario.

### 2.3.1 Planta baja

La planta baja fue construida con muros muy gruesos que facilitan el contrarresto del claustro y la creación de los resaltes para el piso superior<sup>46</sup>. Parece que no hubo vanos abiertos, lo que obligó a realizar en distintos momentos respiraderos para esta zona del pabellón.

Algunos han considerado que la planta baja se correspondía con el verdadero refectorio, pero la falta de luz y de aireación hace que esta hipótesis sea casi imposible. Puede que surgiese como una necesidad de infraestructura, utilizándose después de cilla o almacén con fácil acceso desde el área de la huerta, ya que desde 1500 se cita una cilla o bodega en esta parte del conjunto claustral.

La planta se divide en tres sectores que parecen corresponder con las mismas dependencias del piso superior. La zona más meridional tiene dos accesos, uno por el muro oriental de cierre del pabellón, el otro, hacia al claustro. La puerta que hay en el muro oriental abría hacia la calle con un arco apuntado que conserva todavía las quicialeras<sup>47</sup>; está muy deteriorada y no es

<sup>44</sup> Férotin, Marius, *Histoire... op. cit.*, p. 295.

<sup>45</sup> Bango Torviso, Isidro, “Las oficinas claustrales...” *op. cit.*, p. 67.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>47</sup> Piedras con un orificio en la parte que da al exterior, empotradas en lo alto y lo bajo de una puerta, en las cuales se insertan los extremos del quicio.

original, se cree que se colocó en torno al año 1200<sup>48</sup>, construyéndose antes de que esta parte a la que se abría se cubriese con una construcción.

En el muro septentrional se abre una puerta adintelada sobre dos mochetas<sup>49</sup>. La disposición de los talones del vano hacia fuera de la estancia pone en evidencia que el cierre se hacía desde el exterior de la dependencia. Esta solución da lugar a dos interpretaciones: una es que existió desde el principio un muro de cierre del claustro sin tener relleno todavía el desnivel; la otra, que este vano funcionó como puerta, lo que justificaría que la puerta se cerrase desde el interior del recinto, y desde la panda claustral hubiera una escalera que conducía hasta aquí<sup>50</sup>. La sala central es la más larga y es la que se corresponde con el refectorio propiamente dicho del piso superior. La última estancia está totalmente aislada, se desconoce si existe un posible acceso. En la parte más exterior se encuentra el cuarto de calderas, donde arriba se situó siglos después la botica.

### 2.3.2 Piso alto

El piso superior —el que está a nivel del suelo del claustro— también se divide en tres espacios, correspondiéndose con las tres zonas que se han mencionado en el piso inferior. En su origen debieron de tener acceso a la panda claustral, aunque los vanos fueron tapados *a posteriori*.

La dependencia central es lo que se considera propiamente el refectorio. Tiene forma rectangular, paralela y contigua a la panda del claustro, siguiendo esquemas propiamente benedictinos. Su iluminación mediante saeteras abiertas en el muro meridional era tan pobre que en el siglo XVI fue necesario sustituirlas por tres grandes ventanales<sup>51</sup>. Más problemática resulta la identificación de las dos dependencias contiguas, pues la reubicación de los servicios en el siglo XVI confunde. Siguiendo la topografía claustral benedictina, la zona meridional sería el calefactorio monástico, mientras que la otra dependencia sería la cocina.

En 1705 se construyó una nueva cocina que se situó en la parte oriental de la sala destinada en origen al calefactorio<sup>52</sup>.

### 2.3.3 Las torres

Una antigua tradición oral de los monjes afirma que existieron dos torres en el antiguo edificio monacal silense, las dos hacia el mediodía y el río, una en la esquina occidental y otra en la oriental. Documentalmente nunca se había podido probar al no aparecer referencias

<sup>48</sup> Bango Torviso, Isidro, “Las oficinas claustrales...” *op. cit.*, p. 70.

<sup>49</sup> Elemento sobresaliente en el ángulo superior de una puerta en donde se apoya un dintel o un tímpano.

<sup>50</sup> Bango Torviso, Isidro, “Las oficinas claustrales...” *op. cit.*, p.70.

<sup>51</sup> Férotin, Marius, *Histoire...* *op. cit.*, p. 153.

<sup>52</sup> Palacios Palomar, César Javier, *Patrimonio artístico...* *op. cit.*, p. 98.

directas y, como veremos, ser muy confusas las diferentes actuaciones emprendidas a partir del siglo XVI en esta zona. Sin embargo, las excavaciones arqueológicas realizadas en el año 1999 en el antiguo refectorio —aunque a la espera de un estudio más profundo— parecen haber puesto de manifiesto la existencia de estos dos torreones gemelos, cuyos muros más bajos, con irregulares sillares de pequeño tamaño, se conservan en parte.

El primero, situado en la esquina sudeste, ocuparía todo lo que luego fueron las cocinas del convento y sobre él se levantó uno de los dormitorios comunales o “cuarto de la torre”.

El segundo, y hasta la fecha de existencia desconocida, ocuparía todo lo que actualmente es el museo de la botica, pudiéndose observar en el que sería su muro occidental, en el actual pasillo de acceso a la huerta, una tronera y una potente columna cilíndrica medieval.

## **2.4 El pabellón de la cilla**

En la panda occidental del claustro nos encontramos con la panda de la cilla, también dividida en dos pisos, uno bajo el nivel del suelo del claustro y el otro en el piso del claustro bajo.

### 2.4.1 Piso bajo

La planta baja, que era la bodega, está cubierta con una bóveda de cañón apuntado sobre arcos fajones que divide el espacio en cinco tramos. Para entrar en esta planta hay que acceder por una puerta abierta en el medio del muro occidental. El abovedamiento y el desnivel del suelo del terreno hicieron que los constructores realizasen contrafuertes en la fachada occidental<sup>53</sup>.

### 2.4.2 Piso alto

Al piso superior se accedía desde la fachada occidental mediante una estructura leñosa, por la cual se ascendía a una puerta de arco apuntado. Un par de ventanas geminadas se disponen en este piso. Parece ser que esta parte alta se data hacia mediados del siglo XIII<sup>54</sup>. Esta puerta fue hecha en época moderna, aunque con material antiguo reaprovechado. Al parecer fue recolocada por monjes franceses en 1881<sup>55</sup>, aunque no es habitual que el pabellón de la cilla se comunique con el claustro alto.

Se cree que el piso superior de la cilla silense pudo dedicarse a alberguería y enfermería, pero se desconoce su función original.

<sup>53</sup> Bango Torviso, Isidro, “Las oficinas claustrales...” *op. cit.*, p.75.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 76.

<sup>55</sup> Palomero Aragón, Félix et al., *Silos...* *op. cit.*, p. 51.

### 2.4.3 La portería y la cámara abacial

En origen, la portería se debió de situar en la parte más meridional de la cilla, donde se encontraba la puerta monacal. Al lado de la portería se localizaba la cámara abacial<sup>56</sup>. Debido a la antigüedad de las habitaciones de esta, algunos miembros de la comunidad silense identificaron esta cámara con la celda de Santo Domingo Manso, tal y como nos lo demuestra el Padre Jerónimo de Nebreda, que en su descripción del monasterio se refería a esta dependencia como: “En la claustra alta ay dos cosas; [...] y la cámara del Paraíso, donde estuvo Santo Domingo en vida y murió. Sirve de librería, donde ay libro antiquísimos, y entre ellos, libros de más de 650 años”<sup>57</sup>.

Al existir la tradición de que Domingo Manso había muerto en una celda abacial y al ser estas dependencias las más antiguas de la cámara, se terminó convirtiendo en un santuario en recuerdo de su fundador. Allí se guardaban todos los relicarios y objetos antiguos que podían relacionarse con él.

## 2.5 El claustro alto

Se ignora cuándo surgió la idea de levantar el segundo piso, pero no debió de transcurrir mucho tiempo después de la finalización del claustro bajo. Posiblemente se realizó a mediados o finales del siglo XII, aunque fue terminado ya en el siglo XIII.

Se distinguen dos etapas en la construcción de las pandas de este claustro alto, pero a día de hoy no se puede afirmar dónde empiezan y dónde acaban las obras. Además, se ha llegado a la conclusión de que hubo cuatro maestros diferentes<sup>58</sup> que trabajaron en este claustro alto. Al primero se le considera el director del programa, mientras que el segundo y el tercero fueron discípulos suyos. El cuarto era un profesional alejado técnicamente del resto.

¿Por qué se construyó el piso superior del claustro? Lo más probable fue por la necesidad de aumentar el espacio, posiblemente porque creció la comunidad.

Se intentó ofrecer un ambiente palacial a los residentes en el claustro alto, algo que se ve reflejado en la habitación del abad y las de huéspedes<sup>59</sup>. Se cree que la inspiración de la construcción del claustro alto estaba en la catedral de Santiago de Compostela, de acuerdo con la descripción del claustro en el *Códex Calixtinus*<sup>60</sup>, donde se hablaba de un claustro de dos niveles.

<sup>56</sup> En los monasterios benedictinos el abad tenía celda independiente junto al dormitorio común, aunque al tener entre sus obligaciones de atender a los huéspedes siempre había junto a la portería una dependencia para cumplir esa función. A partir del siglo XIII los abades dispondrán de un palacio o cámara abacial, situado junto a la portería y en relación a la zona destinada a la alberguería.

<sup>57</sup> Férotin, Marius, *Histoire... op. cit.*, p. 361.

<sup>58</sup> Palomero Aragón, Félix, “Los maestros del claustro alto de Silos”, en Palacios González, Mariano, *El Románico en Silos... op. cit.*, p. 247.

<sup>59</sup> Palacios Palomar, César Javier, *Patrimonio artístico... op. cit.*, p. 28.

<sup>60</sup> Véase: *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus* (traducción de Abelardo Moralejo, Casimiro Torres y Julio Feo), Santiago de Compostela, CSIC, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1951.

La conexión del claustro alto con la iglesia se hizo a través de unas escaleras en la izquierda de la Puerta de las Vírgenes, que conectaba ambos claustros con la iglesia y entre ellos, reemplazando un espacio que podía haber sido sacristía<sup>61</sup>. Sin embargo, las alteraciones en los muros y las escaleras hacen imposible saber cuántos puntos conectaban con el claustro alto y dónde estaban.

En la panda oeste se encuentra una puerta. Actualmente está rehundida respecto a la cota del piso del pasillo, debido a obras realizadas en la galería que han elevado la altura de la puerta. Hay quien ha supuesto que este era el vano que daba acceso a la biblioteca<sup>62</sup>, pero siendo sinceros se desconoce dónde se hallaba la biblioteca medieval; entre otros sitios, se ha supuesto que estaba en una de las torres medievales.

## 2.6 El sepulcro de los Finojosa

La familia Finojosa era un linaje noble que se vinculó al monasterio en la segunda mitad del siglo XI y cuyo último miembro se enterró en el cenobio antes de 1158<sup>63</sup>.

La implicación de esta familia en la financiación del claustro es innegable, pero se desconoce en qué momento comenzaron las donaciones. Se ha supuesto que pudo ser a partir de 1101, cuando Fernando Muñoz, caballero de Alfonso VI, tuvo buena posición social y recursos económicos para realizarlo<sup>64</sup>. Sin embargo, carecemos de noticias documentales que lo testifiquen, ya que no se conserva documentación entre 1098 y 1116.

Contamos con diferentes referencias documentales que hacían alusión a los Finojosa y su mausoleo. La mención más antigua se debe a P. Jerónimo de Nebreda, que se refería a una capilla en medio del claustro (Fig.3) que perteneció a los Finojosa<sup>65</sup>. Más adelante, Yepes escribía que dentro del claustro estaba enterrada una de las familias más notables de España<sup>66</sup>. También Sandoval<sup>67</sup> se hizo eco del sepulcro, mientras que Gaspar Ruiz de Montiano y Juan de Castro escribieron también sobre el panteón funerario desde una perspectiva más arquitectónica<sup>68</sup>.

El mausoleo debió de ser demolido a finales del siglo XVIII, en torno a 1700<sup>69</sup>, y no fue hasta las excavaciones que se realizaron en Silos en 1971 cuando se halló un pequeño edificio en el centro del claustro, una construcción exenta de planta cuadrada, labrada como capilla abierta soportada por cuatro pilares en cada una de las esquinas<sup>70</sup>.

<sup>61</sup> Valdez del Álamo, Elisabeth, *Palace of the mind. The cloister of Silos and Spanish sculpture of the twelfth century*, Turnhout, Brepols Publishers, 2012, p. 304.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 304.

<sup>63</sup> Vivancos, Miguel, "El claustro de Silos y las fuentes documentales", en Palacios González, Mariano, *El Románico en Silos... op. cit.*, p. 82.

<sup>64</sup> Boto Varela, Gerardo, *Ornamento sin delito. Los seres imaginarios del claustro de silos y sus ecos en la escultura románica peninsular*, Burgos, Studia Silensia Series Maior II, 2000, p. 162.

<sup>65</sup> Férotin, Marius, *Histoire... op. cit.*, p. 361.

<sup>66</sup> Yepes, Antonio, *Crónica general de la orden de San Benito, vol. III*, Madrid, Atlas, 1959 (1615), p.152.

<sup>67</sup> Sandoval, Prudencio, *Fundaciones de los monasterios del glorioso Padre San Benito*, Madrid, s. e., 1792, pp. 330-333.

<sup>68</sup> Ruiz de Montiano, Gaspar, *Historia milagrosa de Santo Domingo*, Silos, 1615, fol. 23r; y De Castro, J., *Santo Domingo de Sylos*, Madrid, 1688, p. 315.

<sup>69</sup> Vivancos, Miguel, *El claustro de Silos...op. cit.*, p. 83.

<sup>70</sup> Yarza Luaces, Joaquín, "Hallazgos románicos en el..." *op. cit.*, p. 200.

Para Yarza, el templete y los muros de la panda de los monjes y de la iglesia son de la misma época (1100), como confirma la identidad de los materiales, las marcas de cantero y los motivos decorativos tallados en las basas<sup>71</sup>. Lo que es seguro es que la construcción de este monumento funerario se acometió varias décadas después de la muerte de Muño Sánchez.

Lo que sigue llamado la atención fue la ambiciosa ubicación, en el epicentro del claustro, de un mausoleo para laicos. Se enterraron allí don Muño Sancho de Finojosa, además de su esposa María Palacín y sus hijos Domingo y Fernando Muñoz. También recibieron sepultura Miguel Muñoz de Finojosa, padre de San Martín de Finojosa<sup>72</sup>, y Miguel Muñoz de Finojosa, el último miembro de la familia en sepultarse en Silos.

El epitafio que cubría el sepulcro de Muño Sánchez decía:

“MVNIO SARCIPHAGO SANCII GENEROSA PROPAGO/ HOC IACET  
HVMATVS MILES PROBITATE PROBATVS/ MORTE FINOIOSA  
GEMMA VALDE LACHRIMOSA/ SUB CVIVS VITA FVIT OMNI LAVDE  
POLITA/ LARGVS AMANS ALACER PRVDENS PIVS IMPIGER ACER/  
AVDAX NEC TIMIDVS FVIT HIC PER CVNCTAQUE FIDVS/ VTPOTE  
PROMISSIT HIC VIVENS IN NECE VISIT HIERVSALEM SACRUM  
PATRIARCHA TESTES SEPVLCRHVM”<sup>73</sup>.

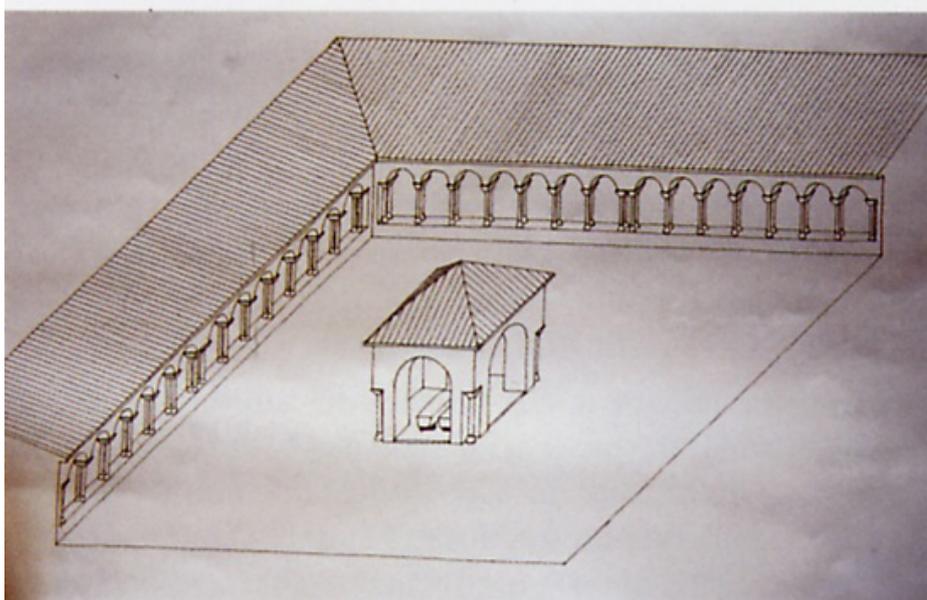


Figura 3: Mausoleo de los Finojosa. Fuente: Yarza Luaces, Joaquín, “Hallazgos románicos en el claustro del Monasterio de Santo Domingo de Silos”, en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 37 (1971), pp. 177-201.

<sup>71</sup> Álamo Martínez, Constancio, *El claustro románico de Silos*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 16.

<sup>72</sup> Abad del Monasterio de Santa María de Huerta.

<sup>73</sup> “Don Muño, hijo generoso de Don Sancho yace enterrado en este sepulcro. Fue soldado probado en bondad, en su muerte fue Finojosa como una preciosa piedra, muy para ser llorada; y en su vida digno de toda alabanza. Fue liberal, amoroso, alegre, prudente, pío, diligente, fuerte, atrevido, sin temor y muy confiando pues después de su muerte visitó (como lo había prometido viviendo) el sepulcro de Jerusalén, siendo testigo el patriarca”. En Boto Varela, Gerardo, *Ornamento sin delito... op. cit.*, p. 162.

Más escuetos son los epígrafes que identifican a la esposa, María Palacín, y a los dos hijos, Fernando Muñoz y Domingo Muñoz: “HIC IACET MARIA PALACIN/ UXOR MVNIONIS SANCII DE FINOIOSA// HIC IACET DOMINICIVS MVNIONIS FILIVS SANCTI DOMINICI//HIC IACET FERRANDVS MVNIONIS”<sup>74</sup>.

Cuando la sepultura de los Finojosa fue demolida, sus restos se trasladaron al muro sur de la iglesia, donde hay una placa que conmemora el hecho, en la que se puede leer:

“A VIRIDARIO CLAUSTRI HUC TRANSLATA OSSA/ MUNIONIS SANCII FINOXOSA QUI/ UTPOTE PROMISIT HIC VIVENS IN NECE VISIT/ IERUSALEM SACRUM PATRIARCHA TESTE SEPUÑCRUM/ NECNON MARIE PALACIN UXORIS EIUSDEM/ AC FERANDI FILLI DIMINIQUE FILLII S: DOMINI/ ATQUE MICHAELIS MUÑOZ DE FINOXOSA EX AN/TIQUO MAUSOLEO EORUMDEM”<sup>75</sup>.

### 3. A modo de conclusión

Dentro del monasterio de Santo Domingo de Silos, el claustro románico ha sido un sujeto histórico que ha gozado de una indiscutible atracción por parte del campo de la historia de arte. Aunque hay que advertir que la atención y consecuente admiración no se ha aplicado al claustro en su totalidad, sino con rara unanimidad a los capiteles y relieves con carácter casi exclusivo y, por desgracia, con gran eficacia excluyente para el resto de los elementos. No obstante, hay que reconocer que poco a poco ese error se va subsanando.

A pesar de que la cristalización del románico en el claustro de Silos parece pertenecer al siglo XII, lo que ha llevado a pensar a muchos expertos que fue en este siglo cuando comenzó su construcción, hay diversos aspectos que siguen siendo problemáticos.

Después de haber analizado las diversas secuencias constructivas propuestas por los especialistas, nuestra conclusión es que primero se construyó la llamada iglesia baja y, debido a la gran veneración de Santo Domingo y al crecimiento de la comunidad de monjes, se tuvo que ampliar la iglesia alta con transepto. Esta fue consagrada en 1088. En torno a 1090-1100 comenzó la construcción de la panda oriental, a continuación la panda de la iglesia y finalmente la Puerta de las Vírgenes. Después se cerró el claustro con el pabellón del refectorio y el de la cilla. Es cierto que la obra escultórica es claramente del siglo XII, pero debemos distinguir entre construcción y monumentalización.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 162.

<sup>75</sup> Férotin, Marius, *Histoire... op. cit.*, p. 299.

Somos partidarios de que antes de existir el claustro románico hubo uno anterior, aquel donde se enterró a Santo Domingo en 1073, lo que ya desconocemos es si fue de tipo atrio o protorrománico.

Para acabar, diremos que las distintas problemáticas que siguen surgiendo en torno a este patio claustral son difíciles de responder sin la ayuda de excavaciones arqueológicas. Además, las profundas reformas de la organización funcional que sufrieron los distintos espacios a lo largo de los siglos han dado lugar a diversas confusiones del significado original de la topografía.

Todas aquellas alteraciones monumentales que fueron renovando cada una de sus dependencias han dado lugar al conjunto que podemos admirar hoy.



# Conciliando el dharma con los clásicos: budismo e identidad de la *gentry* a finales de la dinastía Ming

AINHOA ZALABARDO MESA  
Universidad Autónoma de Madrid  
ainhoa.zalabardo@estudiante.uam.es

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2014

Fecha de aceptación: 12 de enero de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 29-44. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** Desde el inicio de la dinastía Ming hasta su segunda mitad (1368-1644) el budismo fue considerado como una doctrina perjudicial para el conjunto social y el sistema de valores morales del momento. El neoconfucianismo (ideología oficial del Estado), la reconstrucción de la noción de los ámbitos público y privado, y el código legal, establecieron una separación entre la religión budista y los estratos más elevados de la sociedad. Sin embargo, el monopolio sobre el nuevo concepto de lo público, ligado al interés estatal, que ejercían los emperadores para garantizar la lealtad de los súbditos y las escasas oportunidades de éxito en el sistema de exámenes imperiales favorecieron una nueva conciencia social entre las élites locales o *gentry*, las cuales, a su vez, estaban estrechamente relacionadas con el budismo. Pese a la dicotomía entre estado y comunidad, la *gentry* logró aunar la práctica del patronazgo y la fe budista con el cumplimiento de sus deberes neoconfucianos. Como consecuencia se logró cierto equilibrio en las relaciones de poder, mayor autonomía frente a la autoridad central y un nuevo auge de la religión budista.

**Palabras clave:** Dinastía Ming, budismo, *gentry*, identidad.

**Abstract:** Since the beginning of the Ming dynasty (1368-1644) until its last half Buddhism was considered all along as a harmful doctrine for both society and the morality system at that time. Neoconfucianism -the state's official ideology-, the reconstruction of the public and private spheres as well as the law code all stipulated the split between Buddhism and the highest social strata. However, the emperors' monopoly of the new public sphere's perception, linked to state interests, in order to guarantee their subjects' loyalty in addition to the limited possibilities of getting through the imperial examination system, favoured the start of a new social identity among the local elite or *gentry*, who were closely bind to Buddhism. The *gentry* managed to combine patronage activities and Buddhist devotion with the fulfillment of their Neoconfucian duties As a result, more autonomy from the central authority and some balance in power distribution were achieved at the same time that Buddhism reached a new peak.

**Keywords:** Ming dynasty, Buddhism, *gentry*, identity.

## Introducción

La dinastía Ming (1368-1644) es uno de los periodos más complejos de la historia china. Su evolución y desarrollo asentaron las bases que marcaron en gran medida el destino del Estado chino y los sucesos ocurridos durante la dinastía Qing y los inicios del siglo XX.

El objeto de este análisis es mostrar, mediante el estudio de textos históricos, culturales y antropológicos con la identidad como base, cómo la presencia del budismo en la China de principios del siglo XVII y su relación con la élite local conllevará tanto un proceso identitario y de legitimación de la misma como el auge budista.

Al aunar estos puntos de vista se evidencia que la construcción de la identidad no deriva de patrones impuestos, sino que varía según el grupo social, su estatus, experiencias y contacto con las influencias de conjuntos poblacionales que favorecen dicha construcción.

Siguiendo esta idea, estos factores contribuyen a generar una identidad de grupo e individual que hay que salvaguardar y fomentar. Según Joan Josep Pujadas la identidad consiste en:

“[...] la búsqueda de la idea de continuidad de los grupos sociales, a través de las discontinuidades [...], en forma de una confrontación dialéctica constante entre el bagaje socio-cultural-simbólico identificado por el grupo como genuino y las circunstancias globales ‘objetivas’ que [...] delimitan la reproducción del propio grupo”<sup>1</sup>.

La élite local china no fue una excepción en este proceso y, aprovechando los cambios ocurridos a partir del siglo XVI, se estableció en un nicho de poder que cambiaría el esquema social de la época. Su relación con el budismo, lejos de ser meramente espiritual o instrumental, debe ser estudiada como un factor más que contribuyó a esa reconfiguración potenciando sus efectos<sup>2</sup>.

### 1. El budismo. Breve estado de la cuestión

Para entender la visión que se tenía del budismo en los inicios de la dinastía Ming y cómo afectó al periodo a tratar, hay que remontarse a la dinastía Song, que gobernó entre los

<sup>1</sup> Pujadas, Joan Josep, *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*, Madrid, Eudema Antropología Horizontes, 1993, p. 63.

<sup>2</sup> Brook, Timothy, *Praying for Power: Buddhism and the Formation of Gentry Society in Late-Ming China*, Cambridge, Harvard University Asia Center, 1994, pp. 3-4.

siglos X y XIII. Esta fue una de las etapas de mayor apertura y desarrollo chino, cuya recta final coincidió con el declive del budismo.

El ideal del caballero neoconfuciano y la movilidad social que proporcionaban los exámenes civiles convirtió la vida monacal en una carrera menospreciada<sup>3</sup>. El budismo desapareció definitivamente de la arena política cuando la casa imperial le retiró su apoyo y eliminó los privilegios fiscales de sus instituciones.

Tras la caída de la dinastía Yuan<sup>4</sup>, Zhu Yuanzhang, fundador de la dinastía Ming, apoyó abiertamente el budismo, pese a lo cual durante su gobierno se legisló el control de la comunidad monástica (*sangha*) y el número de ordenaciones. Este modus operandi encerraba una doble preocupación: el miedo a la corrupción de los monjes budistas si acumulaban demasiado poder, y el temor a que la población laica se pervirtiera por ello; una actitud que caracterizó a la mayor parte de los emperadores Ming.

La situación para los monasterios no fue fácil durante las primeras décadas de la dinastía. El control al que estaban sometidos, los celos del emperador y el patronazgo que en Pekín le otorgaban los eunucos, los identificaron como un ámbito corrupto, llegando a peligrar su integridad debido al desprecio de élites y magistrados.

Esto cambió a mediados del siglo XVI gracias a las teorías integradoras de Wang Yangming y al marco social, político y económico que se describirá a continuación. Un cambio que contribuyó a cristalizar la posición e identidad de las élites locales.

### 1.1 Extensión geográfica del budismo en la China Ming

La era Jiajing<sup>5</sup> fue un periodo de intensificación del rechazo al budismo, que perdió toda la protección que aún tuviera del emperador. Con la llegada de la era Wanli<sup>6</sup>, los altibajos políticos de la Corte afectaron al que hasta entonces había sido prácticamente el único bastión budista gracias, sobre todo, al patronazgo de los eunucos: Pekín. A medida que el emperador intentaba afianzar su poder y suprimir la influencia de su madre, la emperatriz viuda Ci Sheng (devota budista y principal protectora de monasterios), la capital se convirtió para los monjes en un lugar del que convenía alejarse<sup>7</sup>.

Los problemas políticos disminuyeron el patronazgo y aumentaron la peligrosidad de la capital<sup>8</sup>. La posición y la vida de eunucos y burócratas dependían del emperador, por ello el

<sup>3</sup> Wright, Arthur, *Buddhism in Chinese History*, Stanford, Stanford University Press, 1959, pp. 94-95.

<sup>4</sup> Que mantuvo el neoconfucianismo como doctrina oficial aunque toleró el budismo.

<sup>5</sup> Gobierno del emperador Zhu Houcong (1521-1566).

<sup>6</sup> Gobierno del emperador Zhu Yijun (1572-1620).

<sup>7</sup> Para más información acerca de este periodo y la influencia de Ci Sheng sobre el emperador ver: Naquin, Susan, *Peking: Temples and City Life, 1400-1900*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 2000, pp. 153-161; Zhang, Dewei, *A Fragile Revival: Chinese Buddhism under the Political Shadow, 1522-1620*, Vancouver, The University of British Columbia, 2010, pp. 73-286; Zhang, Dewei, “Challenging the Reigning Emperor for Success: Hanshan Deqing (1546-1623) and Late Ming Court Politics”, en *Journal of the American Oriental Society*, vol. 134, 2 (2014), pp. 263-285.

<sup>8</sup> A principios del siglo XVII, la afinidad budista manifestada por los eunucos y Ci Sheng despertó la oposición entre los literatos neoconfucianos más ortodoxos, que consideraron la situación como un peligro para el Estado.

budismo nunca atrajo un patrocinio constante de las élites en Pekín. Como consecuencia, la *sangha* se dirigió hacia Jiangnan, la región del bajo Yangzi, núcleo intelectual de la época.

Allí, el antibudismo acarreado desde los Song y el poderío de los linajes habían llevado a la población al abuso y expropiación de las propiedades budistas. Sin embargo, surgieron factores que favorecieron un vuelco hacia esta doctrina. Los problemas de corrupción de la Corte, la decepción por las malas políticas del Estado y la lejanía de la capital provocaron que el estrato social emergente, la *gentry*, diera un giro hacia lo local. Su imperiosa necesidad de adquirir mayor presencia en la arena pública y legitimar su identidad social hizo que esas élites locales se involucraran cada vez más en el patronazgo budista, algo a lo que contribuyó el atractivo material, cultural e intelectual de esta religión.

Así, su espectacular crecimiento económico gracias a su gran capacidad comercial, su efervescencia cultural y su progresiva independencia de la influencia del gobierno central convirtieron a Jiangnan en el lugar idóneo para el asentamiento de la *sangha*<sup>9</sup>.

### 1.1.1 La ideología del gobierno central: el neoconfucianismo

La legislación de las eras Hongwu<sup>10</sup> y Yongle<sup>11</sup> prohibió el contacto entre monjes y población y adoptó el pensamiento neoconfuciano como la ortodoxia a seguir. Este surgió en el periodo final de la dinastía Song de la mano de pensadores como Cheng Yi<sup>12</sup> y Zhu Xi<sup>13</sup>, quienes, contrarios a la influencia del budismo, lo analizaron y crearon una cosmología centrada en el cultivo espiritual y el deber moral.

Este rechazo sin embargo no les impidió tomar los planteamientos filosóficos suscitados por esta doctrina y darles respuesta desde su propia perspectiva para atraer a la intelectualidad de la época. Sus interpretaciones de los clásicos provenían precisamente de lo que su comprensión del budismo les había enseñado a buscar y englobaban intereses éticos, sociales y espirituales que transformarían la obtención de la budeidad en el concepto confuciano de lograr la santidad a través del conocimiento. Esta teoría sostenía que a través del proceso de instrucción y esfuerzo moral por dominar las emociones se modificaban las reacciones individuales, puliéndolas hasta llegar al principio celeste o sentido de lo humano<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> Para más información sobre budismo en este periodo y su extensión geográfica ver: Brook, Timothy, *Praying for Power... op. cit.*; Brook, Timothy, *The Chinese State in Ming Society*, United Kingdom, Routledge (Critical Asian Scholarship series), 2004; Zhang, Dewei, *A Fragile Revival... op. cit.*

<sup>10</sup> Gobierno del emperador Zhu Yuanzhang (1368-1398).

<sup>11</sup> Gobierno del emperador Zhu Di (1402-1424).

<sup>12</sup> 1033-1107 d.C.

<sup>13</sup> 1130-1200 d.C.

<sup>14</sup> Para más información sobre la influencia budista en la creación del neoconfucianismo ver: Cheng, Anne, *Historia del Pensamiento Chino*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2002, pp. 369-484; Wright, Arthur F., *Buddhism in Chinese History...op. cit.*, pp. 86-107.

Zhu Yuanzhang retomó esta ideología con la esperanza de restituir los valores morales que el fundador dinástico consideraba perdidos. Para ello se impulsó el culto a los antepasados, se ensalzó la virtud y práctica de los ritos y se potenció el amor a las normas y la lealtad al emperador. Se pretendía formar una intelectualidad burócrata a partir de una “identidad legitimadora”<sup>15</sup> cuyo objetivo debía ser defender los valores de la ortodoxia oficial en el conjunto social y reforzar el poder del estado.

A esto contribuyó la Academia Hanlin, que controlaba el acceso a los exámenes civiles y marcaba la línea intelectual oficial. De ella surgirían los magistrados que ocuparían los puestos más elevados en la Corte Imperial. Su influencia abarcaba asuntos de peso como la publicación de tratados literarios o la representación imperial mediante enviados especiales. Asimismo, su estrecha relación con el Ministerio de los Ritos incrementaba su poder<sup>16</sup>.

La expansión del budismo había provocado una ola de censura entre burócratas y neoconfucianos ortodoxos. Sus acusaciones no diferían de las formuladas por Cheng Yi y Zhu Xi: consideraban que fomentaba el abandono de los asuntos del mundo, que eludía las responsabilidades familiares, sociales y oficiales denigrando la moralidad, y que era una superstición indigna de los literatos. Lo vincularon con el ansia de provecho personal y erigieron la doctrina neoconfuciana en los pilares del civismo, la rectitud y la contribución al bienestar comunitario<sup>17</sup>.

### 1.1.2 Reavivación del budismo. La élite local y el proceso de construcción identitaria

La marginalidad del budismo en los primeros siglos de la dinastía Ming llevó a muchos monasterios a la desaparición o decadencia. Sin recursos económicos, con el número de monjes reducido, sus tierras expropiadas, o directamente reconvertidos para otros usos (como escuelas locales), su mantenimiento se hacía extremadamente difícil.

El giro hacia la localidad a mediados del siglo XVI, el cambio de Pekín a Jiangnan y la intervención de las élites locales, cambiaron el panorama budista. Fue precisamente esa *marginalidad* respecto al ámbito público lo que más atrajo a la *gentry*. El budismo y sus monasterios se convirtieron en un reino separado del ámbito estatal y su ortodoxia, fortaleciendo la autoridad que las élites habían forjado a lo largo de la dinastía y afianzando una identidad que legitimase sus actividades. La *gentry* convirtió el monasterio en un medio donde invertir su fortuna para obtener a cambio capital simbólico. Así, construyó un área de poder propio alejado de la influencia del gobierno central, donde estableció una identidad diferenciada del resto de la población.

<sup>15</sup> “Las identidades legitimadoras generan una sociedad civil, un conjunto [...] de instituciones, así como una serie de actores sociales estructurados y organizados que reproducen, si bien a veces de modo conflictivo, la identidad que racionaliza las fuentes de la dominación estructural”. Castells, Manuel, *La era de la información. El poder de la identidad*. México, Siglo XXI Editores, 2001, p. 30.

<sup>16</sup> Elman, Benjamin, “Imperial Politics and Confucian Societies in Late Imperial China: The Hanlin and Donglin Academies”, en *Modern China*, vol. 15, 4 (1989), pp. 379-418.

<sup>17</sup> Brook, Timothy, *Praying for Power... op. cit.*, p. 70.

## 1.2. Marco contextual de las localidades

Llegados a este punto es necesario recalcar que los procesos de formación de conciencia solo tienen sentido dentro de un ámbito social, lo que nos lleva a ver cómo se conformaban esas localidades.

El objetivo de Zhu Yuanzhang tras la fundación de la dinastía era crear un Estado autosuficiente asentado en una economía agraria. Las localidades debían basar sus principios morales, culturales y cívicos en la ortodoxia neoconfuciana adoptada por el gobierno central. Al cargo de los condados quedaría un magistrado oficial que, por ley, no podía ser de la localidad<sup>18</sup>. Este supervisaba asuntos como la escuela estatal, la población en el ámbito social<sup>19</sup>, las instituciones caritativas o el control de las tasas a pagar por la población.

Este esquema estaba lejos de cumplirse, especialmente a partir de mediados del siglo XVI. Paulatinamente se creó una brecha entre las normas impuestas por el gobierno central y lo que comenzaba a gestarse en las sociedades locales. El objetivo de este apartado es explicar en qué consistía esa desconexión y cómo influyó en la identidad local.

### 1.2.1 La apropiación y control de la esfera pública

La reestructuración de los ámbitos público (公, *gong*) y privado (私, *si*) que se dio en los primeros años de la dinastía condicionó la organización política y social de la época Ming. La tradición clásica confuciana según Mencio relacionaba el *gong* con la dedicación al bienestar de la comunidad, y el *si* con el beneficio personal. La legislación del periodo Ming redefinió el *gong* en términos de interés estatal. Esta monopolización efectuada por el Estado delimitó de forma estricta su autoridad en la esfera pública. El emperador pasó a ser el representante de la moralidad y el interés de sus súbditos y el Estado, la entidad neoconfuciana por excelencia<sup>20</sup>. Con ello se trató de reducir el margen de acción de la población y evitar que las élites amasaran mayor influencia de la debida.

Esta imposición hizo surgir un debate entre los literatos acerca del papel del Estado y su intervención en la arena pública que Brook recoge de la siguiente manera:

“Prominent seventeenth century thinkers [...] develop this line of thinking that the state had no monopoly on *gong*, that the public domain was greater than the state. Any ruler who monopolized power for his own benefit and «made the empire his private property», as Huang Zongxi said of the Founding Qin Emperor, was not serving the public interest, only his own. Gu Yanwu went a step further by identifying county society as the true locus of *gong*”<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>19</sup> Hay que tener en cuenta que sobre los no oficiales pesaba la norma de no intervenir en asuntos burocráticos.

<sup>20</sup> Brook, Timothy, *Praying for Power... op. cit.*, p. 21.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 22.

### 1.2.2 Relaciones de poder en las localidades: burocracia y élites locales

Aunque el Estado tenía aparentemente controladas las localidades gracias a la legislación y los burócratas, este dominio quedó en entredicho progresivamente por esa *gentry* que amasaba no solo renombre sino legitimidad para inmiscuirse en asuntos locales.

La élite ejercía como puente entre los diversos grupos sociales de la localidad, generando relaciones que iban de la dependencia a la establecida entre iguales. Ello contribuyó a crear una conciencia de colectividad local cuyos intereses fomentó. Muchos de esos asuntos se trataban en monasterios budistas y algunos burócratas los convirtieron en salones públicos para impedir que las élites trataran cuestiones locales, pues esto minaba la autoridad gubernamental.

Esta fluctuación social e intelectual inquietaba a los magistrados más ortodoxos, que temían la desintegración del orden natural neoconfuciano<sup>22</sup>. Por ello, en nombre del Estado y para limitar la influencia de la *gentry* y el budismo, los magistrados podían explotar temporalmente el espacio y recursos monacales para actividades oficiales como reuniones de asuntos administrativos, lecturas públicas de textos oficiales y neoconfucianos, el empleo de la imprenta para editar la gaceta local, la celebración de ceremonias estatales cuando el santuario confuciano carecía de espacio<sup>23</sup>...

Esta lucha de poderes entre una identidad legitimadora, la del Estado, que manifestaba el alcance de su control mediante los burócratas, y una identidad en formación cuya intención no era desvincularse de lo oficial, sino ganar mayor autonomía tanto para sí misma como para su localidad, será una constante desde mediados del siglo XVII hasta la caída de la dinastía en el año 1644.

### 1.2.3 El retrato local de las gacetas. La formación de la identidad en las localidades

Una de las fuentes más útiles para el estudio de la historia china son las gacetas, cuya redacción a lo largo de la era Ming fue de gran relevancia tanto para localidades como para instituciones budistas. Eran escritos ligados a una doble funcionalidad: la primera, mostrar la localidad acorde a la doctrina oficial del Estado (por ello se intentaba no mostrar prácticas contrarias a la misma); la segunda, reflejar los méritos y logros que distinguían la comunidad de otros territorios. La diferencia se hacía necesaria para generar esa identidad a nivel local. El porqué es explicado por Peter Kees Bol:

“Local people had to decide, or be persuaded, that there was something about the place that ought to matter to them, [...] that thinking about themselves in terms of a place made sense and that they should, in effect, make this communal quality a vital part of their identity as individuals”<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> Cheng, Anne, *Historia del Pensamiento Chino...op. cit.*, pp. 475-476.

<sup>23</sup> Brook, Timothy, *Praying for Power... op. cit.*, pp. 118-119.

<sup>24</sup> KeesBol, Peter, “The «Localist Turn» and «Local Identity» in Later Imperial China”, en *Late Imperial China*, 24 (2003), pp. 1-50.

El budismo se refleja en las gacetas como un tema delicado no sólo para la relación entre el Estado y la localidad, sino entre los magistrados y la *gentry*, esta y los comunes... Lo que recogía una gaceta mostraba el peso de la doctrina budista en el área y las tendencias del autor. Este debía considerar ciertas cuestiones, entre ellas si los monasterios de la localidad mantenían una moralidad digna de mención o si el poder adquirido por los mismos podría cuestionar el del Estado. Así, muchas gacetas incorporaban en su interior secciones en las que se describían las actividades llevadas a cabo por los monasterios, mientras que en otras, para evitar complicaciones, el budismo apenas se mencionaba<sup>25</sup>.

## 2. Las élites locales. Proceso paralelo de formación de identidad

Al retomar la teoría de la construcción identitaria como un proceso plural resulta fácil extraer la conclusión de que un individuo puede tener varias identidades que sean fuente de contradicciones en el ámbito público y privado. Tal y como Manuel Castells argumenta, para entender esto hay que separar el concepto de identidad del de rol social. La primera es un proceso *elaborado e interiorizado* por el individuo, el segundo es una construcción derivada de la organización impuesta por la sociedad<sup>26</sup>.

En el caso de las élites locales chinas esas tensiones sociales y psicológicas entre su identidad y los roles que debían cumplir venían dados por las dicotomías resultantes de su posición en la estructura de dominación, las cuales creaban un universo de paradojas: su formación neoconfuciana y la atracción por el budismo, su poder en la localidad y la subordinación al magistrado o la necesidad de renombre para nutrir su legitimidad frente a las presiones sociales y el deseo de escapismo.

### 2.1 La realidad social de las élites. Nuevas perspectivas en el horizonte

La postura neoconfuciana sostenida por el gobierno, su legislación sobre la esfera pública y la identificación con la misma, generaron no sólo una serie de condiciones y actitudes que se esperaban de las élites locales sino una reacción a las mismas que desencadenó todo un proceso en la consolidación de su identidad.

El neoconfucianismo era el pilar que conformaba la vida de la *gentry* y, en base a él, el servicio al Estado y al emperador se convertían en la máxima aspiración. No obstante, esta vocación era en vano: el acceso al estrato político estaba regulado mediante los exámenes

<sup>25</sup> Brook, Timothy, *The Chinese State in... op. cit.*, pp. 154-155.

<sup>26</sup> Castells, Manuel, *La era de la información... op. cit.*, pp. 28-29.

civiles, único medio para obtener un puesto como magistrado que permitiera a las élites ostentar poder de manera lícita. Pero no todos los candidatos superaban las pruebas y de nada servía superar las de nivel más bajo: estas no otorgaban mayores privilegios y el nivel de libertad respecto a lo estatal era casi inexistente. Aún más, el número de candidatos que se presentaban a los exámenes era tan cuantioso que superaba el de vacantes a cubrir.

La inestabilidad política gestada desde el inicio de la dinastía provocó que los emperadores se preocuparan más por afirmar su autoridad que por los asuntos de Estado<sup>27</sup>. Las luchas entre las distintas facciones de la Corte se recrudecieron durante los siglos XVI y XVII, y provocaron que la entrada al servicio imperial tuviera más peligros que estabilidad. Ante esto surgieron dos reacciones: entregarse al servicio imperial pese a todo, o el retiro absoluto de los asuntos oficiales, algo que el Estado percibía como contrario al sistema.

Todo ello llevó a que el interés hacia la carrera de magistrado disminuyera considerablemente y a que parte de la élite más poderosa quedase en un limbo, carente de autonomía política pero no económica. Esta ventaja posibilitó a la *gentry* el afianzamiento de su legitimidad, provocando un fortalecimiento del poder individual de las localidades. La riqueza familiar, la influencia del budismo, las nuevas corrientes de pensamiento y la autonomía adquirida gracias a las actividades comunitarias crearon un reino aparte liderado por las élites locales, lo cual era precisamente lo que el Estado Ming había tratado de impedir.

## 2.2 Viviendo entre el neoconfucianismo y el sincretismo de Wang Yangming

La relación entre budismo y *gentry* alcanzó su plenitud en el siglo XVII, y cabe preguntarse cómo pudo producirse dicho acercamiento cuando la ideología ortodoxa, impuesta por el Estado y absorbida por las élites, renegaba de los planteamientos de la doctrina de Buda.

El pensamiento de la élite surge de los sucesos desencadenados a partir del siglo XVI (como la pérdida de atractivo de la profesión magistrativa) que originaron un distanciamiento entre la *gentry* y la doctrina neoconfuciana y un cambio en su visión del mundo.

Entre esos hechos surgió uno que cambió el panorama político y social Ming y serviría como puente de conexión a la *gentry* entre su formación neoconfuciana y su atracción por el budismo: el sincretismo de Wang Yangming<sup>28</sup>, que dio voz al desencanto enraizado entre muchos intelectuales de principios del siglo XVI, quienes se sentían asfixiados por la rigidez de los cánones neoconfucianos.

Wang Yangming, que desde joven se sintió atraído por el budismo y el taoísmo, dio un vuelco al neoconfucianismo al retomar las ideas de Mencio sobre el conocimiento innato. Según su perspectiva toda reflexión ética parte de la mente, fuente única de moralidad que contiene el conocimiento innato del bien recibido directamente del Cielo. Mientras que para Cheng

<sup>27</sup> Cheng, Anne, *Historia del Pensamiento Chino...op. cit.*, p. 456.

<sup>28</sup> 1472–1529 d.C.

Yi y Zhu Xi el hombre solo alcanzaba la bondad a través del estudio, que era lo que permitía practicarla a posteriori, para Wang Yangming conocimiento y acción eran indisolubles: conocer la naturaleza humana implicaba ejercitarla<sup>29</sup>.

Fue aún más lejos, argumentando que únicamente mediante una transmisión oral de maestro a discípulo (modelo de formación del budismo Chan) la enseñanza neoconfuciana se afianzaría y se alcanzaría la iluminación. Sus ideas ganaron tantos adeptos como detractores y dejaron el terreno abonado para la expansión del budismo.

Tras la muerte de Wang sus discípulos llevaron sus ideas al extremo de intentar aunar budismo, taoísmo y confucianismo. Como consecuencia se gestó una fuerte reacción antibudista, sobre todo entre los burócratas. Pese a que a finales del siglo XVI y principios del XVII estas voces discordantes seguían clamando en contra del favor que la élite local otorgaba al budismo, esta tendencia continuó y se fortaleció en el área de Jiangnan, el corazón cultural del imperio Ming. Finalmente, se adoptó una postura acomodaticia caracterizada por la fluidez de las relaciones entre las tres doctrinas.

### 2.3 Pilares de identidad de la élite local. El *wenren* (文人)

El concepto de diferenciación fue vital para construir la identidad de la élite local. La abundancia económica y el buen nombre no eran suficientes para legitimar sus actos pues ya en este periodo el espíritu crítico que cuestionaba la influencia estatal sobre la consciencia individual se había extendido a otras capas sociales (como comerciantes, artesanos o pequeños rentistas) provocando su diversificación<sup>30</sup>. Serán precisamente los comerciantes y la *lesser gentry*<sup>31</sup> los principales grupos sociales de los que la élite local pretendía distanciarse. La cultura y la intervención en los asuntos de la localidad se convertirán en la principal diferencia en la jerarquía social local frente a aquellos estratos sociales que, desde el punto de vista de las élites, estaban *demasiado* cercanos para su tranquilidad.

Esas actividades (obras públicas, reparación de santuarios, patronazgo budista...) daban una faceta de virtud y deferencia a la *gentry* que redundaba en una imagen intachable, capital social de peso y, por ende, una autoridad indiscutible. Ninguna familia perdía la ocasión de incrementar la cara<sup>32</sup> y exhibir su nombre a través de manifestaciones de su influencia<sup>33</sup> en lo que podría llamarse el teatro de la sociedad local<sup>34</sup>.

<sup>29</sup> Cheng, Anne, *Historia del Pensamiento Chino... op. cit.*, pp. 460-467.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 475.

<sup>31</sup> *Gentry* de menor gradación, con menos influencias y poderío económico. Brook, Timothy, *Praying for Power...* *op. cit.*, p. 14.

<sup>32</sup> "Face is the respectability and/or deference which a person can claim for himself from others, by virtue of the relative position he occupies in his social network and the degree to which he is judged to have functioned adequately in that position as well as acceptably in his general conduct [...]". Ho, David, "On The Concept of Face", en *American Journal of Sociology*, vol. 81, 4 (1976), p. 883.

<sup>33</sup> Brook, Timothy, *Praying for Power...* *op. cit.*, p. 19.

<sup>34</sup> Es el llamado "enfoque dramático" de Goffman, que Pujadas cita en Pujadas, Joan Josep, *Etnicidad. Identidad cultural...* *op. cit.*, p. 60, por el cual el individuo elabora una identidad de cara al ámbito social. Consistiría en controlar el contexto para dar una impresión determinada en la sociedad, ofreciéndole a ésta lo que espera ver.

Ello significaba que el escrutinio al que se veía sometida la élite local, las presiones sociales y políticas, estaban a la orden del día. En estas circunstancias, el budismo no solo ayudaría a forjar ese capital simbólico gracias al patronazgo, sino que sería también una vía de escape de los asuntos del mundo.

Surgió lo que Castells llama una “identidad proyecto”<sup>35</sup>: un determinado grupo social emplea una serie de herramientas culturales para levantar una nueva identidad que “redefine su posición en la sociedad” para introducir cambios en la misma.

Aparece el *wenren* (文人), hombre de la élite local que, en vista del turbulento panorama político, abogó por una vida de instrucción y refinamiento. Integrantes de poderosas familias que habían obtenido generaciones atrás importantes puestos gracias a los exámenes civiles, ahora explotaban el usufructo de esos resultados. Grandes terratenientes, arrendaban sus tierras y las dirigían a distancia con ayuda de agentes locales mientras ellos instalaban su residencia en otras ciudades. Es lo que David Johnson ha llamado *absentee landlords*<sup>36</sup>.

Libres en parte de la influencia estatal, tenían numerosos motivos para volcarse en el budismo. Este les permitía la construcción de una identidad social a través del patronazgo y satisfacía sus deseos de ocio, conocimientos y abstracción. Turismo y peregrinaje estaban relacionados con ello, pues los monasterios tenían dos factores seductores para la élite. El primero era su patrimonio cultural, pues guardaban valiosas obras de arte (nutridas bibliotecas, muestras de pintura y poesía) y podían ser un ejemplo de arquitectura antigua. El segundo era la búsqueda de lo estético, y es que los monasterios, debido a las creencias geománticas, estaban situados en enclaves estratégicos de gran belleza. Eran un refugio apartado del mundo, ideal para meditar y escapar de las apariencias.

El *wenren* no precisaba ser creyente para solazarse en esta religión. Era otra de las habilidades estándar que, como miembro de la élite local, con una educación y estatus determinado, se esperaba que *dominase*.

### 3. Budismo y construcción de la identidad de la élite según el género

El proceso de construcción identitaria de la *gentry* en una dinastía como la Ming, cuya ideología era el neoconfucianismo, tenía el género como premisa indispensable. Las mujeres de la élite, relegadas al hogar, quedaron excluidas de las estructuras dominantes y siguieron un proceso de creación identitaria muy distinto al de los varones. Su devoción budista quedó

Así, según Pujadas: “el «sí mismo» puede constituir un objeto que el sujeto manipula para conseguir presentar una imagen adecuada a los deseos y objetivos de la interacción”.

<sup>35</sup> Castells, Manuel, *La era de la información... op. cit.*, p. 30.

<sup>36</sup> Johnson, David, “Communication, Class and Consciousness in Late Imperial China”, en Johnson, David et al., *Popular Culture in Late Imperial China*, Berkeley, University of California Press, 1985, p. 53.

totalmente condicionada en la práctica y el panorama de ambos sexos fue delimitado por la relación entre la simbología de lo espacial y lo espiritual.

Siguiendo las teorías de Pujadas<sup>37</sup>, los grupos sociales se afirman como colectivo a partir de elementos socioculturales y simbólicos escogidos para crear una diferenciación. Así, los privilegios y obligaciones que el neoconfucianismo otorgaba a los hombres, por contraste les serían negados a las mujeres, considerándose peligroso que pudieran acceder a ellos.

### 3.1 Budismo en la esfera pública. Privilegio de hombres

El hombre de la *gentry* vivía por y para lo público. Su relación con el budismo era empleada de forma que la creación de su identidad pública fuese ligada a la manipulación del simbolismo que tenía el monasterio en la localidad. La discreción y el buen hacer eran fundamentales para evitar críticas de los más ortodoxos, pues su faceta neoconfuciana era juzgada por su piedad filial y sus logros. Por ello, a menudo los varones de la élite se escudaban tras las peticiones de las mujeres de su familia para respaldar su intervención en proyectos budistas. Así disfrazaban sus intenciones y, de cara a la sociedad, seguían siendo perfectos caballeros<sup>38</sup>.

Esta necesidad de excusar sus acciones les llevó a buscar justificaciones para patrocinar el budismo. Desde una perspectiva neoconfuciana, las instituciones budistas contribuían al orden y se continuaba la tradición familiar de mecenazgo, honrando a los antepasados. Según el punto de vista de los literatos se mantenía el patrimonio cultural de los monasterios. Desde la perspectiva budista renunciaban a ganancias materiales en favor de proyectos para la búsqueda de la iluminación. Pero, por encima de todo, la filantropía era un medio de legitimación de poder<sup>39</sup>.

### 3.2 El monasterio y el patronazgo. Actividades de apoyo al budismo

Entre las diversas actividades de apoyo al budismo (lecturas públicas de sutras, vegetarianismo, afición por el té, el peregrinaje...) cabe destacar dos que contribuirán a forjar la identidad masculina de la *gentry* y a afianzar su poder.

La primera es la instauración de asociaciones budistas, a menudo llamadas Sociedades del Loto en memoria de las fundadas en la dinastía Song. Componían una vasta red que podía abarcar el condado al completo, yendo más allá de los meros lazos familiares y geográficos<sup>40</sup>. Eran muy variadas: desde aquellas destinadas a la organización de actos de caridad a las que

<sup>37</sup> Pujadas, Joan Josep, *Etnicidad. Identidad cultural...* op. cit., p. 63.

<sup>38</sup> Brook, Timothy, *Praying for Power...* op. cit., pp.188-189.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 185.

<sup>40</sup> Overmyer, Daniel, "Boatmen and Buddhas: The Lo Chiao in Ming Dynasty China", en *History of Religions*, vol. 17, 3-4 (1978), p. 285.

se reunían para recitar sutras. Destinadas a tratar asuntos de interés público, en principio las mujeres tenían vedado el acceso y eran vistas con malos ojos si intentaban participar<sup>41</sup>.

La segunda, la costumbre de liberar animales que desde 1580 surgió entre la *gentry*. Aunque era una actividad que también practicaban mujeres, el sentido social del mismo afectaba principalmente a los hombres. La fauna liberada, que normalmente procedía de individuos pobres, suponía una analogía en el pensamiento de la sociedad local. El animal rescatado representaba la compasión del libertador frente a los seres necesitados y en apariencia insignificantes. Con esto se enmascaraba la donación de dinero a gente que lo precisaba y el caballero se erigía en líder moral a la par que cuidaba de su prójimo: “[...] By buying animals from some poor vendor or vagrant only to let the acquisition vanish into air or water, benefactors demonstrated their readiness to part with money in the name of a good cause”<sup>42</sup>.

Por otro lado, el monasterio budista se convirtió en otro de los principales medios a través de los cuales acumular capital simbólico. Los varones de la *gentry* concibieron diversas modalidades de involucrarse en su patronazgo. Dentro de la económica predominaba la reconstrucción y restauración<sup>43</sup>. La donación de tierras, mediación en conflictos fiscales, el patronazgo literario (dedicar poemas o gacetas a monasterios) o los llamamientos religiosos (peticiones de recaudación para atraer fondos y patrones) eran otras variantes. En lo tocante a lo social también encontraron en el monasterio un lugar ideal para reunirse. Lo utilizaban como alojamiento, salas de lectura, para representaciones dramáticas...

Las contribuciones eran reconocidas según su valor con títulos grabados en estelas de piedra colocadas en la entrada de los monasterios. Estas constituían el espejo del poder de la familia y otorgaban prestigio y legitimación social tanto al donante como a la institución receptora. Era una acumulación de mérito social y religioso y, de este modo, el intercambio “was always connected to status systems involving a distribution of power of one kind or another”<sup>44</sup>.

### 3.3 Budismo en la esfera privada. La condición de mujer

Solo había dos destinos posibles para una mujer de la *gentry* a comienzos del siglo XVII, el matrimonio o el convento, y el más honorable era casarse. La mayoría se desposaba con hombres cultos habiendo recibido ellas mismas una educación casi nula. Su formación iba dirigida a reforzar la visión neoconfuciana por la cual la mujer debía mantenerse en el hogar (al cuidado del feudo privado), cimentando una identidad cuya base era cumplir el papel de buena

<sup>41</sup> Brook, Timothy, *Praying for Power... op. cit.*, pp. 103-107.

<sup>42</sup> Handlin Smith, Joanna, “Liberating Animals in Ming-Qing China: Buddhist Inspiration and Elite Imagination”, en *The Journal of Asian Studies*, vol. 58, 1 (1999), pp. 51-84.

<sup>43</sup> No solían edificarse nuevos monasterios debido a la legislación del Código Ming, que sólo reconocía como oficiales los monasterios existentes al inicio de la dinastía. La construcción de un nuevo monasterio suponía su derribo si llegaba a oídos del gobierno central. En Brook, Timothy, *The Chinese State in...op. cit.*, p. 151.

<sup>44</sup> Walsh, Michael, “The Economics of Salvation: Toward a Theory of Exchange in Chinese Buddhism”, en *Journal of the American Academy of Religion*, vol. 75, 2 (2007), pp. 353-382.

esposa y madre, casta, virtuosa y obediente<sup>45</sup>. La educación era una herramienta indispensable en las relaciones de poder, tal y como afirma Marie Florine Bruneau:

“Education for women is not seen by men as an end in itself that would serve the purpose of the woman, but as a tool that might reinforce or subvert the established order which men wanted to equate with the «order of things»”<sup>46</sup>.

La separación espacial de los géneros y la identificación de lo femenino con lo privado y lo masculino con lo público permitió a los hombres controlar la instrucción de la mujer en todos los ámbitos, entre ellos el religioso. Un ejemplo son las guías de moralidad femenina que los padres regalaban a sus hijas indicando el comportamiento a seguir si su futura suegra era budista. En ellas se destacaban tres factores: permisividad hacia el vegetarianismo y cántico de sutras, abstención del contacto con monjas budistas y evitar las visitas al monasterio<sup>47</sup>.

Lo que se escondía bajo esta actitud era el miedo a la pérdida de las tradiciones. La devoción budista en el hogar era tolerable, pese a considerarse que la vida familiar debía ser satisfactoria de por sí. Que las mujeres fueran al templo y se relacionaran con la *sangha* tampoco era relevante. Lo que inquietaba al literato era que el orden familiar confuciano fuera socavado. De ahí que el discurso habitual denigrase los monasterios como lugares de perdición para las mujeres, y se evitase el contacto con la comunidad monástica, especialmente con las monjas, consideradas mujeres de mala reputación<sup>48</sup>.

Curiosamente estas restricciones no encontraron calado en los estratos más bajos de la sociedad, donde las mujeres tenían mayor libertad para visitar los templos y practicar su fe. A la larga fueron inservibles pues no sólo participaban en actividades religiosas, sino que entraban y salían de asociaciones y monasterios poniendo a prueba las fronteras de la permeabilidad entre las esferas interna y externa<sup>49</sup>.

Frente a la masculinidad neoconfuciana, el budismo suponía un espacio andrógino en el que la presencia femenina jugaba un papel importante. Aunque el patronazgo de los templos sólo podían efectuarlo los hombres<sup>50</sup>, el mayor grado de devoción recaía sobre las mujeres y su influencia en los varones de la familia para emprender proyectos de subvención era indiscutible.

<sup>45</sup> Será en este periodo cuando la sexualidad femenina entre en el discurso moral confuciano, por el cual “sexual purity was presented not merely as a virtue for women; it was a signifier of female virtue in its entirety. Biographical accounts typically describe chaste women as not only chaste but also filial, proper and industrious”. En Lu, Weijing, “The Chaste and the Licentious: Female Sexuality and Moral Discourse in Ming and Early Qing China”, en *Early Modern Women: An Interdisciplinary Journal*, 5 (2010), pp. 183-187.

<sup>46</sup> Bruneau, Marie Florine, “Learned and Literary Women in Late Imperial China and Early Modern Europe”, en *Late Imperial China*, vol. 13, 1 (1992), pp. 156-172.

<sup>47</sup> Zhou, Yiqun, “The Hearth And The Temple: Mapping Female Relegiosity In Late Imperial China, 1550-1900”, en *Late Imperial China*, vol. 24, 2 (2003), pp. 109-155.

<sup>48</sup> Incluidas en la lista de “los tres tipos de ancianas tías y seis tipos de abuelas” (*san guliupo*, 三姑六婆), consideradas como una amenaza para la moral y el estatus social familiar. En: Chen, Yunü, “Buddhism and the Medical Treatment of Women in the Ming Dynasty: A Research Note”, en *Nan nü*, vol. 10, 2 (2008), pp. 279-304; Goossaert, Vincent, “Irrepressible Female Piety: Late Imperial Bans on Women Visiting Temples”, en *Nan nü*, vol. 10, 2 (2008), pp. 212-241; Menegon, Eugenio, “Child Bodies, Blessed Bodies: the Contest Between Christian Virginity and Confucian Chastity”, en *Nan nü*, vol. 6, 2 (2004), pp. 177-240.

<sup>49</sup> Menegon, Eugenio, “Child Bodies, Blessed Bodies...” *op. cit.*, p. 211.

<sup>50</sup> Las mujeres tenían prohibido manejar propiedades más allá de su dote, por ello no podían donar dinero. Brook, Timothy, *Praying for Power...* *op. cit.*, p. 190.

### 3.4 La medicina budista aplicada a las mujeres

Pese a esta situación en el núcleo familiar las mujeres de la élite continuaban confinadas al interior de la casa por imposición y por patrones educativos asimilados. Esto limitaba las vías de escape psicológico por las que desconectar de la presión social. La importancia del budismo en sus vidas solo se entiende si se tiene en cuenta su aislamiento social y emocional. Para ello puede ayudar el análisis del tratamiento de las enfermedades en mujeres y su relación con el budismo.

El pudor y la desconfianza que condicionaba a las mujeres de la élite a la hora de ser inspeccionadas por un doctor (pues se podía poner en duda su castidad) así como las enfermedades crónicas que la medicina convencional no podía solucionar, fomentaron su refugio en el budismo. Este ofrecía la posibilidad de curarse a sí mismas gracias a la retribución kármica, por la que las enfermedades provenían de estados mentales negativos, como la ira, que podían solventarse con purificaciones como la repetición del nombre de Buda o la recitación de mantras. Incluso en los casos incurables el budismo ofrecía algo que las mujeres anhelaban: solidaridad. Y es que “not only [...] Buddhism (and Daoism as well) offered an alternative tradition of medical healing, but [...] their clergy, including nuns, although often despised, were also seen as sources of compassionate comfort and support”<sup>51</sup>.

El budismo no solo proporcionaba a las mujeres de la *gentry* cierta autonomía sino que, al darles una explicación sobre la causa de sus dolencias y un papel activo para solventarlas o asumirlas, aliviaba la inestabilidad y la presión derivadas de la falta de control sobre sus propias vidas.

### 3.5 La tonsura femenina como opción

No eran pocas las mujeres budistas que, atormentadas por la enfermedad, abandonaban su familia y entraban en un convento budista. Había otras razones, como la pobreza, pero las primordiales entre las damas de la élite local derivaban de las imposiciones sociales, como un matrimonio forzoso, porque considerase su feminidad consecuencia del karma de su vida anterior o porque tuviera vocación y deseara satisfacer su sed de conocimientos.

Esta era sin embargo una opción radical que conllevaba tensiones entre la nueva identidad y la antigua, condicionada por los valores neoconfucianos. Un ejemplo es la felicidad al dejar los deberes familiares frente a la culpabilidad por abandonar el hogar<sup>52</sup>. La vida en los conventos era dura, las mujeres debían cambiar su alimentación y acostumbrarse al trabajo duro y a una nueva jerarquía. Sin embargo, esta vida contrastaba con la de una mujer de la *gentry*, pues

<sup>51</sup> Chen, Yunü, “Buddhism and the Medical...” *op. cit.*, pp. 279-304.

<sup>52</sup> Valussi, Elena, “Eminent Nuns, Women Chan Masters of Seventeenth-Century China”, en *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, vol. 73, 1 (2010), pp. 137-139.

mientras esta vivía recluida en casa, la monja podía vagar por las ciudades limosneando y ofreciendo sus servicios a esas damas de la élite.

Vemos pues cómo el proceso de etiquetado social por el cual se atribuía a las monjas budistas una identidad deshonrosa, aunque influyente, no pesó lo bastante como para impedir a las mujeres de la *gentry* la entrada en los conventos.

#### 4. Conclusiones. Budismo, identidad y relaciones de poder

El gobierno central en la dinastía Ming fue incapaz de imponer a la élite local una identidad a partir del rol que esta debía cumplir según la ortodoxia neoconfuciana. Ello demuestra que la formación de la identidad no viene impuesta, sino que resulta de una decisión libre tomada por el propio individuo en la que influyen diversos factores.

Entre ellos el budismo fue uno de los pilares por los que la *gentry* se encumbró como un poder activo relativamente al margen de la autoridad del Estado. Esto no fue algo casual, ni algo que *debía* pasar. Fue un hecho *escogido* y *creado* por los integrantes de dicho estrato social en cooperación con las instituciones budistas que, a su vez, resultaban beneficiadas de tal alianza. Son los individuos quienes, hasta cierto punto, escogen cómo y con qué crear sus identidades y, en el caso de la *gentry*, su formación identitaria resultó inseparable del auge del budismo. Ni lo primero es consecuencia de lo segundo ni viceversa. Fueron dos hechos paralelos y, a su vez, inseparables.

Tan inseparables que ambos penetraron en las capas que componían las relaciones de poder y género, transformándolas, cimentándolas en los contrastes y la delimitación espacial (clara referencia en la configuración de la identidad femenina) e introduciendo novedades que afectaron a la estructura familiar y educativa y, por tanto, a la sociedad en su conjunto.

# La Constitución de 1837: ¿una Constitución transaccional?<sup>1</sup>

DANIEL AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea,  
Universidad de Zaragoza  
danielaquillue@gmail.com

Fecha de recepción: 2 de octubre de 2014

Fecha de aceptación: 21 de enero de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 45-59. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** La Constitución española de 1837 ha sido vista tradicionalmente como transaccional. Los historiadores han señalado que el progresismo traicionó sus principios doceañistas para pactar con el moderantismo. En el presente texto sostengo que pudo no ser así, que fue una obra netamente progresista. Para ello argumento que no pudo haber pacto porque los moderados eran vistos como traidores a la Nación y la Libertad por unos progresistas triunfantes de la revolución de julio-agosto de 1836, que el texto constitucional recogió los principios progresistas –soberanía nacional, senado electivo, Milicia Nacional, ayuntamientos nombrados por los vecinos– que fueron fruto de los debates de las dos grandes corrientes que forjan el progresismo –la *avanzada* y la *templada*–, y por último porque los moderados revirtieron esta obra legislativa en cuanto tomaron el poder en 1845, aunque previamente ya lo habían intentado entre 1838 y 1840.

**Palabras clave:** Constitución de 1837, progresismo, progresistas, liberalismo.

**Abstract:** The Spanish Constitution of 1837 has traditionally been seen as a transactional constitution. Historians have pointed out that the Progressives betrayed the principles of the Constitution of 1812 in order to compromise with the Moderates. However, in this article I maintain the opposite claim: that the Constitution of 1837 was, in fact, entirely progressive. The arguments I put forward to support this assertion are the following: firstly, such a pact could not have been made, because the Progressives –who had emerged victorious from the Revolution of July and August 1836– saw the Moderates as traitors to the principles of Nation and Freedom; secondly, the contents of the Constitution included the progressive principles –National Sovereignty, an elected senate, a National Guard, elected councils– that had their origins in the debates between the radical faction and the more restrained faction of Progressivism; and, lastly, this Constitution was replaced by the Moderates as soon as they took over the government in 1845.

**Keywords:** Spanish Constitution of 1837, Progressivism, Progressives, Liberalism.

---

<sup>1</sup> Este texto se inserta en el marco del Proyecto de Investigación HAR2012-31926.

El historiador Joaquín Varela Suanzes-Carpegna sentó cátedra con su artículo “La Constitución española de 1837: una Constitución transaccional”<sup>2</sup>, donde argumentaba la transaccionalidad de dicho texto entre progresistas y moderados bajo tres aspectos: la confluencia doctrinal, la atenuación de principios y el pacto político. Desde entonces nadie lo ha puesto en duda a pesar de los notables avances historiográficos desde los años 90 respecto al estudio de los liberalismos decimonónicos.

Así pues, prestigiosos historiadores e historiadoras han seguido esta estela. Juan Pro señala que los progresistas “ofrecieron a la Corona, a la corte y a la opinión conservadora una transacción en torno a un régimen político que creían aceptable para todos”<sup>3</sup>; Isabel Burdiel, en su biografía de Isabel II, comenta cómo “trajeron consigo la Constitución de 1837, planteada como una transacción entre ese liberalismo reformulado y la Corona”<sup>4</sup>; Alejandro Nieto, en su última obra, escribe “mas está fuera de toda duda que su contenido fue el resultado de una combinación de elementos moderados y progresistas”<sup>5</sup>; una de las principales investigadoras del progresismo, María Cruz Romeo, sostiene que el texto de 1837 “debía más al cuerpo doctrinal moderado que al de sus teóricos redactores”<sup>6</sup>; y, recientemente, Varela Suanzes-Carpegna se reafirma señalando que “la Constitución aprobada ese año, que presenta un marcado carácter transaccional”<sup>7</sup>.

Propongo replantear la supuesta transaccionalidad de dicha Constitución y señalar que fue de carácter progresista en sus disposiciones y que como tal fue percibida en esos años por unos progresistas triunfantes tras la revolución de 1836. Por su parte, la Corona y los moderados nunca perdonarían ni su origen revolucionario ni su contenido, que ya entre 1838 y 1840 intentaron revertir con sus proyectos legislativos –imprensa, ayuntamientos– y su extensión de estados de sitio –Málaga, Cádiz, Cataluña, purgas en poderes locales y Milicia Nacional– hasta que, finalmente, asentados en el poder y desarticulada la oposición progresista y demorrepblicana, acabaron con ella y la sustituyeron por una más acorde a sus doctrinas, la Constitución moderada de 1845. Por tanto, desde su misma creación, parecía claro quiénes la tomaron como bandera y quiénes como objetivo a derribar.

<sup>2</sup> Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, “La Constitución española de 1837: una Constitución transaccional”, en *Revista de Derecho Político*, 20 (1983-1984), pp. 95-106. Si bien es cierto que recoge planteamientos anteriores de autores clásicos como Miguel Artola y Joaquín Tomás Villaroya.

<sup>3</sup> Pro Ruiz, Juan, *El Estatuto Real y la Constitución de 1837*, Madrid, Iustel, 2010, p. 115.

<sup>4</sup> Burdiel, Isabel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010, p. 49.

<sup>5</sup> Nieto, Alejandro, *Mendizábal. Apogeo y crisis del progresismo civil. Historia política de las Cortes Constituyentes de 1836-1837*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 32.

<sup>6</sup> Romeo Mateo, María Cruz, “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845”, en *Ayer*, 29 (1998), p. 48.

<sup>7</sup> Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *La monarquía doceañista (1810-1837). Avatares, encomios y denuestos de una extraña forma de gobierno*, Marcial Pons, Madrid, 2013, p. 420. A estos autores hay que sumar Jorge Vilches en su obra *Progreso y Libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Alianza, Madrid, 2001. Trabajos recientes de María Cruz Romeo, Manuel Santirso y Luis Garrido Muro, si bien mantienen esta teoría, han mostrado aspectos –ya sea la definición de la cultura política progresista, la comparación con el resto del bloque liberal europeo, o la lucha de poder de moderados y progresistas en torno a María Cristina y Espartero– que hacen replantearse muchos aspectos acerca del progresismo y su presunta transacción.

## 1. La *traición* moderada

José María Calatrava anunciaba “una nueva era de gloria”<sup>8</sup> para la nación al abrirse las sesiones de las Cortes Constituyentes, unas Cortes con mayoría aplastante progresista, 213 escaños frente a 28 moderados<sup>9</sup>. Aquella única cámara era producto de unas elecciones según la legislación doceañista –sufragio casi universal masculino indirecto en cuarto grado–.

Los moderados estaban al margen, y no solo por ser minoría en los asientos del Congreso. Si nos fijamos en la concepción que los progresistas –o digamos el liberalismo avanzado– tenían de ellos, parece imposible plantear que se aviniesen a cualquier pacto o transacción. Para el progresismo, los moderados acabaron siendo identificados con los absolutistas, pues eran vistos como “traidores” a la patria y la libertad tanto en 1823 como en el presente de 1836<sup>10</sup>. Cabría preguntarse cómo iban a pactar con aquellos a los que acusaban de traidores. Además, el magma del liberalismo avanzado se había levantado en armas en la revolución de julio-agosto de 1836 contra el gobierno liberal moderado de Istúriz, y había salido victorioso, por lo que no tenían necesidad de buscar un pacto<sup>11</sup>.

Es importante esta mirada a la visión del pasado y del presente que tenía el progresismo –que es precisamente en esos momentos cuando se estaba forjando–. Comencemos por la propia revolución y los escritos que en ella hacen las juntas. La de Málaga, la primera en sublevarse, exponía que el ministerio Istúriz amenazaba “no solo su libertad sino su existencia misma” y que ante “los tortuosos manejos y las vergonzosas transacciones [...] ultrajada la representación nacional; [...] despreciada la opinión pública; [...] no hubo español amante de la libertad que no estrechara sus armas”<sup>12</sup>, así pues justificaba la revolución por la deriva “absolutista” del ministerio moderado. Si de Málaga pasamos a Zaragoza, las palabras siguen las mismas identificaciones, pues en su exposición a la reina gobernadora apunta que “¿Quiénes no oyeron con tristeza y con dolor los ruidos extraños, las preferencias de favor conferidas a los que pasan por más desafectos al sistema de libertad y leyes que nos rigen?” y anunciaba “que no

<sup>8</sup> Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes [en adelante DSCC], núm. 1, 17 de octubre de 1836, p. 1.

<sup>9</sup> Pro, Juan, *El Estatuto Real y... op. cit.*, p. 72.

<sup>10</sup> Por ejemplo la Junta gaditana de 1836 escribe sobre “la revolución que levantó a los pueblos contra la tiranía” y de que en 1823 todo se perdió por “el oro, la traición, la perfidia”, *Suplemento al Boletín Oficial de Málaga*, 2 de agosto de 1836. En la prensa se tilda al ministerio moderado de “apóstata”, *Eco del Comercio*, 21 de agosto de 1836. Sobre la lectura de 1823 véase el *Eco del Comercio*, 17 de septiembre de 1836. En 1840 los progresistas bilbilitanos tachaban de “absolutista ley de ayuntamientos” al proyecto municipal moderado, los redactores del *Eco* hablaban de que “la constitución ha sido escandalosamente destrozada” por unos moderados que dan “una preferencia increíble á los serviles y carlistas” o de “partido de la retrogradación” para referirse al gobierno Istúriz de 1836, explicitando que “todo el sistema de las legislaturas de 1837 y 38 fue de reacción hacia el absolutismo” como muestra el *Eco del Comercio*, 27 y 29 de julio de 1840.

<sup>11</sup> Se podía aducir el contexto bélico, pero la guerra civil parecía tornarse más favorable tras la victoria de Luchana el 25 de diciembre de 1836.

<sup>12</sup> *Exposición a la Reina de la junta malagueña* recogida en *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, núm. 801, 29 de julio de 1836.

serán víctimas por tercera vez de la venganza implacable de sus enemigos”<sup>13</sup>. En otra proclama, la junta zaragozana decía que “el público vió naturalmente en los nuevos ministros hombres que transigían con sus opiniones, que vendían sus conciencias”<sup>14</sup>. Cualquier transacción era denostada, motivo de rebelión. Tenían un miedo, real o imaginario, a verse derrotados por una alianza entre el moderantismo y el carlismo con la consiguiente represión. Era poco probable un pacto entre liberales moderados y carlistas en plena guerra civil, la única que estaba en conversaciones con Don Carlos era la regente María Cristina<sup>15</sup>.

A esas motivaciones y acusaciones revolucionarias se sumaban las expresadas en esos mismos años por la prensa afín al progresismo, en donde se pueden encontrar interesantes lecturas de la caída del régimen constitucional en 1823 y la revolución de 1836. En ambas ocasiones, los moderados eran vistos como traidores a la libertad y nada menos que a la patria, lo cual les deslegitimaba por completo para gobernar. Así, en el *Eco del Comercio*, en pleno periodo electoral, hacían su particular relectura del pasado lejano y más inmediato, señalando que los moderados “tuvieron sin duda más parte en la ruina de nuestra libertad” porque insistieron “en la idea de creer posibles las transacciones entre la libertad y la tiranía”, tanto es así que “esperaron que la intervención francesa se limitaría a modificar la Constitución, y a darnos una carta, [...] fueron tan obcecados los liberales moderados en este pensamiento, que empezada ya la guerra, persuadieron a nuestros generales a que capitulasen con el enemigo”. Y no solo pecaron gravemente en ese año de 1823, sino que no aprendieron la lección puesto que en el presente “tuvieron por bastante el estatuto” mientras “la sangre del pueblo corría a torrentes”, y cuando el gobierno Mendizábal “dio ejemplo de abnegación patriótica” fue “elegido de un modo insólito en los gobiernos representativos” el ministerio de Istúriz que convocó elecciones con “el triunfo inminente del partido moderado [traía] la ruina del país con la ruina del libertad y del trono”<sup>16</sup>.

¿Era posible el pacto en una situación de posiciones tan enconadas? Los progresistas habían estado en la revolución contra los moderados, a los que acusaban de tratos con el carlismo en el presente y traición en 1823, mientras que los moderados veían con horror los episodios del verano de 1836 –una revolución, recordemos, que incluyó la muerte de los gobernadores de Málaga, la del Capitán General de Madrid, Quesada, y la entrada de unos sargentos en la estancia de la Reina–.

<sup>13</sup> *Diario de Zaragoza*, 3 de agosto de 1836.

<sup>14</sup> *Proclama de la Junta Superior de Gobierno de Aragón*, Zaragoza, 9 de agosto de 1836, Archivo y Hemeroteca Municipal de Zaragoza, Caja 16776, Signatura 87, año 1836.

<sup>15</sup> Burdiel, Isabel, *Isabel II... op. cit.*, pp. 50-51.

<sup>16</sup> *Eco del Comercio*, 17 de septiembre de 1836. Uso el *Eco del Comercio* por ser la principal cabecera de prensa progresista, si bien en provincias existían otras como *El Constitucional* en Barcelona o el *Diario Constitucional de Zaragoza*.

## 2. Los postulados progresistas: los debates internos entre las corrientes del liberalismo avanzado

Soberanía, sufragio, monarquía y segunda cámara. Estos cuatro puntos son los que comúnmente se mencionan para señalar el supuesto carácter transaccional de la Constitución de 1837, pero ¿realmente fueron una transacción entre moderados y progresistas? En sí, aquel texto constitucional es producto del debate, de la transacción si se quiere, entre las corrientes del magma del liberalismo avanzado de 1836-1837 que se manifestaron desde la tribuna de oradores del Congreso, desde la prensa y desde opúsculos. En aquellas Cortes la exigua minoría moderada<sup>17</sup> no fue escuchada, las discusiones se dieron entre la tendencia progresista-templada (o respetable) y la progresista-doceañista (o avanzada)<sup>18</sup>.

“He dicho señores, que el principio de la soberanía nacional era el gran eje, el resorte de la máquina en los gobiernos representativos. [...] La consecuencia de la soberanía nacional es que los pueblos formen sus Constituciones”<sup>19</sup>.

Junto con la lucha por una declaración de derechos, la soberanía nacional fue el caballo de batalla de los liberales avanzados desde 1834 a 1836<sup>20</sup>. No era para menos, el Estatuto Real era una mera carta otorgada graciosamente por la Regente que nada tenía que ver –ni quería– con el principio de la nación soberana portadora de derechos proclamada en las lejanas –temporalmente, pero no en el imaginario– Cortes de Cádiz. Los progresistas reflexionaron sobre este principio en la prensa, en las Cortes, en diversos escritos. ¿Qué tipo de soberanía querían los progresistas?

La admiraban como principio teórico y más por sus gloriosos orígenes en la Guerra de Independencia, pero era peligrosa como realidad política práctica, pues habían visto cómo en el Trienio era la bandera de los más exaltados que llevaban bajo su nombre la Constitución más allá de lo que habían previsto sus redactores. Por tanto, a la altura de los años treinta, no podían entender el principio de la soberanía nacional tal y como lo entendieron en el primer liberalismo, y menos en su vertiente radical, pero no podían renunciar a él porque le debían su legitimidad, porque lo admiraban y creían que debía constar. Así pues, fue un principio que adoptó la cultura política progresista, si bien con matizaciones. Juan Pan-Montojo ha señalado que este principio del progresismo era una soberanía nacional de mínimos, de preeminencia del Parlamento sobre la Corona<sup>21</sup>.

<sup>17</sup> Moderados que tenían un ideario basado en una concepción aristocrática de la representación, una idea restringida de la libertad y una noción autoritaria del liberalismo. Véase Gómez Ochoa, Fidel, “El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1810-1840”, en *Historia y Política*, 17 (2007), pp. 37-68.

<sup>18</sup> La cultura política progresista es resultado de dos tendencias que, sin dejar de ser progresistas, difieren en aspectos puntuales –fundamentalmente políticos, y más de forma que de fondo– pero no en su universo de símbolos común. Observo una tendencia *avanzada* o *doceañista* y otra *templada* o *respetable*.

<sup>19</sup> Joaquín María López, DSCC, núm. 142, 14 de marzo de 1837, p. 2134.

<sup>20</sup> Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *La monarquía doceañista... op. cit.*, p. 387.

<sup>21</sup> Pan-Montojo, Juan, “El progresismo isabelino”, en Suárez Cortina, Manuel (ed.), *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria-Sociedad Menéndez Pelayo, 2006,

En las Cortes, el debate sobre el asunto de la soberanía nacional tuvo lugar fundamentalmente en marzo de 1837. La cuestión sobre la que giró fue respecto a la colocación de dicho principio en la Constitución: si bien debía situarse en el preámbulo tal como defendía la comisión constitucional –progresismo-templado– o en el articulado como pedían los progresistas-doceañistas. Lo que no se discutía en las filas progresistas, ni siquiera por el más respetable Vicente Sancho<sup>22</sup>, era que la soberanía residía esencialmente en la nación. En aquellas Constituyentes solo la exigua minoría moderada se opuso a ello<sup>23</sup>.

Todos los progresistas recurren a argumentos historicistas para defender su postura en este debate sobre la soberanía. Quienes prefieren que se exprese como un artículo propio argumentan que la nación, abandonada por sus reyes ante el tirano Napoleón, ganó en 1808 su soberanía, de la que emanan derechos mercedamente conquistados por un pueblo amante de la libertad, un pueblo que una vez más se ha expresado en agosto de 1836 en defensa de su soberanía. Por ello, por la guerra y revolución de 1808-14 y de ese mismo año que ha conllevado “tanta sangre derramada”, debía constar expresamente en el articulado dicho principio, al igual que lo estaba en 1812, porque si no la nueva Constitución se parecería al Estatuto de 1834. Es más, las mismas Cortes debían su convocatoria no a un real decreto sino a la nación soberana<sup>24</sup>.

Sin embargo, se impuso la mayoría progresista-templada. Sus argumentos fueron también de tinte historicista: la soberanía nacional ya existía en esos momentos de 1837, precisamente por haber sido solemnemente promulgada el 24 de septiembre de 1810, y por tanto reconocerla en un artículo nuevamente sería o una redundancia o admitir que antes la nación no era soberana:

“Veo consignado en él el gran principio de la soberanía nacional. Es verdad que se ha impugnado por algún Sr. Diputado que no se consigna como principio por un artículo expreso; pero creo que se halla mejor en el proemio del proyecto, porque dice que «la Nación, en uso de su soberanía» En esto manifiesta que la Nación siempre ha tenido este derecho o prerrogativa; y si se pusiera en un artículo como principio, parecería que íbamos a establecerle ahora de nuevo, como si no hubiera existido antes. La Nación ha sido siempre soberana, y esto se expresa mejor en el proemio que no por un artículo particular”<sup>25</sup>.

Una vez aprobada la Constitución, Evaristo San Miguel hizo su particular defensa de este principio en uno de sus escritos, defendiendo la soberanía nacional como un derecho natural, y con un historicismo nacionalista muy propio del liberalismo argumentó que era intrínseco a la esencia española, un hecho indiscutible, que además, por si fuera poco con lo anterior, fue recuperado “a costa de torrentes de sangre” en la Guerra de Independencia. La Constitución de 1837 solo se limitaba a recoger “del modo más explícito” dicho principio que además es

pp. 183-208.

<sup>22</sup> DSCC, núm. 148, 20 de marzo de 1837, pp. 2249-2251.

<sup>23</sup> El diputado García Carrasco se opuso al principio de la soberanía nacional aduciendo que era un concepto abstracto, una entelequia imposible.

<sup>24</sup> Así lo señalaba el diputado Pascual, DSCC, núm. 143, 15 de marzo de 1837, pp. 2153 -2154.

<sup>25</sup> Diputado Roda, DSCC, núm. 143, 15 de marzo de 1837, p. 2155.

reconocido en las naciones más avanzadas de Europa porque se preguntaba retóricamente “¿Quién dio el trono de Francia a Luis Felipe?”<sup>26</sup>.

Y es que de la soberanía nacional emanaban todos los poderes, incluido el monárquico. En España, la nueva Constitución de 1837 procedía exclusivamente de unas Cortes soberanas que reconocían como reina a Isabel II. El rey ejercía una parte del poder, la que la Constitución dictaminase. Tras la experiencia revolucionaria, el liberalismo posnapoleónico reforzó los lazos entre ejecutivo y legislativo y vio necesario el aumento de los poderes de la Corona para que pudiese ejercer de árbitro político, detentando el ejecutivo e interviniendo en la elaboración de las leyes. Para ello, con la Constitución de 1837 dieron a la monarquía la facultad de convocar, suspender y cerrar las Cortes –eso sí, con obligación de reunir las en tres meses–, y el veto absoluto de las leyes, siendo la real persona inviolable aunque no así sus ministros que podían ser diputados pero responsables ante las Cortes.

Los progresistas quedaron atrapados en su *ilusión monárquica*, de la que habla Isabel Burdiel, creyendo que “era suficiente rodear a la monarquía con la nación para obligarla a dejar de ser un poder activo en la política y forzarla a plegarse a los poderes representativos”<sup>27</sup>. Por ello, los progresistas, incluso la corriente doceañista, defendieron una ampliación de los poderes de la Corona respecto a los establecidos en 1812, ya que pensaban que sería un poder neutral, de arbitraje. En sus propias palabras:

“Obsérvese que el gobierno representativo siempre considera al monarca como un poder neutral entre todos los demás poderes del Estado, colocado en la cúspide del edificio social, y encargado de restablecer el equilibrio entre dichos poderes así que pelagra su necesaria armonía: por esta razón le da ciertas facultades discrecionales [...] pero el uso de todas estas facultades no puede hacerse sino con mucha discreción y economía”<sup>28</sup>.

Eso sí, quien quisiera gobernar en el sistema que estaban erigiendo debía tener una doble confianza, la del rey y la del parlamento, no bastaba solo con la primera, pues entonces aquel ministerio se acercaría peligrosamente al despotismo<sup>29</sup>. Este paradigma de la doble confianza como garante del sistema representativo se ve claramente expresado en el *Eco del Comercio*:

“El ministro de un gobierno constitucional no es el mero depositario de la confianza del monarca, es el representante de un sistema, sistema que es preciso sostener apoyándose en la mayoría del congreso. Entonces no es una persona la que manda, es una idea personificada en el ministro, o por mejor decir, en todo el consejo de ministros, institución propia del gobierno representativo y del todo inútil e ilusoria en el absoluto”<sup>30</sup>.

<sup>26</sup> San Miguel, Evaristo, *Las próximas Cortes*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 1837, pp. 13-23.

<sup>27</sup> Burdiel, Isabel, “La ilusión monárquica del liberalismo isabelino: notas para un estudio”, en Blanco, Alda y Guy Thomson (eds.), *Visiones del liberalismo. Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*, Valencia, Prensas Universitarias de Valencia, 2008, pp. 137-158.

<sup>28</sup> *Eco del Comercio*, 18 de enero de 1835.

<sup>29</sup> Crítica que hicieron al ministerio de Istúriz poco antes de la revolución de agosto de 1836.

<sup>30</sup> *Eco del Comercio*, 21 de mayo de 1834, núm. 21.

Pero la realidad fue distinta, y los monarcas constitucionales se resistieron a serlo, intentaron redimir sus orígenes revolucionarios, y además de reinar y arbitrar quisieron gobernar. La ilusión monárquica del liberalismo progresista español fue común a otros países del entorno. Estas monarquías constitucionales diferían de aquellas del primer liberalismo revolucionario que desconfiaba celosamente de los reyes –Luis XVI y Fernando VII apenas disimularon su absolutismo como sí harían sus sucesores–, que daba gran poder a un parlamento que claramente dominaba sobre una Corona y ejecutivo con los que no tenía relación dada la rígida separación de poderes<sup>31</sup>. La tensión entre el rey y el parlamento se hizo pronto patente, y la máxima de Thiers del “rey reina pero no gobierna” se transformó en el rey reina y gobierna, pues los monarcas se convirtieron en la clave del juego constitucional, controlando la política con el nombramiento y cese de ministros y el veto de las leyes<sup>32</sup>.

Ligada a la soberanía nacional estaba la cuestión del sufragio. El voto era clave: ¿derecho o función?, ¿amplio o restringido?, ¿método directo o indirecto? En el periodo que nos atañe, el de la Europa posnapoleónica, la balanza se decantaba por el voto función que conllevaba inevitablemente una restricción del mismo (a la propiedad y/o los capaces) y a un sufragio por el método directo<sup>33</sup>. Dos leyes marcaron tendencia: la ley electoral francesa de 1817 y la británica de 1832. Los progresistas combinaron en su ideario el voto como derecho y como función, debatiendo sobre el método indirecto o directo, pero este era un debate más de formas que de contenido ya que todos querían que los representantes nacionales tuviesen las cualidades adecuadas, es decir, que tuvieran capacidad demostrada generalmente por la propiedad territorial, industrial o comercial. Eso sí, no concibieron el sistema electoral como algo estático, una imagen congelada de los electores –como hicieron los moderados– sino como un horizonte abierto al camino de un progreso tutelado por ellos –que se concebían como los verdaderos representantes de la nación– que transformaría al pueblo –virtuoso pero todavía inmaduro cual niño– en laboriosas clases medias que, estas sí, podrían disfrutar de derechos políticos<sup>34</sup>.

Todos los que formaban las Cortes de 1836-37 coincidieron en señalar la importancia de la Ley Electoral. Gómez Acebo no duda en calificarla como “la verdadera Constitución práctica de un país” o “savia constitucional”<sup>35</sup> y Olózaga señalaba que “La Constitución, señores, por

<sup>31</sup> La experiencia del Trienio es vital en el aprendizaje político del liberalismo español. Esta conllevó replantear la vinculación entre ejecutivo y legislativo y un reforzamiento del papel de la Corona en el juego político. Esto está planteado en Garrido Muro, Luis, “Los lazos de seda. El poder ejecutivo entre el doceañismo y el progresismo”, en Suárez Cortina, Manuel (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 49-76; así como en Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, *La monarquía doceañista... op. cit.*

<sup>32</sup> Blanco Vadés, Roberto, *La construcción de la libertad. Apuntes para una historia del constitucionalismo europeo*, Alianza Editorial, Madrid, 2010, pp. 171-197; Santirso, Manuel, *España en la Europa liberal (1830-1870)*, Barcelona, Ariel, 2012, p. 44.

<sup>33</sup> Serena Piretti, María, “¿A quién representar, qué representar? Una mirada a través de la Europa del siglo XIX”, en *Ayer*, 61 (2006), p. 189.

<sup>34</sup> Sierra, María, “Electores y ciudadanos en los proyectos políticos del liberalismo moderado y progresista”, en Pérez Ledesma, Manuel (dir.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 103-133.

<sup>35</sup> DSCC, núm. 217, 5 de junio de 1837, pp. 3900-3903.

sí sola no puede nada si no va unida a una buena ley electoral, pues de ella depende que los individuos elegidos por ella representen la verdadera voluntad nacional”<sup>36</sup>.

Los debates se desarrollaron en dos fases. En primer lugar, en la discusión sobre la cuarta base de la reforma constitucional en diciembre de 1836. En ella se habló del método electoral, si debía ser directo o indirecto, imponiéndose finalmente el primero. La Constitución en sí misma solo recogió el método directo, pero callaba sobre si el sufragio debiera ser más o menos restringido, lo cual se ha querido ver como una transacción entre unos progresistas –identificados erróneamente con doceañistas puros– y los moderados, pero al no recoger un sufragio censitario expresamente podríamos preguntarnos si acaso dejaba abierta la puerta al sufragio universal y, por tanto, habríamos de ver el texto como transaccional con la muy incipiente corriente demócrata.

Fue en la segunda fase de la disputa parlamentaria, en junio de 1837, con el proyecto de Ley Electoral propiamente dicho, cuando se abordó el tema del sufragio. En el debate sobre si éste debía ser directo o indirecto, ambos bandos, el progresista-doceañista defensor del indirecto y el progresista-templado defensor del directo, utilizaron casi los mismos argumentos. Diputados como Antonio González atacaron duramente el método indirecto achacándole las desgracias del país, aduciendo que en 1814 había producido los 69 persas que vendieron la Patria al absolutismo<sup>37</sup>, recurriendo además al ejemplo de la vecina Francia para demostrar que el método directo era más igual y más libre. Sin duda, fue Agustín Argüelles quien mejor sintetizó la defensa del método directo para los capaces porque evitaba influencias perniciosas y aseguraba la correcta representación en beneficio público:

“No se hace por mera voluntad el dar o quitar un derecho a una persona; se hace por pura necesidad y en beneficio de la misma persona, no de otro modo que se niega a un niño el uso de un arma: ¿se deja al niño abandonado? No señor: se le manda a la escuela, [...] para que llegando a la edad mayor pueda usar el arma sin peligro suyo. [...] Es, pues, evidente que toda la gran dificultad consiste en hallar el medio de designar cuál puede ser el censo que abrace mayor número de ciudadanos capaces de usar bien este derecho”<sup>38</sup>.

El discurso de Argüelles sintetiza la concepción progresista del voto. Este debe ser directo porque el indirecto es una ficción, pero reconoce que ambos sistemas persiguen lo mismo que no es sino elegir a los mejores, por lo que el censo electoral debe ser restringido pero sin que sea odioso. ¿Dónde poner pues el baremo? En la capacidad o inteligencia e independencia, demostrada por un mínimo de renta. Se excluiría así a muchos pero se incluirá a todos los propietarios que, alejados de malas influencias y con interés en el bien de la nación, harían un uso responsable de ese voto función. ¿Cómo justifica la exclusión? Comparando al

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 3904.

<sup>37</sup> DSCC, núm. 69, 27 de diciembre de 1836, pp. 793-797.

<sup>38</sup> DSCC, núm. 68, 26 de diciembre de 1836, pp. 780-782.

pueblo con un niño, en la línea de la concepción progresista de este sujeto colectivo como un menor de edad, inmaduro y pasional pero con virtudes, que debe ser convenientemente tutelado, dirigido por ellos en el camino del progreso, al final del cual ese pueblo habrá sido convertido en unas laboriosas clases medias que podrán optar al derecho al voto. Dar el voto a la generalidad en ese momento suponía un efecto negativo pues todavía no estaba preparada, sería una irresponsabilidad equiparable a dar armas a un niño, corriendo el grave riesgo de que se autolesionase.

En oposición al método directo, pero de acuerdo en el objetivo de seleccionar a los capaces, se situó la tendencia progresista-doceañista que se expresó tanto en la tribuna de oradores de aquellas Constituyentes como desde las páginas periodísticas. Defendieron el voto indirecto en segundo grado por dos razones: permitía una mayor amplitud de electores en primer grado, lo que daba una mayor legitimidad, y filtraba en un segundo grado la elección consiguiendo el mismo objetivo de designar los representantes adecuados. Era esta una forma de igualdad simbólica o formal<sup>39</sup>, ya que una mayoría tendría el derecho al voto en primer grado mientras que una restringida minoría tendría un decisivo voto función en segundo grado.

El diputado progresista-doceañista Martínez Falero hizo una acérrima defensa del método indirecto en dos grados, que daría el voto inicialmente a todos aquellos españoles que contribuyeran a las cargas del Estado y que en un segundo nivel moderaría esa primera elección del pueblo, consiguiendo lo mismo que con el sistema directo, que usurparía la posibilidad del voto-derecho aunque en primer grado a la mayoría del pueblo. En la misma línea se mostraba el *Eco del Comercio* desde sus páginas, si bien reiterando que quería lo mismo que los progresistas-templados: que la representación nacional, los elegidos, fuesen personas independientes, con capacidades demostradas por la propiedad tomada en el “justo medio”<sup>40</sup> que incluyese a “la clase media predispuesta a las reformas”, es decir, a ellos mismos:

“Es menester, se dice, que el nombramiento de diputados, salga de la clase acomodada, e inteligente [...]. Está bien: eso queremos también nosotros. No tratamos de que se haga una lección ciega por personas que carezcan de la inteligencia y de la independencia [...] queremos que los que nombren a los diputados tengan todas esas circunstancias, y que sean en tan gran número como los que voten en el sistema directo; pero queremos que tengan otra garantía más, que es la de LA OPINIÓN, por medio de una elección previa del gran número de ciudadanos que hoy votan para compromisarios, y que excluyéndose este medio quedarán privados de un derecho precioso”<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> Rosanvallon, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México DF, Instituto Mora, México DF, 1999, p. 81.

<sup>40</sup> *Eco del Comercio*, 16 de julio de 1836. El respetable Olózaga insistía en la coincidencia de objetivos desde la tribuna parlamentaria: “Los señores que se oponen al artículo desean que se componga el Congreso de Diputados en general de propietarios y personas acomodadas que tengan un interés directo en el bien de la sociedad. Eso mismo desea la comisión”, DSCC, núm. 227, 15 de junio de 1837, p. 4113.

<sup>41</sup> *Eco del Comercio*, 26 de diciembre de 1836.

Los redactores del *Eco* hacen una defensa del método indirecto en dos grados, si bien señalan que respetarían lo que aprobaran unas Cortes investidas con la voluntad nacional, pues recuerdan han sido electas por la legislación doceañista, esto es, por sufragio indirecto. Sus argumentos<sup>42</sup> son que con este método se aseguran las mismas garantías en los elegibles que por el método directo, contando además con dos ventajas: que al dar el voto a los cabezas de familia en primer grado se recogería una verdadera opinión nacional, quedando representada toda la nación, ya que *todos* participarían del derecho al voto aunque fuera parcialmente, y además los electores en segundo grado serían responsables ante sus votantes, que les conocían. Por contra, señalan que con el método directo solo sería representada una parte de la nación y además los electores no conocerían a sus representantes. La cuestión era lograr una representación nacional que recayera en aquellos capaces.

El 20 de julio de 1837 era promulgada una nueva Ley Electoral en la cual la propiedad se convirtió en la clave, aquella que demostraba la educación, inteligencia, independencia y capacidad. Para cuantificarla y formar un cuerpo electoral se utilizó la contribución, estableciéndose una cuota de 200 reales, incluyendo a ciertas profesiones, labradores ricos y arrendatarios varios, un total de siete vías que abarcaron a 267.290 votantes, el 2,2% de la población total<sup>43</sup>. La comisión creyó que así ninguna clase de propietarios quedaba fuera del cuerpo electoral pues “si se toma la propiedad como el signo de la aptitud electoral, es preciso buscarla en todas partes, bajo todas sus formas”<sup>44</sup>. Estas fueron las condiciones exigidas a los electores, no las hubo para los diputados elegibles. A esto hay que añadir la instauración del voto secreto –artículo 25– que suponía una garantía y seguridad en las elecciones. La siguiente ley electoral de 1846, producto de los moderados, redujo drásticamente los electores a 98.000 –renta de 400 reales–, un 0,8% de la población<sup>45</sup>.

Por tanto, los progresistas establecieron una ficción representativa por la cual unos electores capacitados –que hay que recordar se entendían como representantes de sus familias y redes vecinales<sup>46</sup>– elegían por método directo a unos diputados a los que no se les exigían requisitos, pero que carecían de retribución, lo cual era, de por sí, un auténtico filtro. Como ha señalado María Sierra, el progresismo pretendió aunar gobernabilidad y participación con un sufragio limitado pero amplio, con una visión optimista de una movilización política ordenada, que se ampliaría en un futuro, lo cual les permitía prometer sin dar, unido a una concepción elitista de una sociedad que debía ser gobernada por los mejores<sup>47</sup>. Por su parte, Manuel Santirso nos recuerda que el sistema electoral español del periodo 1834-1848 estuvo en consonancia

<sup>42</sup> Se pueden ver en sucesivos números del *Eco del Comercio*, 25, 26 y 28 de diciembre de 1836.

<sup>43</sup> Romero, Carmelo y Margarita Caballero, “Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1837-1868)”, en *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 15-16.

<sup>44</sup> DSCC. *Proyecto de ley electoral, presentado por la comisión nombrada al efecto*. Apéndice al núm. 212, pp. 3787-3793.

<sup>45</sup> Romero, Carmelo y Margarita Caballero, Margarita, *Oligarquía y caciquismo... op. cit.*, p. 17.

<sup>46</sup> Sobre “población representable” y el “vecino-ciudadano” véase Sierra, María et al., *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 91-93.

<sup>47</sup> Sierra, María, “Electores y ciudadanos...” *op. cit.*

con el de otros estados liberales europeos, y además durante la etapa progresista fue incluso más avanzado que ellos en cuanto a participación popular<sup>48</sup>. De todas formas, dicho todo esto, conviene no olvidar lo que han señalado Carmelo Romero y Margarita Caballero: que el sistema electoral isabelino era oligárquico por ley y caciquil en la práctica<sup>49</sup>.

La soberanía nacional era el eje, la monarquía el árbitro, el sufragio el filtro y ¿qué ocurría con el Senado? La introducción de una segunda cámara legislativa era, a la altura de los años treinta del siglo XIX, algo comúnmente aceptado por el liberalismo posnapoleónico. Inglaterra mantenía su aristocrática Cámara de los lores, la Francia orleanista confirmaba en su texto constitucional de 1830 una cámara de los pares de nombramiento real<sup>50</sup>, y la Constitución belga de 1831 establecía un Senado electivo<sup>51</sup>. Todos estos ejemplos estaban en la mente de los liberales españoles que además habían vivido dos experiencias constitucionales previas con una única cámara legislativa.

El debate sobre el Senado fue de los más encarnizados tanto en las Cortes como en la prensa y versó sobre si debía de ser una cámara popular o de designación real. Esta cámara era vista de tres formas distintas: como cámara moderadora de las pasiones del Congreso, como cámara representante del rey frente a un Congreso representante del pueblo, o como un cuerpo colegislador equivalente Congreso. El cargo de senador fue objeto de duros enfrentamientos pues la comisión planteó que fuera vitalicio, lo que despertó una gran oposición. Tanto es así, que en el texto constitucional finalmente no se estableció esta disposición.

En las Constituyentes de 1837, la exigua oposición moderada con Castro y Ceballos a la cabeza defendió un Senado de nombramiento por parte de la Corona para así moderar las pasiones populares del Congreso y que sirviese de mediador entre el monarca y el pueblo<sup>52</sup>. Sin embargo, la aplastante mayoría progresista coincidía en que si se necesitaba un Senado este debía ser un cuerpo colegislador y electo.

El progresista-doceañista Pascual preguntaba “¿Queremos, señores, establecer una nueva aristocracia, la aristocracia de la riqueza?”<sup>53</sup>, a la par que señalaba que la desigual conformación de las dos cámaras destruiría el equilibrio de poderes. El entonces también diputado Evaristo San Miguel dio a conocer su opinión en un opúsculo que publicó mientras se celebraban los debates parlamentarios y coincidía en los argumentos expresados. ¿Qué sentido tendría una cámara aristocrática? ¿Qué sentido un Senado no electo y de miembros vitalicios? A la luz de la lectura histórica de San Miguel, ninguno. Y para reforzar su argumentación, recurría al sentido

<sup>48</sup> Mientras que en la España de la Ley Electoral de 1837 la población con derecho al voto alcanzó el 5% en 1844, en la Francia orleanista no sobrepasó nunca el 0,7%, en Bélgica el 1,1% y en el Reino Unido de la *Reform Act* se quedó en el 3,3%. Santirso, Manuel, *España en la Europa... op. cit.*, pp. 34-35.

<sup>49</sup> Romero, Carmelo y Margarita Caballero, Margarita, *Oligarquía y caciquismo... op. cit.*, pp. 7-26.

<sup>50</sup> *Carta Constitucional francesa de 1830*, artículos 19-28, recogidos en Pro Ruiz, Juan, *El Estatuto Real... op. cit.*, p. 144.

<sup>51</sup> Pro Ruiz, Juan, *El Estatuto Real... op. cit.*, p. 150.

<sup>52</sup> DSCC, núm. 141, 13 de marzo de 1837, pp. 2109-2113, y núm. 165, 10 de abril de 1837, pp. 2630-2631.

<sup>53</sup> DSCC, núm. 143, 15 de marzo de 1837, pp. 2153-2154.

político: el Senado como cámara conservadora no evitaba ni revoluciones ni despotismos –lo había demostrado el Estamento de Próceres–, y por tanto, debía ser un cuerpo colegislador, en igualdad de funciones al Congreso de Diputados<sup>54</sup>.

Los redactores del *Eco del Comercio* no discuten la existencia y necesidad de dos cámaras en un sistema representativo ya establecido, lo que hacen es posicionarse acerca de en qué momento es necesaria, cuál debe ser su composición y función. El Senado es necesario, si bien hay que matizar cuándo empieza a serlo. Para ello aluden a una lectura de la reciente Revolución de Julio en Francia, concluyendo que sí es necesario, pero solo cuando se haya hecho ya la revolución, es decir, las reformas pertinentes para establecer un sistema verdaderamente liberal<sup>55</sup>. Antes, en un periodo constituyente, lo que se aconseja es la unicameralidad porque favorece la rapidez necesaria en esos momentos. Todo este planteamiento lo resumen en una cita de un “escritor célebre” del que no dicen el nombre: “Por eso ha dicho un escritor célebre que las reformas se hacen con una sola cámara, y se consolidan con dos”<sup>56</sup>. Eso en lo que respecta a cuál debe ser su función, es decir, consolidar las reformas pero no llevarlas a cabo. La defensa de la elección popular la dejan patente, pero inciden aún más en la “temible consecuencia” que supondría hacer del cargo de senador algo vitalicio<sup>57</sup>.

### 3. Una Constitución progresista

La Constitución fue promulgada por las Cortes en sesión regia el 18 de junio de 1837: establecía la soberanía nacional en el preámbulo, recogía una declaración de derechos –libertad de imprenta, derecho de petición a las Cortes y al Rey, seguridad jurídica–, un legislativo bicameral y en el que intervenía el rey, un Senado en que el rey elegía a sus miembros a propuesta de una lista electa, la responsabilidad ministerial, la Corona tenía el veto absoluto de las leyes, poderes locales electos y el reconocimiento de la Milicia Nacional.

Como señalaba al comienzo del artículo, esta Constitución ha sido considerada tradicionalmente como transaccional de un progresismo que abandonó a los doceañistas –con lo cual los excluye de sus filas– y pactó explícita o implícitamente con los moderados, pero preguntémonos cómo pudieron pactar con unos moderados contra los que se habían rebelado violentamente un año antes y que habían quedado prácticamente excluidos de las Cortes. Se argumenta para ello que relegó la soberanía nacional al proemio, pero hemos visto cómo la seguían teniendo como principio del que emanaba todo el sistema –incluida la monarquía–

<sup>54</sup> San Miguel, Evaristo, *Aristocracia*, Madrid, Imprenta de Don Miguel de Burgos, 20 de abril de 1837.

<sup>55</sup> *Eco del Comercio*, 2 y 3 de mayo de 1836.

<sup>56</sup> *Eco del Comercio*, 2 de mayo de 1836.

<sup>57</sup> *Eco del Comercio*, 19 de marzo y 14 de abril de 1837.

mientras que los moderados la desechaban por entelequia abstracta y peligrosa que además era antinacional al atentar contra la monarquía; que la monarquía quedaba reforzada, pero tras la parálisis institucional del Trienio ¿acaso no convenía reforzarla?, pero aún con eso era una monarquía constitucional con horizontes futuros de parlamentarización, rodeada de la nación, si bien quedó en ilusión, frente a una monarquía moderada como muro insalvable ante el avance de las reformas; que abandonaban el sufragio universal, pero nos hemos de plantear si tan distinto era el resultado de un sufragio público indirecto en cuarto grado de uno secreto y directo aunque restringido que aglutinaba a un número considerable de electores en comparación al resto de Europa, y diferenciarlo del modelo sumamente restrictivo que previamente había establecido el Estatuto Real y posteriormente instauraría la Ley Electoral moderada de 1846; y finalmente, que creaba el Senado, pero concebido como colegislador y no tanto como conservador, elegido por los mismos electores que el Congreso, y que cuya necesidad tras el periodo constituyente –y no antes– compartían la práctica totalidad de los progresistas doceañistas y templados. Además de todo ello, dos artículos eran consustanciales al progresismo y auténticas hidras de la revolución para el moderantismo: el artículo 70 que garantizaba la elección de los ayuntamientos y el 77 que establecía la Milicia Nacional.

Así pues, cabe preguntarse en qué transigieron en 1837 los progresistas con los moderados. Solo con la llegada de la Expedición Real a las puertas de Madrid y la celebración de unas elecciones que podían ganar los moderados en noviembre, llamaron los progresistas a la unidad liberal, a que los moderados respetasen la Constitución de los progresistas<sup>58</sup>. Es entonces y no antes cuando intentan que los moderados se acojan al paraguas de la Constitución de 1837 que es netamente progresista, producto de sus debates internos entre doceañistas y respetables.

Y por último, la muestra más clara de que aquella Constitución poco tenía de moderada es que cuando los moderados tomaron en exclusiva el poder en 1844 comenzaron una reforma de la Constitución que dio lugar a un nuevo texto más restrictivo. Es cierto que en 1844 algunos moderados reivindicaron lo esencial del texto de 1837 –no así toda la legislación que lo acompañaba ni su aplicación práctica–, pero hay que tener en cuenta que quienes así lo hacían eran del sector más netamente liberal del moderantismo –Andrés Borrego, que ya se había pronunciado al respecto anteriormente–, en un momento en que se planteaba un giro más doctrinario del sistema; también que años después recibiría críticas de demócratas y

<sup>58</sup> En esos términos se expresa Evaristo San Miguel en su opúsculo *Las próximas Cortes* (1837), donde hace un llamamiento a la conciliación liberal, una vez aprobada la Constitución y con los carlistas literalmente *ad portas*. Que el texto de 1837 es claramente progresista lo deja patente con frases como “¿Es la Constitución de 1837 un progreso comparada con la de 1812? Así lo piensa la generalidad”, “Es nuestra Constitución” o “Los diputados pues que redactaron la obra reformada, las Cortes que aprobaron su trabajo, se atuvieron a sus doctrinas propias sin necesidad de apelar á las ajenas”. Ya solo le queda, ante la situación bélica y la posibilidad de victoria electoral de los moderados llamar a que estos la acaten, la acepten y la hagan suya: “El espíritu de la Constitución de 1837 es vasto: á la sombra de esta gran bandera nacional pueden acogerse muchos hombres”. Y dice espíritu y sombra, no cuerpo ni tronco, bandera de los verdaderos representantes de la Nación, los liberales progresistas, pero que están prestos a entablar relación con los que sean también verdaderos amantes de la libertad ante los auténticos enemigos de la nación, el partido antinacional de Don Carlos que amenaza con destruirlos a todos.

republicanos e incluso progresistas pero esto fue cuando estos se acercaron a los primeros en 1868. Otros contextos y otras intenciones. Cada Constitución se entiende esencialmente en su contexto, con el aparataje legislativo que la acompaña y su puesta en práctica. En definitiva, los principios de 1837 eran progresistas, y como tales fueron percibidos por las distintas corrientes del progresismo.



# La visión reformista sobre la mujer y el divorcio en la obra de un dramaturgo de éxito en el primer tercio del siglo XX: el diputado conservador Manuel Linares-Rivas Astray

MÁXIMO CASTAÑO-PENALVA  
Universidad de Murcia  
maximocaspe@gmail.com

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2014

Fecha de aceptación: 24 de febrero de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 61-74. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** A finales del siglo XIX y principios del XX, coincidiendo con el debate regeneracionista, afloró en España un reducido grupo de pensadores que cuestionaron la situación de inferioridad social y jurídica de la mujer. Numerosos países europeos y americanos reformaron en aquella época sus legislaciones en materia matrimonial, sancionando el divorcio y mitigando la marginación femenina regulada en sus leyes. Mediante este trabajo, se aspira a analizar cómo uno de esos intelectuales, el dramaturgo, abogado y diputado conservador Manuel Linares-Rivas Astray, con un discurso reformista, expuso en sus obras la necesidad de aprobar el divorcio vincular para aminorar la infelicidad de los matrimonios mal avenidos, descubriendo la opresión femenina y la abusiva regulación y aplicación del derecho de familia.

**Palabras clave:** Divorcio, teatro, represión, catolicismo, vínculo indisoluble.

**Abstract:** In the late nineteenth and early twentieth century, coinciding with the regenerationism movement, it emerged in Spain a small group of thinkers who questioned the woman status of social and legal inferiority women. Many European and American countries reformed their laws in matrimonial matters at that time, punishing divorce and mitigating the female marginalization governed by its laws. Through this work, the aim is to analyze how one of those intellectuals, the playwright, lawyer and conservative deputy Manuel Linares-Rivas Astray, with a reformist discourse, presented in his works the need to adopt absolute divorce, in order to decrease the unhappiness of ill-assorted marriages, thus showing women's oppression, and the abusive regulation and enforcement of Family Law.

**Keywords:** Divorce, theatre, repression, catholicism, unbreakable link.

## Introducción

El presente artículo aborda el análisis de dos obras de teatro escritas por el jurista, político y dramaturgo Manuel Linares-Rivas Astray en el primer tercio del siglo pasado. Dos aspectos descuellan en ella: el teatro como fuente histórica y el análisis histórico-jurídico y de género.

El teatro continuaba gozando a principios del siglo XX y hasta la Segunda República de gran vitalidad. Constituía el medio de expresión cultural más importante. Alberto Mira Nouselles destaca el valor del teatro como fuente histórica, ratificándolo como visión social destacada: “el teatro, tomado como practica cultural, no puede sino reflejar con mayor o menor voluntad de fidelidad, la sociedad que lo produce”<sup>1</sup>.

En lo concerniente al análisis legal, la historia de género y la reivindicación del divorcio en el primer tercio del siglo XX, merecen atención, por su profundidad, las historiadoras Mary Nash<sup>2</sup>, Concha Fagoaga<sup>3</sup>, Geraldine Scanlon<sup>4</sup>, Rosa Capel<sup>5</sup> y Ana Aguado<sup>6</sup>.

Respecto al análisis histórico del divorcio, cuya solicitud se demanda en las obras de Linares-Rivas, los historiadores del derecho han sido los que con mayor dedicación han analizado la materia, especialmente en los años setenta y principios de los ochenta del siglo XX, donde el fin del régimen del general Franco y el inicio de la democracia auguraban una ley del divorcio en consonancia con la del resto de países de nuestro entorno.

El presente trabajo aspira a sintetizar el estudio histórico-social con el histórico-jurídico mediante la observación de la obra de Linares-Rivas, mostrando el vínculo entre la literatura, la historia y el derecho, que permiten una mejor comprensión de nuestra sociedad a lo largo del tiempo. Estudiaremos con profundidad la situación legal de la mujer casada, compaginando el análisis de las obras con un examen social, legal y jurisprudencial imprescindible para ahondar en el mensaje del dramaturgo.

Este artículo pretende mostrar el posicionamiento favorable al divorcio vincular del autor, y revelar la denuncia de la situación social y legal de la mujer en su literatura, que cuestionó roles asentados en la España de su época en asuntos tan sensibles para la sociedad como la familia, el matrimonio, el derecho de familia, las relaciones extramatrimoniales y la opresión a la mujer.

<sup>1</sup> Mira Nouselles, Alberto, *De silencio y espejos. Hacia una estética del teatro Español contemporáneo*, Valencia, Serie crítica, Universidad de Valencia, 1996, p. 11.

<sup>2</sup> Nash, Mary, *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthropos Editorial, 1983.

<sup>3</sup> Fagoaga, Concha, *La voz y el voto de las mujeres, 1877-1931*, Barcelona, Icara, 1985.

<sup>4</sup> Scalón, Geraldine, *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Torrejón de Ardoz, Editorial Akal, 1986.

<sup>5</sup> Capel Martínez, Rosa María, “Mujer y socialismo (1848-1939)”, en *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 7 (2008), pp.101-122.

<sup>6</sup> Aguado, Ana, “Familia e identidades de género. Representaciones y prácticas (1889-1970)”, en Chacón, Francisco y Joan Bestard (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 743-808.

## 1. Contexto histórico-cultural y biografía

En el final del siglo XIX español eclosionaron una formidable gama de movimientos políticos, tendencias intelectuales y estilos artísticos: modernismo, socialismo, anarquismo, regeneracionismo, naturalismo, catalanismo, casticismo, europeísmo, etc.<sup>7</sup>. Sin embargo, la mayoría de historiadores señalan al krausismo como la principal corriente intelectual desarrollada en la España finisecular que demandó cambios modernizadores<sup>8</sup>.

El inconformismo ante la realidad social y política comenzó a generalizarse en las élites intelectuales gracias a la vitalidad académica representada por la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Como refiere el pedagogo Antonio Molero, la ILE supuso un gran cambio de mentalidad en los intelectuales españoles de finales del siglo XIX:

“un cierto sentimiento de inconformismo, un marcado deseo de organizar las cosas de otro modo, de planear un futuro que respete la tradición, pero que sea a la vez compatible con la modernidad. La institución es antes que nada una actitud intelectual que se afana por marcar un nuevo rumbo para la realidad cotidiana, para la cosa pública, para las relaciones sociales”<sup>9</sup>.

Con la Revolución Gloriosa comenzó a abandonarse una filosofía basada en la escolástica tradicional, dando paso a una nueva corriente asentada en las ideas del alemán Kraus, discípulo de Kant. Pero el krausismo no sólo inspiró a los pensadores decimonónicos, suscitó cambios sociales y de mentalidad, merced al influjo de los alumnos que formó la ILE desde su creación en 1876 hasta su clausura en 1936. En síntesis, el krausismo sembraba la necesidad de acudir a valores como la tolerancia, la libertad, la sinceridad intelectual, la responsabilidad y la dignidad del ser humano:

“Ya desde el siglo pasado se viene insistiendo en la oportunidad de la filosofía krausista, que supo llenar el espacio dejado por la filosofía tradicional y escolástica y por un eclecticismo y sensismo mal entendidos y peor asimilados [...]. El krausismo, tanto por su amplitud como por su profundidad, es el movimiento filosófico más importante de la España contemporánea. Pero no fue el krausismo sólo una filosofía; en realidad eso es lo que menos fue, sino todo un movimiento social y reformista que colaboró en gran medida, en la tarea de transformación y modernización de las estructuras arcaicas de la sociedad española”<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Abellán, José Luis, *Historia crítica del pensamiento español. Tomo V. La crisis contemporánea (1875-1936)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

<sup>8</sup> Romero Tobar, Leonardo (ed.), *El camino hacia el 98 (Los escritores de la Restauración y la crisis de fin de siglo)*, Madrid, Fundación Duques de Soria, 1998, p. 38.

<sup>9</sup> Molero Pintado, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza. Un proyecto español de renovación pedagógica*, Madrid, Anaya, 1985, p. 11.

<sup>10</sup> Jiménez García, Antonio, *El krausismo, la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Ediciones Pedagógicas, 2002, p. 33.

El dramaturgo impregnaba en sus obras una inspiración krausista, libre e individualista, pero no egoísta, que encajaba a la perfección con el ideal abierto y condescendiente de la Institución.

Manuel Linares-Rivas Astray nació en 1866 en el seno de una familia muy influyente en Galicia. Su padre, Aureliano Linares Rivas, diputado conservador y ministro en varios departamentos, encauzó la vida de su hijo hacia la política. Manuel se licenció en Leyes y trabajó como abogado.

Nombrado diputado por el Partido Conservador durante la regencia de María Cristina y senador vitalicio, gracias a la influencia de su padre, sus problemas de audición le impidieron continuar su meteórica carrera política, dedicándose a su gran afición: el teatro. Apoyado por su esposa, Elisa Soujal O'Connor, logró una popularidad indiscutible en el mundo de las letras. Nombrado miembro de la Real Academia, cosechó un enorme prestigio y sus obras fueron publicadas en revistas como *La Farsa* y *El Teatro Moderno*, de gran tirada<sup>11</sup>.

Despreciado posteriormente por los conservadores, debido al progresismo que desprendían sus obras, de igual modo fue repudiado por la izquierda política que no olvidaba ni su linaje ni su filiación conservadora.

El escritor fue receptivo a las nuevas corrientes de pensamiento divulgadas por los géneros literarios. El teatro reflejó las nuevas visiones del fin de siglo cuestionando aspectos sociales como el papel de la mujer y la esposa. Una de las obras europeas pioneras en la temática fue el clásico teatral *Casa de muñecas* del dramaturgo finlandés Henrik Ibsen, estrenado en 1893 en España con gran éxito. El drama defendía, de forma novedosa e impactante, el papel relevante de la mujer y criticaba su minusvaloración social. La trama culminaba con el abandono del esposo por la protagonista, que no se sentía valorada. El mensaje traspasaba el prototipo de mujer “ángel de hogar” idealizado por la burguesía y los conservadores.

Años antes, la pensadora Concepción Gimeno de Flaquer censuraba en sus publicaciones y conferencias la marginación femenina de su época. En su obra publicada en 1877 *La mujer española* señalaba a la ignorancia y al egoísmo masculino como responsables del agravio<sup>12</sup>.

También en 1896, la afamada escritora Emilia Pardo Bazán publicó las novelas *Doña Milagros* y *Memorias de un solterón*, en las que evidenciaba estereotipos represivos contra la mujer: la búsqueda ansiosa de maridos por parte de las solteras, las normas civiles que impedían su emancipación, y las trabas sociales a su desarrollo laboral, económico e intelectual<sup>13</sup>.

Contrasta la idea de Linares-Rivas, Ibsen, Gimeno de Flaquer y Pardo Bazán con la obra pedagógica de Pilar Pascual de San Juan, *Flora o la Educación de una niña*, publicada en el año 1881 y aprobada para los centros femeninos por Real Orden de 12 de mayo de 1888, que describía,

<sup>11</sup> López Criado, Fidel, *El teatro de Manuel Linares Rivas. Tomo I*, La Coruña, Editorial Diputación Provincial de A Coruña, 1999, p. 26.

<sup>12</sup> Gimeno de Flaquer, Concepción, *La mujer española, estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, Madrid, Imprenta y librería de Miguel Guijarro, 1877.

<sup>13</sup> Cantero Rosales, María Ángeles, “El ángel de hogar y la feminidad en la narrativa de Emilia Pardo Bazán” en *Tonos. Revista Electrónica de estudios filológicos*, 21 (2011). «[www.um.es/tonosdigital/znum21/secciones/estudios-6-%20pardo.htm](http://www.um.es/tonosdigital/znum21/secciones/estudios-6-%20pardo.htm)» [Consultado el 4 de febrero de 2015].

con una nitidez meridiana, cómo debía de ser la educación de la niña burguesa para posteriormente ser una buena ama de casa. En el manual se enseñaba a ser una clemente esposa y una abnegada madre, siempre bajo las directrices del esposo al que no debía molestarle con excesiva conversación<sup>14</sup>.

Linares-Rivas plasmaría en su teatro la necesidad de dignificación femenina y la conveniencia de legalizar el divorcio como remedio a matrimonios mal avenidos. La vinculación entre el teatro, la historia y la sociedad en el nombrado autor resulta evidente.

A pesar de su éxito, el teatro linariano fue sepultado tras la Guerra Civil. El poder franquista condenó al silencio su obra, por sus innovadoras y liberales ideas, críticas con la Iglesia y opuestas a la llamada *Cruzada Nacional*. Tras el fallecimiento de Manuel Linares-Rivas Astray en 1938, en el acta de defunción del Registro Civil se inscribió como propietario, omitiéndose su pasado literario<sup>15</sup>.

En dos de sus obras, *Aire de fuera* y *La Garra*, apreciaremos su mensaje subversivo e inobservante de las pautas socio-culturales.

## 2. *Aire de fuera*: europeísmo, divorcio e infidelidad femenina

Se estrenó en el Teatro Español de Madrid el día 31 de marzo de 1903. El título *Aire de fuera* resulta revelador, evoca el oxígeno imperioso para respirar que viene del exterior, de sociedades secularizadas que disfrutaban de ese elemento imprescindible para vivir con mayor plenitud. En España, afirmaba Linares-Rivas, la intolerancia, la superstición y la religión mal entendida contribuían a la desdicha de los individuos.

La obra contiene, como primera trama, las desventuras que sufría Magdalena, casada con Juan, maltratador, violador y ludópata. Debido a la violencia de la que era víctima, el juzgado, ante la demanda de separación presentada por la esposa, decretó la separación temporal<sup>16</sup>, dejándola en depósito<sup>17</sup> en el domicilio del protagonista, Baltasar, al que le vinculaba una auténtica amistad; al finalizar el plazo de separación, las autoridades la obligaron a reanudar la vida marital con su esposo<sup>18</sup> a pesar de la negativa de esta, convencida de que las palizas, los insultos y los abusos se repetirían.

<sup>14</sup> Pascual de San Juan, Pilar, *Flora o la educación de una niña*, Barcelona, Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, 1928.

<sup>15</sup> López Criado, Fidel, *El teatro... op. cit.*, p. 29.

<sup>16</sup> Mientras se resolvía el pleito de separación, según regulaba el artículo 68 del Código civil, el juzgado decretaba una serie de medidas provisionales, entre ellas la declaración de separación temporal de los cónyuges y el nombramiento a la mujer de un depositario que se responsabilizaría de su auxilio y sus necesidades básicas, todo lo cual venía regulado también en la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

<sup>17</sup> El depósito consistía en establecer un domicilio a la mujer con el fin de no quedar desamparada materialmente por el abandono, aún temporal, del esposo. La Ley de Enjuiciamiento Civil lo asignaba a mujeres en trámites de separación, menores e incapaces. La marginación legal se aprecia con claridad al comparar a la mujer con menores e incapaces.

<sup>18</sup> El Código Civil obligaba a la esposa a vivir con el marido. Esa obligación podía imponerse incluso *manu militari* según la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 1927.

Magdalena, lamentándose de su condición de mujer, afirmaba que si fuera hombre emigraría de España, pero su género le impedía dar el paso, resignándose. El mensaje de sociedad patriarcal y opresora se refleja con claridad: la mujer no puede combatir, no puede hacer nada contra una dominación masculina totalizadora, respaldada por la ley y los poderes del Estado. El protagonista, revelando su desprecio al *status quo*, le incitó a seguir luchando por su felicidad:

“—Baltasar. El hombre, el ser humano, tiene derecho a vivir feliz y obligación de luchar por serlo. Rendirse, nunca; caer, cuando sean más fuertes; pero aun caídos, esforzarse en volver a la vida. Contra el poder bastardo, contra la ley injusta, contra todos”<sup>19</sup>.

Magdalena se suicidó al regresar con su esposo, escogiendo la muerte frente a continuar a su lado. Las habituales palizas, las injurias graves y las vejaciones constantes amargaron insoportablemente su existencia. Cumplir con el débito conyugal le asqueaba. Linares-Rivas traslada el mensaje de August Bebel, fundador de la socialdemocracia a su obra. Para el socialista, mantener el lazo entre personas que no lo deseaban e impedir la libertad de ruptura desembocaba en la esclavitud femenina. Planteaba el pensador alemán si, para la mujer que despreciaba a su esposo, verse obligada a mantener relaciones sexuales no la degradaba más incluso que la prostitución, pues su sometimiento no tenía ni límite en el tiempo ni posibilidad de oposición<sup>20</sup>.

Otra de las denuncias que transmitió fue la del estancamiento social y económico español. En *Aire de fuera* se percibe el debate del 98 y la visión muy extendida en aquellos años de crisis finisecular. Numerosos regeneracionistas observaban con admiración la evolución de los países de nuestro entorno, que lejos de vivir en una decadencia tan acusada como la española disfrutaban de un desarrollo económico, social y jurídico más amplio y racional<sup>21</sup>.

El protagonista lamentaba el inmovilismo, tantas veces puesto de manifiesto por los regeneracionistas, desaprobando la marginación y la pobreza de buena parte de la sociedad, mientras sólo una exigua parte disfrutaba de unos medios dignos:

“—Eduardo. Te educaste en Bélgica, después dos años en los EE.UU. y has vuelto renegando de ser español.  
—Baltasar. Renegando no; muy honrado de serlo; pero muy entristecido viendo que en mi patria se apedrean los trenes; que en las ciudades donde se bañan doscientas personas se quedan sin agua para beber los treinta y ocho o cuarenta mil restantes; viendo los campos cultivados como en tiempo del rey Wamba”<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> Linares-Rivas, Manuel, *Aire de fuera*, Madrid, Prensa Moderna, 1904, p. 40.

<sup>20</sup> Bebel, August, *La mujer y el socialismo*, Madrid, Akal, 1977, pp. 188-189.

<sup>21</sup> Tierno Galván, Enrique, *Costa y el Regeneracionismo*, Barcelona, Barna, 1961.

<sup>22</sup> Linares-Rivas, Manuel, *Aire de... op. cit.*, p. 40. Bebel, August, *La mujer y... op. cit.*, p. 7.

Regresando al asunto substancial de la obra, Baltasar, personaje conocedor del divorcio en los países donde había vivido, lo describió como una alternativa inteligente apta en situaciones extremas: solucionaría el desafecto entre cónyuges que se aborrecen, remediaría el abuso en la administración conyugal y permitiría romper el vínculo ante malos tratos e infidelidades.

Linares-Rivas, entendido de las nuevas corrientes jurídicas progresistas, adicionaba otra virtud al divorcio: la necesidad de regularlo para aminorar los llamados crímenes pasionales. Enrico Ferri, jurista y sociólogo italiano, estimaba que los crímenes pasionales se consumaban por la imposibilidad de ruptura conyugal en casos de crisis matrimonial, ya que la muerte era el único medio posible para alcanzar el cese del vínculo<sup>23</sup>. Por el contrario, para el jurista español José Castán Tobeñas la aprobación del divorcio, lejos de apaciguar la comisión de conyugicidios, exacerbaría la agresividad masculina ante la pérdida de sus valores tradicionales de dominación:

“El divorcio lejos de alejar el fantasma del conyugicidio lo agravará pues la mayoría de los mismos se dan por casos de celo, mezclado con el tradicional y casi instituto de propiedad que el hombre tiene sobre la mujer, como si fuera un objeto. El divorcio “excitaría” más al hombre reivindicando su derecho perpetuo”<sup>24</sup>.

El dramaturgo, de igual modo, cuestionaba la rigidez católica en sede matrimonial. El protagonista criticó veladamente las posturas inmovilistas eclesiásticas, preguntaba cómo podía ser “justo en la tierra y grato en el cielo” la unión marital entre Magdalena y Juan:

“—Baltasar. “Un mes o dos de vida feliz; seis años de penas, de lágrimas, de odios; un día de escándalo, golpeándola brutalmente porque se negó a firmar su ruina, y al fin el divorcio según nuestras leyes actuales después de un año y medio de vergüenzas, de profanar lo íntimo de su unión en montones de papel sellado, los sentenciaron a cinco años de separación marital. Y, en conciencia ¿debe estar unida eternamente a un jugador, vicioso, mujeriego... o sería más santo y más lógico que puedan separarse de veras?”<sup>25</sup>.

Para Linares-Rivas el debate en torno al matrimonio indisoluble se hacía indemorable, apreciaba que las mentalidades transmutaban, era cuestión de tiempo que las leyes evolucionaran y extinguieran la indisolubilidad del matrimonio. Las costumbres se modifican, arguyó el protagonista, y cuando cambien estas, de igual forma se transformarían las leyes. El ejemplo claro de lo atinado de las regulaciones foráneas lo apreciaba en el éxito del divorcio en los países donde había sido legislado. El sistema matrimonial español obedecía, concluía Baltasar, a supersticiones irracionales y atrasadas que debían cambiar “por higiene”<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> Citado por Ferri, Enrico, *Sociología Criminal*, s. l., s. e., 1907, en Delgado Iribarren, Francisco, *El divorcio. Ley 2 de marzo de 1932*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1932, p. 71.

<sup>24</sup> Castán Tobeñas, José, *La crisis del matrimonio (Ideas y hechos)*, Madrid, Hijos de Reus, 1914, p. 169.

<sup>25</sup> Linares-Rivas, Manuel, *Aire de... op. cit.*, p. 12.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 13.

La obra contiene una segunda trama: la infidelidad femenina. Baltasar, hombre honesto, justo y compasivo, averiguó que su mujer, Carlota, no le amaba; lo estimaba, pero no podía evitar amar a otro hombre. El protagonista, lejos de dejarse arrastrar por la ira<sup>27</sup>, empatizó con su esposa y, aun queriéndola, comprendía que los sentimientos no eran controlables ni, por ende, reprochables.

En la obra subyace el pensamiento de la escritora sueca Ellen Kay. Esta defendía el amor como único valor fundamental en el que debía sustentarse el matrimonio; desaparecido este, carecía de sentido mantener la unión conyugal. En su libro *Amor y Matrimonio* aseveraba la imposibilidad de pedir responsabilidad ante promesas amorosas incumplidas:

“cuando el amor se extingue, el matrimonio carece de razón de ser y debe apelarse al derecho para disolver la unión. No importa, que entre los esposos hayan mediado promesas de eterna felicidad, esas promesas no son válidas, porque nadie es dueño de hacer inmutables sus sentimientos”<sup>28</sup>.

Sin embargo, en el drama esta tolerancia no era compartida por el entorno social. La obra transcurre en un círculo adinerado, sus personajes reflejan perfiles con ideologías muy estereotipadas. Los más conservadores no comprenderían la infidelidad de sus esposas, antes al contrario, clamarían infamemente contra ellas. Baltasar no compartía la visión hostil. No se mostró irascible y pactó con su esposa el fin de su relación, él se quedaba con la custodia de su hija y su esposa se marcharía con su amante a vivir a otra ciudad. El acuerdo, en realidad un divorcio amistoso al margen de la legalidad, se ocultó; ella anunció que se marchaba por asuntos de salud para no escandalizar.

La tolerancia y la empatía del autor resultan incuestionables, el adulterio femenino, al igual que el masculino, motivado por amor, era entendido como algo inevitable e incontrolable, lejos de la satanización habitual.

### 3. *La Garra*: defensa de la mujer, censuras a la jerarquía eclesiástica y la judicatura

*La Garra* fue estrenada el 21 de diciembre de 1914 en el Teatro Princesa de Madrid. La obra evidenció el rigor de las leyes matrimoniales y su aplicación, que perpetuaban la vida de los cónyuges en casos de desavenencias graves. Fiel a su estilo, planteó dos tramas.

<sup>27</sup> Incluso podía dar muerte a su esposa alegando el artículo 438 del Código Penal de 1870, que legitimaba al marido a matar a la mujer en caso de encontrarla yaciendo con otro hombre con la única pena del destierro, lo cual revela la importancia social del honor varonil. Dicho derecho estuvo vigente en España hasta 1963.

<sup>28</sup> Citado por Delgado Iribarren, Francisco, *El divorcio... op. cit.*, p. 68. Responderá Castán Tobeñas que el matrimonio, como institución jurídica, no puede tener una base tan inconsistente, pues existen derechos y obligaciones en la sociedad conyugal que no pueden dejarse al ámbito de sentimientos pasajeros.

En la primera, una mujer, Santa, sufría la imposibilidad de rehacer su vida, ya que su marido se encontraba en paradero desconocido desde hacía diez años, y la ley exigía treinta para conceder la presunción de fallecimiento y ser considerada viuda<sup>29</sup>. El Código Civil, en su artículo 191, estipulaba:

“Pasados treinta años desde que desapareció el ausente o se recibieron las últimas noticias de él [...], el Juez, a instancia de parte interesada, declarará la presunción de muerte”<sup>30</sup>.

Santa, de treinta años, estaba enamorada de Álvaro, que le correspondía, pero la presión social y la ley reprimían su unión. Todo apuntaba a que el esposo de Santa había huido con el dinero de su mujer, algo factible debido a que las normas del Código Civil otorgaban la gestión de los bienes de la familia al marido<sup>31</sup>, debido a la presunta minoría de edad intelectual de la mujer<sup>32</sup>.

El autor puso de manifiesto cómo la regulación de los estados de ausencia y la presunción de fallecimiento del ausente también podían hundir la vida del cónyuge, especialmente de la mujer. Recordemos que el adulterio, regulado en el Código Civil, resultaba dispar y discriminatorio entre géneros: la mujer en todo caso, el marido sólo si existía escándalo público<sup>33</sup>.

Santa se había quedado sola, sin dinero y sin opciones de rehacer su vida, a pesar de su juventud, debido al rigor de la ley. No encontraba más salida a su situación que la resignación, asumiendo estoicamente el desatino legal. Álvaro, sin embargo, lo cuestionó, revelando lo ilógico del precepto:

“—Álvaro. ¿Y tú crees que hay justicia, que hay derecho, que hay razón para decirle a una mujer de treinta años que aguarde otros treinta años para pensar en rehacer su vida, deshecha por culpa de otro?”<sup>34</sup>.

Linares-Rivas, como afirma Fidel López Criado, describía de forma exhaustiva sus personajes, que encajaban con prototipos sociales. En la obra aparecen en escena sujetos de claro pensamiento conservador que defendían el sistema, alentando la resignación de la esposa abandonada, dándole apoyos para que continuara su vida insustancial, convencéndola de que la voluntad divina era la que le había colocado en esa situación y advirtiéndole del riesgo de

<sup>29</sup> El Código Civil tan sólo permitía la extinción del vínculo matrimonial por el fallecimiento del cónyuge. El autor censuró la interrelación entre la presunción de fallecimiento, establecida en 30 años, y la posibilidad de contraer nupcias de la viuda. Dicho plazo resultaba para Linares-Rivas excesivo ya que impedía rehacer las vidas a los cónyuges que sufrían esta situación.

<sup>30</sup> Artículo 191 del Código Civil de 1889.

<sup>31</sup> El Código Civil, en su artículo 59, regulaba la potestad del cabeza de familia, cuya elección residía en el marido que administraba la sociedad conyugal, salvo pacto, poco habitual, en contrario.

<sup>32</sup> Imaz Zubiaur, Leire, “La superación de la incapacidad de la mujer casada para gestionar su propio patrimonio”, en Astola Madariaga, Jasone (coord.), *Mujeres y Derecho, pasado y presente, I Congreso multidisciplinar de Centro-Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008, pp. 69-82.

<sup>33</sup> El artículo 105 consideraba legítima la separación en caso de adulterio. Recordemos la diferenciación entre géneros: la mujer en todo caso y el marido siempre que resultase escándalo público y menosprecio para la mujer.

<sup>34</sup> Linares-Rivas, Manuel, *La Garra*, Madrid, Editorial La Farsa, 1934, p. 15.

continuar su buena relación con Álvaro. No consumaron su amor por imperativos legales y coacciones sociales:

“Porque no ignoro la formalidad de usted [se refiere a la esposa abandonada] precisamente le digo que se guarde mucho de la hora del diablo, que usted vive muy falta de cariños y el señor comandante [Álvaro] lleva tres años en adoración [...], y con eso hay leña sobrada para una buena hoguera”<sup>35</sup>.

La idea de indisolubilidad del vínculo y de resignación ante la adversidad de un matrimonio malavenido era defendida en el drama por los conservadores-católicos. El mensaje animando a la mujer al conformismo y al sufrimiento para obtener el paraíso fue propagado por la Iglesia de Roma. El papa Pío XI exhortaba a los esposos, en casos de desavenencias, a la aceptación, a la resignación y al sacrificio. En su encíclica *Casti Connubi*, publicada en 1930, pero con un mensaje similar al de documentos anteriores como la *Arcanum Divinae* de 1880, además de señalar como responsables de la propagación de la secularización a los medios de comunicación y a los literatos, alentaba a los cónyuges con problemas a sacar energías sobrenaturales para perseverar en el cumplimiento de los deberes y obligaciones del matrimonio, hasta la muerte<sup>36</sup>.

El discurso católico impregnó en la sociedad, fortaleciendo la idea de resignación como medio para lograr la plenitud aunque el desequilibrio legal y social entre géneros afectaba principalmente a la mujer<sup>37</sup>.

La segunda trama narra cómo Antonio, aristócrata de madre española y padre norteamericano, antes de conocer a su esposa, Sol, había contraído nupcias en Estados Unidos. Su primera esposa lo había abandonado y se divorciaron a instancias de ella. Al regresar a España, el protagonista se enamoró de Sol, ocultó su pasado y se casaron naciéndoles una hija. La familia de su esposa, muy tradicional, no iba a aceptar sus circunstancias a pesar del gran amor que les unía. El dramaturgo mostró las consecuencias trágicas del estado civil del protagonista en un país donde no se reconocía la aplicación de un derecho matrimonial diferente e incompatible.

La crítica a la cúspide del poder católico afloró en uno de los personajes secundarios: Antonio poseía una excelente relación con un sacerdote, el padre Muiños, de mentalidad liberal, que cuestionaba las costumbres de su época así como la aplicación de normas injustas. Su inobservancia fue censurada por la familia política del protagonista, especialmente por un pariente, el cardenal de la diócesis en la que vivían y superior del sacerdote.

La jerarquía eclesiástica se describe negativamente: el cardenal, personaje intransigente, lamentaba que personas de su propia familia cuestionasen las normas legales, eligiendo el cumplimiento escrupuloso de una ley a la plenitud y la dicha. El padre Muiños, por el contrario,

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 16-17.

<sup>36</sup> Encíclica *Casti Connubi*, «[http://www.vatican.va/holy.../hf\\_p-xi\\_enc\\_31121930\\_casti-connubii\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy.../hf_p-xi_enc_31121930_casti-connubii_sp.html)» [Consultado el 10 de octubre de 2014].

<sup>37</sup> Jagoe, Catherine, “La misión de la mujer”, en Jagoe, Catherine et al., *La mujer en los discursos de género. Textos y comentarios del siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998, p. 40.

cercano a sus feligreses, debatía normas inicuas y su principal deseo radicaba en facilitar la felicidad de su prójimo, aun cuestionándose el orden establecido. Su rebeldía le llevó al enfrentamiento con los sectores reaccionarios y con el alto clero, que amenazaron con expulsarle de la Iglesia.

El autor reprochaba a los juzgadores que, sabedores de la injusticia de una ley, se afanasen en darle riguroso cumplimiento sin valorar el sufrimiento que su ejecución conllevaba. La visión del autor sobre la judicatura resulta especialmente interesante, al haber ejercido como abogado. La ausencia de humanidad y sensibilidad en la aplicación literal de la ley por parte de los tribunales, especialmente en materia de familia, fue denunciada por muchos otros, entre ellos Clara Campoamor, que apreció en buena parte del poder judicial falta de comprensión y sentido de humanidad<sup>38</sup>.

El magistrado en la obra, Asciclo, indiferente a la ecuanimidad, presumía de aplicar la ley de forma severa:

“—Asciclo: ¿Usted no cree que habrá alguna ley que yo estime, yo, personalmente yo, como ineficaz, inadecuada, como injusta tal vez? Pues sí, señor, las hay. Y, sin embargo, al presentarse la oportunidad la aplico en toda su extensión y en todo su rigor”<sup>39</sup>.

La esposa de Antonio, en un claro mensaje reivindicativo a favor de los derechos de la mujer, se quejaba de las circunstancias de Santa al haber sido abandonada. Su madre, Esperanza, de talante conservador, los rechazó sin argumentos:

“—Sol: Y si yo estuviera en su caso, después de pedir todos los consejos imaginables, después de pedir que estudiaran todas las leyes habidas y por haber, si me dijeran, como a ella, que no había una ley para deshacer el agravio de otra ley, creo que pasaría muy pronto por encima de las leyes, defendiendo mi vida y mi felicidad”.  
—Esperanza: ¡Qué horror!”<sup>40</sup>.

Continuando con el relato de la obra, tras conocer el pasado de Antonio, la familia de Sol no se demoró en acudir a los tribunales para disolver su matrimonio. Lo consideraban aberrante y, sin prestar atención a los cónyuges ni a su hija, convencieron a Sol para que regularizase su situación<sup>41</sup>.

La superstición y el oscurantismo arraigado en parte de la sociedad también se descubren en la obra. El autor culpaba a una parte del clero y a la jerarquía eclesiástica de alimentar

<sup>38</sup> Gomariz, Jerónimo, *Ley de divorcio. Su interpretación parlamentaria*, Málaga, Imprenta Sur, 1932, p. 16.

<sup>39</sup> Linares-Rivas, Manuel, *La Garra... op. cit.*, p. 18.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>41</sup> No se alejó de la realidad el autor. La sentencia del Tribunal Supremo de 1 de mayo de 1919 fallaba la imposibilidad de reconocer matrimonios celebrados por españoles en el extranjero cuyas formalidades y condiciones no coincidieran con la de las leyes españolas. Otra sentencia reveladora la dictó el Tribunal Supremo el 12 de marzo de 1942 en la que somete a todos los españoles a la legislación patria en materia matrimonial. Aunque estas sentencias son posteriores al estreno de la obra, la sentencia del Alto Tribunal de fecha 1 de abril de 1930 dictaba que lo esencial de las disposiciones en materia matrimonial regían desde 1870.

supercherías e ignorancia en las clases menos instruidas. La criada, Primitiva, con un sentido de la religiosidad irracional, pero con espíritu bondadoso, exclamaba rogando a Dios que la muerte no apareciese inesperadamente, llevándose el alma pecadora de Sol por el casamiento impío. Sus gritos aparecían avivados por el cardenal:

“—Primitiva: ¡El diablo voltea en San Miguel! ¡La desgracia está en la casa!  
¡Recen! ¡Recen!  
—Cardenal (Bendiciendo al sol): ¡En el nombre del Padre, del Hijo y del  
Espíritu Santo!  
—Primitiva: ¡Por la pobriña mal casada! ¡Recen!”<sup>42</sup>.

Otra censura planteada fue la similitud entre las leyes civiles y las canónicas. El protagonista planteó ante el tribunal eclesiástico la nulidad de su primer matrimonio, que le fue denegada<sup>43</sup>.

La crítica se refleja en su comparecencia ante el órgano canónico relatando los acontecimientos de su vida hasta su casamiento con Sol. Narró que su madre era española y su padre norteamericano, que se fue a vivir a New York y contrajo matrimonio canónico con una joven americana; a los dos años ella obtuvo el divorcio vincular según las leyes civiles del país, contrayendo su ya exesposa posteriormente nuevas nupcias.

La sentencia canónica falló que su primer matrimonio con la mujer norteamericana estaba intacto de derecho, aunque no de hecho, estimando que su segundo matrimonio, con Sol, era nulo, es decir, nunca había existido y, por ende, aun deseando vivir juntos, resultaba legalmente imposible. La resolución convertía automáticamente a la hija de ambos en ilegítima, con los consiguientes quebrantos jurídicos y sociales para la menor.

Por boca del protagonista, el autor lamentaba que las leyes españolas impusieran la pena eterna a quienes no deseaban continuar con su vínculo matrimonial, a diferencia de los países donde sí estaba legislado el divorcio, transmitiendo el atraso y el quietismo español en materia de familia. Para Linares Rivas, en España se legislaba y vivía en un compás rezagado; además, exhibía como modelo idílico las regulaciones en la materia de países como Estados Unidos, donde el divorcio no sólo no había supuesto ningún drama social sino que incluso posibilitaba mayores cuotas de libertad y progreso.

Botón de muestra de esta idea, la escena del juicio donde el juez respaldaba su decisión invocando el Concilio de Trento y Antonio solicitaba una legislación acorde con los tiempos: “Y eso es lo que yo pido: que vayan las leyes con los tiempos, que no apliquen a la vida de hoy las actas conciliares del siglo XVI”<sup>44</sup>.

<sup>42</sup> Linares-Rivas, Manuel, *La Garra... op. cit.*, p. 32.

<sup>43</sup> Recordemos que los tribunales eclesiásticos, según el artículo 80 del Código Civil, poseían competencia jurídica para resolver los matrimonios celebrados canónicamente.

<sup>44</sup> Linares-Rivas, Manuel, *La Garra...op. cit.*, p. 41.

En otro de los diálogos se palpa el rigor católico en la temática matrimonial llegando a ridiculizarlo:

- Antonio: Entonces puedo casarme.  
 —Doctoral: No.  
 —Antonio: Entonces... ¿el consejo es que me busque una amante?  
 —Doctoral: ¡No!  
 —Antonio: Entonces, ¿qué? ¿Qué he debido hacer? Díganmelo, que yo estoy pronto a la obediencia.  
 —Asciclo: Vamos a otro punto<sup>45</sup>.

La obra concluye en tragedia. Antonio se suicidó ante la desesperanza del destierro y la separación de su familia. La esposa, aterrorizada por el temor a incurrir en desobediencia a la Iglesia, decidió no marcharse con él. Ante este rechazo, se suicidó públicamente, responsabilizando de su tristeza y desesperanza a la vigencia y aplicación deshumana de leyes como la del matrimonio indisoluble que, alentadas por el alto clero, reprimían la plenitud del amor y la felicidad, inundando de tristeza y oscurantismo la sociedad.

#### 4. Conclusiones

La literatura de Linares-Rivas, con una retórica social reformista, alejada de convencionalismo y de patriarcalismo, nos revela la iniquidad del matrimonio indisoluble, en casos de crisis conyugales, y la marginación de la mujer. Su crítica a las normas de derecho matrimonial, a la declaración de fallecimiento que impedía rehacer la vida de la esposa abandonada, a la administración de los bienes exclusiva del esposo, debido a la presunta minoría de edad intelectual de la mujer, y a la visión social de la familia, donde la mancha en la honra condena a las personas al abismo, transmite el atraso social, responsabilizando principalmente a la Iglesia de Roma.

Su ataque, tanto a la legislación como al poder judicial, también fue constante. Rechazaba la actitud mayoritaria de la judicatura de aplicar restrictivamente la ley, especialmente en los derechos que atañían a la mujer y al matrimonio. El juzgador podía estar o no de acuerdo con la ley, pero ejecutarla con tanta severidad, aun siendo conscientes del daño que provocaba, resultaba cruel, ilógico e inmisericorde con el prójimo.

El teatro linariano se encuadra en un mensaje evolucionista de la familia, las normas legales y las costumbres sociales, que debían regenerarse por sus nefastos resultados. Los países del entorno habían mostrado el acierto del cambio; que España se mantuviese a la sombra del

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 42.

poder eclesiástico y con normas matrimoniales originarias del siglo XVI denotaba un atraso social que desembocaba, en no pocas ocasiones, en fatalidad, resignación y soledad.

No concebía Linares-Rivas la perpetua marginación femenina, fruto de unos valores perniciosos y de unas normas injustas, señalando como culpables otra vez a los conservadores y la jerarquía eclesiástica, no propiamente a la religión: recordemos al sacerdote llano que se desvivía por sus feligreses (padre Muiños).

El movimiento emancipador de la mujer influyó inequívocamente en su obra, lejos de apreciarlo negativamente, como sostenían sus contrarios que auguraban una “masculinización” de la mujer<sup>46</sup>, lo estimaba necesario para erradicar una desigualdad, a su juicio, perversa y abusiva.

Se evidencia la comprensión del autor incluso en temáticas inasumibles para la mentalidad de la época. Su condescendencia respecto a la infidelidad femenina lo corrobora: lejos de ser apreciada como una traición y una ofensa a la honra y a la familia, la consideraba una debilidad humana, no siempre controlable.

Su obra refleja una visión europeísta, propia del regeneracionismo progresista, y un compromiso con la mejora social mediante unos cambios que rozaban lo revolucionario en su tiempo.

---

46 Prólogo de Quintiliano, Saldaña, en la obra de Castán Tobeñas, José, *La crisis del matrimonio... op. cit.*, p. 12.

# ¿Era tan limpia la rosa del Caribe? Neruda y la Revolución cubana a la luz de *Confieso que he vivido* y sus silencios

MANUEL PIQUERAS FLORES  
Universidad Autónoma de Madrid  
manuel.piqueras@uam.es

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2014

Fecha de aceptación: 20 de enero de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 75-84. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** El trabajo analiza la forma de narrar los encuentros del poeta chileno Pablo Neruda con los líderes de la Revolución cubana, Fidel Castro y Ernesto Che Guevara, en sus memorias *Confieso que he vivido*. Comparamos el discurso autobiográfico de Neruda con otras biografías del poeta, especialmente con *Adiós, poeta...* de Jorge Edwards.

**Palabras clave:** Neruda, Memorias, Revolución cubana, Fidel Castro, Ernesto Che Guevara.

**Abstract:** This paper analyzes the way of narrating the meetings between Pablo Neruda and the leaders of the Cuban Revolution, Fidel Castro and Ernesto Che Guevara, in his memoir *Confieso que he vivido*. We compare the autobiographical speech of Neruda with other biographies of the poet, especially *Adios, poeta...* by Jorge Edwards.

**Keywords:** Neruda, Memoir, Cuban Revolution, Fidel Castro, Ernesto Che Guevara.

---

Desde los procesos de independencia y fundación de los países latinoamericanos, es relativamente frecuente en esta tierra encontrar escritores con una comprometida vida política. En este sentido, no puede decirse que el caso de Pablo Neruda sea excepcional. Sin embargo, tanto por el peso de su figura —“ningún otro poeta del hemisferio occidental de nuestro siglo admite comparación con él”, llegará a decir Harold Bloom<sup>1</sup>— como por la evolución de su trayectoria poética, la estrecha vinculación entre poesía y política en la obra nerudiana resulta de especial interés. Así lo demuestran, entre otros, los trabajos de

<sup>1</sup> Bloom, Harold, *El canon occidental*, Barcelona, Anagrama, 2005, p. 488.

María Magdalena Solá<sup>2</sup>, Alain Sicard<sup>3</sup>, Teodosio Fernández<sup>4</sup> y Elena Godoy<sup>5</sup>, que analizan desde perspectivas diferentes los elementos políticos en la poesía del escritor chileno. No obstante, mi intención en el presente trabajo no es ni estudiar la poesía de Neruda ni su pensamiento político, sino centrarme en la forma en el que autor narra, en *Confieso que he vivido*<sup>6</sup> –su libro de memorias–, algunos puntos oscuros de su relación con la Revolución cubana y sus líderes, Fidel Castro y Ernesto Che Guevara<sup>7</sup>.

*Confieso que he vivido*<sup>8</sup> fue redactado por Neruda poco antes de morir. El último capítulo del libro de memorias está escrito tres días después del asesinato de Salvador Allende, es decir, apenas una semana antes del fallecimiento del poeta. Es, de hecho, un libro póstumo, publicado por primera vez en Barcelona en el año 1974. En este sentido, hemos de entender la obra como una perspectiva prácticamente total de su vida. A pesar de la reciente polémica sobre el posible carácter intencional de la muerte de Neruda, teniendo en cuenta la gravedad de su enfermedad –un cáncer de próstata que le obligó a renunciar a su cargo de Embajador de Chile en Francia en febrero de 1973–, resulta factible pensar que el escritor pudo haber escrito sus memorias para que fueran publicadas después de su muerte, tal como sucedió.

Atendiendo a la literalidad del texto, las referencias a la Revolución cubana contenidas en *Confieso que he vivido* son siempre positivas. En este sentido, resulta especialmente significativo el siguiente fragmento:

“A América Latina le gusta mucho la palabra «esperanza» [...]. En realidad esta esperanza es algo así como el cielo prometido, una promesa de pago cuyo cumplimiento se aplaza [...]. Cuando se produjo la revolución cubana, millones de cubanos tuvieron un brusco despertar. No creían lo que escuchaban. Esto no estaba en los libros de un continente que ha vivido desesperadamente pensando en la esperanza. He aquí de pronto que Fidel Castro, un cubano a quien antes nadie conocía, agarra de pronto la esperanza del pelo o de los pies, y no le permite volar, sino la sienta en su mesa, es decir, en la mesa y en la casa de los pueblos de América [...]. Cuba existe. Un día más. Un año más. Un lustro más. Nuestra esperanza no ha sido decapitada. No será decapitada”<sup>9</sup>.

<sup>2</sup> Solá, María Magdalena, *Poesía y política en Pablo Neruda: análisis del Canto General*, San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1980.

<sup>3</sup> Sicard, Alain, “Poesía y política en la obra de Pablo Neruda”, en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 15, 3 (1991), pp. 553-561; Sicard, Alain, “La poesía de Pablo Neruda ante el compromiso político”, en *Quaderni ibero americani: Attualità culturale della Penisola Iberica e dell'America Latina*, 96 (2004), pp. 133-149.

<sup>4</sup> Fernández, Teodosio, “Pablo Neruda, poesía y política”, en *América sin nombre: boletín de la Unidad de Investigación de la Universidad de Alicante “Recuperaciones del mundo precolombino y colonial en el siglo XX hispanoamericano”*, 1 (1999), pp. 14-20. El trabajo del profesor Fernández estudia sobre todo el desempeño político de Neruda, especialmente en lo que concierne a su actuación parlamentaria, pero no por ello deja de prestar atención a su trayectoria poética.

<sup>5</sup> Godoy, Elena, “Sobre a poesía política de Pablo Neruda”, en *Revista Letras de Curitiba*, 65 (2005), pp. 71-91.

<sup>6</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido*, Barcelona, Seix Barral, 1974.

<sup>7</sup> Para profundizar en la compleja relación entre la Revolución cubana y los intelectuales latinoamericanos puede consultarse: Gilman, Claudia, *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2003.

<sup>8</sup> Aunque no abundan los estudios sobre *Confieso que he vivido*, pueden consultarse los siguientes trabajos de referencia: Alegría, Fernando, “*Confieso que he vivido*: aciertos y fallas de la memoria”, en Bleznick, Donald y Juan Valencia (coords.), *Homenaje a Luis Leal: Estudios sobre literatura hispanoamericana*, Madrid, Insula, 1978, pp. 103-113; Schopf, Federico, “*Confieso que he vivido*: identidad y máscaras”, en Narváez, Jorge (coord.), *La invención de la memoria*, Santiago, Pehuén (1988), pp. 201-225; Concha, Jaime, “*Confieso que he vivido* y su dimensión transpoética”, en *Anales de Literatura Chilena*, 19 (2013), pp. 227-253.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 442.

Es el mismo tono, optimista y victorioso, que podemos encontrar vertido en *Canción de gesta*<sup>10</sup> (1960), dedicado “a los libertadores de Cuba: Fidel Castro, a sus compañeros y al pueblo cubano”. Como el propio Neruda recuerda en sus memorias, *Canción de gesta* le hizo ser “el primer poeta que dedicó un libro entero a enaltecer la revolución cubana”<sup>11</sup>.

Con el tiempo se produjo un distanciamiento paulatino entre Neruda y los intelectuales cubanos afines al castrismo, distanciamiento que se hizo evidente en la “Carta al compañero Pablo” publicada por el diario *Granma* el 31 de julio del año 1966, firmada por muchos de los intelectuales fieles a la Revolución y redactada, al parecer, por Lisandro Otero, Edmundo Desnoes y Roberto Fernández Retamar<sup>12</sup>. En ella se criticaban las últimas actividades políticas de Neruda. Se hacía especial hincapié en su viaje a Nueva York para participar en el *Pen Club International*<sup>13</sup>, viaje que el poeta definiría como una “gira signada por mi actividad política y poética más combativa, gran parte de la cual fue empleada en defensa y apoyo de la revolución cubana”<sup>14</sup>. Como recuerda Teodosio Fernández<sup>15</sup>, Neruda cuenta que el Comité Central del Partido Comunista de Chile consideró la carta publicada en *Granma* como un ataque al Partido, dentro de las disputas ideológicas que tuvieron lugar entre los diferentes partidos comunistas latinoamericanos a mediados de los años sesenta<sup>16</sup>.

A pesar de la publicación de la carta abierta “al compañero Pablo”, como decíamos al inicio de nuestro trabajo, en *Confieso que he vivido* cuesta encontrar referencias negativas a la Revolución. De hecho, aunque Neruda narra que “la célebre y maligna carta de los escritores cubanos [estaba] encaminada a acusarme poco menos que de sumisión y traición”<sup>17</sup>, toma el episodio como “un punto ciego, un pequeño punto ciego dentro de un proceso, [que] no tiene importancia en el contexto de una causa grande”<sup>18</sup>. A continuación deja clara su postura: “he seguido cantando, amando y respetando la revolución cubana, a su pueblo, a sus nobles protagonistas”<sup>19</sup>. Ya antes se había expresado en términos parecidos: “en cuanto a mí, no he dejado de ser el mismo que escribió *Canción de gesta*. Es un libro que me sigue gustando”<sup>20</sup>. Neruda utiliza en dos ocasiones la perífrasis “seguir + gerundio”, con la que “se presupone que el proceso o el estado de cosas denotado tenía lugar en un momento anterior, y se implica que la situación persiste o se mantiene en el momento del habla”<sup>21</sup>. Por si fuera poco, en una ocasión combina este uso con la perífrasis “dejar de + infinitivo”, pero antecedida por la partícula de

<sup>10</sup> De uno de los poemas de *Canción de gesta*, “Cuba aparece”, hemos tomado un verso, modificado para encabezar nuestro trabajo: “Pero cuando torturas y tinieblas / parecen apagar el aire libre /y no se ve la espuma de las olas / sino la sangre entre los arrecifes, / surge la mano de Fidel y en ella / Cuba, la rosa limpia del Caribe” (vv. 1-5).

<sup>11</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido... op. cit.*, p. 447.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 446.

<sup>13</sup> Sobre el viaje de Neruda a Nueva York y la publicación de la “Carta al compañero Pablo” recomendamos consultar el citado trabajo de Claudia Gilman, *Entre la pluma y... op. cit.*, pp. 125-127.

<sup>14</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido... op. cit.*, p. 445.

<sup>15</sup> Fernández, Teodosio, “Pablo Neruda...” *op. cit.*, p. 17.

<sup>16</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido... op. cit.*, p. 446.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 445.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 448.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 448.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 446.

<sup>21</sup> Real Academia Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2009.

negación “no”. A este respecto, “las perífrasis «seguir + gerundio» y «dejar de + infinitivo» constituyen términos complementarios, y en parte antónimos, en el sentido de que la afirmación de una supone la negación de la otra y viceversa”<sup>22</sup>. Por tanto, con la elección de una sintaxis determinada, hasta en tres ocasiones Neruda deja claro que, a pesar de esa “batalla de tantos contra uno”<sup>23</sup> –como el propio poeta denomina la publicación de la carta abierta acusándole de antirrevolucionario–, su posición frente a la Revolución cubana *sigue siendo* la misma.

Volodia Teitelboim, biógrafo del poeta y Secretario General del Partido Comunista de Chile desde 1990 a 1994, recuerda que en *Fin de mundo* “Neruda vuelve a Cuba, rindiendo honor al puñado de desgreñados héroes de la aurora”<sup>24</sup>. No es menos cierto, sin embargo, que el poeta aprovecha el libro para lanzar dardos directos contra sus detractores: “Cuando todo estaba ganado / se asociaron los escribientes / y acumularon firmadores: / todos ellos se acorralaron / disparando contra mi voz, / contra mi canto cristalino / y mi corazón comunista”<sup>25</sup>. Teodosio Fernández plantea incluso que el episodio de la publicación de la citada carta en *Granma* “quizá determinó para siempre sus diferencias con la revolución cubana”<sup>26</sup>, aunque reconoce que en *Fin de Mundo* “a pesar de todo mantenía la visión épica de la victoria conseguida”<sup>27</sup>.

Por otro lado, no todos los biógrafos de Neruda tratan el distanciamiento del poeta con la Revolución cubana del mismo modo. En el capítulo dedicado a *Canción de gesta en Genio y figura de Pablo Neruda*, de Margarita Aguirre<sup>28</sup> –“una de las mejores biografías de Neruda” según el propio autor<sup>29</sup>–, la biógrafa no duda en presentar al poeta como un incondicional de la Revolución, pero hemos de tener en cuenta que el libro de Aguirre fue publicado por primera vez en 1964, dos años antes de la famosa carta aparecida en *Granma*. En *Adiós, poeta...*, de Jorge Edwards, libro bastante posterior, sin embargo, se muestra una visión de los hechos sustancialmente distinta, como veremos a continuación.

Teitelboim dedica apenas un breve capítulo que no supera las dos páginas, titulado “Los barbudos de la historia”<sup>30</sup>, a las relaciones de Neruda con la Revolución cubana, citando en su extensa biografía solo en dos ocasiones a Fidel Castro y una sola vez a Ernesto Che Guevara. Los datos contrastan poderosamente con *Adiós, poeta...*, de Edwards, que cita al mandatario cubano en veintiuna ocasiones y al guerrillero argentino en seis. Resulta interesante confrontar estos datos no solo porque Castro y Guevara sean los dos iconos fundamentales de la Revolución, sino sobre todo por el tratamiento que les da Neruda a ambas figuras en *Confieso que he vivido*. Según el testimonio personal de Edwards, antiguo amigo del poeta:

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 2209.

<sup>23</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido...* *op. cit.*, p. 446.

<sup>24</sup> Teitelboim, Volodia, *Neruda, la biografía*, La Roda, Merán ediciones, 2003, p. 371.

<sup>25</sup> Neruda, Pablo, *Fin de mundo*, Buenos Aires, Losada, 1970, pp. 52-53.

<sup>26</sup> Fernández, Teodosio, “Pablo Neruda...” *op. cit.*, p. 17.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>28</sup> Aguirre, Margarita, *Genio y figura de Pablo Neruda*, Buenos Aires, Eudeba, 1997, pp. 268-276.

<sup>29</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido...* *op. cit.*, p. 373.

<sup>30</sup> Teitelboim, Volodia, *Neruda...* *op. cit.*, pp. 370-372.

“Neruda insistía en sus comentarios privados en que la Revolución era demasiado inmadura, retórica, izquierdista, y se complacía en citar el célebre texto de Lenin acerca del izquierdismo como «enfermedad infantil del comunismo». Eso sí, siempre, o por lo menos cuando conversaba con los no comunistas, se preocupaba de dejar a salvo el hecho revolucionario en sí mismo”<sup>31</sup>.

Hasta este punto no es posible encontrar ningún elemento que contradiga abiertamente lo que se desprende de lo dicho por Neruda en *Confieso que he vivido*. No obstante, sí hay un cambio de matiz: en sus memorias no hay nunca una crítica a la Revolución cubana, sino más bien admiración, los reproches van siempre contra aquellos que se atrevieron a tacharle de antirrevolucionario; sin embargo, según Edwards, en privado Neruda advertía ciertos defectos de fondo en el hecho revolucionario. Hasta aquí, dos perspectivas algo diferentes de un mismo asunto. La contradicción viene con la continuación del texto de Edwards:

“Los errores, los excesos, las arbitrariedades, el personalismo de Fidel y hasta la presencia de Fidel pasarían, y la Revolución, en cambio, era un gran acontecimiento histórico, superior a las circunstancias y a las personas, y estaba destinada, impoluta, formidable, a permanecer”<sup>32</sup>.

En *Adiós, poeta...* Castro no es desde luego el “cubano que agarra la esperanza del pelo o de los pies”. No se trata ya de salvar la Revolución a pesar de algunos enemigos indeseables, sino de salvarla a pesar de Castro. Siempre según Edwards, la antipatía de Neruda por el líder cubano estaría influida también por “la arremetida de Fidel Castro contra algunos representantes del viejo Partido Comunista de Cuba”<sup>33</sup>. Además, el biógrafo se vale de fuentes indirectas e indeterminadas para dejar caer la siguiente afirmación:

“Después se sabría que había conocido a Fidel Castro en Venezuela, a comienzos de aquel año, y que no habían sentido mayor simpatía mutua. Pablo creía que Fidel, en esos momentos, deseaba marcar sus distancias con respecto al comunismo ortodoxo. Por eso, cuando un fotógrafo los había sorprendido reunidos en una sala de un hotel de Caracas y había tratado de fotografíarlos juntos, Fidel, que al parecer no quería testimonios de su encuentro con un gran personaje del comunismo internacional, había montado en súbita cólera y había expulsado al fotógrafo a empujones, con cajas destempladas”<sup>34</sup>.

Neruda narra el mismo episodio en *Confieso que he vivido*, pero el tratamiento que da a la agresión de Castro (que no podía omitir, puesto que era de dominio público) es del todo distinta:

<sup>31</sup> Edwards, Jorge, *Adiós, poeta...*, Barcelona, Tusquets, 1990, p. 147.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 94.

“–Hola, Pablo! –me dijo y me sumergió en un abrazo estrecho y apretado [...]. De pronto interrumpió el abrazo con brusquedad. Se quedó como galvanizado. Dio media vuelta y se dirigió resueltamente hacia un rincón del cuarto. Sin que yo me enterara había entrado sigilosamente un fotógrafo periodístico y desde ese rincón dirigía su cámara hacia nosotros. Fidel cayó a su lado de un solo impulso. Vi que lo había agarrado por la garganta y lo sacudía. La cámara cayó al suelo. Me acerqué a Fidel y lo tomé de un brazo, espantado ante la visión del minúsculo fotógrafo que se debatía inútilmente. Pero Fidel le dio un empujón hacia la puerta y lo obligó a desaparecer. Luego se volvió hacia mí sonriendo, recogió la cámara del suelo y la arrojó sobre la cámara. No hablamos del incidente, sino de las posibilidades de una agencia de prensa para la América entera. Me parece que de aquella conversación nació Prensa Latina [...]. Ese fue mi primer encuentro con Fidel Castro. Por qué rechazó tan rotundamente aquella fotografía? ¿Encerraba su rechazo un pequeño misterio político? Hasta ahora no he logrado comprender por qué motivo nuestra entrevista debía tener carácter tan secreto”<sup>35</sup>.

Lo que Neruda no logra comprender paradójicamente es evidente para Edwards. Y sin embargo parece imposible encontrar en *Confieso que he vivido* alguna indicación que haga pensar que el poeta sentía antipatía por el dirigente cubano. La retórica de Fidel no aparece en *Confieso que he vivido* como un problema para Neruda, sino más bien como un signo positivo:

“Para mí, como para muchos otros, los discursos de Fidel habían sido una revelación. Oyéndolo hablar ante aquella multitud, comprendí que una época nueva había comenzado para América Latina. Me gustó la novedad de su lenguaje. Los mejores dirigentes obreros y políticos suelen machacar fórmulas cuyo contenido puede ser válido, pero son palabras gastadas y debilitadas en la repetición. Fidel no se daba por enterado de tales fórmulas. Su lenguaje era natural y didáctico. Parecía que él mismo iba aprendiendo mientras hablaba y enseñaba”<sup>36</sup>.

Así pues, salvo el episodio del fotógrafo, que Neruda dice no haber comprendido bien, no aparece haber ninguna valoración negativa de Fidel Castro por parte del poeta chileno. Lo que queda para el lector seguramente sean sus palabras finales sobre el mandatario cubano, la imagen del líder que sienta la esperanza “en su mesa, es decir, en la mesa y en la casa de los pueblos de América”<sup>37</sup>.

A riesgo de resultar reiterativos, resulta esclarecedor detenernos un poco más en las páginas de *Adiós, poeta...* para acercarnos a la versión de Edwards sobre la opinión de Neruda acerca de la carta publicada en *Granma*:

<sup>35</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido...* op. cit., p. 440.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 438.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 442.

“Él sabía perfectamente que ningún escritor cubano se habría atrevido a redactar y firmar ese mensaje sin haber recibido instrucciones desde arriba. No le cabía la menor duda de que la inspiración, en último término, le correspondía a Fidel Castro”<sup>38</sup>.

Que Fidel Castro viera con buenos ojos aquella carta –algo que desde luego no resulta improbable teniendo en cuenta que su redacción corrió a cargo de Fernández Retamar, el incondicional poeta de la Revolución– parece imposible si nos quedamos con la versión expuesta en *Confieso que he vivido*. Sin embargo, las confidencias de Edwards van más allá. Dice en *Adiós, poeta...*

“El Poeta me dio muchas veces una interpretación bastante personal [...] de la antipatía que sentía el Líder Máximo por él. Unos versos de *Canción de gesta* contenían una advertencia apenas velada sobre la tentación de caer en el culto de la personalidad”<sup>39</sup>.

Se refiere Edwards a los versos del poema “A Fidel Castro” en los que, después de obsequiar al líder revolucionario con una copa de vino chileno, agrega que “está llena de tantas esperanzas / que al beberla sabrás que tu victoria / es como el viejo vino de mi patria: / no lo hace un hombre sino muchos hombres [...] / no un capitán sino muchas batallas”. Cuenta además Edwards que “según Neruda, Fidel había captado perfectamente el sentido de los versos y nunca se los había perdonado”<sup>40</sup>.

En realidad, los versos del poema pueden explicarse en sí mismos a partir de la postura acerca del culto a la personalidad que se desprende de *Confieso que he vivido*. En sus memorias, Neruda deja entrever un lento desengaño con el culto a Stalin que culminaría en el XX Congreso del Partido Comunista celebrado en 1956, en el que, en el llamado “Discurso secreto”, Nikita Jrushchov denunciaba los errores del estalinismo y las consecuencias del culto a la personalidad:

“Lo que me ha distanciado del proceso chino no ha sido Mao Tse Tung, sino maostalinismo. Es decir, el maostalinismo, la repetición del culto a una deidad socialista [...]. Yo había aportado mi dosis de culto a la personalidad, en el caso de Stalin. Pero en aquellos tiempos Stalin se nos aparecía como el vencedor avasallante de los ejércitos de Hitler, como el salvador del humanismo mundial. La degeneración de su personalidad fue un proceso misterioso, hasta ahora enigmático para muchos de nosotros”<sup>41</sup>.

Como en esta cita, Neruda anticipa en varias ocasiones de su biografía el “proceso misterioso” que llevó a muchos comunistas como él a alejarse del estalinismo:

<sup>38</sup> Edwards, Jorge, *Adiós, poeta... op. cit.*, p. 149.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 149.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 150.

<sup>41</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido... op. cit.*, p. 331.

“Ehrenburg era para mí el antiguo escéptico, el gran desengañado. Yo recién abría los ojos a la gran revolución y no había cabida en mí para siniestros detalles. Apenas sí disentía del mal gusto general de la época, de aquellas estatuas embadurnadas de oro y plata. El tiempo iba a probar que no era yo quien tenía la razón, pero creo que ni siquiera Ehrenburg alcanzó a comprender en su extensión La inmensidad de la tragedia. La magnitud de ella nos sería revelada a todos por el XX Congreso”<sup>42</sup>. “Muchos me han creído un convencido staliniano. Fascistas y reaccionarios me han pintado como un exégeta lírico de Stalin. Nada de esto me irrita en especial. Todas las conclusiones se hacen posibles en una época diabólicamente confusa. La íntima tragedia para nosotros los comunistas fue darnos cuenta de que, en diversos aspectos del problema Stalin, el enemigo tenía razón. A esta revelación que sacudió el alma subsiguieron un doloroso estado de conciencia”<sup>43</sup>.

Las numerosas referencias al XX Congreso en el discurso del poeta parecen tener carácter de justificación, como ha visto acertadamente Schopf<sup>44</sup>. La expresión “proceso misterioso, hasta ahora enigmático” tiene una similitud bastante significativa con el “hasta ahora no he logrado comprender” que Neruda utiliza para hablar de su encuentro con Castro y del puñetazo del cubano al periodista. Retornaremos a comentar esta similitud más adelante.

Hay, en relación con la Revolución cubana, otro aspecto en el que *Confieso que he vivido* y *Adiós, poeta...* difieren notablemente: la relación entre el poeta chileno y Ernesto Che Guevara. Edwards relata de esta forma el encuentro entre ambos: “El Che Guevara lo había recibido en el Banco Nacional de Cuba a las doce de la noche, con las gruesas botas arriba del escritorio. ¡No eran horas, y no eran, tampoco, maneras!”<sup>45</sup>. En la autobiografía de Neruda, por el contrario, se ensalza abiertamente la figura del guerrillero. Dice tras hablar de su muerte:

“Me conmueve que en el diario del Che Guevara sea yo el único poeta citado por el gran jefe guerrillero. Recuerdo que el Che me contó una vez, delante del sargento Retamar, cómo leyó muchas veces mi *Canto general* a los primeros, humildes y gloriosos barbudos de Sierra Maestra. En su diario transcribe, con relieve de corazonada, un verso de mi «Canto a Bolívar»: «su pequeño cadáver de capitán valiente...»<sup>46</sup>.

Neruda escribe estas líneas en el año 1967, después de la muerte del Che, es decir, poco tiempo después de la aparición de la carta aparecida en *Granma*, firmada por una gran mayoría de escritores cubanos, pero redactada seguramente por Fernández Retamar, como el propio

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 288-289.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pp. 435-436.

<sup>44</sup> Schopf, Federico, “*Confieso que he vivido: identidad...*” *op. cit.*, p. 220.

<sup>45</sup> Edwards, Jorge, *Adiós poeta...* *op. cit.*, p. 146.

<sup>46</sup> Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido...* *op. cit.*, p. 410.

Neruda deja claro<sup>47</sup>. La antipatía del poeta chileno por Retamar a partir de este episodio era manifiesta, como queda claro en *Confieso que he vivido*:

“En La Habana y en París [Retamar] me persiguió asiduamente con su adulación. Me decía que había publicado incesantes prólogos y artículos laudatorios sobre mis obras. La verdad es que nunca lo consideré un valor, sino uno más entre los arribistas políticos y literarios de nuestra época”<sup>48</sup>.

Decir, por tanto, que Fernández Retamar estaba delante cuando el Che alababa a Neruda equivalía a decir que aquellos que lo habían tachado de antirrevolucionario sabían muy bien que él contaba con la simpatía de los líderes de la Revolución.

En el capítulo dedicado a Cuba, justo después de contar su encuentro con Fidel, Neruda vuelve a hacer hincapié en la relación entre su poesía y el líder argentino:

“Me halagó lo que me dijo de mi libro *Canto general*. Acostumbraba a leerlo por la noche a sus guerrilleros, en la Sierra Maestra. Ahora, ya pasados los años, me estremezco al pensar que mis versos también le acompañaron en su muerte. Por Régis Debray supe que en las montañas de Bolivia guardó hasta el último momento en su mochila sólo dos libros: un texto de aritmética y mi *Canto general* [...]. Nos despedimos y nunca más lo volví a ver. Luego acontecieron su combate en la selva boliviana y su trágica muerte. Pero yo sigo viendo en el Che Guevara aquel hombre meditativo que en sus batallas heroicas destinó siempre, junto a sus armas, un sitio para la poesía”<sup>49</sup>.

Sin embargo, Neruda no pierde la oportunidad de establecer algunas distancias con el líder de la guerrilla:

“Algo me dijo el Che aquella noche que me desorientó bastante pero que tal vez explica en parte su destino [...]. Hablábamos de una posible invasión norteamericana a Cuba. Yo había visto por las calles de La Habana sacos de arena diseminados en puntos estratégicos. Él dijo súbitamente: –La guerra... La guerra... Siempre estamos contra la guerra, pero cuando la hemos hecho no podemos vivir sin la guerra. En todo instante queremos volver a ella. Reflexionaba en voz alta y para mí. Yo lo escuché con sincero estupor. Para mí la guerra es una amenaza y no un destino”<sup>50</sup>.

En otro momento de su discurso, Neruda arremete contra aquellos “sostenedores teóricos [que] saturaron el continente de tesis y documentos que virtualmente asignaban el gobierno revolucionario popular del futuro, no a las clases explotadas por el capitalismo, sino a los grupos armados de la montonera”<sup>51</sup>, y argumenta lo siguiente:

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 446.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 447.

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 441-442.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 441-442.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 453.

“Puede ser que en algunas ocasiones el gran guerrillero coexista con una poderosa mentalidad política, como en el caso del Che Guevara, pero esto es una cuestión minoritaria y de azar. Los sobrevivientes de una guerrilla no pueden dirigir un estado proletario por el solo hecho de ser más valientes, de haber tenido mayor suerte frente a la muerte o mejor puntería frente a los vivos”<sup>52</sup>.

Si frente a la carta publicada en *Granma* Neruda distingue entre la Revolución y algunos “malos revolucionarios”, en este caso establece una diferencia entre la mayoría de los guerrilleros y “la poderosa mentalidad política” del Che. Utilizando este procedimiento discursivo, Neruda encuentra un espacio para desarrollar su argumentación en contra de los errores de la Revolución, sin caer en la crítica directa a los sus dos principales líderes.

Probablemente nunca lleguemos a conocer cuál fue la relación del poeta con Castro y con Guevara, si la realidad se acerca más a lo expuesto por Edwards o a lo contado por el propio Neruda. No obstante, el análisis expuesto de *Confieso que he vivido* permite desvelar la cuidada selección narrativa que el escritor desarrolla al tratar estos puntos conflictivos de su biografía política. Así, encontramos elementos que se repiten sistemáticamente al tratar el posicionamiento político frente a Stalin, Castro y el Che. Si, como hemos dicho, en su desapego del estalinismo habla de un “proceso misterioso, hasta ahora enigmático” y al hablar del puñetazo propinado por Castro al periodista dice “hasta ahora no he logrado comprender”, en el caso de su discrepancia con el Che acerca de la guerra utiliza un “algo me dijo que me desorientó bastante”. No parece casualidad que en las tres situaciones Neruda no comprendiera lo que sucedía a su alrededor. En cualquier caso, sea cierto o no lo narrado, resulta evidente que el escritor elige una posición discursivamente cómoda y ambigua al contar aquellos episodios que podrían establecer una sombra de duda con su compromiso revolucionario.

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 453.

# Relaciones de Género en el Partido Pantera Negra (1966-1982)

DANIEL GONZÁLEZ DE LA FUENTE  
Universidad Autónoma de Madrid  
daniel.gonzalezfuente@gmail.com

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2014

Fecha de aceptación: 15 de febrero de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 85-100. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** Dentro de las organizaciones que formaron el Movimiento del Poder Negro en Estados Unidos durante los años sesenta y setenta, el Partido Pantera Negra fue el que mayor protagonismo y propaganda otorgó a la figura de la mujer. Sin embargo, esta particularidad dentro de una sociedad y un movimiento con notables problemas de género invita a analizar los diferentes discursos que desarrolló el partido durante sus años más activos para comprender si esta visión fue una estrategia o una realidad. La adopción de unos valores e imágenes altamente masculinizadas para la época generó una contradicción que algunos de sus miembros e historiadores han señalado en diversas ocasiones. Un estudio de la labor de las mujeres en el seno de la organización y diversos ensayos de sus miembros nos facilita encontrar una respuesta a esa visible imagen de paridad dentro del Partido Pantera Negra.

**Palabras claves:** Partido Pantera Negra, Estados Unidos, género, discurso.

**Abstract:** Among the organisations that constituted the Black Power Movement in the United States during the sixties and seventies, the Black Panther Party was the one which gave more prominence and promotion to the women's image. Nevertheless, this particularity within a society and a movement with notably gender issues facilitates to analyse the different discourses developed by the Party to understand whether this vision was real or just a strategy. The assumption of highly male values and images generated a contradiction that has been recognized by some of its members and historians in more than one time. The research of the women's roles in the Party and numerous essays of the members help us to find an answer to this clear image of parity in the Black Panther Party.

**Keywords:** Black Panther Party, United States, gender, discourse.

## Introducción

La participación de las mujeres en el Partido Pantera Negra (BPP) supone un tema controvertido al tratarse de la incorporación de un gran número de afroamericanas a una lucha que se consideró violenta, agresiva y, como muchas otras, con valores más cercanos a lo entendido como un *mundo de hombres*. Las relaciones de género dentro del BPP jugaron un papel esencial debido a que el desarrollo de las actividades del partido se produjo en una época en la que Estados Unidos no había aún abierto totalmente las puertas al debate sobre la necesidad de dotar de los mismos derechos a mujeres y varones en prácticamente ningún campo de la sociedad ni del poder. La política, la guerra, la filosofía o la revolución se estaban escribiendo con nombre de varón y pocas eran las mujeres que podían adentrarse en estas esferas. En este sentido, lo que parece importante es cómo un partido que luchaba por los derechos civiles y políticos de los afroamericanos dio, a priori, una imagen diferente: las mujeres no solo estaban al frente de las labores sociales y de cuidado de la Comunidad que desempeñaba el partido sino que llegaron a fundar, dirigir y controlar las más importantes sedes del BPP en Estados Unidos e, incluso, a alcanzar el más alto escalón político cuando una mujer, Elaine Brown, llegó a la presidencia en 1974 (manteniéndose en el poder del mismo hasta 1977).

El objetivo de este artículo es explorar si la paridad que mostró el BPP era real o si, por el contrario, fue solo una herramienta de adhesión social que buscaba atraer más mujeres al seno del partido y agrandar el número de simpatizantes entre la comunidad afroamericana. Queremos ver si el discurso del BPP, para muchos agresivo y evocador de la violencia, fue la razón para que parte de sus militantes considerasen que las mujeres y las labores asistenciales relacionadas siempre con lo femenino podrían disfrazar el discurso del BPP, o si por el contrario, más allá de la estrategia, este partido que enarbolaba valores considerados como masculinos llegó a contar con un discurso igualitario entre hombres y mujeres. Para lograr estos objetivos, este artículo propone analizar las características e ideología fundacional del partido desde 1966, en contraste con la sociedad estadounidense, hasta finales de la década de los setenta, para después explorar las relaciones de género tanto en la organización como en los discursos que recogían sus propuestas políticas.

## 1. Origen e ideología del Partido Panteras Negras

### 1.1. Las relaciones de género ante el giro hacia el Black Power

El Partido Pantera Negra se engloba en la llamada era del Poder Negro, periodo de la lucha por la autodeterminación de la población afroamericana prominente desde finales de la década de 1960. La lucha por los Derechos Civiles de los afroamericanos se consolida y hace totalmente visible en los años cincuenta y sesenta; en estos años, el papel de la mujer en el movimiento será importante pero, no cabe duda, secundario: su discurso quedaría generalmente silenciado y su identidad relegada a la subordinación y la labor social, por lo que eran virtualmente invisibles en la jerarquía, pese a que estas pudieran llegar a ser mayoría o realizaran la mayor parte de las actividades<sup>1</sup>. A finales de los años sesenta, y tras precedentes como Ruby Doris Robinson o Rosa Parks, el discurso de agentes femeninos del movimiento se radicalizó, visibilizándose, especialmente desde el *Cambridge Movement*, liderado por Gloria Richardson.

El cambio se gestaría en el seno del precedente político del BPP, el *Student Nonviolent Coordination Committee* (SNCC), fundado por Ella Baker. Las teorías de Baker abogaban por una democracia participativa frente al control patriarcal, un modelo que se oponía al llamado *estilo mesiánico* propio de la Iglesia Negra que había asentado sus raíces en la mayoría de organizaciones del Movimiento<sup>2</sup>. Será el giro hacia la era del Poder Negro el que romperá la igualdad de género que prevalecía en el SNCC; el que se convirtiera en presidente honorífico del BPP, Stockely Carmichael, notable líder en el SNCC, impregnará el movimiento con su concepto de “hermandad negra”. Esta idea glorificaba una imagen machista de las comunidades negras y del hombre como el único capaz de liberar a los afroamericanos.

La siguiente generación de asociaciones laicas que se aglutinaron en el Black Power no heredaron la forma patriarcal de sus predecesoras, pero el sexismo se expandió entre los discursos de sus líderes y su estudio denota una declarada ausencia de debates sobre la posición de las mujeres en la lucha. Será en este sentido donde el BPP surja como gran diferenciador entre el resto de organizaciones.

## 1.2. Nacimiento del BPP: valores masculinizados

Dentro del movimiento, los objetivos y propuestas de diversos grupos les llevaron a dividirse entre organizaciones violentas y no violentas. Pese al éxito de Martin Luther King y otros líderes de las protestas de carácter no violento, hubo un importante número de afroamericanos que pensaron que esta posición pasiva tenía un efecto mínimo sobre sus intereses y que solo la violencia y la protesta activa podían conseguir cambios más radicales. Los avances de los grupos no violentos alcanzarían su límite al no conseguir eliminar la segregación y la discriminación en un ámbito global. Las asociaciones violentas surgirían como respuesta a este límite, focalizando su acción en unos objetivos más reales, que incluyeran también reformas

<sup>1</sup> Abu-Jamal, Mumia, *Queremos Libertad: una Vida en los Panteras Negras*, Barcelona, Virus, 2008, p. 215.

<sup>2</sup> Mueller, Carol, “Ella Baker and the Origins of ‘Participatory Democracy’”, en Crawford, Vicki (ed.), *Women in the Civil Rights Movement: Trailblazers and Torchbearers*, Bloomington, Indiana University Press, 1990, pp. 51-70.

sociales visibles. El BPP se convertiría en el grupo principal entre aquellos que consideraron la autodefensa armada como medio de alcanzar sus objetivos.

El BPP se fundó en Oakland, uno de los focos de pobreza de California, el 15 de octubre de 1966. Las bases políticas e ideológicas del Partido derivaban de las discusiones de sus fundadores, Bobby Seale y Huey P. Newton. Sus ideas tomaban diversas visiones de Nation of Islam y, en general, del Movimiento por los Derechos Civiles aplicados a un sistema de actuación revolucionario para el derrocamiento del capitalismo, influencia directa de intelectuales y activistas como Malcolm X o Frantz Fanon pero sobre todo del ideario marxista-leninista y maoísta<sup>3</sup>. Denunciaban la brutalidad policial, el racismo de Estado, viviendas precarias y un deficiente sistema de escolarización. El BPP tomó la violencia como práctica legítima para la autodefensa, armándose y creando una imagen cercana a lo paramilitar. Esta apología de la violencia les dio una mala imagen en los medios de comunicación y que sus ideales chocaran con los de un gran grupo de miembros de la comunidad blanca, pero también con la de muchos afroamericanos. La demonización por parte de la prensa y del gobierno fue inminente: el FBI, a través del COINTELPRO, les retrató como grupo terrorista y se les intentó destruir desde dentro, lo que determinó la escisión y el posterior fracaso político del BPP.

Además de un discurso radical, los objetivos principales del partido se basaban en el desarrollo y mejora de las condiciones de la comunidad, lo que en la práctica suponía atención sanitaria gratuita, desayunos comunitarios y otros servicios sociales, así como un importante número de campañas a favor de la liberación y mejora de condiciones de presos afroamericanos. Es en esas prácticas donde destacará la presencia de las mujeres, alejadas de las labores paramilitares en los primeros momentos del partido así como de los puestos de poder<sup>4</sup>.

Políticamente, las diferencias ideológicas entre los miembros del partido provocaron enfrentamientos que concluyeron con una escisión entre aquellos que abogaban por una participación en el gobierno local y los servicios sociales en las comunidades negras, y aquellos más violentos, en constante enfrentamiento con la policía. Los líderes enfrentados eran Huey P. Newton, a favor del servicio a la comunidad, y Eldridge Cleaver, que se encaró a la cúpula del BPP acusándola de reformista e instando a la confrontación directa y violenta con las fuerzas del Estado<sup>5</sup>. El cisma llegaría tras la expulsión de Cleaver del Comité Central, pasando a liderar un grupo armado disidente bajo el nombre de Ejército de Liberación Negro<sup>6</sup>. Tras la llegada al poder de Elaine Brown en 1974, la dirección del partido se tornó hacia la participación política y social, con un nuevo modelo donde la paridad era más evidente. Tras la vuelta a la presidencia

<sup>3</sup> Abu-Jamal, Mumia, *Queremos Libertad... op. cit.*, pp. 21-27.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 24-26, 72-73 y 147-153.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 275-302.

<sup>6</sup> Jones, Charles, *The Black Panther (Reconsidered)*, Baltimore, Black Classic Press, 1998, p. 421.

de Newton, tres años después, el declive del BPP se acentuó y el número de miembros se fue reduciendo hasta su disolución en 1982<sup>7</sup>.

## 2. El papel de las mujeres en el BPP

Pese a la gran labor de propaganda paramilitar realizada por sectores del partido y la imagen violenta que crearon los *mass media*, las principales preocupaciones del BPP, si observamos sus debates internos, fueron sociales y no tanto revolucionarias. El porcentaje de actuaciones paramilitares era más bien bajo en comparación con labores de calle. Fueron las mujeres quienes tuvieron un mayor protagonismo en este campo, ya fuera por asunción propia o por el instinto materno que la sociedad patriarcal les presuponía a la hora de realizar estas tareas. Por tanto, las hermanas Panteras Negras estuvieron al mando de los programas del BPP, que suponían el verdadero plan de acción efectivo del BPP. Hacia 1968, el partido comenzó el programa de actividades sociales y de ayuda a la comunidad, basadas principalmente en los desayunos a los niños en comunidades negras y cuidados en salud gratuita, así como en educación<sup>8</sup>. El concepto se extraía de los programas de servicio al pueblo que proponía el *Libro Rojo* de Mao Zedong y fueron conocidos como “Survival programs”<sup>9</sup>. Estas acciones influirían en la ideología del partido y, especialmente, en el incremento de las controversias y diálogos sobre el sexismo interno que se iniciaron hacia finales de 1968<sup>10</sup>.

La jerarquía nacional del BPP fue predominantemente masculina hasta que Elaine Brown alcanzara la presidencia, pero eso no impidió que las mujeres llegaran a puestos de poder años antes, de manera más o menos formal y siempre a nivel local. Esto, que podría haberse visto como un reconocimiento de su visible número o de su papel en la vida de los líderes masculinos del partido, lo que realmente suponía era la necesidad de replantear las condiciones del liderazgo para quienes se habían visto como complemento de los líderes y una mirada a la importancia histórica de las mujeres en el movimiento.

El auge del poder de las mujeres en el BPP causó preocupación entre cierto número de hombres durante la presidencia de Elaine Brown (1974-1977). En cierto modo, esto coincidía con la inminente decadencia del BPP: tras el absoluto poder alcanzado por Newton, este se preparaba para un extenso exilio en Cuba; durante su presidencia, se había producido la muerte del carismático George Jackson, Bobby Seale abandonaría el partido y otros viejos camaradas

<sup>7</sup> Roca, José Manuel, *Nación Negra. Poder Negro*, Madrid, La Linterna Sorda, 2008, pp. 164-165.

<sup>8</sup> Abu-Jamal, Mumia, *Queremos Libertad...* *op. cit.*, pp. 275-302.

<sup>9</sup> Zedong, Mao, “Chapter 17: Serving the People”, en *Quotations from Chairman Mao Tsetung*, San Francisco, China Books, 1976, pp. 170-174.

<sup>10</sup> Matthews, Tracye, “«No One Ever Asks, What’s a Man’s Place in the Revolution is»: the Gender and the Politics of The Black Panther Party 1966-1971”, en Jones, Charles (ed.), *The Black Panther...* *op. cit.*, pp. 267-304.

como Bobby Rush, June Hilliard, Masai Hewitt o David Hilliard seguían cumpliendo condena. Surgió una división de género muy clara en las actividades del partido: mientras que líderes como Erika Huggins, Andrea Jones, Jonina Abron, Regina Davis o Donna Hawell llevaban a lo más alto las actividades de servicio a la comunidad<sup>11</sup>, gran parte de los hombres seguían siendo culpados de actividades criminales.

La política que Brown llevaría a cabo durante su mandato se basó más en las posibilidades democráticas y sociales del partido. Durante cuatro años, Brown focalizó sus esfuerzos en apoyar campañas electorales y mejorar las condiciones educativas y sociales de la comunidad, abandonando así casi por completo cualquier tipo de actividad puramente revolucionaria y la lucha armada, que ahora lideraban grupos como el BLA. Con el regreso de Newton de Cuba, en julio de 1977, este acabó cediendo a la presión de los hombres descontentos con el auge de mujeres en el partido. Esto coincidió con el escándalo del ataque por algunos panteras a Regina Davis, abuso que Newton nunca condenaría, quizás por recuperar el liderazgo que había acumulado Brown durante su exilio; esta, sin embargo, salió rápidamente en defensa de Davis y lo tomó como un ataque a todas las hermanas del partido:

“The beating of Regina would be taken as a clear signal of that the words «panther» and «comrade» had taken gender on gender connotation, denoting an inferiority in the female half of us”<sup>12</sup>.

Para Elaine Brown, su propia experiencia le hizo reflexionar sobre el papel que jugó la mujer en las organizaciones y grupos del Black Power Movement, proporcionando una opinión altamente negativa:

“A woman in the Black Power movement was considered, at best, irrelevant. A woman asserting herself was a pariah. A woman attempting the role of leadership was, to my proud black Brothers, making an alliance with the «counterrevolutionary, man-hating, lesbian, feminist white bitches» [...]”<sup>13</sup>.

En su última etapa, la labor política y social del partido fue reduciéndose paulatinamente y, hacia 1982, no quedaban demasiadas esperanzas para que el BPP pudiera seguir su labor, puesto que contaba ya con más de cincuenta miembros<sup>14</sup>.

### 3. Posiciones de género dentro y fuera del partido

<sup>11</sup> Jones, Charles, *The Black Panther... op. cit.*, pp. 316-317.

<sup>12</sup> Brown, Elaine, *A Taste of Power: A Black Woman's Story*, Nueva York, Pantheon, 1992, p. 444.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 357.

<sup>14</sup> Churchill, Ward, “«To Disrupt, Discredit and Destroy»: The FBI's Secret War against the Black Panther Party”, en Cleaver, Kathleen y George Katsiaficas (eds.), *Liberation, Imagination, and The Black Panther Party: a new look at the Panthers and their Legacy*, Nueva York, Routledge, 2001, p. 37.

Tal y como Kathleen Cleaver apunta, todo lo que sucedía en el partido tenía que ver con una cuestión de marginación de la mujer a nivel general: las mujeres no participaban en las decisiones, ni en la redacción de comunicados ni en la difusión gráfica del partido<sup>15</sup>. Esto obedecía a valores culturales que en la actualidad tildaríamos de machistas: los Panteras Negras se movieron dentro de una sociedad con un factor patriarcal que arrastró a todas las organizaciones del momento y motivó el surgimiento de grupos de defensa de los derechos de la mujer, los cuales emergieron primero entre miembros de la clase blanca acomodada que no ayudó lo suficiente a la lucha de las mujeres afroamericanas. Ninguno de los grupos feministas reformistas, como la National Organization for Women, ni los medios de comunicación, vieron el compromiso con el feminismo de las mujeres que militaron en el partido. La pantera Safiya Bukhari entendía que los medios de comunicación populares “no supieron” ver la equidad de género que se intentaba desarrollar dentro del BPP, que no las veía como simples madres o amas de casa sino que les terminó por arrancar su feminidad y las etiquetó como terroristas<sup>16</sup>. Lo que Panteras Negras denunciaba era que el periodismo y los medios estaban tomados por hombres blancos y que era necesaria una prensa propia y equitativa, lo cual intentaron crear a través de su publicación *The Black Panther*, con mayor o menor éxito.

Por otra parte, Estados Unidos vio en las hermanas Panteras Negras al mismo enemigo que veía en sus compañeros revolucionarios, haciendo grandes esfuerzos por encerrarlas. Angela Y. Davis (simpatizante, pero no miembro del BPP), Assata Shakur o Erika Huggins fueron algunas de estas *mártires* que encontraron el apoyo de sus compañeros desde su estancia en la cárcel y que, en cierto modo, no sufrían benevolencia por ser mujeres a la hora de ser condenadas por la ley<sup>17</sup>.

Las relaciones de género en las comunidades afroamericanas eran profundamente desiguales. Hombres y mujeres compartían pocas cosas y los problemas de la comunidad recaían con mayor fuerza en ellas. En los guetos, donde surgió la fuerza y los apoyos del BPP desde 1966, se daban esas diferencias. En marzo de 1969 se publicaba en el periódico del partido un ensayo de un miembro masculino anónimo, “Subjectivism from a Male’s point of view”, que declaraba al hombre negro como revolucionario de manera inherente y añadía que la mujer negra era egoísta y subjetiva, con un sentimiento de superioridad que procedía de tiempos pasados en los que el hombre negro vivía dentro de una sociedad matriarcal<sup>18</sup>. Este pantera situaba a la mujer como matriz de la mayoría de problemas internos en las comunidades negras, lo que aceptaba las conclusiones del llamado “Moynihan report”, conocido oficialmente como *The Negro Family: The Case for National Action* llevado a cabo en 1965 por el sociólogo –y, posteriormente, senador por el Partido Demócrata– Patrick Daniel Moynihan<sup>19</sup>. Esta

<sup>15</sup> Cleaver, Kathleen, “Women, Power, and Revolution”, en Cleaver, Kathleen y George Katsiaficas (eds.), *Liberation, Imagination, and... op. cit.*, pp. 125-126.

<sup>16</sup> Bukhari, Safiya, *The War Before: The True Life Story of Becoming a Black Panther*, Nueva York, The Feminist Press at the City University of New York, 2010.

<sup>17</sup> Abu-Jamal, Mumia, *Queremos Libertad... op. cit.*, p. 216.

<sup>18</sup> Anónimo, “Subjectivism... from a Male’s point of view”, en *The Black Panther*, marzo de 1969, p. 9, citado en Matthews, Tracye, “No One Ever Asks...” *op. cit.*, p. 286.

<sup>19</sup> Moynihan, Daniel, “The Negro Family: The Case for National Action”, Office of Policy Planning and Research, United States Department of Labor, marzo de 1965. <<http://www.dol.gov/oasam/programs/history/>>

investigación afirmaba que uno de los grandes problemas de las comunidades negras era su formación en modelos de familias mononucleares, destacando aquellas donde una madre soltera criaba sola a sus hijos en el entorno del gueto. El estudio sostenía que estos modelos familiares y sociales encontraban su raíz en el periodo de las leyes Jim Crow, tras la Reconstrucción. El desarrollo del matriarcado en las comunidades afroamericanas habría hecho de los hombres negros una figura social incapaz de alcanzar la autoridad por si solos.

La teoría patológica del matriarcado impregnaba el artículo del miembro anónimo y declaraba que este tipo de *hembrismo* y superioridad femenina rompía con la posibilidad de los hombres a progresar económica y socialmente, en el partido o a cualquier nivel. Esta idea del *matriarcado negativo* se vio asumida en algunos discursos del partido, tal y como ejemplifica el ensayo de 1967 “Fear and Doubt” de Huey P. Newton<sup>20</sup>.

El BPP no apreció de manera total que tuvieran que hacer una transformación cultural en el movimiento. En lugar de eso, promocionaron una *cultura revolucionaria* que, sin duda, dejó una imagen de cambio amorfo y egoísta. Era una justificación para alcanzar el fin por cualquier medio a través de la excusa de lo que era o no era revolucionario. Este proceso afectó gravemente a la explotación de las mujeres, con el objetivo de eliminar a ciertos rivales, el uso indebido de fondos por líderes nacionales de la organización, justificar la violencia interna o derrotar a organizaciones paralelas dentro del movimiento Black Power<sup>21</sup>.

La apariencia física fue también una idea clara que buscaron en el BPP como medio de alcanzar una cultura propia. Hacia 1967, el estilo natural (“afro”) fue un poderoso símbolo que había provocado un debate dentro de la prensa popular negra y se trató como un icono para los miembros del BPP. Revistas afroamericanas como *Ebony* ensalzaban esa valorización de lo afro en los varones, pero al mismo tiempo promocionaban una imagen para las mujeres basadas en una imagen potencialmente *blanca*<sup>22</sup>. Esta exclusión fue corregida por el partido de las Panteras Negras. En la prensa y propaganda del BPP se explotó el lema “Black is Beautiful” y el “Natural/Afro style” como imagen para las mujeres que luchaban por sus derechos político-culturales<sup>23</sup>.

Otra idea que recorre el ideario político-militar del BPP era su lucha a través de terminología clave. El posicionamiento marxista inyectó políticamente al partido con conceptos como “clase media” o “burguesía”. Surgía así un posicionamiento individual frente al defendido por una clase media “blanca, afeminada y convencional”, situado en el extremo de una clase baja “pobre, masculinizada y atemorizada” de la que ellos se consideraban miembros. Esta idea no fue una buena señal para las mujeres afroamericanas: en las comunidades negras americanas, la mujer era un punto central de estos conflictos de clase en cuanto a la identidad del uno mismo [webid-meynihan.htm](http://webid-meynihan.htm) [Consultado el 15 de octubre de 2014].

<sup>20</sup> En Matthews, Tracye, “No One Ever Asks...” *op. cit.*, p. 276.

<sup>21</sup> Leeds, Hayward, *Ain't I a Beauty Queen?: Black Women, Beauty, and the Politics of Race*, Nueva York, Oxford Press, 2002, p. 16.

<sup>22</sup> Un buen ejemplo de lo comentado sobre esta publicación se puede ver en el número para diciembre de 1967 de la revista *Ebony*.

<sup>23</sup> Kathleen Cleaver y otras hermanas Panteras Negras fueron filmadas en un temprano documental dando su opinión sobre las posibilidades y significado del “Natural Hair”. En Varda, Agnès (dir.), *Black Panthers – Huey!* (DVD), París, Ciné Tamaris, 1968, min. 23-26. <<http://www.youtube.com/watch?v=cKdPUaBCTBA>> [Consultado el 11 de octubre de 2014].

pero quizás también por ello eran, a menudo, las más reacias al cambio. El BPP se encargó de reformar el significado de *lo negro* hacia un ejemplo de lo urbano y anticapitalista: un verdadero hombre afroamericano sería un intrépido revolucionario; su mujer, una bella compañera que luchaba a su lado<sup>24</sup>. Esta idea, que resaltó la masculinización de la imagen del BPP en todos los sentidos en sus primeros años, reflejó un intento por escapar del trauma que históricamente portaban estos hombres de la etapa de la Reconstrucción: se arrastraba la citada idea de que la estructura familiar del matriarcado no hacía sino frenar las posibilidades de triunfo sobre la opresión del Estado blanco, fomentándose un discurso de la responsabilidad de los hombres que arrastraba a las mujeres a su citado papel de madre/cuidadora o un mero complemento a una revolución de hombres.

La amplia participación de las mujeres afroamericanas en este temprano periodo de lucha se vio afectada por la cuasi-militarización y masculinización adoptados por grupos como el BPP y el Black Liberation Army. Esto no quiere decir que las mujeres no participaran en estas emergentes formas de lucha, pues estas mujeres tendieron a menudo a adoptar “símbolos asociados con la militancia y la defensa armada”. Por ejemplo, la imagen que durante finales de los años sesenta ofrecía Kathleen Cleaver, mostrando su chaqueta de cuero y abrazando un rifle, era de alguna manera más opuesta al sistema capitalista-racista y patriarcal porque desafiaba también la imagen de la feminidad y de la pasividad de los afroamericanos. De todas formas, este cambio de miradas de la masculinidad amplió la brecha del género de varias formas entre la comunidad afroamericana<sup>25</sup>.

## 4. Discursos contrapuestos

### 4.1. Discurso dominante masculinizado

La masculinización del partido a través de una simbología propia procedía de diversos eventos y actividades diarias y no tanto de un interés especial por demostrar su hombría a través de políticas oficiales. El proceso de maduración del partido significaría un posicionamiento distinto de las políticas internas, lo que también redefinió las relaciones de género. Fue en sus inicios (1966-1968) el momento más claro de esta percepción: una relación basada en una estructura de género, con “Panthers” y “Pantherettes” y un marcado chovinismo masculino reflejado en determinados modelos de normativa patriarcal<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 139-147.

<sup>25</sup> Mutua, Athena D. (ed.), *Progressive Black Masculinities?*, Nueva York, Taylor and Francis Group, 2006, p. 231.

<sup>26</sup> Jones, Charles E. (ed.), *The Black Panther ... op. cit.*, p. 33.

En un principio, como para muchos otros grupos y organizaciones del Black Power, la liberación de los afroamericanos fue algo inseparable a la recuperación de la hombría negra, visible a través del lenguaje y una ideología general sobre género y, en particular, sobre el papel de los hombres dentro de la organización. Las referencias ensalzando valores de la masculinidad partían del propio partido en sus tres primeros años, pero no de una ideología conjunta común a todos sus miembros, sino que su germen era el propio discurso formativo de sus fundadores. Un buen ejemplo lo encontramos en la publicación inaugural del periódico del partido, *The Black Panther*, del 25 de abril de 1967, donde se alababa la hermandad –masculina– y la necesidad de los hombres en remarcar su hombría para acceder a su derecho de proteger a la mujer:

“The BLACK PANTHER PARTY FOR SELF-DEFENSE really has something going. These Brothers are the cream of the Black manhood. They are there for the protection and defense of our Black community [...] BLACK MEN!!! It is your duty to your women and children, to your mothers and sisters, to investigate the program of the PARTY”<sup>27</sup>.

Estas palabras eran obra de uno de los fundadores del Partido, Bobby Seale, y sus discursos mantuvieron un ritmo que sirvió para enmascarar el trabajo de las mujeres en el partido en estos primeros años de reducida defensa armada. La actitud del partido mostraba un orgullo hacia la masculinidad, reflejando cómo se estructuraban las relaciones de género en estas comunidades. Del mismo modo, afectó a la imagen pública de los Panteras Negras en los medios de comunicación de masas, arrojando más leña al fuego de la tradicional criminalización del hombre negro<sup>28</sup>.

Otra muestra clara de referencias al lenguaje e ideología de la masculinidad en la organización por influencia personal de un miembro fundador la podemos encontrar en la obra *Soul On Ice* de Eldridge Cleaver, escrita durante su estancia en prisión en 1965, pero publicada en 1968, cuando ya llevaba casi un año como miembro del partido. El género, la sexualidad y las relaciones de los hombres negros con mujeres blancas eran tratados en el capítulo “White Woman, Black Man”:

“I became a rapist. To refine my technique and modus operandi, I started out by practicing on black girls in the ghetto [...] and when I considered myself smooth enough, I crossed the tracks and sought out white prey [...]. Rape [...] delighted me that I was defying and trampling upon the white man’s law, upon his system of values, and that I was defiling his women [...]. I felt I was getting revenge”<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Seale, Bobby, “Armed Black Brothers in Richmond Community”, en Van DeBurg, William (ed.), *Modern Black nationalism: from Marcus Garvey to Louis Farrakhan*, Nueva York, New York University Press, 1997, p. 242-243.

<sup>28</sup> Véanse las teorías sobre el “Black Rapist Myth” y el “Penal Industrial Complex” en Davis, Angela, *Are Prison Obsolete?*, Toronto, Seven Stories Press, 2004, pp. 175-200; e ídem, *Mujeres, Raza y Clase*, Madrid, Akal, 2005, pp. 62-83.

<sup>29</sup> Cleaver, Eldridge, *Soul on Ice*, Nueva York, Delta Books, 1968, p. 26.

Cleaver hablaba orgulloso de su delito, de cómo se convirtió en un violador y de este hecho como una actitud revolucionaria contra el fascista hombre blanco: una venganza por el abuso que habían hecho sobre las mujeres negras. Aunque en el prefacio de la edición de 1968 de *Soul on Ice*<sup>30</sup> Cleaver se mostraba arrepentido de su delito, la obra se convirtió en un best seller: era un libro de usual lectura para los miembros del partido y a menudo usado por algunos de sus líderes en sus ensayos, lo que demuestra cómo las ideas personales podían influir y modificar ampliamente las relaciones de género del BPP<sup>31</sup>.

La tesis fundamental de Cleaver fue una influencia directa para Newton, y era muy clara en el ensayo *Huey P. Newton Talks to the Movement*. Newton hablaba de una herencia de las relaciones entre blancos y negros que se retrotraía a la época de la esclavitud, configuradas desde la superioridad sexual del pene del afroamericano, y donde la castración era una de las dominaciones ejercidas por el esclavista –trayendo así la teoría de la castración masculina que se podía leer en Cleaver–<sup>32</sup>. Declaraba que el hombre negro busca con su lucha ganarse el respeto de sus mujeres, porque estas quieren a un hombre que pueda tener control, libre y sin miedo. Los grupos del Black Power recuperaban su mente y su hombría: todo un conjunto de símbolos atribuidos a la masculinidad, el *macho* negro y la solidaridad entre hombres para encontrar el camino hacia la liberación de los afroamericanos.

La sexualidad y el cuerpo de las mujeres ocuparon las discusiones y debates del partido para promover acciones de carácter político. El ejemplo más claro de este periodo es el eslogan de Elridge Cleaver en 1968: “Pussy Power”. Partiendo de un discurso que dio en la Universidad de Stanford, se dirigía a las mujeres del partido, haciéndolas conocedoras del poder que tenían para parar algunas de las cosas que estaban sucediendo. Sin embargo, era fácil interpretar que la intención de las palabras de Cleaver suponía que las mujeres usaran sus “habilidades sexuales” para atraer a los hombres al activismo político.

Con la influencia de los miembros femeninos del partido y algunas teorías recogidas del feminismo socialista, el partido fue asumiendo una actitud cada vez más clara de querer transformarse en una genuina organización igualitaria, aunque para muchos, partiendo de un discurso tan radicalmente sexista, era casi imposible. Uno de los primeros ejemplos fue que el Comité Central del BPP acabó con el uso de los términos diferenciadores “Panther” y “Pantherette” con la reorganización del partido en 1968<sup>33</sup>, junto a la censura que Newton aplicó al eslogan “Pussy Power”<sup>34</sup>.

Pese a lo visto hasta ahora, fue Cleaver quien propuso en 1969 una de las primeras defensas de los miembros femeninos del partido desde una perspectiva no sexual, centrándose solo en su

<sup>30</sup> “After I returned to prison [en 1958], I took a long look at myself and, for the first time in my life, admitted that I was wrong, that I had gone astray –astray not so much from the white man’s law as from being human, civilized– for I could not approve the act of rape. Even though I had some insight into my own motivations, I did not feel justified. I lost my selfrespect. My pride as a man dissolved and my whole fragile moral structure seemed to collapse, completely shattered.” En *Ibidem*, p. 27.

<sup>31</sup> Jones, Charles (ed.), *The Black Panther... op. cit.*, p. 10.

<sup>32</sup> Newton, Huey, *The Genius of Huey P. Newton*, San Francisco, BPP Ministry of Information, 1968, pp. 14-18. «<http://archive.lib.msu.edu/DMC/AmRad/geniushueynewton.pdf>» [Consultado el 6 de octubre de 2014].

<sup>33</sup> Jones, Charles (ed.), *The Black Panther... op. cit.*, p. 33.

<sup>34</sup> Matthews, Tracye, “No One Ever Asks...” *op. cit.*, p. 300.

rol como activista y revolucionario. Fue en su carta a Ericka Huggins, escrita desde su exilio en Argelia<sup>35</sup>: Huggins cumplía condena por su relación con el caso “New Heaven 14”, tras haber sido detenida por conspiración junto a otros miembros del partido, cinco de ellos mujeres<sup>36</sup>. Esta carta contenía sus impresiones sobre las relaciones de género y el rol de las mujeres dentro de BPP: rompía con todas las cuestiones anteriores de sus discursos y atacaba directamente al machismo interno y externo al partido. Cleaver unía directamente la lucha del BPP con la de la liberación de las mujeres declarando que:

“If we want to go around and call ourselves a vanguard organization, then we’ve got to be ... the vanguard also in the area of women’s liberation, and set an example in that area.... Sisters have a duty and the right to do whatever they want to do [...]”<sup>37</sup>.

Para él, Huggins era un ejemplo a seguir que había marcado un precedente al replantear los modelos de relaciones de género y familiares que rompieran con la condición de “complemento” de las mujeres, incluso de eliminar la necesidad de marcar unos roles específicos de hombre y mujer. Era necesaria una igualdad y un compromiso total, de hombres y mujeres, para acabar con las diferencias dentro y fuera del BPP. Cleaver consideraba que había que ejercer una “acción disciplinaria” contra los que fueran machistas y, apoyándose en otros discursos de Newton, entendía el gran problema de invisibilidad de la mujer en las organizaciones<sup>38</sup>.

Antes de 1970, el BPP había entrado en contacto directo con algunos grupos de lucha de mujeres blancas, variando dependiendo de las distintas secciones locales. Fue sobre todo con el White Women Liberation Movement (WLM) con quien el BPP tuvo un mayor contacto gracias a su apoyo en distintos “rallies” de los Panteras. Esto se ratificó cuando Huey P. Newton inició su declarada renovación a través del discurso “The Women’s Liberation and Gay Liberation Movements” del 15 de agosto de 1970, que hablaba abiertamente de la necesidad de una colaboración en el trabajo de todas las organizaciones. Dentro de las posturas de construcción de una imagen de la masculinidad negra del BPP se encontraban también las posturas en apoyo de la comunidad gay y las implicaciones heterosexistas de los Panteras. Sobre las mujeres, Newton afirmaba:

“I say, «Whatever your insecurities are» [...], sometimes our first instinct is to [...] want a woman to be quiet. We want [...] to hit the women or shut her up because we are afraid that she might castrate us [...]. I do not remember our ever constituting any value that [...] a revolutionary should make sure that women do not speak out about their own particular kind of oppression [...], it is just the opposite: we say that we recognize the women’s right to be free”<sup>39</sup>.

<sup>35</sup> Abu-Jamal, Mumia, *Queremos Libertad...* op. cit., pp. 157-159.

<sup>36</sup> Jones, Charles (ed.), *The Black Panther...* op. cit., p. 32.

<sup>37</sup> Anónimo, “Eldridge Cleaver on Women’s Liberator”, en *Guardian*, 2 de agosto de 1969, p. 5. Citado como “nota de página 34” en Barber, David, *A Hard Rain Fell: SDS and Why it*, Chicago, University Press of Mississippi, 2008, pp. 249-250.

<sup>38</sup> Barber, David, *A Hard Rain Fell...* op. cit., p. 250.

<sup>39</sup> Newton, Huey, “The Women’s Liberation and Gay Liberation Movements”, 15 de agosto de 1970. <<http://www.historyisaweapon.com/defcon1/newtonq.html>> [Consultado el 20 de octubre de 2014].

Hasta entonces, fueron las declaraciones personales de algunos miembros del partido lo que les había relacionado con el WLM. Muchas de las críticas a la postura e ideología de las organizaciones feministas procedían de las propias hermanas, pues consideraban que la lucha de liberalización de la mujer era parte de la lucha anticapitalista, en la que hombres y mujeres debían actuar juntos. En diciembre de 1971, Kathleen Cleaver declaraba en una entrevista a la revista *Black Scholar* que los problemas de las mujeres blancas y los de las negras eran tan diversos y particulares que no podrían trabajar juntas en la misma organización o actividades<sup>40</sup>.

En materia de política estatal de estos años, el BPP fue uno de los pocos grupos que apoyó candidaturas que incluyesen a mujeres. En concreto, destaca el caso de Shirley Chisholm en 1972 por el Partido Demócrata, cuando algunos de sus compañeros en el Congressional Black Caucus cuestionaron su proyecto político<sup>41</sup>. Desde el razonamiento teórico, con el punto de vista de la defensa del nacionalismo revolucionario que proponía el BPP, el sexismo era también un producto del sistema de explotación de clase. Para Bobby Seale, el “male chauvinism is directly related to the class society”<sup>42</sup>; una idea que respondía a la creación de un partido formado por personas iguales, mujeres y hombres, de acuerdo a sus capacidades, y según sus necesidades.

#### 4.2. Discurso no masculino: voz, respuesta y resistencia

Hacia 1968, el periódico del partido ya incluyó algunos artículos en los que las mujeres comenzaban a tratar cuál era su rol en el movimiento: la discusión de género comenzaba a andar y tenía capacidad para remodelar las relaciones internas entre hombres y mujeres en el BPP<sup>43</sup>. En septiembre de ese año, se publicaba el artículo “The Black Revolutionary Woman” de Linda Greene, que enfatizaba los estamentos de las relaciones de género de la burguesía blanca, nominando a la mujer revolucionaria como un todo, compañeras intelectuales, espirituales y físicas, que son lo que su hombre y gente necesitan que ellas sean<sup>44</sup>. Para Greene no era una contradicción que una mujer fuera luchadora y revolucionaria a la vez que amante, cariñosa y femenina. Estos artículos consideraban que el papel de la mujer estaba subordinado al del hombre que lucha; las mujeres debían dejar de jugar el rol de los hombres y tomar su propio papel junto a ellos, completándolos. Muchas hermanas no comprendían la misandria de algunas organizaciones, pues no conceptuaban una liberación del machismo si no podían ni siquiera afrontarlo. Fueron muy pocas las hermanas que se unieron a organizaciones del WLM para desarrollar allí sus proposiciones en cuestiones de género y el rol de las mujeres negras en el movimiento<sup>45</sup>.

<sup>40</sup> Herve, Julia, “The Black Scholar Interviews Kathleen Cleaver”, en *The Black Scholar*, Vol. 3, 4 (1971), pp. 54-59. <<http://www.jstor.org/stable/41203709>> [Consultado el 07 de octubre de 2014].

<sup>41</sup> Jones, Charles (ed.), *The Black Panther... op. cit.*, p. 32.

<sup>42</sup> Seale, Bobby, *Seize the Time: The Story of the Black Panther Party and Huey P. Newton*, Baltimore, Black Classic Press, 1991, p. 393.

<sup>43</sup> Matthews, Tracye, “No One Ever Asks...” *op. cit.*, p. 286.

<sup>44</sup> Greene, Linda, “The Black Revolutionary Woman”, en *The Black Panther*, 28 de septiembre 1968, p. 11, citado en *Ibidem*, p. 287.

<sup>45</sup> Matthews, Tracye, “No One Ever Asks...” *op. cit.*, pp. 8-9.

Para la historiadora Tracye Matthews, entre finales de los sesenta y principios de los setenta la lucha se forzaba a un reconocimiento de la existencia del sexismo en las organizaciones afroamericanas. Aquellas mujeres que se vieron envueltas en la lucha contra la violencia policial, el racismo, la pobreza y el imperialismo estaban influyendo en el desarrollo de la conciencia de género del momento<sup>46</sup>. Así sucedió en el BPP y, según historiadores como Matthews o Robyn Spencer, las mujeres del partido buscaban definir un espacio en un movimiento que pudiera valorar y mejorar su potencial como mujeres comprometidas con un cambio revolucionario. Para Spencer en concreto, el hecho de que los líderes del partido no pudieran responder a la cuestión de la participación de las mujeres no significaba que estas mujeres no pudieran plantearse<sup>47</sup>.

En el periódico feminista *Off our backs* del 10 de julio de 1970, Heidi Stephens hablaba del “rally” de los Panteras ese año en Washington DC sobre que:

“Afeni Shakur, speaking about black women, said that they didn’t a separate woman liberation organization, but would be liberated withing the context of their struggle as black people”<sup>48</sup>.

En cualquier caso, Matthews sugiere que aunque las mujeres del partido generalmente no participaran en movimientos de lucha solo femeninos, o que ni siquiera en su mayoría se consideraran feministas, esto no significa que aceptaran el sexismo del partido, sino que esperaban ser tratadas como iguales, como camaradas revolucionarias, por sus compañeros. Por tanto, hay que entender que la ausencia de ideales feministas no se traduce en aceptación de la desigualdad del BPP. La idea de que el partido se tornó más igualitario en los setenta, renunciando al imaginario masculinizado, es casi una aceptación unánime entre los historiadores del BPP y se solidifica con la idea de que, al tiempo que las mujeres fueron liderando el partido, se creó la oportunidad para tomar contacto con los movimientos de lucha de liberación de la mujer.

Para Kathleen Cleaver, hacía 1974 el partido estaba casi diezmado y debido a ello la actividad estaba prácticamente parada fuera de Oakland, centro desde el que gran parte de los puestos de poder estaban ocupados por mujeres, pero cuando el total de miembros no llegaba ni a cien<sup>49</sup>. En cierto modo, el cambio hacia una mayor relación de género en los setenta se debía también a que el número de hombres dentro del BPP decreció enormemente, pudiendo facilitar el acceso de las mujeres a los puestos de poder. En este tiempo, la feminista afroamericana Celestine Ware declaraba:

“The Black Panther have hitherto allowed women little significant voice in strategy and communications. But the Panther Men are now often in jails or in graveyards and, for the first time in many chapters, women are now as prominent as men”<sup>50</sup>.

<sup>46</sup> *Ibidem*, pp. 9-11.

<sup>47</sup> Spencer, Robyn, *Repression Breeds Resistance: The Rise and Fall of the Black Panther Party in Oakland, CA, 1966-1982*. Revisado en Matthews, Tracye, “No One Ever Asks...” *op. cit.*, p. 279.

<sup>48</sup> Stephens, Heidi, “Panther Rally”, en *Off Our Backs*, 10 de julio de 1970, p. 6.

<sup>49</sup> Cleaver, Kathleen, “Women, Power, and...” *op. cit.*, p. 125.

<sup>50</sup> Ware, Celestine, *Woman Power: The Movement for Women’s Liberation*, Nueva York, Tower, 1970, pp. 93-94.

La idea es que solo cuando se produjo una decadencia del poder masculino pudo darse un auge de la presencia de mujeres en los órganos de decisión del BPP<sup>51</sup>.

Con la subida al poder de Elaine Brown, el BPP tomó mayor conciencia en cuestiones relacionadas a la mujer: se comprometieron con el movimiento a favor de los derechos reproductivos, activando de manera importante programas en pro de un aborto legal y de cuidados médicos para la mujer. Esta nueva ruta debía mucho a la labor de feministas negras como Toni Cade o Linda La Rue y a organizaciones como la Black Women's Liberation Group de Mount Vernon<sup>52</sup>.

Las nuevas demandas del BPP de Brown se acoplaron perfectamente al resto de peticiones de las mujeres negras, especialmente el apoyo a los programas "Aid to Families with Dependent Children" y "Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants and Children"<sup>53</sup>.

## 5. Conclusiones

La retórica y práctica de las mujeres y hombres Panteras Negras revelan que superaron las tendencias sexistas del partido en sus primeros años. Sin embargo, para muchos historiadores la razón no fue tanto un giro en los planteamientos de sus líderes sino la mayor presencia femenina en los puestos de decisión por la reducción de hombres. Pese a esta tendencia, lo que sí es cierto es que el BPP, a pesar de unos discursos que clamaban por la imposición de valores muchas veces vinculados a la masculinidad, fue uno de los primeros grupos del movimiento que ofreció un papel predominante y una voz propia a las mujeres, así como uno de los primeros en permitir el acceso de estas a los órganos de poder.

Coexistieron en todo el recorrido histórico del BPP culturas con fuerte ensalzamiento de los valores masculinos con discursos claramente feministas o de lucha contra el patriarcado. En cualquier caso, debemos reconocer que las hermanas Panteras Negras trabajaron junto a sus compañeros varones para poner fin a la dominación patriarcal, tanto en la base como en los órganos de decisión. La colaboración mutua y el esfuerzo interno de las mujeres del BPP supusieron la reducción del discurso masculinizado, pero sin perder atención en los objetivos principales del BPP contra el racismo y la marginalización de las comunidades negras.

El BPP fue un espacio donde las mujeres afroamericanas pudieron unirse para combatir el racismo, encontrándose a su vez de cara con el sexismo. Es sin duda ese sexismo el que nos invita a concluir que la defensa de las mujeres por parte de los líderes masculinos de la

<sup>51</sup> Breines, Winifred, *The Trouble Between Us: An Uneasy History of White and Black Women in the Feminist Movement*, Nueva York, Oxford University Press, 2006, p. 75.

<sup>52</sup> Nelson, Jennifer, *Women of Color: And the Reproductive Rights Movement*, Nueva York, New York University Press, 2003, p. 108.

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 108-109.

primera etapa del BPP fue más una estrategia motivada por la relación con grupos feministas y las presiones de las propias hermanas panteras que un principio real. La mayoría de miembros femeninos del partido se mantuvo en estos años en las labores asistenciales y educativas, las cuales se vieron como medio de reconstruir las comunidades. Tan solo algunas personalidades como Kathleen Cleaver enarbolaban su papel como mujeres y líderes al mismo tiempo, pero fueron los *hombres fuertes* del BPP quienes dominaron el discurso de igualdad como forma de atraer más mujeres a su seno y evitar que decidieran luchar contra el sexismo fuera del partido. Sin embargo, el traspaso de poderes a una mayoría femenina permitió que estas pretensiones se tornaran en realidad durante una segunda etapa, momento en que los puestos de poder se equilibraron y el discurso ya no pretendía convencer sino que abrió sus puertas al debate y a la necesidad de luchar contra el sexismo desde el partido, pero ya no dentro de este.

# La Dirección de Inteligencia Nacional: una breve aproximación a la policía político-social de la dictadura chilena (1973-1977)

ALEJANDRO MUÑOZ RUMBERO  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
alejandro.munoz.rumbero@gmail.com

Fecha de recepción: 1 de noviembre de 2014

Fecha de aceptación: 15 de febrero de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 101-116. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** El presente artículo tiene como objetivo fundamental llevar a cabo una breve aproximación a la creación, funcionamiento y desaparición de la Dirección de Inteligencia Nacional. La DINA se constituyó en 1973 como un organismo represor al margen de cualquier tipo de ley. Desde sus orígenes fue utilizada por la dictadura chilena, como herramienta para asegurar los cimientos del nuevo sistema, eliminar a todas aquellas personas que por sus ideales fueran peligrosas para el proyecto y reforzar el apoyo de la población, civil y militar, a la dictadura bajo el temor de una acción coercitiva hacia aquellos que transigieran las normas. A lo anteriormente reseñado, la DINA destacó por operar dentro de las fronteras chilenas pero también por operar fuera de las mismas mediante la colaboración con otras policías y servicios de inteligencia del Cono Sur para la eliminación de los desafectos al régimen pinochetista que se encontraban en el exilio.

**Palabras clave:** Policía, persecución, dictadura.

**Abstract:** This article aims to develop a brief approach to the creation, development, and disappearance of the “Dirección de Inteligencia Nacional” (National Intelligence Directorate). The DINA was established in 1973 as a repressive body acting outside the laws. From its origin it was conceived as a tool to ensure the foundations of the new regime, in order to remove all those people considered as potentially dangerous by their ideas, and to reinforce, (by means of eventual coercitive measures against those transgressing the existing rules), the support of the population, both military and civil. In addition to that, the DINA was known for operating both within and outside Chilean borders in cooperation with other Police Corps and Intelligence Services from Southern Cone in the persecution of exiled opponents to Pinochet’s regime.

**Keywords:** Police, persecution, dictatorship.

## 1. Orígenes

### 1.1 Contexto internacional

Durante la década de 1960 a 1970, América Latina observó un avance democrático y progresista que fue percibido de manera desigual en la sociedad. Dentro del contexto de la Guerra Fría Chile optó por la vía democrática hacia el socialismo a través de la figura de Allende, uniéndose así a la Cuba comunista de Castro en los planteamientos políticos de izquierda<sup>1</sup>. Esta expansión de los modelos izquierdistas, entendidos en último término como comunistas por EEUU, provocó la reticencia del país norteamericano. Los mismos recelos surgieron en ciertos sectores sociales latinoamericanos como el ejército, que percibió una amenaza comunista en los giros hacia a la izquierda. Ante esta situación, los militares formados en la Escuela de las Américas, y que se sentían garantes y protectores del Estado, dieron golpes de Estado para evitar el avance comunista. Se desencadenó un fenómeno golpista que instauró regímenes militares a lo largo del cono sur: Brasil en 1964, Uruguay y Chile en 1973 o Argentina en 1976, que se unieron a regímenes como los de Paraguay o Bolivia. Tapia Valdés y otros autores han defendido que este fenómeno estuvo íntimamente relacionado con la Doctrina de Seguridad Nacional, ideario político con el que fueron adoctrinados los militares latinoamericanos durante sus estancias en centros de formación de EEUU<sup>2</sup>.

Una vez instaurados, la mayoría de estos regímenes generaron mecanismos de represión ejecutados por policías políticas como fue el caso de la DINA. Este comportamiento no fue exclusivo de Chile sino que se constituyeron otras fuerzas represoras como por ejemplo el DOI-CODI brasileño, la SIDE argentina, antes y durante la dictadura de Videla, la policía del régimen paraguayo de Stroesser, la policía uruguaya o la policía boliviana, por mencionar algunos ejemplos<sup>3</sup>.

### 1.2 Los orígenes

Identificar los orígenes de la DINA no es fácil. Kornbluh<sup>4</sup> sostuvo que la DINA supuso la institucionalización del fenómeno conocido como la “Caravana de la Muerte”. La Caravana fue

<sup>1</sup> Ferreira Navarro, Marcos, “Operación Cóndor: Antecedentes, formación y acciones”, en *Ab Initio*, 9 (2014), pp. 153-179. «<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4699584>» [Consultado el 7 de febrero de 2015].

<sup>2</sup> El argumento ha sido defendido por Tapia Valdés, Jorge, *El terrorismo de estado. La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*, México D. F., Editorial Nueva Imagen, 1980; e *Ibidem*.

<sup>3</sup> Todas ellas colaboraron en la represión de la disidencia formando parte de un entramado coordinado de policías política que dieron lugar a la Operación Cóndor. Más información en: Martorell, Francisco, *Operación Cóndor: el Vuelo de la muerte: La coordinación represiva en el Cono Sur*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999; y Ferreira Navarro, Marcos, “Operación Cóndor: Antecedentes...” *op. cit.*, pp. 153-179.

<sup>4</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los archivos secretos*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 118.

un instrumento represivo de carácter itinerante supeditado únicamente a Pinochet, y concebido para eliminar a los enemigos del Estado mediante métodos al margen de la legalidad; además fue usada como mecanismo de difusión del terror entre el pueblo y los sectores menos agresivos del ejército. Las víctimas predilectas fueron dirigentes políticos, trabajadores o académicos no adictos al régimen<sup>5</sup>.

Los autores coinciden en que la DINA comenzó a actuar desde el 12 de noviembre de 1973, momento en que el Coronel Juan Manuel Guillermo Contreras presentó un plan para la creación de un organismo policial con atribuciones propias de la Inteligencia y con carácter centralizador. El proyecto se presentó a las Fuerzas Armadas y al cuerpo policial de carabineros, que lo aprobaron y destinaron, ese mismo día, los primeros quinientos efectivos<sup>6</sup>. Desde su constitución Contreras comenzó a solicitar los efectivos que estimó oportunos, reuniéndolos en Tejas Verdes. La plantilla inicial de la DINA se nutrió, entre otros, de miembros de la “Caravana de la Muerte”, como demostró el traslado de varios oficiales de dicho dispositivo a la nueva organización. Fue el caso de Pedro Octavio Espinoza Bravo, que se convirtió en subdirector y supervisor de las operaciones de represión llevadas a cabo en Chile, el teniente Armando Fernández Larios, participante en el atentado a Orlando Letelier en Washington D.C., y el mayor Marcelo Moren Brito, comandante de Villa Grimaldi<sup>7</sup>.

El proceso de selección de los integrantes se puede rastrear a través del testimonio de Samuel Fuenzalida, agente de la DINA hasta 1975, que describió su selección escasos días después de la reunión anteriormente mencionada. El testimonio mostró el proceso de selección típico en los primeros momentos de la DINA, la elección de candidatos en los cuarteles, la firma de la cláusula de confidencialidad, el traslado hasta Tejas Verdes y la instrucción dirigida entre otros por el capitán Miguel Krassnoff Martchenko. El periodo de formación se extendió hasta febrero de 1974<sup>8</sup>, año que se institucionalizó la DINA, a través del decreto-ley número 521 que definió a la DINA como:

“organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la información de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y desarrollo de la Seguridad Nacional y desarrollo del país”<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> Huneus, Carlos, *El régimen de Pinochet*, Santiago de Chile, Sudamericana, 2002, p. 103.

<sup>6</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Informe de la *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, p. 720; y Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) chilena y la *hybris* autoritaria”, en Congreso Internacional “Presente, Pasado y Futuro de la Democracia”, Murcia, 2009, p. 667. <<http://www.webiigg sociales.uba.ar/conflictosocial/libros/violencia/violencia.pdf>>, [Consultado el 7 de febrero de 2015]

<sup>7</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los Archivos secretos... op. cit.*, p. 118.

<sup>8</sup> Amorós, Mario, “La DINA: el puño de Pinochet”, comunicación presentada al 53º Congreso de Americanistas, México, 2009, pp. 9-10. <[http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/amorosm/1/1amorosm0015.pdf](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/amorosm/1/1amorosm0015.pdf)> [Consultado el 14 de mayo de 2014].

<sup>9</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión... op. cit.*, p. 721.

Rivas Nieto y Rey García sostienen que la DINA se instauró el 5 de enero de 1974, siendo el decreto-ley la plasmación y fijación legal de los alcances de una función ya ejercida<sup>10</sup>. A las atribuciones conocidas se sumaron una serie de artículos reservados que la confirieron facultades para coordinar los distintos servicios de inteligencia, para allanar domicilios y negocios o llevar a cabo detenciones en los periodos calificados jurídicamente como estado de sitio<sup>11</sup>, todo ello sin necesidad de una orden judicial<sup>12</sup>.

En suma, la DINA se creó por iniciativa de Pinochet para ser el principal instrumento en la lucha contra el comunismo. Sin embargo, pronto se convirtió en una herramienta para la consolidación del poder y figura del dictador<sup>13</sup>. De este modo, la DINA quedó organizada como una agencia con facultades omnímodas que le permitieron, desde sus inicios, influir sobre los derechos básicos de los ciudadanos chilenos, teniendo la capacidad de ocultar sus actuaciones con la connivencia del Estado.

## 2. La DINA

La DINA fue un organismo policial y de inteligencia al servicio del gobierno con capacidad para centralizar los recursos necesarios para su funcionamiento y cuyo sustento fue proporcionado por el Estado. Para Kornbluh la DINA se concibió para centralizar la recogida de información y la administración de las medidas represivas<sup>14</sup>. Hasta su puesta en marcha, el régimen de Pinochet contó con varios servicios de inteligencia asociados a las fuerzas armadas: el Ejército dispuso del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), que pasó a ser la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), la Armada administró el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y la Fuerza Aérea controló el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA), sumados todos ellos a los de los cuerpos policiales. Todos compitieron y se estorbaron entre sí, y todos aplicaron con diferente grado la tortura en cárceles secretas antes de que se crease la DINA<sup>15</sup>. Ante este panorama, Vial justificó, en términos de eficacia, una centralización de todos los servicios de inteligencia protagonizada por la DINA<sup>16</sup>.

El Informe Rettig ahondó en las características de funcionamiento de la DINA. En él se destacó el carácter secreto de todas sus actuaciones y el desarrollo de estas al margen de la ley, escapando la mayoría al conocimiento de la población y sólo siendo necesaria una justificación

<sup>10</sup> Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia...” *op. cit.*, p. 668.

<sup>11</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión...* *op. cit.*, p. 720-721; y Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía*, Santiago de Chile, El Mercurio-Aguilar, 2000, p. 235.

<sup>12</sup> Huneeus, Carlos, *El régimen de...* *op. cit.*, p. 104.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>14</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los Archivos secretos...* *op. cit.*, p. 119.

<sup>15</sup> Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía...* *op. cit.*, p. 236.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 235.

de las mismas ante Presidencia de Gobierno, pese a que la DINA dependía en sus orígenes de la Junta de Gobierno<sup>17</sup>. Aunque era una herramienta estatal, la DINA investigó en secreto a miembros del gobierno y de las Fuerzas Armadas valiéndose de su libertad de acción, de la falta de control a la que estaba sometida y la capacidad de injerencia en todos los niveles de la vida chilena.

## 2.1 Estructura

En junio de 1975 los americanos obtuvieron un organigrama detallado del “Servicio de inteligencia más amplio e influyente de Chile”<sup>18</sup>. El esquema reveló un complejo mecanismo conformado por numerosas divisiones operativas tanto dentro como fuera del país.

La estructura de la DINA llegó a ser particularmente compleja, lo que guardó relación con la variedad y vastedad de sus funciones, que excedieron con mucho las de la represión política<sup>19</sup>. La estructura contó con una Subdirección Exterior y una Subdirección Nacional. La organización fue jerárquica y formada por un Comando General, denominado Comandancia, bajo el mando de un Director Nacional. Desde ahí se coordinaba la actuación de una serie de direcciones, departamentos y de las diferentes brigadas y agrupaciones. Esta macroestructura se ramificó en unidades específicas, llegando a crear una Escuela Nacional de Inteligencia adscrita a la propia DINA<sup>20</sup>.

Destacó la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), encargada de todas las operaciones, redadas y arrestos en Santiago de Chile. Tuvo su sede en el Cuartel Terranova, más conocido como Villa Grimaldi, y fue dirigida por Marcelo Moren Brito. Por actuar en Santiago la BIM tuvo un papel más destacado y sus agrupaciones operativas fueran más conocidas. Entre estas destacaron la Caupolicán, la Puren, ambas adscritas a Villa Grimaldi, y la Lautaro. La Caupolicán se encargó de la persecución del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y la Puren de tareas de vigilancia, detección y detención de miembros de otros partidos<sup>21</sup>. Por último, la Lautaro se centró en la persecución del Partido Comunista Chileno<sup>22</sup>. Cada agrupación quedó compuesta por cuatro o cinco unidades, formadas a su vez por unos veinte o treinta agentes. Las facilidades de trabajo de estas unidades fueron totales, teniendo a su disposición toda clase de comodidades.

El personal de la DINA fue principalmente militar, la mayoría procedente del Ejército y, en menor medida, de la Armada y de la Fuerza Aérea. El personal civil fue escaso y desarrollo tareas de apoyo<sup>23</sup>.

<sup>17</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión... op. cit.*, p. 721. Según archivos del Pentágono, la DINA solo recibió órdenes de Pinochet. El coronel Contreras fue su director y solo fue vetado por el presidente. Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia...” *op. cit.*, p. 670.

<sup>18</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los Archivos secretos... op. cit.*, p. 121.

<sup>19</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión... op. cit.*, p. 722

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 723.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 723..

<sup>22</sup> Amorós, Mario, “La DINA: el...” *op. cit.*, p. 17.

<sup>23</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión... op. cit.*, p. 723.

## 2.2 Funciones de la DINA

En el decreto-ley número 521 se establecieron cuáles iban a ser las principales tareas de la DINA: la recopilación de toda la información a nivel nacional que el gobierno requiriera para la formulación de sus políticas, la adopción de medidas que procurasen el resguardo de la Seguridad Nacional o la colaboración como institución en el desarrollo del país.

Siguiendo a la Comisión<sup>24</sup>, las atribuciones y funciones otorgadas a la DINA se caracterizaron por ser ambiguas, lo que le permitió arrogarse amplias funciones de inteligencia y seguridad en el territorio chileno y en el exterior. Su funcionamiento le dio capacidad operativa para el desarrollo de acciones específicas en casi cualquier parte del globo terráqueo, en declaraciones de Ernest Lawrence Barcella “la DINA, como organización conspiró para cometer atentados terroristas en España, Francia, Italia, Portugal, Estados Unidos, México... y otros países, actividades de las que A. Pinochet Ugarte tenía conocimiento y participaba en las mismas”<sup>25</sup>. La rápida expansión de la DINA, auspiciada por Pinochet, fue en detrimento de otros organismos de inteligencia dando a Contreras, su director, carta blanca para establecer todas las reglas de la organización gracias al respaldo del dictador a todas sus decisiones<sup>26</sup>.

La DINA se convirtió en el principal instrumento en la guerra contra el comunismo, encargándose de ello las Fuerzas Armadas y Carabineros. Sus funciones implicaron la persecución de grupos de izquierda, de opositores y de entidades de la Iglesia Católica. Sus actos impusieron un clima de terror que se convirtió en símbolo represivo del régimen militar<sup>27</sup>.

## 2.3. Miembros de la DINA

Es necesario saber quién fue su director y su procedencia, ya que el poder que acumuló lo convirtió en una de las personas más influyentes del régimen entre 1973 y 1975. El elegido fue Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda; en el momento de su designación tenía 44 años y era teniente coronel de Ingenieros. Su currículum incluía el mando en tropa, cursos del Estado Mayor, docencia en la Academia Militar y formación en cursos de posgrado con el ejército de los Estados Unidos. Durante el gobierno de Allende no tuvo una gran proyección, al no ser del agrado de este ni del Jefe de Estado Mayor Carlos Prats<sup>28</sup>. Se sumó al golpe pinochetista y fue durante su estancia en Tejas Verdes donde comenzó a diseñar un aparato de inteligencia enfocado hacia la ultraizquierda. Pinochet no conocía a Contreras pero lo escogió por su fama de brillante y preparado oficial<sup>29</sup>.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 722.

<sup>25</sup> Martorell, Francisco, *Operación Cóndor: el... op. cit.*, p. 27.

<sup>26</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los Archivos... op. cit.*, p. 127.

<sup>27</sup> Huneeus, Carlos, *El régimen de... op. cit.*, p. 104.

<sup>28</sup> Alude a la mediación de dos coroneles amigos de Contreras. Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía... op. cit.*, p. 235.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 235.

En suma, la DINA estuvo formada por militares, Carabineros y por miembros de la sección de Investigaciones, todos ellos reclutados cuidadosamente. A estos se unieron colaboradores civiles, reclutados muchos entre grupos de extrema derecha como Patria y Libertad, que conformaron una vasta red de informantes, tanto en el sector público como en los organismos privados, y que entregaron información sobre posibles miembros con comportamientos sospechosos. De este modo, toda la estructura del Estado chileno se puso al servicio de la política represiva ejecutada por la DINA<sup>30</sup>.

Rivas Nieto y Rey García sostienen que la DINA contó con unos dos mil miembros, la mayoría militares, a los que se sumaron dos mil cien civiles, según datos del Pentágono, de los cuales estaban remunerados una parte agrupada en la Brigada de Inteligencia Ciudadana<sup>31</sup>. Sin embargo, Huneeus argumentó que era casi imposible contabilizar los miembros de la DINA, ya que tanto el personal como presupuesto eran información confidencial. Ante esta circunstancia, propuso para la DINA una estructura similar a su organización heredera, la CNI. De este modo, la organización sumaría en torno a los quinientos cuarenta y cinco cargos, cincuenta y una personas de dirección a cuya cabeza estaba el Director General y luego un Vicedirector Nacional, un Contrator, un Secretario General, dos Directores y seis Subdirectores que se complementaron con dieciséis jefes de departamento<sup>32</sup>. El Informe Rettig cifró los componentes de la DINA en millares de agentes sin especificar<sup>33</sup>.

A tenor de los datos podemos afirmar que es difícil llevar a cabo una contabilidad de cuál fue el número total de los miembros de la DINA, pero todo indica que la organización empleó a una cantidad de militares y civiles nada desdeñable.

### 2.3.1 Pinochet y la DINA

Según los archivos desclasificados del Pentágono, la DINA solo recibió órdenes del general Pinochet, por lo que el único veto al que se vio sometida fue el presidencial<sup>34</sup>. De este modo, desde que comenzó su andadura en 1973 hasta su disolución la única persona de la que recibió órdenes Contreras fue del propio Pinochet. El agregado de defensa de EEUU en la embajada chilena señaló que la DINA estaba “subordinada de forma directa al presidente de la Junta de Gobierno, el general Pinochet”.<sup>35</sup> Otro informe de EEUU, el informe DIA, apoyó dicho enunciado y confirmó que “el Coronel Contreras no ha tenido que dar explicaciones a nadie que no fuera el Presidente Pinochet, ni ha recibido órdenes de ningún otro oficial”<sup>36</sup>.

<sup>30</sup> Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia...” *op. cit.*, p. 667.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 670.

<sup>32</sup> Huneeus, Carlos, *El régimen de...* *op. cit.*, p. 105. Vial cifró los efectivos en cincuenta mil hombres aludiendo al testimonio de Contreras, cifra donde se incluyeron los colaboradores civiles. Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía...* *op. cit.*, p. 236.

<sup>33</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión...* *op. cit.*, p. 722.

<sup>34</sup> Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia...” *op. cit.*, p. 670.

<sup>35</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los Archivos...* *op. cit.*, p. 126.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 126.

Pinochet ejerció el mando exclusivo de la DINA porque esta le proporcionaba herramientas para consolidar su autoridad. Los agentes de Contreras no se limitaron a reprimir de forma implacable cualquier oposición de índole política, sino que también espionaron e intimidaron a todo aquel que se mostraba contrario o en desacuerdo con Pinochet. La embajada americana cablegrafió “la DINA constituye una de las principales fuentes de poder con que cuenta Pinochet”<sup>37</sup>. Por ese motivo la promovió y promocionó por encima de otros servicios secretos.

Muestra de la estrecha relación existente entre Pinochet y la DINA fue que Pinochet y Contreras se reunieron todos los días, para que este último le informase en privado de “las actividades futuras de la DINA y la situación en que se hallaban las que ya estuvieran en marcha. El presidente daba órdenes al respecto, conocía sus operaciones y de hecho dirigió la organización”<sup>38</sup>. Este hecho también lo reflejó el propio Contreras: “sabía exactamente lo que hacía y no hacía la DINA”<sup>39</sup>. El juez Baltasar Garzón hizo lo propio reforzando esta idea durante el juicio a Pinochet afirmando: “La DINA es una organización fuera de la estructura orgánica institucional de las Fuerzas Armadas, dependiente de Pinochet que tuvo por finalidad llevar a cabo una serie de actividades criminales tales como el secuestro, torturas y asesinatos”<sup>40</sup>.

### 2.3.2 Colaboradores<sup>41</sup>

La colaboración fue esencial para el desarrollo de la DINA. El Informe Rettig indicó que ésta contó con una amplia cooperación de personal del Estado, destacando aquel que trabajaba en registros civiles, transportes y telecomunicaciones, en el Ministerio de Exteriores y en todo lo relacionado con el cuerpo diplomático. Fue esencial la colaboración de personal médico que asistía a las torturas o prestaban sus servicios a la organización<sup>42</sup>.

Muchos de los colaboradores civiles fueron miembros de organizaciones de extrema derecha o familiares de detenidos que al ser sometidos a tortura se vieron obligados a incluirse dentro de la red de informantes; sin embargo también se dieron casos de colaboración adicta por estar de acuerdo con las prácticas del régimen<sup>43</sup>.

### 2.3.3 Tortura

La DINA adquirió desde el principio fama por su brutalidad. Los agentes llevaron a cabo redadas y detenciones de modo sistemático, amparados en el artículo 10<sup>44</sup>, y también dirigieron

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 126.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>39</sup> Martorell, Francisco, *Operación Cóndor: el... op. cit.*, p. 27.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>41</sup> Más información en: Huneeus, Carlos, *El régimen de... op. cit.*, pp. 108-118.

<sup>42</sup> Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia...” *op. cit.*, p. 667.

<sup>43</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión... op. cit.*, p. 724.

<sup>44</sup> Les facultó para detener personas durante los periodos de estado de sitio que rigieron durante toda la existencia de la DINA, por lo cual nunca se vio privada de estas facultades.

y coordinaron los interrogatorios al tiempo que construyeron una red de centros de detención y de tortura con el fin de obtener la información que buscaban.

Los recintos de detención y aplicación de tortura empleados por la DINA se caracterizaron por tener diferentes tipologías: existieron lugares de acceso restringido o bien campamentos de detención no administrados directamente por la DINA, como los de Tres Álamos o Ritoque, donde los detenidos lo eran por disposición del Poder Ejecutivo. A estos se sumaron los centros secretos de detención y tortura donde, en la gran mayoría de los casos, los prisioneros cayeron víctimas de las torturas o bien murieron asesinados. De los fallecidos en estos centros, en muy pocos casos apareció el cadáver y entraron en listas de detenidos-desaparecidos<sup>45</sup>. Algunos de los centros de estas características que mayor actividad tuvieron fueron Villa Grimaldi, Londres 38, la Discoteque conocida como Venda Sexy o Colonia Dignidad, este último, caso paradigmático de colaboración de una institución privada, la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, que puso a disposición de la DINA sus instalaciones para llevar a cabo torturas y entrenamiento de personal<sup>46</sup>.

Es innegable que la tortura existió, pero algunos autores defienden que tuvo dos fases de desarrollo; una en los inicios del régimen de Pinochet, donde los agentes que llevaron a cabo el interrogatorio, y ante la resistencia del detenido, practicaron la tortura sin una planificación previa, improvisando diferentes tipos de castigo aún no reglamentados; y un segundo periodo, a partir de 1974, donde se articuló un sistema de tortura, de carácter complejo y con una organización de los procedimientos y técnicas de utilidad comprobada<sup>47</sup>.

Muestra de la existencia de la tortura son las declaraciones de un ex agente DINA al diario *La Segunda*: “Los tipos acá tijeretearon para descubrir el montaje de la subversión..., utilizaron la barbarie, es cierto, porque no sabían hacerlo de otra forma” Ignoraban la “tortura de tipo psicológico”, propia de “países civilizados y Fuerzas Armadas con un grado suficiente de educación”<sup>48</sup>. Contreras confirmó las torturas, y justificó el exceso de celo en los interrogatorios achacándolo a que “este respeto por la vida humana se ve truncado en tiempos de guerra, donde el hombre pasa a tomar el poder de Dios y en muchas oportunidades, ante la disyuntiva de matar o morir, opta por lo que más le conviene y simplemente mata por la necesidad de sobrevivir”<sup>49</sup>.

De los prisioneros a los que se les infligieron castigos físicos y soportaron los días de tortura pocos sobrevivieron, ya que los agentes se mostraron especialmente eficaces en su tarea, muriendo muchos de los detenidos durante el interrogatorio o en fechas posteriores como consecuencia de las heridas causadas por los policías. La eliminación de los asesinados implicó, en la mayoría de los casos, una desaparición total ya que sus cadáveres fueron ocultados. Pese a que las palabras son de un oficial argentino, son válidas para el caso chileno: la técnica buscó

<sup>45</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión...* op. cit., p. 732.

<sup>46</sup> Más información en *Ibidem*. Los contactos están demostrados y datan de 1973. *Ibidem*, p. 740.

<sup>47</sup> Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia...” op. cit., p. 671.

<sup>48</sup> Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía...* op. cit., p. 237.

<sup>49</sup> Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia...” op. cit., p. 671.

instaurar el terror y ayudar a terminar con cualquier brote contrario al régimen, ya que “si los exterminamos a todos sembraremos el miedo durante varias generaciones”<sup>50</sup>. Este método usado por la DINA fue conocido como la desaparición forzada. Una desaparición que implicó secreto, clandestinidad, y creó incertidumbre e inseguridad, tanto en los detenidos como en los familiares de estos. Con ella se buscó introducir el terror dentro de la sociedad y que este provocara la inmovilidad y la quietud, y en último término la obediencia. La desaparición implicó una estigmatización de aquellos que la padecieron, traducida en el rechazo de los familiares, el cargo de conciencia ante la falta de protección de sus seres queridos, el agravio económico, el dolor ante la falta de información y, en definitiva, la desgracia para aquellos que la sufrieron dentro de sus familias. Pero si algo caracterizó esta técnica es que el padecimiento no terminó con el secuestro sino que se perpetuó con la falta de acceso al cadáver del ser querido desaparecido. Un cadáver del que se deshicieron sin importar el cómo, provocando la deshumanización del individuo y su exclusión social incluso muertos, al ser percibidos como militantes o insurgentes. La ausencia del cadáver impidió que su muerte se considerara una pérdida para la sociedad y que familiares y amigos pudieran superarla<sup>51</sup>.

En suma, esta técnica de represión fue un mecanismo particularmente cruel de difusión del terror en la oposición y en la sociedad que provocó daños psicológicos a los detenidos y a sus familiares, y que además se complementó con trabas legales a las reclamaciones de los parientes y la eliminación de cualquier prueba de la responsabilidad criminal de los agentes<sup>52</sup>. La desaparición forzada en Chile, como en otros países, instauró una represión estatal que empleó el terror para intimidar y lograr la sumisión de la población al régimen<sup>53</sup>.

Dentro de los mecanismos de tortura destacó la tortura física, pero la DINA también utilizó la tortura psicológica, la vejación sexual o bien la tortura traumática basada en disparos, cortes o aplastamientos de huesos por atropello u otros mecanismos. A estas técnicas se sumaron la aplicación de tratamientos farmacológicos para obtener confesiones<sup>54</sup>.

Los mecanismos seleccionados para ejecutar a los prisioneros siguieron varios protocolos, teniendo todos ellos en común el traslado con los ojos vendados del detenido hasta las proximidades del lugar de su ejecución. Una vez allí se produjeron ejecuciones por arma de fuego, otras mediante sedación de prisioneros que posteriormente fueron lanzados al mar con el vientre seccionado buscando el hundimiento del cadáver, o se llevaron a cabo en la calle durante operaciones de detención, donde se obligó al prisionero a fingir una huida para después asesinarlo por la espalda. Tras el crimen el cadáver era hecho desaparecer mediante la dispersión de los restos, enterrándolos en fosas comunes o haciéndolos explotar con cargas de plástico<sup>55</sup>.

<sup>50</sup> Robben, Antonius, *Pegar donde más duele. Violencia política y trauma social en Argentina*, Barcelona, Anthropos, 2008, p. 311.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 316 y Rettig, Abraham Samuel, *Nunca más en Chile: Síntesis corregida y actualizada del informe Rettig*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999, p. 110.

<sup>52</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los Archivos... op. cit.*, p. 125.

<sup>53</sup> Robben, Antonius, *Pegar donde más... op. cit.*, p. 320.

<sup>54</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión... op. cit.*, p. 750.

<sup>55</sup> Citroni, Gabriella, “Desaparición forzada de personas: Desarrollo del fenómeno y respuestas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en *Anuario de Derecho Internacional*, 19 (2003), pp. 378-379.

Sin embargo, y pese a este ambiente de terror en Chile, surgieron rápidamente denuncias ante estas prácticas de detención y desaparición forzosa. Estas reclamaciones se basaron en la defensa de los Derechos Humanos, y en la denuncia de arrestos injustos de ciudadanos que no eran peligrosos para el régimen<sup>56</sup>. Las actividades de la dictadura y de la DINA generaron rápidamente las primeras asociaciones defensoras los derechos de los represaliados, como el Comité para la Cooperación por la Paz de Chile nacido en 1973, sustituido en 1975 por dos asociaciones religiosas como la Vicaría de la Solidaridad y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Estas dos asociaciones, anteriormente mencionadas, se complementaron con la aparición de la Asociación de Familias de Detenidos-Desaparecidos y la Asociación de Ejecutados por Razones Políticas, surgidas en 1974, y con carácter laico<sup>57</sup>. Todas estas asociaciones trasladaron a la opinión pública nacional e internacional, en la medida de sus posibilidades, las acciones llevadas a cabo por la DINA y las violaciones sistemáticas que estas suponían para los derechos humanos. Las denuncias tuvieron eco en 1977 cuando la ONU emitió una resolución contra del régimen de Pinochet por la violación de los Derechos Humanos<sup>58</sup>. Guillaudat defendió que este movimiento, al igual que el de otros países como Argentina, fue protagonizado en la mayoría de los casos por mujeres ubicándose de esta manera a la vanguardia del movimiento de denuncia<sup>59</sup>.

#### 2.3.4 Víctimas

Las víctimas de la DINA quedaron clasificadas dentro del Informe Rettig por grupos. Un primer grupo de víctimas sufrieron el uso indebido de la fuerza o los abusos del poder policial sin que tuvieran un componente político; el segundo grupo fueron mapuches y otros campesinos asesinados como consecuencia de actos represivos; los terceros fueron víctimas catalogadas como militantes de izquierdas desaparecidos tras su detención; y, por último, agentes del Estado que fueron acusados de desafectos a la causa o de traidores.

La DINA, además de perseguir a los grupos anteriormente mencionados, desmanteló la infraestructura del Partido Comunista, debilitó severamente la organización del Partido Socialista de Allende y destruyó el MIR. El procedimiento contra todos ellos fue descubrir sus estructuras, identificar a sus líderes y, una vez logrados ambos objetivos, eliminarlos ya fuera durante los interrogatorios o bien durante posibles combates que se dieran a consecuencia de la resistencia opuesta<sup>60</sup>. Fueron perseguidos con predilección los militantes de partidos políticos de izquierda como los del MIR, los miembros del Frente de Trabajadores Revolucionarios

«[http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/22114/1/ADI\\_XIX\\_2003\\_11.pdf](http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/22114/1/ADI_XIX_2003_11.pdf)» [Consultado el 7 de febrero de 2015].

<sup>56</sup> Maqueda, Guillermo, “La desaparición forzada de personas como dispositivo de poder”, en Izaguirre, Inés, *Violencia Social y Derechos Humanos*, Buenos Aires, Eudeba, 1996, p. 7. «<http://www.webiigg sociales.uba.ar/conflictosocial/libros/violencia/violencia.pdf>» [Consultado el 7 de febrero de 2015].

<sup>57</sup> Ensalaco, Mark, *Chile bajo Pinochet: la recuperación de la verdad*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 112.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 116.

<sup>59</sup> Guillaudat, Patrick, *Los movimientos sociales en Chile 1973-1993*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1998, p. 120.

<sup>60</sup> Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía... op. cit.*, p. 238.

o el Frente de Estudiantes Revolucionarios, y las diferentes secciones de estudiantes de los grupos anteriormente citados. También persiguieron al Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), a los miembros de Izquierda Cristiana y a las Juventudes Revolucionarias. Pese a esta persecución política, la Comisión demostró que muchos de los acusados no eran militantes sino simpatizantes de los ideales de dichos partidos.

Los agentes de la DINA justificaron la persecución como consecuencia de un contexto histórico donde Chile sufría la acción antichilena de la URSS y Cuba, las maniobras de Kennedy para vetar la venta de armas en momentos tensos con países como Perú y Argentina o el boicot internacional de los sindicatos contra Chile<sup>61</sup>.

En una entrevista con la periodista Blanca Arthur, Contreras justificó que la DINA se creó para desarticular la infraestructura secreta dejada en Chile por el marxismo, que buscaba sumir al país en una guerra de guerrillas, del estilo de la que se desarrollaba en Vietnam. En palabras de Contreras, la DINA “escribió una página de honor en la historia de Chile que algún día se entenderá”<sup>62</sup>.

Además de diezmar la izquierda chilena, la DINA creó e infiltró toda una red de espías en el interior del gobierno militar con la intención de asegurar la lealtad a la dictadura<sup>63</sup>. El hecho de actuar en todos los círculos del régimen le permitió aumentar su poder de represión, práctica llevada a cabo de modo extrajudicial<sup>64</sup>. La CIA definió a la DINA como “una organización de espionaje apta para todo tipo de servicios, semejante a una gendarmería militar”<sup>65</sup>. Un oficial en activo declaró en 1990 a un periódico que:

“culpables e inocentes: hubo un máximo de cinco mil personas afectadas por casos de muertes violentas. Creo que en comparación con otros países, es un porcentaje muy mínimo. De haberse actuado distinto, hubiese habido un gran porcentaje de delincuentes subversivos... que hubieran provocado muchas más muertes o muchas más bajas que las que hubo”<sup>66</sup>.

### 2.3.5 Victimarios

Es difícil atribuir una motivación para planificar y poner en marcha la política de las desapariciones forzadas, pero es cierto que algunos agentes las practicaron inmediatamente durante los días posteriores al golpe. A tenor de los testimonios todo indica que sus actuaciones tuvieron un doble objetivo: matar y ocultar el cadáver físico consiguiendo con ello el exterminio de un enemigo real y/o potencial.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 237.

<sup>62</sup> Rivas Nieto, Pedro y Pablo Rey García, “La Dirección de Inteligencia...” *op. cit.*, p. 670.

<sup>63</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los Archivos...* *op. cit.*, p. 120.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>66</sup> Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía...* *op. cit.*, p. 238.

La identificación del enemigo fue clara; un oponente interno identificado con las siglas del MIR, del PC y del PS, peligroso por su ideología y por sus vinculaciones partidistas de carácter internacional<sup>67</sup>. La destrucción significaba la eliminación física de los militantes que hacían posible la existencia de la organización, ya que estos eran peligrosos para Chile y sobre todo irrecuperables para la dictadura. Los agentes de la DINA tuvieron la noción de que su tarea era necesaria y que podía ser incomprendida, pero se sacrificarían y mancharían las manos con un objetivo claro: la preservación de los valores que beneficiasen a la dictadura y a la sociedad, pese a que la gente no lo reconociera de tal modo.

La última tarea de los victimarios fue ocultar las violaciones de los Derechos Humanos. Una característica constante en los asesinatos cometidos por la DINA fue el encubrimiento de estos; para ello los agentes detuvieron a los prisioneros utilizando identidades falsas, haciéndose pasar por miembros de otros servicios secretos o bien cuando la persona iba sola y no había testigos que pudieran confirmar su detención. A estos mecanismos se sumó una campaña de desinformación desde las instituciones públicas: así, el Ministerio del Interior no dio datos de ningún tipo, desde la judicatura se desestimaron los recursos de amparo y la DINA transportaba de un lado a otro a los prisioneros para que su rastro se perdiera. Se buscó que la opinión pública creyera que los fallecidos cayeron a manos de sus propios compañeros, que habían pasado a la clandestinidad o se habían exiliado, como en el caso de la “Lista de los ciento diecinueve”. Además se usó la atribución de identidades falsas a militantes o ciudadanos chilenos que aparecían asesinados fueran del territorio.

En suma, la ideología de los victimarios era clara, estaban imbuidos de un ideal por el cual el exterminio estaba justificado, y este debía hacerse a espaldas de una sociedad que en muchas ocasiones no entendería el sacrificio del trabajo desarrollado por la DINA. Se añadió la idea de que dicho exterminio debía implicar la desaparición total, tanto la ideológica, con la destrucción de partidos, como la física, con la desaparición de los cadáveres, para que no hubiera tumbas ni héroes.

## 2.4 Brigada Exterior

El Aparato exterior de la DINA se creó durante los meses de abril y mayo de 1974, como resultado de la necesidad de neutralizar y/o revertir las acciones contra el gobierno chileno. Las actuaciones abarcaron operaciones de inteligencia y contrapropaganda destinadas a contrarrestar al que se denominó como enemigo chileno. A partir de los meses de junio y julio, la DINA desarrolló su capacidad de acción fuera de Chile infiltrando fuerzas operativas en varios países gracias a la colaboración con otras policías y servicios secretos. Algunas de estas actuaciones implicaron violaciones de Derechos Humanos, ya que en su mayoría las sufrieron refugiados o asilados políticos<sup>68</sup>.

<sup>67</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Informe de la Comisión... op. cit.*, p. 746.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 725.

La brigada exterior se ocupó, en primer lugar, de forjar alianzas con otros cuerpos secretos de policía de regímenes similares como Brasil, o Argentina, que desembocaron en la conocida Operación Cóndor<sup>69</sup>, un acuerdo de colaboración y puesta en común de datos y de actuaciones coordinadas destinadas a la lucha contra el comunismo. En segundo lugar, siguió a quienes se mostraban críticos con Pinochet y, por último, organizó actos de terrorismo internacional contra los exiliados de relieve<sup>70</sup>. En estas acciones destacaron Raúl Iturriaga Neumann y Michael Townley.

Las actuaciones en el exterior comenzaron en 1973 con el desarrollo de operaciones de seguimiento al general Carlos Prats, exiliado en Buenos Aires desde la caída del gobierno de Allende. El grupo que operó en Argentina contó la ayuda de las autoridades locales gracias a los acuerdos de colaboración entre ambos países<sup>71</sup>, que permitieron que los agentes de la DINA actuaran camuflados como empleados de instituciones chilenas. La operación concluyó con el atentado con coche bomba que sufrieron el general Carlos Prats González y su mujer Sofía Cuthbert Chiarleoni en la madrugada del 29 al 30 de septiembre de 1974, segnando la vida del matrimonio<sup>72</sup>.

También en Argentina se organizó la “Operación Colombo”. Esta se desarrolló en el verano de 1975. La operación trató de encubrir el asesinato de dos ciudadanos chilenos a manos de la DINA enmascarándolo como un ajuste de cuentas entre miembros del MIR. La prensa colaboró en la maniobra de la DINA y abrió con titulares que informaban del hallazgo en Argentina de dos cadáveres chilenos acribillados a balazos y con un mensaje: “Datos de baja del MIR”<sup>73</sup>.

Fuera de América Latina la DINA intentó asesinar a Bernardo Leighton, antiguo ministro del Interior del gobierno de Eduardo Frei y su mujer, ambos exiliados en Roma. La organización del atentado corrió a cargo de agentes de la DINA dirigidos por Townley. La operación fue ejecutada por un grupo de extrema derecha italiana dirigido por Stefano delle Chiaie. El 6 de octubre, al igual que el matrimonio Prats, sufrieron un atentado con coche bomba que los dejaba gravemente heridos pero no los mató, fracasando de este modo la operación<sup>74</sup>.

La última operación destacada se produjo en 1976. El objetivo, eliminar a Orlando Letelier, parte del gobierno de la Unidad Popular de Allende, exiliado en Estados Unidos, y el disidente que mayor suspicacia provocaba en el régimen. La operación se diseñó por la DINA, se ejecutó en Estados Unidos y contó con la participación de Townley y el teniente Armando Fernández Larios. El político chileno debía morir intoxicado por gas sarín, pero el plan fracasó. La alternativa fue el comienzo del fin. Townley optó por organizar un atentado con coche bomba, una operación ejecutada por disidentes anticastristas permitiendo a la DINA

<sup>69</sup> Martorell, Francisco, *Operación Cóndor: el... op. cit.*, p. 30.

<sup>70</sup> Kornbluh, Peter, *Pinochet. Los Archivos... op. cit.*, p. 130.

<sup>71</sup> Martorell, Francisco, *Operación Cóndor: el... op. cit.*, p. 30.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pp. 32-35; y Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía... op. cit.*, p. 242.

<sup>73</sup> Martorell, Francisco, *Operación Cóndor: el... op. cit.*, pp. 100 y ss.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 128.

desentenderse de la operación<sup>75</sup>. El coche estalló en Washington el día 21 de septiembre de 1976 con todos los agentes de la DINA con coartada y lejos del lugar del atentado. Sin embargo, las similitudes con el atentado de Prats y las investigaciones de los servicios secretos americanos señalaron de manera inequívoca a la DINA y a sus agentes. El atentado en territorio americano supuso la ruptura de la cautela americana y abrió la puerta a la reclamación de explicaciones por parte de Estados Unidos.

### 3. El final de la DINA

Con esta operación la DINA no pudo permanecer más tiempo a la sombra del régimen de Pinochet. El asesinato de Prats, de Letelier y el intento frustrado de Leighton, entre otros, la pusieron en el punto de mira de todo el mundo. Por estos motivos, y para evitar poner en jaque el desarrollo de la dictadura, Pinochet disolvió la Dirección de Inteligencia Nacional el 13 de agosto de 1977 mediante decreto-ley número 1876. Fue sustituida por la Central Nacional de Informaciones creada a través del decreto-ley número 1877. Durante el intercambio de poderes Contreras aprovechó para destruir todo el material comprometido<sup>76</sup>.

De este modo, la DINA dejó de prestar servicios al régimen de Pinochet, unos servicios caracterizados por la persecución de la disidencia política y cualquier tipo de oposición al régimen. Dicha persecución se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre 1973-1977 y se desarrolló tanto en Chile como fuera de sus fronteras. Sus objetivos fueron claros, todos aquellos no adictos al régimen, y fundamentalmente los miembros de los partidos de izquierda que, por extensión, eran comunistas.

Pese a la disolución de la DINA la actividad represiva del régimen chileno no concluyó, sino que el testigo lo tomó la CNI. Esta se convirtió en el principal organismo del Estado a cargo de la represión y la principal diferencia con la DINA fue su adscripción al Ministerio del Interior. La actividad que mantuvo fue la misma que la DINA, actuando tanto dentro como fuera de Chile. De este modo, la actividad represiva del régimen chileno no terminó, sino que fue ejecutada bajo otras siglas<sup>77</sup>.

<sup>75</sup> Más información en: Martorell, Francisco, *Operación Cóndor: el... op. cit.*, pp. 134-142; Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía... op. cit.*, pp. 243-249.

<sup>76</sup> Vial, Gonzalo, *Pinochet. La biografía... op. cit.*, p. 249.

<sup>77</sup> Más información en: Rettig, Abraham Samuel, *Nunca más en... op. cit.*, pp. 85-87.

#### 4. Conclusiones

A lo largo del texto hemos tratado de acercarnos a un fenómeno complejo como fue la DINA, un organismo policial con características de servicio de inteligencia al servicio del Estado chileno y encargado de llevar a cabo la represión de cualquier tipo de disidencia hacia el régimen de Pinochet entre 1973 y 1977. Su puesta en marcha supuso el despliegue de todos los recursos estatales disponibles para su consecución, poniéndose en funcionamiento mecánicas represoras como la desaparición forzada. Esta provocó una honda huella en la sociedad chilena durante los años de su práctica e incluso en los años posteriores a la dictadura. Sin duda la DINA, como hemos visto a lo largo del artículo, trascendió lo que entendemos por una policía corriente, ya que tuvo la capacidad de desarrollar operaciones exitosas fuera de Chile que implicaron la eliminación de los que ellos identificaron como enemigos del régimen. Todas estas actividades se encuadraron en un contexto internacional en el que el Cono Sur estuvo salpicado de regímenes militares que permitieron a la DINA encontrar la aquiescencia de policías y servicios secretos en la tarea de reprimir la disidencia. En suma, el artículo pretende mostrar cómo un régimen militar creó una policía político-social encargada de reprimir cualquier desviación del comportamiento impuesto, y en particular la desviación de tipo político.

# Dinámicas transnacionales ibéricas en el sindicalismo español y portugués (1974-1982)

GREGORIO SABATER NAVARRO  
Universidad Autónoma de Madrid  
gsabaternavarro@gmail.com

Fecha de recepción: 1 de noviembre de 2014

Fecha de aceptación: 17 de febrero de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 117-131. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** Dentro de los estudios que conceptualizan las transiciones a la democracia en España y Portugal como parte de un mismo proceso político y social, que a pesar de sus lógicas diferencias mantuvo una importante flujo de interrelaciones durante su desarrollo, el análisis de las dinámicas de influencia entre ambos países en el campo sindical ha sido un ámbito de estudio menor. Por tanto, este artículo pretende identificar dichas dinámicas como una expresión más de las denominadas “transiciones ibéricas” en un actor de especial importancia durante el periodo como fue el movimiento obrero.

**Palabras clave:** Transiciones, España, Portugal, sindicalismo.

**Abstract:** The different studies that conceptualize democracy transition in Spain and Portugal as part of the same political and social process (despite its own particularities), have not yet shown the mutual influences in the Iberian unionism during this historical period. Accordingly, this article aims to identify the interrelationship dynamics in the powerful trade movement, an aspect that constitutes another evidence of the “Iberian transitions”.

**Keywords:** Transitions, Spain, Portugal, trade unionism.

## Introducción

En las crecientes investigaciones que analizan la llegada de la democracia en España y Portugal como parte de un mismo proceso<sup>1</sup>, el estudio de los potentes movimientos obreros ibéricos desde una perspectiva transnacional ha resultado ser un espacio todavía yermo para la ciencia histórica.

La mayoría de los referidos estudios han tenido un carácter genérico destinados a definir la naturaleza de la *corriente de ida* –la inicial influencia que generó el proceso revolucionario portugués en la España de finales del franquismo y comienzos de la Transición–, pero sin profundizar excesivamente en su afección en determinados sectores de la sociedad española como el fundamental campo sindical. De la misma forma que tampoco se ha investigado sobre este importante actor en la aún menos conocida *corriente de retorno* –la posterior influencia de la consensuada Transición española en la consolidación de la democracia post-revolucionaria en Portugal–<sup>2</sup>.

Las influencias mutuas en uno y otro sentido parecen ya perfectamente demostradas a grandes rasgos. Autores como Josep Sánchez Cervelló, Encarnación Lemus o Juan Carlos Jiménez lo han atestiguado de forma fehaciente en multitud de trabajos transnacionales, pero, ¿cuál fue la dinámica de interrelación en el importante movimiento obrero ibérico teniendo en cuenta el peso específico que tuvo el Portugal revolucionario en España y el que más tarde tuvo la democratización española en la consolidación del modelo occidental en el país vecino?

El referido Sánchez Cervelló ya afirmó al respecto que el actual mapa sindical español fue uno de los frutos del impacto del 25 de abril en nuestro país<sup>3</sup>; análisis del que carecemos en lo que respecta a la *corriente de retorno*, por lo que cabría preguntarnos si la evolución del esquema sindical luso se debió igualmente a la posterior influencia española en Portugal.

A través de la documentación de archivo consultada trataremos de desenmascarar este fundamental actor en los procesos de cambio en la Península Ibérica durante la década de 1970 y comienzos de la de 1980, focalizando nuestra atención en los dos sindicatos clandestinos de implantación estatal que acabarían por ser las centrales hegemónicas en la nueva democracia española: CCOO y UGT. Se analizará posteriormente de qué manera el exitoso establecimiento de este esquema en España tendrá una fuerte repercusión en Portugal de cara a potenciar la existencia de un sindicato no comunista (la UGT-P) que sirviera de corrección al esquema unitario de representación sindical heredado de la revolución.

<sup>1</sup> Uno de los estudios pioneros fue el de Pollack, Benny y Jim Taylor, “Review article: the Transition to Democracy in Portugal and Spain”, en *British Journal of Political Science*, vol. 13, 2 (1983), pp. 209-242.

<sup>2</sup> Dicha categorización de las “transiciones ibéricas” en dos corrientes de influencia, una de ida y otra de retorno, fue realizada por Lemus, Encarnación, *En Hamelin... la Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem Ediciones, 2001, pp. 94-95.

<sup>3</sup> Sánchez Cervelló, Josep, *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española (1961-1976)*, Editorial Nerea, 1995, p. 339.

El movimiento obrero a un lado y otro de la frontera resultó ser uno de los pilares fundamentales de la contestación a los correspondientes regímenes dictatoriales<sup>4</sup>. Tal es el caso del entrismo protagonizado por el PCE a través de los sindicatos verticales como acción de masas que, junto a otros ámbitos de actuación, se mostró como una fórmula realmente efectiva para endosarle pequeñas derrotas al franquismo<sup>5</sup>.

Resultó trascendental para la realidad sindical de los momentos finales de la dictadura que se eliminaran las rigideces que obstaculizaban la producción y dificultaban la competencia en el marco de la modernización económica –en donde se introdujo la elección de representantes obreros–. Así, mientras que la UGT aprobó en 1960 una resolución en la que se decantaba por la no intervención en dichas elecciones, algo que se mantuvo hasta el ocaso de la dictadura –postura a la que se sumarían Solidaridad de Trabajadores Vascos y CNT–, otras organizaciones decidieron participar, tales como la Hermandad Obrera de Acción Católica, USO y los comunistas, colocándose sin apenas sospecharlo en una posición de privilegio de cara al cambio político que llegaría años después<sup>6</sup>.

En el caso portugués, el partido clandestino con mayores cuadros, el PCP, defendió durante el *Estado Novo* que la organización de los trabajadores debía pasar por comisiones y comités de unidad antifascista, sin especial preferencia por los múltiples sindicatos oficiales del régimen, donde sin embargo los miembros del partido debían militar de cara a poder ganar o influenciar en sus direcciones<sup>7</sup>. Con la llegada del intento reformista de Marcelo Caetano, el sindicalismo consiguió ciertas victorias, estableciéndose igualmente plazos de negociación de los contratos colectivos de trabajo. Conquistas que, en el contexto de la vacilante reforma del régimen, fueron revocadas en gran medida.

A pesar de este contratiempo, la fuerza huelguista del momento fue suficiente para impulsar la tentativa de crear una organización sindical a escala nacional que agrupara a aquellos sindicatos que el régimen ya no controlaba. Algo que sería el embrión de lo que se convertirá en la determinante Intersindical, donde de igual manera la influencia del PCP resultaría indiscutible como partido clandestino mayoritario.

---

<sup>4</sup> Molinero, Carme y Pere Ysàs, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

<sup>5</sup> Gálvez, Sergio y Gustavo Salmerón, “Historia de una colaboración y competencia política durante el franquismo: las relaciones PCE-PSOE (1944-1974)”, en Bueno, Manuel et al. (coords.), *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977, Volumen II*, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, p. 48.

<sup>6</sup> Soto Carmona, Álvaro, “El poder sindical en España: 1938-1994. Del sindicalismo de sumisión al sindicalismo democrático”, en Soto Carmona, Álvaro y Manuela Aroca Mohedano (coords.), *Combates por la democracia: los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1994)*, Madrid, UAM, Fundación Francisco Largo Caballero, 2012, p. 43.

<sup>7</sup> Valente, José, “O Movimento Operario e Sindical (1970-1976): entre o Corporativismo e a Unicidade”, en Brandão de Brito, José María, *O País em Revolução*, Lisboa, Editorial Notícias, 2001, pp. 209-251.

## 1. El 25 de abril de 1974 y el modelo revolucionario tras la frontera

Tras la histórica jornada del 25 de abril de 1974 –que puso fin a más de cuarenta años de dictadura–, dio comienzo lo que la historiografía portuguesa ha denominado como Proceso Revolucionario en Curso (PREC), un periodo político y social convulso debido a la disputa de diversas corrientes ideológicas en las Fuerzas Armadas, los partidos y los movimientos sociales. Dichas corrientes iban desde la propuesta de una democracia al estilo occidental, a una república democrática socializante o al modelo abiertamente revolucionario.

Esta disyuntiva, en un Estado miembro fundador de la OTAN y perteneciente al bloque occidental, motivó una clara presión internacional para que el país optara por uno u otro camino, y al mismo tiempo influyó directa o indirectamente en otros procesos políticos del mismo espacio geoestratégico.

Lo que estaba fuera de cualquier interpretación era que el *Estado Novo*, la dictadura más longeva de Europa, había dejado de existir casi de la noche a la mañana. Las analogías con el caso español eran por lo tanto inevitables ante la pervivencia cronológica del franquismo, a pesar de la radical diferencia que suponía contar con un ejército como el portugués, tremendamente ideologizado tras décadas de desastrosa guerra colonial. Algo que difícilmente podía ocurrir en España, con un ejército fiel en su inmensa mayoría a la figura de Francisco Franco y sin problemas bélicos o coloniales comparables –exceptuando el caso del Sáhara, en cuyo precipitado abandono tuvo mucho que ver la situación lusa–.

Sin embargo, como algunos autores han demostrado, las repercusiones en España fueron profundas más allá del caso saharauí. Sánchez Cervelló identifica en dicho esquema dos etapas: una que iría entre el 25 de abril y finales de septiembre de 1974, que se puede considerar como de influencia positiva –ya que el nuevo régimen dirigido por Spínola aparecía como una ventana abierta que rejuvenecía y agitaba el enmohecido árbol franquista–, y una segunda etapa, desde septiembre de 1974 hasta finales de 1975, de influencia negativa –ya que la política portuguesa se comenzó a percibir como un caballo desbocado que se precipitaba al abismo–<sup>8</sup>.

En el ámbito del movimiento obrero, el PREC supuso la consecución de un auténtico mito revolucionario, con una movilización social sin precedentes en Portugal que redescubrió nuevas formas de lucha prácticamente olvidadas en el espacio occidental, asentadas en el contexto de la redefinición de la izquierda post-mayo de 1968 y explicadas en gran medida por el colapso de las estructuras de poder y control social del salazarismo tras el 25 de abril<sup>9</sup>.

En este apasionante escenario se produjo la enconada lucha por la unicidad sindical, el enfrentamiento entre el PCP y el PS por la influencia en la movilizada clase trabajadora portuguesa, en lo que supuso la primera divergencia seria entre ambos durante el PREC y que

<sup>8</sup> Sánchez Cervelló, Josep, *La revolución portuguesa... op. cit.*, p. 264.

<sup>9</sup> Pérez Suárez, Miguel, “Comissões de trabalhadores e control operario”, en Lemus, Encarnación, et al. (coords.), *El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Edições Pluma, 2010, p. 155.

anunciaría lo que sería su prolongada enemistad. En esta disputa, el PCP ganó en el seno del Gobierno la votación sobre la unidad en torno a la cada vez más asentada Intersindical, y que quedó establecida finalmente por decreto.

De forma paralela, el PCP y la *Inter* tuvieron que competir con un tipo de organización consejista surgida del magma revolucionario que se acabó por erigir en santo y seña del movimiento obrero espontáneo durante el PREC: las comisiones de trabajadores<sup>10</sup>. Estas comisiones surgieron en casi todas las fábricas y servicios del país, elegidas por asambleas libres de obreros. Como afirma Raquel Varela, fueron estas organizaciones y no los sindicatos las que estuvieron detrás de la mayoría de los conflictos laborales más graves del periodo, generando por ello –tras un inicial apoyo– la oposición del PCP y de la mayoría de las direcciones sindicales<sup>11</sup>.

Así las cosas, al convencer a la inmensa mayoría de la clase trabajadora sobre la idoneidad de la unicidad, el PCP obtuvo una extraordinaria victoria, tal vez la más importante de toda la revolución, al imponer no sólo una dura derrota al PS, sino también al disputarle el liderazgo del potente movimiento obrero a la extrema izquierda lusa, consiguiendo encuadrar progresivamente a las comisiones de trabajadores en la máquina burocrática de la *Inter*.

## 2. La influencia del contexto portugués en el movimiento obrero español

### 2.1 Comisiones Obreras, ¿una Intersindical española?

Por parte del comunismo español, a cuyo partido pertenecía gran parte de la militancia y cúpula de CCOO, la irrupción democrática portuguesa fue enormemente celebrada, volcando en el ejemplo luso sus anhelos de cambio, que hasta entonces no contaban con una forma clara de materialización. Así, consiguieron desacreditar cualquier intento reformista proveniente del régimen al identificarlo con un trasunto de *caetanismo*, trasladando la idea de que una ruptura democrática era posible sin enfrentamiento civil y dentro de un orden casi perfecto<sup>12</sup>.

Ante la evidencia de que la ruptura no podría llegar a España de la mano de un levantamiento militar, la opción planteada por los comunistas –desde hacía décadas por otra parte– fue aprovechar lo que podía considerarse como su gran éxito en la lucha antifranquista: el movimiento obrero. Donde CCOO tendrían obviamente un papel fundamental.

<sup>10</sup> Ramos, Pedro, “Urban social movements and the transition to democracy in Portugal, 1974-1976”, en *The Historical Journal*, vol. 51, 4 (2008), pp. 1025-1046.

<sup>11</sup> Varela, Raquel, “O PCP e a luta pela unicidade sindical”, en Lemus, Encarnación, et al. (coords.), *El fin de las... op. cit.*, p. 119.

<sup>12</sup> Comité Central del PCE. Comunicado de la reunión del pleno ampliado. “Hacia el Postfranquismo”. Introducción. Abril 1974. Archivo Histórico del PCE [en adelante, AHPCE]. Sección Dirigentes. Santiago Carrillo. Sig. 6/1.1.2

Con este marco y ante la fulgurante aparición del sindicato filocomunista *CGTP-Intersindical* en Portugal, CCOO no podía sino mirarse en el espejo luso como bien señaló Sánchez Cervelló. Aunque las relaciones entre ambas estuvieron limitadas por el encarcelamiento de la cúpula de Comisiones, estas resultaron fraternas teniendo en cuenta el atento seguimiento que la situación lusa provocaba al otro lado de la frontera. Así se entiende la carta que la Delegación Exterior de Comisiones envió al sindicato portugués para felicitarles por el fracaso del golpe conservador de septiembre de 1974 –anunciando que “sus repercusiones en España van a ser tan importantes como ya lo fueron en abril”<sup>13</sup>–, o la carta que enviaron cinco de los máximos dirigentes de Comisiones desde la cárcel de Carabanchel –entre los que figuraba Marcelino Camacho–, donde mostraban su alegría por el fracaso del golpe conservador de marzo de 1975 –que supuso toda una aceleración revolucionaria posterior–, alegría que decían sentir “como propia”.

En el mismo documento agradecen el apoyo luso en el Proceso 1001 en el que estaban inmersos, destacando especialmente de la experiencia portuguesa “la unidad lograda entre los trabajadores, [...] entre el pueblo y las fuerzas armadas”<sup>14</sup>. Portugal se transformaba así en un modelo a seguir y en un referente para el principal sindicato clandestino español.

Lo cierto es que el ejemplo que venía del otro lado de la frontera era el idóneo para reforzar la idea de que, en el inmediato futuro de libertades que la ruptura traería a España, Comisiones debía materializar el importante movimiento sociopolítico que representaba en un “sindicato obrero unitario en libertad”, criticando los intentos de favorecer –desde dentro y desde fuera– un futuro sindical bajo el marco de una “división pluralista”<sup>15</sup>.

Aunque desde CCOO eran conscientes de que la unidad total no existía en España, lo cierto es que dichas organizaciones estaban –en opinión del sindicato– muy limitadas a zonas geográficas determinadas, no al conjunto del Estado español<sup>16</sup>, y como movimiento sindical mayoritario con presencia de diversas tendencias en su seno, Comisiones podía aspirar a convertirse perfectamente en una especie de Intersindical a la española, engarzando a través de su estructura infiltrada en el verticalismo la mayoritaria voluntad unitaria que desde tiempo atrás expresaba la clase obrera.

Sin embargo, como ya hemos comentado, fue precisamente tras septiembre de 1974 cuando la nueva situación desarrollada en Portugal generó un cambio en la opinión pública ante la deriva revolucionaria. En el caso del PCE, este alejamiento se produjo más tarde que en el resto de partidos opositores al franquismo, a partir de abril de 1975, tras las primeras elecciones

<sup>13</sup> Delegación Exterior de CCOO. Carta a la Intersindical portuguesa. 8 de octubre de 1974. Archivo Histórico Fundación 1º de Mayo [en adelante, AHF1ºM]. Fondo Documental de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (1962-1985). Signatura: 0000003-00000004.

<sup>14</sup> Camacho, Marcelino, Muñoz Zapico, Juan, Saborido, Eduardo, Sartorius, Nicolás y Soto, Fernando. Carta dirigida a la Intersindical Nacional Portuguesa desde la cárcel de Carabanchel. Marzo de 1975. AHPCE. Sección Represión Franquista. Sig: Jacq. 1230.

<sup>15</sup> Camacho, Marcelino, Carta a los compañeros de la Comisión Asesora del Convenio Provincial del metal. Abril de 1975. AHPCE. Sección Represión Franquista. Sig: Jacq. 1231.

<sup>16</sup> Anónimo. Informe de la reunión de las empresas multinacionales que tuvo lugar en Italia. Verano de 1974. AHPCE. Sección Movimiento Obrero. Sig: Jacq. 514.

portuguesas –ganadas por el PS y donde se planteó sobreponer la legitimidad revolucionaria frente a la democrática–.

Dicho marco se convertía en inconveniente para un partido como el comunista español, que venía apostando por la moderación ideológica para contrarrestar la poderosa propaganda desarrollada en su contra por el régimen durante cuarenta años, y para adaptarse igualmente a una sociedad y a un marco de conflictividad social menor como el español. Además, contaban con una experiencia y formación política distinta, más ligada a la los comunistas italianos y franceses que al PCUS<sup>17</sup>, contexto que lo alejaba de sus camaradas portugueses.

Contando con que los posicionamientos de CCOO eran, dada su mayoritaria militancia comunista, una práctica continuación de los postulados opositores del PCE –sobre todo por parte de la cúpula–, de la misma forma su actitud frente a Portugal se fue tornando cada vez más crítica tras abril de 1975, y ya definitivamente durante el conflictivo verano de aquel año. Si antes de esta fecha Comisiones hablaba de la necesaria “unidad obrera” sin matices, con posterioridad acabó por asimilar el discurso crítico preponderante, al puntualizar que la unidad debía ser libremente consentida como “construcción consciente y voluntaria de la clase, y no por decreto alguno”, garantizando el respeto a las distintas tendencias y minorías<sup>18</sup>, en lo que no dejaba de ser una lectura netamente española de la cuestión sindical portuguesa.

Sin embargo, lo cierto es que podemos aseverar como novedad historiográfica, a raíz de la documentación consultada, que el alejamiento por parte de Comisiones no fue tan tácito como por parte del PCE, dado que mientras el partido congeló las relaciones e inició una etapa de ostensible desmarque de su organización hermana en Portugal, el sindicato mantuvo sin problema los contactos –ya que la primera reunión al más alto nivel entre ambos se produjo en octubre de 1975 (en pleno momento álgido del PREC)– y dada también la correspondencia enviada por la Comisión de Exteriores en pleno *verão quente*, en donde se apoyaba tácitamente el proceso revolucionario en marcha, condenando “las actividades terroristas de la reacción portuguesa e internacional”<sup>19</sup>.

Así, resulta evidente una importante diferencia de actitud –hasta ahora nunca analizada– entre el partido y el sindicato con respecto a Portugal durante su etapa más revolucionaria, que podría responder a una mayor cercanía de las bases comunistas con el proceso luso –y del sindicato a dichas bases–. Algo lógico por otra parte pues las bases suelen estar alejadas del tacticismo político del aparato, interesados como estaban en una estrategia de moderación que el país vecino no propiciaba. No por casualidad estas posturas fueron criticadas por escisiones contrarias a Carrillo como el PCOE de Enrique Lister, que dentro de su oposición a la tendencia *eurocomunista* consideraba que la frialdad –cuando no enfrentamiento directo– con el PCP era muestra inequívoca de la traición a los principios ideológicos del marxismo-leninismo.

<sup>17</sup> Varela, Raquel, “Cunhal não foi Carrillo? Estratégia e Tática do Partido Comunista Português durante a Crise Revolucionária de 1975”, en *Hispania*, vol. 72, 242 (2012), pp. 668-669.

<sup>18</sup> Anónimo. Carta desde la Prisión de Carabanchel sobre las consecuencias del éxito de las últimas elecciones. Noviembre 1975. AHPCE. Sección Represión Franquista. Sig: Jacq. 1238.

<sup>19</sup> Delegación Exterior de CCOO. Carta a la Intersindical portuguesa. 16 de agosto de 1975. AHF1°M. Fondo Documental de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (1962-1985). Signatura: 0000003-00000004.

Sin embargo, esa mayor sintonía entre los dos principales sindicatos ibéricos comunistas no fue óbice para que en la mencionada primera reunión entre ambos se mantuvieran las diferencias sobre la naturaleza del sindicato unitario –lo que nos llevaría a pensar en una asunción del discurso crítico por parte de Comisiones anterior a lo que se creía<sup>20</sup>. Y es que CCOO apostaba porque en el comunicado oficial del encuentro figurara que esa futura unidad en España debía ser decidida democráticamente por los trabajadores<sup>21</sup>, algo que desde la *Inter* no compartían puesto que suponía una enmienda a la decretada unidad de Portugal<sup>22</sup>. El asunto se solventó con la declinación a publicar comunicación alguna dado el tiempo transcurrido, los importantes acontecimientos acaecidos en el periodo –como la muerte del general Franco– y lo accesorio del debate, puesto que, como afirmaban desde la Delegación Exterior: “al fin y al cabo lo importante ha sido la entrevista que mantuvimos y que permitirá estrechar lazos y aumentar la solidaridad mutua entre los movimientos obreros de nuestro país”<sup>23</sup>.

La colaboración entre *Inter* y Comisiones continuó en el tiempo aunque el escenario político a ambos lados de la frontera ya no fuera exactamente el mismo. Y es que, a pesar de los diferentes “estados” previos de cada país –una dictadura con ausencia de libertad sindical y un proceso revolucionario con una unicidad decretada– parecía como si ambos comenzaran a encaminarse a partir de entonces hacia la misma meta: la consecución de una democracia occidental a la europea con pluralidad de sindicatos<sup>24</sup>.

En este nuevo marco, uno de los temas que más preocupación generaba en ambas centrales era la consecución en cada uno de los países de una alternativa obrera de tipo socialdemócrata –o por lo menos no comunista–, potenciada desde el poder y por fuerzas extranjeras, que perjudicara su propósito unitario. De ahí que Comisiones y la *Inter* mantuvieran comunicación sobre los movimientos “divisionistas” –siguiendo la terminología por ellos utilizada–.

Así se explica la carta remitida por el histórico sindicalista español Carlos Elvira –jefe de la Delegación Exterior de Comisiones– al jefe de Relaciones Internacionales de la *Inter*, Augusto Silva, tras la petición de información de éste último sobre la celebración en España del XXX Congreso de la UGT en abril de 1976. En ella Elvira afirma que la tolerancia gubernamental a la hora de permitir los movimientos de dicho sindicato forma parte de una estrategia “que se esfuerza por todos los medios en dividir [...] al movimiento obrero”, contando para ello con “poderosas fuerzas exteriores [...] representadas en el congreso”. Aun así destaca que por el momento la corriente unitaria es la mayoritaria entre los trabajadores, “incluidos no pocos de la UGT”, y que la postura de Comisiones sigue siendo la de reforzar el sindicato “para asegurar

<sup>20</sup> Sánchez Cervelló establece que la asunción del discurso crítico en CCOO con la unicidad por decreto se produjo con el fracaso de la aventura revolucionaria, tras el 25 de noviembre de 1975.

<sup>21</sup> Delegación Exterior de CCOO. Propuesta de comunicado del contenido del encuentro desarrollado entre la Intersindical y CCOO de cara a su publicación en prensa. 27 de octubre de 1975. AHF1ºM. Fondo Documental de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (1962-1985). Signatura: 0000003-00000004.

<sup>22</sup> Intersindical portuguesa. Propuesta de comunicado para CCOO. 20 de noviembre de 1975. AHF1ºM. Fondo Documental de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (1962-1985). Signatura: 0000003-00000004.

<sup>23</sup> Delegación Exterior de CCOO. Carta a la Intersindical portuguesa. 5 de diciembre de 1975. AHF1ºM. Fondo Documental de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (1962-1985). Signatura: 0000003-00000004.

<sup>24</sup> Neila, José Luis, “Homologación internacional y europeización del modelo social y sindical en la transición a la democracia en España”, en Soto, Alvaro y Manuela Aroca Mohedano (coords.), *Combates por la democracia...* op. cit., pp. 259-286.

la unidad sindical que pretendemos y en la que deben estar presentes todos los trabajadores, independientemente de sus creencias y afiliaciones”<sup>25</sup>.

Quedaba demostrado así que Comisiones continuaba viendo factible –a pesar del reforzamiento de UGT– la consecución de la unidad a través de su estructura antes incluso de que llegara la democracia. De hecho, ese fue su propósito cuando en el otoño de 1976 crearon junto a UGT y USO la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) –de la que hablaremos más adelante–.

## 2.2 El factor luso en la consolidación de UGT

Los líderes ugetistas fueron conscientes durante los estertores del franquismo de su situación de desventaja en la implantación interior, por lo que estaban dispuestos a jugar con el incuestionable as en la manga que todavía mantenían en dos terrenos: la memoria histórica que pervivía de la UGT y el prestigio de sus siglas en el terreno internacional (al ser miembros fundadores de la CIOSL –Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres– y de la CES –Confederación Europea de Sindicatos– y únicos representantes españoles en los mismos)<sup>26</sup>.

La combinación de ambos aspectos proporcionó una magnífica plataforma para paliar las deficiencias que poseían en relación a otras organizaciones, sobre todo la más poderosa (Comisiones), pero también para acabar arrebatándole a USO el puesto de principal competidor de los comunistas.

Así, el aspecto básico para entender el proceso de reconstrucción y estabilización de la UGT en la España del momento fue sin duda el apoyo internacional<sup>27</sup>. Según Aroca, tras el comienzo de la Revolución de los Claveles, y de forma más evidente después del establecimiento de la unidad sindical por decreto en Portugal –que causó estupor en el sindicalismo socialdemócrata europeo–, la UGT pasó a rentabilizar el temor que albergaba una parte del CES ante la posibilidad de una Península Ibérica con un claro predominio sindical comunista. Por ello, la organización socialista española pudo vetar sin más problemas los intentos de CCOO (y también de USO) de aproximarse a la Confederación Europea de Sindicatos o disuadir a sus homólogos extranjeros de cualquier acercamiento a sus oponentes<sup>28</sup>, además de aumentar los fuertes apoyos logísticos y económicos que venía recibiendo –sobre todo de la CIOSL y de la DGB alemana<sup>29</sup>– para poder disputarle a Comisiones el control del mundo obrero español y que así no acabara ocurriendo como en Portugal.

<sup>25</sup> Elvira, Carlos. Carta a Augusto Silva de la Intersindical. 21 de mayo de 1976. AHF1°M. Fondo Documental de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (1962-1985). Signatura: 0000003-00000004.

<sup>26</sup> Si exceptuamos la presencia del sindicato nacionalista vasco ELA-STV.

<sup>27</sup> Aroca Mohedano, Manuela, *Internacionalismo en la historia reciente de la UGT, 1971-1986. Del tardofranquismo a la estabilización de la democracia*, Madrid, Ediciones Cinca, 2011, pp. 27-28.

<sup>28</sup> Carta de Manuel Simón (Secretario de Relaciones Internacionales de UGT) al ITF de Londres. 17 de mayo de 1978. Archivo de la Fundación Largo Caballero [en adelante, AFLC]. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 001950-001.

<sup>29</sup> Informe de la Secretaría de Internacional sobre la Reunión del comité de finanzas de la CIOSL. 23 de noviembre de 1976. AFLC. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 002111-002.

La identificación de la experiencia sindical portuguesa con el modelo que pretendía implantar Comisiones en España fue algo habitual en el seno de la UGT, afirmando que, al “agrupar a todas las tendencias sindicales en su seno [...] la táctica del PCE será idéntica a la del PCP en este aspecto al intentar transformar las CCOO en una Central Sindical Única –comunista–”<sup>30</sup>, realizando así una lectura negativa muy en consonancia con la comentada corriente que se desarrolló tras septiembre de 1974.

Igualmente, la celebración del XXX Congreso de UGT en Madrid –en vez de en Bruselas como se planeó en un primer momento–, cuando todavía no se había producido democratización alguna ni legalización de partidos o sindicatos, tuvo –tras un arduo debate interno– una clara intención de recuperar posiciones dentro de España de la mano de los dirigentes del interior<sup>31</sup>. La permisividad gubernamental fue evidente, en la que resultó fundamental la presencia de importantes figuras del sindicalismo europeo, haciendo valer el potente *padrinazgo* internacional de la organización.

De la misma forma que en el resto del mundo del trabajo y de la sociedad española en general, la influencia de la situación portuguesa se dejó sentir en los planteamientos del sindicato socialista durante la *corriente de ida*. Las ideas de ruptura política y rechazo al reformismo del régimen quedaron reforzadas de igual manera tras lo acontecido el 25 de abril<sup>32</sup>. Al respecto, el histórico dirigente Pablo Castellano respondía en 1976 a las preguntas del periodista portugués Loy Rolim como miembro de la Ejecutiva de UGT:

“La revolución del 25 de abril tuvo –y continúa teniendo– una enorme influencia en los pueblos de nuestras provincias [...] pero también hubo después un posible efecto negativo en el sentido de que el difícil camino tomado por el pueblo portugués ha podido ser utilizado por la derecha española”<sup>33</sup>.

Con estas palabras resulta evidente tanto una conceptualización positiva del proceso luso en general como la consciencia de la influencia negativa que comenzó a ejercer en una cronología posterior y su utilización por parte de sectores conservadores –y también en la misma UGT–.

El sindicato socialista participó en los debates sobre la siempre presente –y ahora potenciada– unidad sindical, defendiéndola aunque fuera una opción que podría perjudicarle dado su inferioridad respecto a Comisiones<sup>34</sup>. Sin embargo, también es cierto que su comunión con las posturas unitarias estuvo condicionada desde el comienzo –como ya señaló Sánchez Cervelló– por unas claras exigencias de derecho de libertad y democracia interna que suponían una corrección del modelo portugués<sup>35</sup>. De hecho, a lo que realmente apelaban era a una “unidad

<sup>30</sup> Seminario sobre la situación de la juventud obrera y sindical en España. Organizado por UGT y CIOSL. Madrid. Del 21 al 25 de mayo de 1976. AFLC. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 002106-001.

<sup>31</sup> Carta de la UGT de Mehun sur Yèvre (Francia) a la Comisión Ejecutiva de la UGT de España en Toulouse. 28 de febrero de 1976. Archivo de la UGT en el exilio. Fundación Largo Caballero [en adelante, AUGTE. FLC]. 236.

<sup>32</sup> Informe político para el XXX Congreso. Marzo de 1976. AUGTE. FLC. 236.

<sup>33</sup> Rolim, Loy, *A oposição em Espanha*, Lisboa, Gleba, 1977, p. 214.

<sup>34</sup> Federación de Sindicatos de la UGT de Madrid. Resolución Política para el XIII (XXX) Congreso. 8 de febrero de 1976. AUGTE. FLC. 236.

<sup>35</sup> Propositiones al XIII Congreso en el exterior de la UGT. Sección de la UGT de Pau (Francia). S. f. –anterior a abril de 1976–. AUGTE. FLC. 236.

de acción sindical”, donde la UGT mantendría su existencia “operando paralelamente sin llegar nunca a disolverse para integrarse en cualquier estructura impuesta por el poder”<sup>36</sup> –lo que no dejaba de ser tanto una lectura doméstica de la situación del país vecino como una crítica a la reforma sindical que propugnó el verticalismo–.

Su propio secretario general, Nicolás Redondo, llegó a afirmar –en una entrevista concedida a la revista *Triunfo*– que la base sobre la que constituir la central sindical unitaria podría ser la misma UGT si la mayoría decidía que lo fuera, dado que CCOO todavía se definía por aquel entonces como un “movimiento social”, no como un sindicato. Aun así volvió a insistir en la misma idea de que una “central unitaria” no implicaba necesariamente una “unicidad sindical”<sup>37</sup>.

Así las cosas, como ya hemos mencionado, en el verano de 1976 UGT comenzó a gestar junto a Comisiones y USO lo que en otoño de ese año fue la definitiva COS. Pero lo que en un principio se constituyó como un primer paso para establecer “un sólido y eficiente sindicato unificado”<sup>38</sup>, desde el inicio fue objeto de objeciones por parte de la UGT que la consideraba más bien una simple “unidad de acción” para poder conseguir la libertad sindical<sup>39</sup>.

Quedaba así suficientemente claro que, de las centrales opositoras principales, el carácter menos comprometido con un verdadero sindicato unitario se encontraba en UGT, dado que su proyecto sindical iba en una dirección diametralmente opuesta.

### 3. La Transición española y su modelo sindical

Tras la llegada a la presidencia de Adolfo Suárez, el tono y las formas del gobierno parecían evidenciar que –a pesar de la decepción inicial con su nombramiento– la democratización iba en serio. La idea de darle a la reforma política –más profunda de lo inicialmente planteado– una “legitimidad democrática” a través de un referéndum fue sin duda la llave maestra para que, en ese tira y afloja con una oposición todavía mayoritariamente rupturista, la opción gubernamental acabara siendo aceptada, comenzando así un largo proceso de negociación.

El último intento de invalidar dicha opción a través de la presión social tuvo lugar con la huelga del 12 de noviembre de 1976. Esa movilización fue la última y más parecida iniciativa de huelga nacional llevada a cabo hasta el momento, en donde los sindicatos tuvieron un papel

<sup>36</sup> “La UGT ante el futuro sindical”. Artículo del XXX Congreso. Abril de 1976. AUGTE. FLC. 236.

<sup>37</sup> C. A. R., “Entrevista a Nicolás Redondo”, en *Triunfo*, 15 de mayo de 1976. AFLC. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 002101-001.

<sup>38</sup> Comunicación de la firma de un documento por parte de UGT, CCOO y USO para crear la “Coordinadora Sindical”. 21 de julio de 1976. AFLC. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 002101-001.

<sup>39</sup> Comunicado de la Comisión ejecutiva de la UGT. Julio de 1976. AFLC. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 002101-001

fundamental. Pero aunque la misma tuvo un seguimiento muy importante, no logró imponer su objetivo último<sup>40</sup>.

Paralelamente, la Ley para la Reforma Política se disponía a ser votada en referéndum. Un referéndum en el que una oposición cada vez más convencida de la imposibilidad de una ruptura defendió la abstención, opción que sólo cosechó un 30% de apoyo, aunque lógicamente la convocatoria estuvo organizada desde el poder y sin garantías democráticas. Sin embargo, el camino de treinta años de estrategia opositora parecía que tocaba a su fin. A partir de entonces, la presión en la calle ya no serviría para derribar al gobierno sino como una herramienta de presión en las transacciones que tendrían lugar con el Ejecutivo en el camino hacia la democracia<sup>41</sup>.

Abierto el proceso de negociación política que desembocaría en la legalización de partidos y sindicatos, la celebración de elecciones y la elaboración de una nueva Constitución, la transición en el mundo del trabajo se dirigió hacia el establecimiento de un marco de relaciones laborales homologables al de las democracias occidentales europeas, además de la aprobación de medidas que garantizaran el pluralismo y la libertad sindical.

Como señala Soto, el proceso de “reforma” sindical finalmente supuso una ruptura ya que resultaba imposible mantener la función representativa de la OSE, a pesar de las intenciones iniciales del primer gobierno de la monarquía. Una vez desmontados los sindicatos verticales –integrando a sus numerosos funcionarios en la Administración del Estado– y legalizadas las diferentes centrales opositoras, se fue configurando un modelo de “bi-sindicalismo imperfecto”, con dos grandes organizaciones de ámbito nacional (CCOO y UGT) que participaron activamente en las políticas de concertación social que caracterizaron este periodo.

Paradigmáticos fueron los Pactos de la Moncloa, donde el apoyo de Comisiones y la oposición “blanda” de UGT supusieron la subordinación de la negociación colectiva a los objetivos fijados en la política macroeconómica.

Los sucesivos acuerdos que con posterioridad alcanzaron la CEOE y UGT, en los que se establecieron las pautas de negociación colectiva y el marco normativo del modelo de relaciones laborales, representaron la puesta en práctica de la estrategia de la patronal de avivar las tensiones entre los dos sindicatos mayoritarios, así como el objetivo de la UGT de desbancar a CCOO del primer lugar en número de representantes –algo que pudo conseguir en 1982–<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> Soto Carmona, Álvaro, “Comisiones Obreras en la Transición y consolidación democrática. De la Asamblea de Barcelona a la Huelga General del 14-D (1976-1988)”, en Ruiz, David (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 466-467.

<sup>41</sup> Andrade Blanco, José Antonio, *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2012, p. 67.

<sup>42</sup> Soto Carmona, Álvaro, “El poder sindical en España...” *op. cit.*, p. 53.

#### 4. La influencia del modelo español en el Portugal post-revolucionario: la aparición de UGT-P

En el Portugal post-revolucionario, todos aquellos sectores militares, políticos y sociales que resultaron victoriosos tras el 25 de noviembre de 1975<sup>43</sup>, constataron durante los años siguientes que el país se encontraba todavía profundamente polarizado en lo ideológico, razón por la que se generó una intensa crisis política con seis gobiernos distintos y cinco primeros ministros entre 1976 y 1980.

Fue por ello por lo que dichos sectores comenzaron a aspirar a una serie de reformas que garantizaran el desarrollo “occidental” de una democracia que había sido diseñada con ciertas concesiones socializantes –fruto de los rescoldos revolucionarios– y que la profunda crisis económica, con el retorno masivo de portugueses procedentes de las ex colonias, no ayudaba a asentar.

Así las cosas, este difícil contexto de consolidación democrática era sin duda el propicio para que el ejemplo español –aunque todavía en construcción– se conceptualizara como un “modelo” en el que aprender soluciones para un sector del país –el más comprometido con el esquema europeo occidental–, dada su fulgurante e inesperada aparición. A lo que hay que añadir la imagen positiva que comenzó a tener internacionalmente, debido a su carácter consensuado y moderado –en clara contraposición al PREC–.

Este es el marco que explica en gran medida la naturaleza y el desarrollo de la desconocida *corriente de retorno* en las transiciones ibéricas. Corriente que se gestó a partir de la llegada de Suárez al gobierno en el verano de 1976, y que para la autora que definió esta corriente supuso el reforzamiento en Portugal de la sociedad civil frente al militarismo revolucionario<sup>44</sup>.

Al definir los tres ejes en los que se articuló la división interna y la conflictividad de aquel tiempo en Portugal, el historiador Antonio Reis señaló indirectamente los tres aspectos en donde se dejó sentir con más incidencia la influencia española. Coincidencia que se explica porque fue precisamente en aquellos aspectos donde existían posiciones enfrentadas que generaban conflicto, donde el modelo español acabó por ser utilizado por aquellos que pretendían el afianzamiento de una de las dos opciones en causa. Estas problemáticas fueron en concreto: la cuestión ideológica, la cuestión estratégica (económica) y, cómo no, la cuestión sindical que nos ocupa<sup>45</sup>.

En el nuevo escenario post-revolucionario, el socialismo luso en el poder se dividió en un costoso debate interno sobre el modelo sindical entre su sector progresista –opuesto a crear un sindicato independiente de la *Inter* que sería contrario a las conquistas revolucionarias– y

<sup>43</sup> Fecha en la que finalizó el PREC tras el triunfo del moderado *Grupo de los Nueve* en la cúpula militar.

<sup>44</sup> Lemus, Encarnación, *En Hamelin... op. cit.*, p. 95.

<sup>45</sup> Reis, Antonio, “A revolução do 25 de Abril de 1974, o MFA e o processo de democratização”, en Reis, Antonio (dir.), *Portugal Contemporâneo, Volumen 3, 2ª parte*, Lisboa, Publicações Alfa, 1996, p. 421.

otro moderado que entendió lo valioso de contar con un sindicato afín –dada la dura oposición mostrada por el sindicato único a la política cada vez más socialdemócrata del gobierno–. Algo con lo que contaban, por otra parte, todos los grandes partidos socialistas o socialdemócratas europeos. Esta postura fue apoyada por el SPD alemán desde el exterior y por los partidos a la derecha del PS en el interior.

Así, el primer intento de montar una corriente sindical diferente de la monopolizada por el PCP fue el movimiento denominado *Carta Aberta*, fundado en febrero de 1976. Esta iniciativa no buscaba en principio la ruptura sino ser una corriente interna dentro de la *Inter* y en donde, dada la cronología en la que se desarrolló, el influjo español fue nulo. A pesar de su escaso éxito, la creciente conflictividad entre el sindicato único y el Gobierno socialista a partir de 1977, y el modelo que desde el mismo año comenzó a representar el PSOE y UGT en España, fortalecieron el discurso de todos aquellos que propugnaban la formación de una organización obrera socialdemócrata completamente independiente en Portugal.

Al igual que había ocurrido en España, la ayuda exterior de la DGB alemana o de la CIOSSL de cara a favorecer la aparición de un sindicato alternativo se hizo a través de una fundación vinculada al PS: la Fundación José Fontana<sup>46</sup>. De hecho, los propios miembros de *Carta Aberta* reconocían sus frecuentes relaciones con sindicalistas europeos, sobre todo alemanes –de la DGB–, y también españoles –de UGT–<sup>47</sup>.

Tras el fracaso de esta primera tentativa, en el difícil proceso de convergencia entre socialistas y socialdemócratas para la creación de la tan ansiada central sindical independiente –que finalmente aconteció a finales de 1978 y comienzos de 1979–, el modelo español de la UGT resultaba primordial de cara a vencer las múltiples disensiones de cara a su consecución<sup>48</sup>. De ahí que se llegara a invocar directamente al hecho de que lo que se pretendía constituir no era sino “una unión de sindicatos democráticos [...] que venga a corresponder con la UGT española”<sup>49</sup>.

En este contexto, y dado el apoyo mostrado en experiencias anteriores, la estrecha colaboración de UGT con UGT-P –cuya coincidencia nominal no podía ser casual– para favorecer su desarrollo organizativo<sup>50</sup>, su reconocimiento internacional<sup>51</sup> y su presencia mediática ante la dura oposición de la *Inter* fue de suma importancia.

<sup>46</sup> Documento del Comité Ejecutivo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Bruselas, 29 de noviembre-1 de diciembre de 1978. AFLC. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 002078-001.

<sup>47</sup> “MADIS-CA defende uma alternativa para a actual estrutura sindical”, en *Diário de Notícias*, 5 de diciembre de 1977.

<sup>48</sup> La cuestión ideológica presente en el seno de los dos principales partidos portugueses (PS y PPD/PSD) y la competencia entre ambos al ser los dos más votados del panorama político complicaron el acuerdo entre sus bases sindicales.

<sup>49</sup> Brandão de Brito, José Maria y Cristina Rodrigues, *A UGT na história do movimento sindical português, 1970-1990*, Lisboa, Tinta da China, 2013, p. 188.

<sup>50</sup> Carta de la Federação dos Sindicatos dos Trabalhadores das Industrias Químicas a Manuel Simón (Secretario de Relaciones Internacionales de UGT). 1 de octubre de 1979. AFLC. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 002078-003.

<sup>51</sup> Carta de Torres Couto (Secretario General de UGT-P) a Manuel Simón (Secretario de Relaciones Internacionales de UGT). 4 de octubre de 1979. AFLC. Secretaría Confederal de Relaciones Internacionales. 002078-003.

El fundamental soporte germano-español también se hizo visible con la visita del líder sindicalista de la DGB, Oskar Vetter, en 1981, o la reunión en Lisboa entre las UGT ibéricas en 1980. Aspecto que permitió que UGT-P fuera aceptada en la OIT y en el CES mientras que la *Inter* era rechazada, siguiendo el exitoso esquema de bloqueo internacional antes utilizado con CCOO.

A pesar de la fuerte oposición de gran parte del movimiento obrero luso, con acusaciones de ser una “maniobra de división del movimiento sindical esquematizada en el extranjero”<sup>52</sup>, gracias al apoyo internacional mencionado y también al soporte de los dos grandes partidos portugueses y sus grupos sindicales, se logró poner fin a la unicidad en Portugal consiguiendo un acercamiento a los modelos europeos occidentales. Aunque ciertamente, el peso que alcanzó UGT-P en el esquema sindical nunca llegó a ser comparable al de UGT en España.

## 5. Conclusión

Al igual que lo acontecido en otros campos, durante las transiciones ibéricas se desarrollaron una serie de corrientes de influencia de ida y retorno en el mundo obrero que explican, en gran medida, las sinergias vividas entre CCOO y CGTP-*Intersindical* –en un sentido unificador en España– y entre las dos UGT en uno de pluralidad en Portugal, además del factor luso en la consolidación previa del sindicato socialista español frente al comunista, algo que se demostró vital para el posterior traslado de este exitoso esquema al país vecino.

También resulta de interés la estrecha relación desarrollada durante la práctica totalidad del PREC –y finalizado este– entre la CGTP y CCOO, mostrándonos un elemento de divergencia en lo que de forma tradicional ha venido estableciendo la historiografía como “lejanía” entre los comunismos ibéricos. Lejanía que quizás debiera ser circunscrita a los aparatos del PC de Madrid y Lisboa, pero no al resto del movimiento político-sindical, interesado como estaba en repetir el modelo unitario luso en suelo español –al igual que el interés de la *Inter* por evitar los movimientos “divisionistas” que avanzaban en España–.

De igual manera, las sinergias entre el socialismo de un lado y otro de la frontera fueron de indudable trascendencia de cara a poner punto final a la unicidad en Portugal, siendo la UGT-P una apuesta del modelo socialdemócrata europeo, valiéndose de las enseñanzas experimentadas en España a través del sindicato liderado por Nicolás Redondo. Así, la desconocida *corriente de retorno* adquiere un determinante protagonismo que hasta ahora sólo se le había concedido a la *corriente de ida* dentro de las transiciones ibéricas.

---

<sup>52</sup> “CGTP-IN critica Governo e propoe extinção da UGT”, en *Diário de Notícias*, 19 de febrero de 1979.



## Definiendo un enfoque: miradas y reflexiones sobre lo transnacional

Reseña de: Saunier, Pierre-Yves, *Transnational History: theory and history*, Hampshire y Nueva York, Palgrave Macmillan, 2013, 208 pp.

CARMEN MORENO MÍNGUEZ  
Universidad Autónoma de Madrid  
cmorenominguez@gmail.com

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2014

Fecha de aceptación: 2 de diciembre de 2014

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 133-135. e-ISSN:2254-8726

En las últimas décadas, los estudios historiográficos e históricos han incorporado de forma cada vez más frecuente términos como “transnacional” o “transnacionalidad” a sus análisis para ahondar en el estudio de las relaciones y procesos que se producen a través o más allá de los espacios nacionales. La definición de nuevos objetos de estudio, así como la transformación del mundo en un entorno globalizado, en el que las conexiones y los contactos entre individuos o grupos se desarrollan, desbordando el marco relacional de los estados, hacen que la perspectiva transnacional se profile como un instrumento apropiado para captar esa red de procesos y relaciones que se extiende a través del globo. Pero, ¿qué es exactamente la historia transnacional?

Este es el interrogante principal del que parte la obra de Pierre-Yves Saunier, que en el marco de las crecientes referencias a lo “transnacional” plantea la necesidad de definir con claridad los objetivos y la apuesta de este enfoque teórico. En la introducción a la obra, el autor se remonta a finales del siglo XIX para encontrar las primeras reflexiones de historiadores en torno a la existencia de fenómenos históricos, como la transmisión de ideas, que trascienden los límites estatales. A pesar de la temprana identificación de objetos de estudio transnacionales, y del actual entusiasmo de los historiadores por este paradigma, Saunier señala la imprecisión que todavía envuelve el concepto de historia transnacional: “it needs to be remembered that the phrase «transnational history» is still young, and its definition remains fluid”<sup>1</sup>. Así, la cuestión central en torno a la que orbita

la obra es la definición de los presupuestos teóricos y metodológicos de la perspectiva  
<sup>1</sup> Saunier, Pierre-Yves, *Transnational history: theory and history*, Hampshire y Nueva York, Palgrave Macmillan, 2013, p. 2.

transnacional, con el objetivo de convertirla en un instrumento útil para el estudio de fenómenos como las relaciones o las conexiones que se establecen por encima, o a través, de los límites nacionales, pero también para el análisis de cualquier potencial objeto de estudio histórico. En su intento de solidificar lo líquido, de delinear las propuestas de la historia transnacional, Saunier traza una hoja de ruta a través de sus significados, objetivos y presupuestos metodológicos, que se configuran como cuestiones que subyacen tras el interrogante inicial: ¿qué es la historia transnacional?

Saunier propone una respuesta integradora, en abierto, pues no pretende dictar las reglas de la emergente disciplina, sino crear un espacio de encuentro, de conocimiento y de entendimiento para aquellos que decidan aproximarse a ella. La perspectiva transnacional atiende a la creación y el desarrollo de “relaciones, formaciones, circulaciones y conexiones”, que se establecen entre y a través de los tradicionales marcos de estudio nacionales (“It is an approach that focuses on relations and formations, circulations and connections, between, across and through these units”)<sup>2</sup>. Sus objetos de estudio son, como el propio autor propone, “relacionales”. El paradigma transnacional pretende, en un intento de complejizar y enriquecer nuestra mirada sobre el pasado, concentrarse sobre esas relaciones y sus movimientos e impacto, abriendo la puerta a considerar nuevos objetos de estudio que no encajan en una franja de acción exclusivamente nacional.

La obra se estructura a partir de una introducción y de un capítulo inicial en los que el autor teoriza sobre la evolución y el contenido del concepto de historia transnacional, y diferencia entre este paradigma y otras apuestas historiográficas en un breve estado de la cuestión que recorre los debates acerca de la *Transfergeschichte* o la Historia Global. En los capítulos que siguen, Saunier reflexiona sobre los nuevos fenómenos a los que es posible aproximarse desde la óptica transnacional y que ya incluía en las primeras páginas: conexiones, circulaciones, relaciones y formaciones. En cada uno de estos capítulos, Saunier comienza con un estudio de caso del que se despliegan, a modo de abanico, una multiplicidad de sujetos y objetos de estudio (las posibilidades son tan amplias como quiera llegar la mente del historiador) que es posible enmarcar dentro de esas grandes esferas relacionales: conexiones, relaciones, circulaciones o formaciones. En un ejercicio de audacia historiográfica, Saunier propone y deja la puerta abierta a la imaginación del historiador para que, a través de este prisma transnacional, se atreva a imaginar nuevos fenómenos que complejicen la visión que construimos del pasado. En el capítulo final, previo a las conclusiones, el autor propone asimismo una metodología desde la que avanzar en las direcciones abiertas por la historia transnacional. Al plantearse la movilidad y los circuitos como núcleo de estudio, Saunier aboga por localizar y delimitar apropiadamente esos procesos en el tiempo y en el espacio para no perder el contacto con las fuentes primarias. Estas, en el caso de una investigación de carácter transnacional, se multiplican, pero el contacto con ellas es imprescindible en lo que el autor llama el “laboratorio” del historiador. Así mismo,

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 2.

y una vez más, Saunier insiste en la importancia de la creatividad y la curiosidad para descubrir herramientas con las que explorar los espacios abiertos por las propuestas transnacionales.

Pierre-Yves Saunier, investigador del Centre National de la Recherche Scientifique, da clases en la Universidad de Québec (Canadá) desde 2013 y ha publicado diferentes obras en las que, de forma teórica o a través de estudios de caso, aborda perspectivas transnacionales, que en ocasiones ha puesto en combinación con la historia local para analizar la dimensión de las conexiones y de las redes que se crean más allá de las fronteras nacionales. Junto a *Transnational History*, Saunier publicó junto a Akira Iriye, otro gran historiador que ha ahondado en la dimensión transnacional de los fenómenos históricos, el *Palgrave Dictionary of Transnational History* (2009), que conforma una obra de gran valor e interés para aproximarse a los conceptos y presupuestos que orbitan en torno a la nueva perspectiva. La experiencia historiográfica con las dimensiones de lo transnacional se refleja en esta nueva obra, en la que Saunier indaga en los mecanismos de una nueva lente a través de la que observar los restos del pasado que llegan a las manos del historiador.

La obra conforma, en definitiva, una hoja de ruta. En la confusión que muchas veces rodea la terminología, y que se hace especialmente nebulosa en el caso de conceptos o paradigmas nuevos, un libro como el de Saunier aparece como una herramienta enormemente útil tanto para jóvenes historiadores como para aquellos que lleven más años en aquel *laboratorio* de la reconstrucción del pasado. La claridad expositiva, el recorrido a través del debate historiográfico y la puesta en común del hilo teórico con ejemplos que ilustran la existencia de esos fenómenos en forma de circulaciones de ideas o de productos o de formaciones de redes hacen de la breve obra de Saunier un texto de referencia para acercarse a la emergente perspectiva transnacional. Precisamente por su brevedad, y quizá intencionadamente, el libro no profundiza en exceso, pero no por ello falla en el propósito que aparece en la introducción: delinear los contornos de las aspiraciones, los objetivos y la propuesta teórica y metodológica de la lente transnacional. De ahí que uno de los aspectos más atractivos de la obra radique en que no busca definir un rígido protocolo a seguir, sino en que anima al historiador a ser audaz en su investigación, en las preguntas que formula acerca de los actores, escenarios y fenómenos del pasado. Saunier no aspira a establecer la superación de los enfoques nacionales o de otro tipo, sino que subraya la riqueza que, en la aprehensión del complejo entramado del pasado, aporta la perspectiva transnacional. La obra, publicada en 2013, supone además una de las referencias más actuales a nuestra disposición acerca de esta estimulante óptica desde la que enfocar la inagotable escritura de la historia.



## La importancia estratégica de Livorno en el Mediterráneo occidental: un ejemplo de historia local

Reseña de: Zamora Rodríguez, Francisco *La “pupilla dell occhio della Toscana” y la posición hispánica en el Mediterráneo Occidental*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2013, 202 pp.

AITOR PÉREZ BLÁZQUEZ  
Universidad de Málaga  
wallenstein77@gmail.com

Fecha de recepción: 3 de noviembre de 2014

Fecha de aceptación: 28 de enero de 2015

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp.137-139. e-ISSN:2254-8726

Esta obra, ganadora del III Premio de Jóvenes Investigadores de la Fundación Española de Historia Moderna (2012), es el resultado de un importante trabajo sobre fuentes inéditas en archivos que constituyó la tesis doctoral del autor.

La presente obra se articula en torno a tres capítulos. El primero se titula “Las necesidades de la Monarquía: Instauración de un consulado en Livorno”. En él, el autor establece el ámbito cronológico del estudio, que transcurre entre 1677 y 1717.

El segundo, desde nuestro punto de vista el más interesante, tiene como título “Livorno en la geoestrategia hispánica y el blindaje del Mediterráneo”. Se señala la importancia del puerto livornés y los expedientes usados para defender el statu quo.

Finalmente, el tercer y último capítulo es “Funciones y actividades del cónsul español en Livorno”. El autor profundiza en los mecanismos y funcionamiento del cargo de cónsul, a pesar de todas sus ambigüedades e indefiniciones.

La obra se completa con unas conclusiones donde se muestra la necesidad de continuar con las investigaciones sobre los diferentes consulados hispanos, teniendo en cuenta la indefinición de sus funciones. Para Livorno, el autor nos recuerda la importancia estratégica del puerto. Se resalta así mismo la figura de Andrés de Silva como agente catalizador de múltiples iniciativas para proteger los intereses de la Monarquía Hispánica, a la vez que sus propios intereses.

A partir de todas estas consideraciones, el autor usa como ejemplo a un súbdito hispano, Andrés de Silva, el cual será el segundo embajador en el puerto de Livorno tras el toscano Antonio Borgi.

Si nos fijamos en la organización de las ideas claves, podemos establecer la existencia de tres grandes ejes. El primero se corresponde sobre todo a los capítulos uno y tres. El segundo eje hace referencia a los contenidos en el segundo capítulo, y el tercero está presente fundamentalmente a la introducción de la obra.

El primer eje es la indefinición del cargo de cónsul en estos momentos, al menos en la Monarquía Hispánica. Esto llevará a que se solapen distintas funciones, tanto privadas como públicas. En el primer caso, el autor se refiere a la negociación de un acuerdo de neutralidad, combinándose el interés de la Monarquía Hispánica por evitar el desabastecimiento del estado de los presidios, pero también proteger sus propios negocios.

Con respecto a funciones públicas, aparecen varios ejemplos. Uno de ellos es cuando llegaban al puerto autoridades. El cónsul se encargaba de recibirlas, corriendo a su costa todos los gastos para honrar a este tipo de visitas. Otro ejemplo será durante la Guerra de Sucesión, cuando De Silva entorpeció las operaciones imperiales en el puerto tras caer Nápoles. Llegó a impedir que el representante imperial tuviese un estatus similar al español o al francés. Sin ser delegados oficiales del rey, tampoco eran simples portavoces de los comerciantes.

Actuó además como espía, recopilando información para la corte por sus contactos comerciales y estando al tanto de información sensible para Madrid. Durante la Guerra de Sucesión De Silva se dedicó a pasar información para el bando borbónico a través del duque de Uceda. El autor plantea el hecho de que Uceda hubiera actuado como un “agente doble”, teniendo en cuenta su cambio de bando en 1709. Vemos cómo se solapan, por tanto, las funciones diplomáticas, comerciales y de espionaje, además de los intereses privados de De Silva.

Es interesante ver el proceso por el cual se logró establecer un consulado en el puerto. A pesar de la importancia del puerto toscano, no se contaba allí con un representante que velase por los intereses de Madrid. Uno de los motivos era la neutralidad del gran duque de Toscana, además de la escasa presencia de comerciantes hispanos.

El segundo eje se corresponde a la importancia de Livorno para asegurar la presencia de la Monarquía Hispánica en el Mediterráneo occidental. Como hemos señalado, no solo tuvo un papel destacado en el plano comercial, estando a punto de llegar a ser una amenaza para Génova, sino que destacó el puerto como un importante centro del comercio de esclavos para las galeras. Tuvo un importante papel militar, para asegurar el abastecimiento del estado de los presidios. A su vez, esto reforzaba y legitimaba la posición de Madrid en Italia, pudiéndose presentar como un escudo frente a las ambiciones galas.

El tercer y último plano es la multiplicidad, según el autor, de estudios sobre consulados y la presencia de comunidades extranjeras dentro de los puertos de la Monarquía Hispánica. Expone a continuación el escaso número de investigaciones sobre cónsules hispanos en puertos

extranjeros. De este modo, la presente obra pretende abarcar un vacío historiográfico que poco a poco se está cubriendo<sup>1</sup>.

Consideramos que el libro abre un nuevo abanico de posibilidades para explicar la presencia de españoles en puertos extranjeros. Es cierto que existe una abundante cantidad de literatura sobre cónsules y comerciantes de otros países en puertos españoles<sup>2</sup>. Pero no es menos cierto que estudios como el propuesto por el doctor Zamora Rodríguez no son muy abundantes. Más bien podemos considerar que son la excepción. La mayor parte de los investigadores, como la profesora Begoña Villar, se han dedicado al estudio de la presencia de cónsules y colonias, pero siempre extranjeras, en nuestros puertos<sup>3</sup>.

Junto a lo anterior, debemos señalar el planteamiento novedoso que hace el autor. En el modelo tradicional primaba el intentar hacer un análisis de la presencia de estos grupos a través de un estudio colectivo o prosopográfico. Frente a un análisis político, lo que se intentaba destacar era un estudio económico o social de dichas comunidades. Sin embargo, el doctor Zamora Rodríguez parte de la premisa contraria. Se centra en un periodo y un personaje concreto, Andrés de Silva, para, a partir de un uso muy hábil de fuentes documentales, intentar establecer las funciones de cónsul en el periodo estudiado. No le interesan tanto las cuestiones de índole económica o social como las de carácter político.

Es interesante, a su vez, la comparación que hace con lo que sucedía en Francia en ese mismo periodo, además de estudiar las características de los cónsules en distintos puertos. Podemos concluir con la necesidad de llevar a cabo un análisis comparado de lo que sucedía con otros estados y sus colonias, para así tener una visión más amplia del estado de la cuestión.

<sup>1</sup> Aglietti, Marcela et al., *Los Cónsules de Extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea*, Aranjuez, Doce Calles, 2013.

<sup>2</sup> Presentamos una pequeña selección de textos representativos acerca de esta visión tradicional: Aragón Ruano, Álvaro, “Con casa, familia y domicilio. Mercaderes extranjeros en Guipúzcoa durante la Edad Moderna”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 30 (2009), pp. 155-200; Ídem, “Entre el rechazo frontal y la aceptación con condiciones. Cónsules extranjeros en los puertos vascos entre los siglos XVI y XIX”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia moderna*, 27 (2014), pp. 239-264; Cifuentes Pazos, José Manuel, “Los Deslobbes. Una familia de comerciantes flamencos en el Bilbao pujante de la edad moderna”, en *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 21 (2010), pp. 41-46; Crespo Solana, Ana, “El patronato de la nación flamenca gaditana en los siglos XVII y XVIII. Trasfondo social y económico de una institución piadosa”, en *Studia historica. Historia moderna*, 24 (2002), pp. 297-329; Herrero Sánchez, Manuel, “Las relaciones económicas entre la monarquía hispánica y las Provincias Unidas de 1648 a 1680. La red consular holandesa en los puertos españoles”, en Molas Ribalta, Pere et al., *Espacios urbanos, mundos ciudadanos: España y Holanda (ss. XVI-XVIII). Actas del VI Coloquio Hispano-Holandés de Historiadores*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1998, pp. 83-114; Miralles Martínez, Pedro y Sebastián Molina Puche, “Socios pero no parientes. Los límites de la promoción social de los comerciantes extranjeros en la Castilla moderna”, en *Hispania: Revista española de Historia*, vol. 67, 226 (2007), pp. 455-486; Salvador Esteban, Emilia, “Mercaderes extranjeros en la Valencia de los siglos XVI y XVII. Entre la atracción y el rechazo” en Enciso Recio, Luis Miguel, *La burguesía española en la Edad Moderna*, vol. 3, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, 1996, pp. 1137-1156; Villar García, Begoña, “Los extranjeros en la España Moderna: un campo historiográfico en expansión”, en *Baetica*, 29 (2007), pp. 435-441.

<sup>3</sup> Villar García, Begoña, “Los comerciantes franceses en la Málaga del siglo XVIII”, en *Baetica*, 31 (2009), pp. 457-478; Ídem, “Extranjeros en Málaga. Una presencia multiseccular”, en Franch Benavent, Ricardo y Rafael Benítez Sánchez-Blanco (coords.), *Estudios de historia moderna: en homenaje a la profesora Emilia Salvador Ortega*, vol. 2, Valencia, Universidad de Valencia, 2008, pp. 905-922; Ídem “Los extranjeros en la España Moderna. La expansión de un campo historiográfico a partir de la obra de Domínguez Ortiz”, en Castellano, Juan Luis y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, vol. 2, Granada, Universidad de Granada, 2008, pp. 859-872; Ídem, “Los comerciantes extranjeros de Málaga en 1776. Culminación de una instalación secular”, en *Baetica*, 19, (1997), pp. 191-208; Ídem “La burguesía de origen extranjero en la España del siglo XVIII”, en *Baetica*, 18 (1996), pp. 437-455; Villar García, Begoña y Pilar Pezzi Cristóbal (coords.), *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional*, Ministerio de Ciencia e Innovación, Málaga, Edición de los autores, 2003.



# Una perspectiva macroscópica para la “guerra civil europea”: fascismo, comunismo, antifascismo y resistencia

Reseña de: Traverso, Enzo, *A sangre y fuego: de la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2009, pp. 267.

JUAN CARLOS GARCIA FUNES  
Universidad Pública de Navarra  
jcgarciafunes@gmail.com

Fecha de recepción: 13 de enero de 2014

Fecha de aceptación: 8 de abril de 2014

Fecha de publicación: 1 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 141-144. e-ISSN:2254-8726

*A sangre y fuego* es una de las últimas obras de Enzo Traverso, experto en guerras mundiales, nazismo, antisemitismo y filosofía alemana. Pasado recientemente el umbral del centenario de la Gran Guerra, han aparecido reediciones de clásicos y obras nuevas, por lo que creemos conveniente no dejar de lado esta aportación de 2009.

El historiador italiano plantea que la historiografía había discutido desde un determinado paradigma político de la contemporaneidad que en los últimos años se ha ido recuperando: el de la concepción liberal de la historia. Si bien desde la década de 1960 se había desarrollado incluso una historia social de la política y de la cultura, apunta al regreso de una historia política del mundo contemporáneo que suele actuar a menudo como historia ideológica. Esta obra se desenvuelve derrumbando mitos y explorando contradicciones desde la idea de la política como una dimensión de la Historia (aunque no exclusiva).

Reflexionando sobre la relación entre historia, memoria y política, la obra es un replanteamiento metodológico tras obras de fuerte impacto historiográfico por la mutación semántica que proponían y la dicotomía rigurosa entre historia y memoria como dos categorías distintas e inconciliables. En *A Sangre y Fuego* se discute este planteamiento, comprendiendo que la recuperación del concepto de memoria conllevó problemáticas que reabrían el debate la científicidad de la Historia y se replanteó la posibilidad de reconstruir rigurosamente un pasado intensamente vivido como actor, protagonista u observador.

Una constante de la obra es quebrar la reducción del siglo XX a siglo de los horrores de los totalitarismos. Para ello, se revisan las controversias surgidas en la historiografía de los últimos años en torno al fascismo, el comunismo, el antifascismo o la resistencia, para intentar reubicarlos en una perspectiva macroscópica.

Revalorizando los elementos culturales y emocionales generados por la Gran Guerra, parte del concepto de guerra civil europea. Discutiéndolo y otorgando su avanzado intento de sistematización a Ernst Nolte, lo explora acudiendo a las sensaciones de autores como Ernst Jünger, que en 1942 ya respiraba una “guerra civil a escala mundial”. La relación entre política, cultura y violencia modelaron mentalidades y prácticas de los actores del ciclo, pero Traverso incide en separarse de la tesis de Nolte, quien analiza el conflicto europeo como desencadenado por el germen totalitario del comunismo y partiendo desde 1917.

Desde la demostración de Raul Hilberg de la violencia de masas como resultado de un triángulo verdugo-victima-“testigos”, no se ignora a las víctimas, pero se focaliza nuestra atención en los actores de la violencia. Traverso intenta redefinir el concepto de zona gris (como grupo indistinto que no quiso o no pudo elegir bando durante la guerra civil), ante revaloraciones como la de Todorov, que la ensalzan como refugio de atemporales virtudes éticas aisladas de los imaginarios utopistas y las ideologías que los vehiculaban.

Partiendo de la idea de Sergio Luzzatto desde la que “si todas las guerras civiles son tragedias, algunas merecen nuestro compromiso”, se concilia y demuestra la relación directa entre las éticas weberianas “de la convicción” y “de la responsabilidad”, de las que niega su diametral oposición. Con ello, nos recuerda que son “tipos ideales” que pueden hacernos caer en anacronismos. Ante dichos “tipos ideales”, nos alerta de que son fruto de la “sensibilidad posttotalitaria” que suele diluir y confundir una categoría ético-política en una categoría histórica, ya que los análisis de este ciclo han partido de la condena moral de violencia. El autor afirma que esto desplazó interpretaciones que no deberían dejar de considerar la violencia como “partera” de la Historia, del que todo intento de historizar el siglo XX debe partir.

Se analiza el ciclo de la guerra civil europea analizando el período 1917-1945 como conjunción de catástrofes que alteraron el continente europeo. Traverso apunta que, tras la Gran Guerra, la lógica de enfrentamiento revolución-contrarrevolución se brutalizó progresivamente, dándose la ausencia de reglas clásicas de guerra por el desmoronamiento del *bellum iustum* (guerra justa) y la enmarcación del enemigo en el terreno del no-derecho; pero apuesta por romper la interpretación de Hobbes de la guerra civil como una regresión a un estado prepolítico de caos (el *bellum omnium contra omnes*, la guerra del todos contra todos), y no caer en simplificaciones que apunten al siglo XX como catástrofe humanitaria.

Se nos diferencia violencia caliente de violencia fría. La primera, fruto de la ausencia de constricción de las pulsiones (en un sentido freudiano tomado por Norbert Elias); la segunda, una violencia moderna y más letal, que necesita de los logros del proceso de civilización tanto a nivel social y tecnológico como antropológico (monopolio de las armas, autocontrol de las pulsiones, irresponsabilización ética de los actores sociales, separación espacial entre ejecutores y víctimas). Pero ante todo apunta hacia la premisa de Zygmunt Bauman de la “producción social de la indiferencia moral”, para la posibilidad de desarrollarse esta violencia fría. Así, la obra se desmarca de la interpretación del ciclo como una “regresión a tiempos primitivos”, a una “sociedad precivilizada”, anterior a la coerción del Estado; se

prima la visión de la Escuela de Frankfurt, en la que civilización y barbarie serían aspectos indisolubles y la emancipación y la dominación marcharían juntas como dos potencialidades de un mismo movimiento dialéctico.

Compaginando herramientas interdisciplinarias y analizando sociedades, política, literatura..., se acude a las dimensiones antropológicas de la guerra civil para evidenciar lo que los humanos son capaces de hacer en situaciones extremas. La guerra civil europea habría sido un laboratorio para el sondeo de la naturaleza humana, pero desecha la asunción de Sofsky de la violencia como destino de la especie.

A sangre y Fuego también contraría la relectura del siglo XX que ha bajado al antifascismo del pedestal en que le habían colocado como “religión civil” de varios regímenes democráticos que vivieron la resistencia. Desde finales de la década de 1990, el antifascismo había sido revisado como “mito” con huella de totalitarismo, dado su contenido comunista, y como barniz democrático con el que el estalinismo se revestía en la Europa Occidental, como afirmaba François Furet. Desde este contexto de revisión del antifascismo, el autor discute esta tesis como una proyección retrospectiva de la historiografía anticomunista más que un juicio fundado sobre la base de un análisis contextual; detecta unas visiones ilusorias que contraponen a totalitarismo y antifascismo “las virtudes bienhechoras de un liberalismo históricamente inocente”. Niega la “dialéctica de los opuestos” entre comunismo y fascismo, que sigue en boga actualmente, para esforzarnos en comprender mejor las relaciones entre ambos.

La polarización intelectual consecuencia de la barbarización de las sociedades europeas intelectuales provocará el giro político de los intelectuales, siendo la piedra angular de su argumentación la premisa de comprender el fascismo como producto del hundimiento del antiguo orden liberal. Los intelectuales difícilmente se podían haber agarrado al segundo para combatir al primero.

La transposición de la guerra de un “campo de honor” a un matadero provocó un cambio antropológico significativo en el seno de Europa, marcado por temor a la muerte violenta, que invade el mundo saliente de la Gran Guerra. Producto de la violencia de la guerra como experiencia singular e inabarcable, el miedo capturó el inconsciente colectivo en una sociedad civil que no era más que la retaguardia del campo de batalla. La experiencia de la muerte será foco de atención de una generación intelectual que se combinará con la irrupción de la juventud como sujeto histórico (consecuencia demográfica del conflicto), con alto rechazo a la tradición.

La generación que hace la guerra civil europea se forja en el curso de un conflicto en el que estallaron definitivamente todos los elementos de imaginarios anteriores, creándose una “comunidad de combate” producto de la guerra. Tras 1918 se convertirá en un modelo de sociedad y en una “comunidad nacional” monolítica y totalitaria, en la que imaginarios, discursos y modelos se transforman.

Enzo Traverso mantiene otro eje vertebrador de la obra: la dialéctica revolución-contrarrevolución, que planteó dilemas de orden moral en sus actores, en cuanto a la legitimidad de la violencia, el conflicto entre la ética de los valores y la ética de la responsabilidad o disertaciones en torno a los conceptos de guerra civil y dictadura, que la guerra civil europea estaba transformando.

Las opciones revolucionarias y contrarrevolucionarias se enfrentan radicalmente, compartiendo la conciencia de una ruptura irreversible con el pasado (crisis de Europa, disolución de un orden político, necesidad de encontrar una solución radical para el futuro) y de pertenecer a un siglo armado. Las teorizaciones de ambas salidas, en obras de Gramsci, Trotsky, Jünger o Schmitt, ante un liberalismo que se había mostrado impotente, son aquí comparadas; lo mismo realiza con las dos “teologías políticas” presentes en obras de Walter Benjamin y Carl Schmitt que, desde un diagnóstico común formulado a partir de las mismas categorías analíticas, desembocan en terapias políticas opuestas.

La obra deja pendiente numerosas cuestiones y puede considerarse un apertura a futuras investigaciones, entre las que puede apuntarse la extensión pormenorizada de sus observaciones a otros contextos, acerca de la amnistía y el olvido, que caracterizan a menudo la salida de una guerra civil. El autor hace especial hincapié en que si la dialéctica de la amnistía y del olvido se instala antes de que la justicia haya actuado, la memoria resurgirá a menudo cargada de resentimiento, ya que proviene de una memoria herida, que puede transformarse en odio o engendrar violencia. Su propuesta: la amnistía no amnésica, que tiene las virtudes de una reconciliación preocupada por una búsqueda de la verdad y de la administración de justicia.

## Soldados de Franco: ¿soldados franquistas?

Reseña de: Leira Castiñeira, Francisco J., *La consolidación social del franquismo. La influencia de la guerra en los “soldados de Franco”*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2013, 166 pp.

ÁNGEL ALCALDE  
Instituto Universitario Europeo  
angel.alcalde@eiu.eu

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2014  
Fecha de aceptación: 22 de enero de 2015  
Fecha de publicación: 1 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp.145-147. e-ISSN:2254-8726

Este libro es el corolario de un trabajo de investigación para la finalización de un Máster, presentado en la Universidad de Santiago de Compostela en septiembre de 2011, y por el cual su autor, el joven gallego Francisco J. Leira, recibió el IV Premio de Investigación en Ciencias Sociales de la Cátedra Juana de Vega. Sin olvidar que pocos trabajos académicos en esa etapa de la formación de un investigador suelen derivar en publicaciones, la obra merece atención por tres motivos fundamentales: por la importancia de las preguntas e hipótesis que plantea, por la metodología y fuentes documentales utilizadas, y por las interpretaciones, conclusiones y nuevas hipótesis que sugiere.

En los últimos años, nuevas generaciones de historiadores han empezado a cubrir un cierto vacío de conocimientos que existía en torno a la historia de los combatientes y excombatientes de la guerra civil española, tema que por diversos motivos la historiografía casi nunca había abordado a través de perspectivas socioculturales o enfoques desde abajo. La investigación de Leira se dirige a resolver esas carencias, y además se sitúa en un debate historiográfico más amplio, que no es otro que el de las actitudes y los apoyos sociales al franquismo, desde hace tiempo principal caballo de batalla de numerosos especialistas en la dictadura. La pregunta fundamental, muy pertinente, que Leira propone es, a saber, hasta qué punto la experiencia de guerra de los soldados movilizados forzosamente en el ejército rebelde fue una causa de una hipotética comunión ideológica de este colectivo con la dictadura franquista. Con esto, además, Leira se atreve a situar su investigación cerca de debates que han movido ríos de tinta en otras latitudes: la existencia e importancia de una “cultura de guerra” generadora de “consenso” en los

combatientes, y los efectos “brutalizadores” de la experiencia bélica que serían la base para el totalitarismo. Leira es escéptico ante la posibilidad de que se pueda hablar de tales fenómenos para el caso de una guerra civil como la española, en la que las líneas de fractura son mucho más complejas; el autor prefiere subrayar la heterogeneidad de conductas sociales, lo cual parece una conclusión derivada del carácter de las fuentes documentales que maneja.

A través de la consulta de los fondos del Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste de Ferrol, y en particular del fondo judicial de la IV Región Militar, Leira nos da a conocer los numerosos procedimientos abiertos por las autoridades militares franquista a sus propios soldados movilizados, fundamentalmente por motivos de “rebelión militar”, “deserción” y faltas a incorporación o a concentración. Esta documentación, complementada con un rico fondo de entrevistas orales (proyecto HISTORGA de la Universidad de Santiago de Compostela) y las propias entrevistas realizadas por el autor bajo un sólido aparato metodológico, permite a Leira adentrarse en la realidad de las opiniones y actitudes sociales de los reclutas gallegos del ejército de Franco durante 1936-1939. Así, además, se revelan los mecanismos y la profundidad de las medidas de control político-ideológico puestas en práctica por el ejército franquista. La imagen que se desprende de estas fuentes es la de un ejército compuesto por individuos escasamente motivados para el combate, muy diferente a la del mito bélico franquista acerca de una Galicia que se entregó con sus hombres a la consecución de la victoria en la guerra. No obstante, hubiera sido necesario un mayor esfuerzo estadístico, de cuantificación y comparativo para poder valorar con mayor certeza la envergadura de fenómenos como la desafección y las deserciones, las cuales no se detuvieron sino que aparentemente aumentaron (hacia retaguardia, no hacia el enemigo) incluso cuando el bando franquista estaba claramente ganando la contienda. Según Leira, entre los soldados de Franco, desde finales de 1937, se dio una “progresiva repulsa hacia la guerra”<sup>1</sup>. Las autoridades militares, sin embargo, que habían preferido fomentar el apoliticismo entre sus combatientes en los primeros compases bélicos, se decantaron desde 1938 por incrementar el control político de los soldados, aun sin llegar nunca al adoctrinamiento. A lo largo del libro se ofrecen diversos ejemplos de soldados que, por motivos que las más veces no eran netamente políticos, eludieron el servicio de armas, mientras que también se revelan las actitudes y estrategias de los mandos militares para contener este problema.

El tipo de fuentes analizadas, aunque se limitan a representar las actitudes de un sector reducido de desafectos, parece haber condicionado mucho los juicios del autor, que los extrapola al conjunto de soldados del ejército antirrepublicano. En sus conclusiones, el autor se inclina por destacar el peso de la socialización previa a la guerra civil en la orientación de los reclutados por el ejército franquista en Galicia. Esto supone afirmar que la experiencia de guerra no implicó la asunción de nuevas ideas políticas, lo cual armoniza con el hecho de que las intenciones de los militares fueron más bien la despolitización de los soldados, “a través de una

<sup>1</sup> Leira Castiñeira, Francisco J., *La consolidación social del franquismo. La influencia de la guerra en los “soldados de Franco”*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2013, p. 99.

socialización basada en valores como la disciplina y la jerarquía, propias de la tradicional base ideológica del ejército”<sup>2</sup>. De esto, no obstante, Leira no extrae la conclusión de que esa socialización en valores castrenses tenía, precisamente, importantes consecuencias políticas. Por otro lado, el autor concluye que “el ejército sublevado fue incapaz de aumentar los apoyos sociales en este grupo social”, el de los combatientes, y que la guerra no forjó un “consenso activo” hacia el franquismo, sino más bien un “consenso pasivo o una aceptación” de la dictadura<sup>3</sup>. Según Leira, el franquismo no aumentó los apoyos sociales entre los miembros de aquella “generación de la guerra”, sino entre la siguiente generación, la “generación de la Victoria”, en la que los mitos bélicos franquistas se habrían extendido<sup>4</sup>.

Respecto a estas conclusiones cabe pronunciar alguna reserva, sobre todo a la luz de las revelaciones de investigaciones realizadas también en los últimos años. La realidad histórica posterior a 1939 muestra que un importante número de excombatientes franquistas constituyeron un crucial apoyo social al régimen durante toda su historia, por mucho que no pueda hablarse de consenso activo. Y otros estudios han demostrado que los excombatientes franquistas fueron algunos de los principales agentes de la memoria y los mitos bélicos de la dictadura. Estas contradicciones, ahora bien, se resolverían si se entiende que, por sí sola, como Leira señala, la experiencia de guerra no podía convertir a los soldados más que en un colectivo “basado en el deseo de superación de la violencia”<sup>5</sup>; otros elementos deberían entrar en juego (el encuadramiento, la gestión posbélica de los privilegios de los excombatientes, la manipulación de la memoria, incluso la cultura de guerra, etc.) para transformarlos en partidarios del régimen. Incorporar estas dimensiones podría haber matizado los resultados aportados por este libro. Sea como fuere, la investigación de Leira se concentra en fuentes que ponen de relieve los disensos, no otras realidades opuestas que hacen aún más complejo y diverso el colectivo combatiente.

En este sentido, el libro supone más bien un punto de partida, la reformulación de una serie de hipótesis, para su mayor investigación y verificación, a través del uso de fuentes no utilizadas hasta ahora. Ahí radica la importancia de la aportación de esta obra, por encima de ciertos defectos, debilidades y ausencias que inevitablemente hay en un trabajo preliminar, como es este, de un investigador novel, y que no deben restar nada al gran potencial de esta línea de investigación.

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pp. 132-133.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 140.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 128.



# La biografía de Gabriel Morón. Su planteamiento del socialismo<sup>1</sup>

Reseña de: Quirosa-Cheyrouze y Moñoz, Rafael, *Gabriel Morón Díaz (1896-1973). Trayectoria política de un socialista español*, Almería, Universidad de Almería, 2013, 817 pp.

MARÍA DEL CARMEN MORENO PRIETO  
mcmoreno2005@yahoo.es

Fecha de recepción: 18 de julio de 2014

Fecha de aceptación: 16 de agosto de 2014

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2015

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 149-151. e-ISSN:2254-8726

La biografía ha sido, prácticamente desde sus inicios, uno de los apartados de la Historia más tratados, y con un carácter claramente laudatorio para el biografiado, de ahí que desde la Antigüedad se encomendara su labor a los cronistas, que haciendo uso de fondos documentales que se les facilitaba para su trabajo, utilizaran estos mismos de forma sesgada, favoreciendo la imagen de quien pagaba. Esta labor biográfica continúa durante el siglo XIX con el uso de fuentes documentales siguiendo las directrices que ya marcara el pensamiento de Comte, y completa su método de trabajo a partir de las décadas de 1920 y 1930 ateniéndose a las preguntas que, a juicio de Marc Bloch y Lucien Febvre, debía responder el historiador: el porqué del acontecimiento en el contexto en que se desarrolla. De la misma forma que debemos responder al por qué sucede un hecho dado de la Historia en su contexto, el personaje a biografiar también tiene un devenir que está íntimamente ligado al contexto en que le toca vivir. De ahí que, rebasado el periodo de la Segunda Guerra Mundial, el género biográfico amplía su campo de estudio con una fortuna muy variada. Entre estos estudios cabe destacar biografías como la de *Guillermo el Mariscal* de George Duby o la de Winstanley de Christopher Hill, obras muy alejadas del carácter laudatorio tradicional y que se centran más en el rigor científico y el trabajo de investigación documental más propio de un historiador. En cuanto a la biografía que comentamos en esta reseña, la de Gabriel Morón Díaz, su autor ha culminado este

---

<sup>1</sup> En memoria de Ángela Morón Díaz y Natividad Morón Chacón, auténticas víctimas de la convulsa historia del siglo XX.

trabajo ateniéndose al rigor documental y científico que al día de hoy se exige de la buena biografía, lo que convierte al género en una labor científica más dentro del mundo de la Historia. A este marco se ha circunscrito la obra de Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz.

Nuestro historiador ha centrado su labor docente en la Universidad de Almería, de la que es catedrático-acreditado de Historia Contemporánea, y ha dedicado su actividad investigadora a los años 30 de la Historia de España, momento de implosión en la que se enfrentan dos realidades y dos formas de entender la solución de sus problemas. Últimamente, Rafael Quirosa se ha dedicado al estudio de la transición postfranquista a la democracia, período que no se puede entender sin lo sucedido antes y durante el conflicto civil iniciado en 1936, y al que auguramos un feliz futuro a medida que se vayan desclasificando los fondos documentales que se encuentran en nuestros archivos.

La biografía de Gabriel Morón se ha estructurado así:

—Un prólogo en el que se presenta a la persona biografiada, firmado por Abdón Mateos, catedrático de Historia Contemporánea de la UNED.

—Una Introducción en la que se expone la época en la que el personaje vive y desarrolla su labor política, y en la que se informa de los fondos documentales de los que se ha hecho uso.

—Un primer capítulo dedicado a los años de infancia y juventud (1896-1923), resaltando el ámbito personal y familiar.

—Un segundo capítulo, con la etapa de madurez política (1923-1931), en la que el personaje biografiado define su filiación socialista.

—Un tercer capítulo, en el que se analiza el periodo de responsabilidad institucional (1931-1933), en la que Gabriel Morón desarrolla su labor como alcalde de Puente Genil y como diputado socialista a Cortes, prestando sus simpatías hacia el sector prietista.

—Un cuarto capítulo que estudia la crisis de la II República (1933-1936), etapa en la que nuestro biografiado acaba en prisión como resultado de la acción policial en las horas previas a la revolución de Asturias de 1934, y vuelve a la Alcaldía de Puente Genil durante el Gobierno del Frente Popular.

—Un capítulo quinto en el que recorre la tragedia de la Guerra Civil (1936-1939), en la que Morón destaca por su labor como gobernador civil de Almería y posteriormente como subdirector general de Seguridad, director general interino y sudirector de la edición de *El Socialista* publicada en Barcelona.

—Un capítulo sexto, con la dura experiencia del exilio (1939-1973), en la que nuestro personaje se aleja de las posturas prietistas y se acerca al PCE, al mismo tiempo que ve con realismo cómo la dictadura franquista se perpetúa.

La obra termina con un extenso apartado de fuentes documentales, publicaciones del biografiado, una escogida bibliografía, un anexo fotográfico y documental, y un índice onomástico muy orientativo. Su método de trabajo ha sido de un rigor extraordinario, en el que haciendo uso de fuentes orales se ha complementado con otros documentos que corrige los errores en los que suele incurrir la memoria una vez pasado un dilatado periodo de tiempo.

Conviene tener este apartado presente puesto que nos queda poco tiempo para realizar un estudio serio sobre la Guerra Civil Española a partir de testimonios orales que siempre son de un valor impagable.

Es importante también tener en cuenta los comentarios que Rafael Quirosa realiza sobre la obra escrita de autor, que nos ayuda a entender una visión del PSOE y su evolución en el siglo XX. Esto es de más interés, si cabe, puesto que el biografiado no ha tenido la atención que han merecido otros personajes contemporáneos como Julián Besteiro, Indalecio Prieto o Francisco Largo Caballero. En este sentido, hay que mencionar la labor recientemente aportada por profesor Ángel Viñas, en su obra *En el Combate por la Historia*<sup>2</sup>, en la que también amplía el campo de estudio a personajes de este periodo que tienen un rico pensamiento y han escapado a la atención de los historiadores, lo que nos da una medida del socialismo español y de su contexto más profunda y nos permite entender sus aciertos y fracasos en el siglo XX. Los estudios sobre este periodo de la Historia de España, que como dijo Pierre Villar son los que más interés han despertado después del periodo de la Revolución Francesa, se irán enriqueciendo a medida que se tenga acceso a los fondos documentales que se encuentran en nuestros archivos (muchos de ellos hoy cerrados a la consulta de los investigadores) y se establezcan los intereses internacionales que permitieron que se mantuvieran unas u otras formas de organización política en la España del siglo XX. No perdamos de vista algo tan importante como es entender la evolución de un pensamiento y de una organización política a través de una biografía, algo que el profesor Rafael Quirosa ha logrado sobradamente con su libro sobre Gabriel Morón Díaz.

---

<sup>2</sup> Viñas, Ángel (ed.), *En el combate por la Historia: la República, la Guerra Civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012.



## IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Arqueología del Valle del Duero. Segovia, 20, 21 y 22 de noviembre de 2014

CARLOS MERINO BELLIDO  
Asociación Científico-Cultural Zamora-Protohistórica  
zamoraprotohistorica@gmail.com

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 153-155. e-ISSN:2254-8726

Con esta son ya cuatro las veces que celebramos reuniones arqueológicas en el ámbito del Valle del Duero, sin olvidar las conexiones culturales con otros territorios, lo cual hace que no estemos ante un medio estanco ni estático, sino ante un paisaje totalmente dinámico y permeable en lo que a cultura se refiere.

Aunque el joven investigador es el gran protagonista en estos encuentros, cuyo objetivo es el de presentación, difusión e intercambio de sus ideas, venimos observando que las Jornadas acogen cada vez más un mayor número de científicos más veteranos (arqueólogos, geólogos, físicos) que encuentran aquí un lugar para exponer sus investigaciones y debatirlas con el resto de colegas. Quizá por falta de espacios donde se puedan exponer temas concretos enmarcados en este paisaje denominado Valle del Duero, el evento se convierte en un recurso y miscelánea para jóvenes promesas e investigadores prometedores, dando forma a un foro de ideas, creatividad y propuestas de futuro muy interesante y enriquecedor.

Sin escapar nunca a nuestros planteamientos de partida, estas IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Arqueología del Valle del Duero celebradas en Segovia han sido muy especiales para nosotros. Por primera vez las hemos organizado conjuntamente con una institución y el resultado ha sido muy satisfactorio a nivel científico y humano. Tanto el Museo de Segovia, representado por Santiago Martínez Caballero, como la Asociación de Amigos del Museo de Segovia, a través de Víctor Manuel Cabañero Martín, nos brindaron todos los medios a su alcance para hacer posible que las Jornadas llegaran a buen puerto.

Los dos primeros días, al igual que la presentación, se celebraron en la Iglesia de San Juan de los Caballeros, hoy Museo-Casa Zuloaga, lugar fundado hacia el siglo VI, en época visigoda, con posteriores reformas románicas y góticas que hoy podemos contemplar. El marco fue, por tanto, muy adecuado para sumergirnos en la historia del Valle del Duero y de la propia ciudad de Segovia.

El primer bloque temático de la mañana versó sobre el paleolítico en el Valle del Duero corriendo a cargo de David Álvarez-Alonso, María de Andrés-Herrero, Andrés Díez-Herrero, Julio A. Rojo Hernández, Luis Coya Aláez, Óscar Fuente Fernández, Aitor

Hevia Carrillo y M. Amalio Valles Fernández. En las exposiciones se trataron temas como la aplicación de metodologías basadas en la geología y los SIG en relación al poblamiento paleolítico, o la evolución del poblamiento humano prehistórico en el interfluvio Esla-Cea.

La segunda sesión, coordinada por Rafael Garrido, giró en torno a los horizontes Calcolíticos y de la Edad del Bronce. Raúl Martín Vela nos habló sobre la industria lítica del Casetón de la Era. Gonzalo de Pedro Andrés nos aportó la visión en el registro arqueológico del sitio de Cuesta Vega en Burgos. Irene Jiménez Jiménez trató sobre el simbolismo agrícola en el mundo funerario del Neolítico en La Lámpara (Soria). María Carbajo Arana aportó documentación en torno al Horizonte Cogotas con el estudio faunístico del sitio de Canto Blanco en León. Por último, la interesante aportación de Fabián Ledo Fernández sobre el caso de virtualización del dolmen de Cubilledo de Lara.

La última sesión del día se desarrolló dentro del marco de la Edad del Hierro, coordinada por Francisco Blanco. José Miguel Labrador Vielva, Clara Martín García y Santiago Martínez Caballero presentaron los novedosos datos sobre la muralla celtibérica de Segovia. David Sánchez Nicolás acentuó la importancia de los estudios de industria lítica para el mundo del Hierro con el ejemplo del caso portugués de Crestelos (Braganza). Saioa A. Campuzano, Javier Carmona, Alberto Cardín-Molina, F. Javier Pavón-Carrasco, María Luisa Osete y Javier Larrazábal nos acercaron a las aportaciones de la arqueología al estudio del campo magnético terrestre durante la Segunda Edad del Hierro y el arqueomagnetismo como nueva técnica de datación, metodología a tener en cuenta y pionera en la Península Ibérica en el campo de las ciencias auxiliares en arqueología. Sonia Cuerda Nogales nos habló sobre las armas de asta en las necrópolis celtibéricas y Nieves Sánchez Castillo trató el caso del mundo animal a través de los ojos de las sociedades del pasado. Por último, Óscar Rodríguez Monterrubio nos mostró un estudio del paisaje aplicado al poblamiento protohistórico de los Montes de León.

Ya en el segundo día se desarrollaron los bloques correspondientes al mundo romano, antigüedad tardía y arqueología medieval. Dentro de la cuarta sesión, coordinada por Santiago Gutiérrez Caballero, Markel Gorbea Pérez y Víctor Manuel Cabañero Martín presentaron las novedades sobre las excavaciones realizadas en el foro de Astorga. Fernando Esteban de Domingo habló sobre la cuestión de la numismática en el contexto de las guerras sertorianas. Diego Prieto López dio a conocer las nuevas aportaciones a la huella romana en la Comarca de Los Oteros (León). Eva Sebastián Reques, Pilar San Clemente Geijo, Noelia Solis Olmos y Mercedes del Valle Gutiérrez nos mostraron las evidencias de la explotación metalúrgica del cobre del Cerro de los Almadenes. Sobre cuestiones referentes a la municipalización y la ciudad romana hablaron Francisco Javier Abarquero Moras y Jaime Gutiérrez Pérez, sobre Paredes de la Nava, y Santiago Gutiérrez Caballero, con el ejemplo de Termes (Soria).

Con la coordinación de Rosa Sanz entramos en la quinta sesión sobre antigüedad tardía. Noelia Gutiérrez Hernández presentó el estudio carpológico y antracológico en El Castillón

(Zamora). Mónica Gorostiza González, Luis Alberto Villanueva Martín, María Eugenia Delgado Arceo, Alberto Berzosa Ordaz, Gonzalo De Pedro Andrés, E. Arancón Torrecilla, Eduardo Carmona Ballester y Miguel Ángel Arnaiz Alonso comunicaron las novedades del el área de producción de Los Secadales (Burgos). Mario Fernández Pereiro presentó la fortaleza de O Budiño (Pontevedra). Mónica Gorostiza nos aportó el caso de los hoyos en el sitio arqueológico de Las Cordoneras (Burgos).

La sesión sexta dedicada a la arqueología medieval, coordinada por Alfonso Vigil Escalera, se desarrolló con las presentaciones de Gonzalo de Pedro Andrés, María Eugenia Delgado Arceo, Luis Villanueva Martín, Alberto Berzosa Ordaz, Mónica Gorostiza González, Eduardo Arancón Torrecilla, Eduardo Carmona Ballester y Miguel Ángel Arnaiz Alonso acerca de una comunidad rural de la Plena Edad Media en la Moraña (*Ávila*). Manuel Crespo Díez presentó las investigaciones en el centro alfarero medieval de El Casetón de la Era, en Villalba de los Alcores. Para cerrar la sesión, Iván García Vázquez, David Hernández González y Miguel Ángel Brezmes Escribano nos presentaron los nuevos resultados de Fuenteungrillo (Valladolid).

Durante el desarrollo de las Jornadas se han celebrado excursiones y visitas al Museo de Segovia y la muralla celtibérica de Segovia. Aparte se aprovechó para entregar los premios del III Concurso de fotografía arqueológica al vencedor, Araceli Cristo Roper, y el resto de ganadores, David Sánchez Nicolás, Olivia Reyes Hernando y Miguel Martínez.

El último día las Jornadas se trasladaron al Museo de Segovia, donde se celebró el bloque temático dedicado, este año, a la arqueología y la difusión del patrimonio, coordinado por Paz Pedraza Ruiz. Alberto Polo Romero, Juan I. García y Estefanía de Santos presentaron el proyecto sobre didáctica del patrimonio en la educación no formal y el tiempo libre en la ciudad de Segovia. Elisa Ogalla Mancheño y José L. Caro nos sorprendieron con los conjuntos arqueológicos, una visión de su incidencia en el turismo a través del análisis webs. Iván García Vázquez y Miguel Ángel Brezmes Escribano presentaron el proyecto de Castellum Vive la Historia. La *última* presentación corrió a cargo de Francisco Javier Marcos Herrán y Olivia V. Reyes Hernando, quienes nos mostraron el caso de Flashback como propuesta de una arqueología comprometida.

En términos generales, las IV Jornadas han sido superadas, no sin algún problema del directo, con gran éxito. La participación ha sido superior a años anteriores, en torno a 130 inscritos con una media de 50 asistentes en las distintas sesiones. Esto refleja el interés que existe en la celebración de este tipo de eventos en relación con la difusión científica y el diálogo. Esperemos poder seguir organizando Jornadas en los siguientes años, llegar a mucha más gente y colaborar con otras organizaciones como ha sido el caso del Museo de Segovia y la Asociación del Museo de Segovia.

Toda la información relativa a este evento se puede ver en la web: <http://arqueologiavalledelduero.jimdo.com>



## II Seminario de Estudios sobre el Occidente Antiguo. Encuentros, construcciones, transformaciones: en torno a las identidades del occidente antiguo. Madrid, 2-24 de abril de 2014

ROSALÍA HERNÁNDEZ GARCÍA  
Universidad Complutense de Madrid  
rosaliahgsal@gmail.com

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 157-160. e-ISSN:2254-8726

Durante el mes de abril de 2014 tuvo lugar, en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), el II Seminario de Estudios sobre el Occidente Antiguo (SEOA) titulado “Encuentros, construcciones, transformaciones: en torno a las identidades del Occidente antiguo”. Eduardo Sánchez Moreno (profesor de la UAM y director del seminario) se encargó de la sesión introductoria: “Ser, parecer ser y desear ser en (y sobre) el mundo antiguo: a modo de presentación”. En ella expuso brevemente la novedosa composición basada en cuatro sesiones temáticas, en las que un ponente “iunior” (investigador novel) y un ponente “senior” (investigador experto), exponen su punto de vista sobre la cuestión a tratar. Al finalizar cada sesión se abriría un turno de debate con el objetivo principal de mostrar la pluralidad de enfoques y respuestas que surgen en torno a un tema de investigación. Cerrando la presentación realizó un escueto repaso de las ideas generales y los problemas existentes en la investigación sobre las identidades en la Antigüedad: la ausencia de una definición consensuada, la influencia de las fuentes grecolatinas en la conceptualización de la identidad de los pueblos prerromanos o la dificultad de estudio cuando esta identidad es múltiple y sufre numerosos cambios, evoluciones y manipulaciones a lo largo de la historia, son algunos de los puntos en los que hizo mayor hincapié.

La segunda sesión, titulada “Entre locales y foráneos: comercio, colonización y mutación identitaria”, estuvo a cargo, en primer lugar, del ponente *iunior*, Jorge García Cardiel (UCM) quien expuso “De viaje a los tres pueblecitos massaliotas: en torno a la helenización y los discursos identitarios ibéricos”. En ella presentó la problemática que gira en torno a la existencia de las colonias griegas en la Península Ibérica. Defendió la teoría de la incidencia de un proceso de hibridación más que de colonización, según el cual las elites locales adaptarían a sus necesidades los elementos extraños a su cultura (objetos con forma griega pero con iconografía ibérica, creación de la escritura greco-ibérica, adaptación de pesos y medidas griegas a situaciones concretas...). Por lo tanto, las colonias mencionadas en las fuentes no serían tal. A pesar de la existencia de los topónimos, ya como colonias de época posterior o como santuarios, parece que estamos

ante una invención de la analística romana con el objetivo de legitimar su expansión en la Península, proceso, de nuevo, apoyado por las elites locales.

La respuesta correspondió al ponente *senior*, el profesor Adolfo J. Domínguez Monedero (UAM) que, bajo el título principal de la sesión, resaltó la complejidad del estudio de las relaciones entre colonizadores y elites locales. Sus argumentos resaltaron el intercambio comercial como eje principal de dichas relaciones. La llegada de nuevos productos, adquiridos principalmente por los grupos dominantes autóctonos, provocó la proliferación de imitaciones y, como consecuencia, la dispersión de las mismas. Este fenómeno se refleja en numerosos yacimientos arqueológicos en los que, dentro de una misma cronología, están entremezclados elementos locales, extranjeros e imitaciones de diversa índole. Para el ponente, las relaciones entre locales y foráneos se acababan en el momento en que se terminaban las transacciones comerciales. Sin embargo, en el debate posterior se incidió en el más que posible surgimiento de relaciones personales entre ambos grupos (matrimonios, alianzas, etc.) y el efecto transformador resultante en subsiguientes generaciones “híbridas”.

La tercera sesión, titulada “Armas, emblemas, contingentes: la guerra como escenario y factor de etnicidad”, se inició de la mano del ponente *junior* Alberto Pérez Rubio (UAM), quién presentó la importancia de la guerra como factor identitario. En ella resaltó cómo la guerra da lugar a la legitimización y auto-representación de las elites. Estas, unidas en coalición son capaces tanto de luchar por la hegemonía de una zona concreta como de oponerse a una presión militar externa. Este tipo de alianza es de una enorme complejidad ya que lleva aparejada una organización supra-local que conlleva decisiones de gran relevancia. Cuando esta coalición entre pueblos comporta factores de legitimización, como las genealogías, el territorio mítico, los parentescos con un pasado común, así como unas costumbres y una lengua, esta alianza se convierte en una confederación. Todas estas relaciones intercomunitarias tienden a ser cambiantes en función de los intereses de cada momento, renovadas o anuladas con el surgimiento de un enemigo común o el choque entre comunidades. Apenas rastreables, los análisis constantes de los contingentes (número, origen, características...), el estudio de santuarios (posibles lugares de reunión y/o celebración), la iconografía relevante o la asimilación de armas y estandartes comunes entre varios grupos, están arrojando luz a este tema tan controvertido.

Por su parte, Fernando Quesada Sanz (UAM), ponente *senior*, cuestionó el papel que en los últimos tiempos se ha dado a las armas como un elemento más de etnicidad. Sin minusvalorar la relevancia del armamento, las características del mismo (puede ser modificado y trasladado sin dificultad, es constantemente reutilizado, en ciertos casos solo marca un estatus social) hacen cuestionable la adscripción de un tipo de arma con un grupo poblacional concreto. A esto hay que añadir, además, la percepción del otro, en este caso por parte de Roma, que aplica numerosos tópicos a la hora de representarlo en relieves propagandísticos. Por tanto, los numerosos estudios basados en la dispersión de las armas, de gran interés, tienen que ser cuestionados cuando

intentan justificar la extensión de un pueblo o etnia, no solo por las propias características del armamento sino porque se basan en hallazgos arqueológicos e, indudablemente, son siempre parciales. En la actualidad, la falta de documentación arqueológica que añada luz a esta cuestión y la proliferación del reconstruccionismo, no siempre tan serio como debería, da lugar a que, de forma generalizada, se mantenga una visión romántica del armamento.

La cuarta sesión, titulada "El reto de las identidades: aproximaciones teórico-metodológicas a su estudio", tuvo como ponente *junior* a Alicia Viaña Gutiérrez (UAM). Bajo el título "Una visión interdisciplinar de los estudios sobre etnicidad" hizo un repaso a las distintas perspectivas sobre el estudio de la etnicidad planteadas en los últimos tiempos. Primordialismo/esencialismo, instrumentalismo/constructivismo, objetivismo/subjetivismo y psicología social son los enfoques más relevantes que antropólogos y sociólogos han estado utilizando para su definición, sin que exista, a día de hoy, un consenso. Dentro de todos estos conceptos y categorías, la memoria es uno de los puntos más relevantes, a través de la cual el grupo puede potenciar tanto el recuerdo como el olvido con el objetivo último de legitimarse frente a otro sector poderoso. Las investigaciones más actuales resaltan que estos estudios identitarios, de gran relevancia, siguen sin tener en cuenta la cultura material, asentándose en exclusividad en el fenómeno discursivo.

El ponente *senior*, Gonzalo Ruiz Zapatero (UCM), destacó la vigencia actual de los estudios identitarios, y consecuentemente, el surgimiento de numerosas definiciones de etnicidad en la llamada "Arqueología de las identidades". Este tipo de estudios comienza a introducirse en la arqueología, aunque de forma desigual. La importancia de la identidad en la arqueogenética (muy relevante en el análisis de los parentescos) y en el ya tradicional apoyo en la antropología (sobre todo en contextos prehistóricos), precisa de la colaboración con otras disciplinas y de una mayor crítica de los investigadores. No hay que olvidar que la identidad, por un lado contextual, en función de lo que el individuo hace, en cómo lo hace y con quién, o histórica, producto de una fase de contacto, tiene en la cultura material un medio de expresión fundamental para realizar estudios más completos.

La última sesión estuvo a cargo del ponente *junior* Tomás Aguilera Durán (UAM) y el *senior* Fernando Wulff Alonso (UMA), titulada "El uso de las identidades: apropiando pasados, legitimando presentes".

Aguilera Durán reflexionó en "La identidad ingrávida: la apropiación de la Antigüedad como recepción" sobre la complejidad de la relación que se establece entre la identidad antigua y moderna a través de los distintos procesos de invención o apropiación de la primera para su uso en la segunda. Un ágil repaso de los enfoques sobre esta relación (visión esencialista, análisis crítico y revisiones "postistas") constituyó la introducción a una completa caracterización sobre la cuestión de la identidad. Esta debe entenderse en constante movimiento y con infinitas versiones, lo que hace que numerosos condicionantes ideológicos, culturales, espirituales,

sociales, personales y colectivos incidan en el proceso, convirtiéndolo en algo complejo, múltiple y multidireccional. Por tanto, el trabajo historiográfico debe ser interdisciplinar, atender a la “multivocalidad”, estar en revisión constante, ser autorreflexivo y tener en cuenta su performatividad, con el objetivo de fomentar la desmitificación de los símbolos identitarios procurando que, si nuestro estudio suscita identidades, estas sean colectivas, solidarias, reflexivas y críticas.

Por último, Wulff Alonso, bajo el título general de la sesión, realizó un repaso global a las apropiaciones de la tradición antigua en el contexto europeo contemporáneo. La convulsión de Europa en el siglo XIX provocó la acentuación de los modelos heroicos previos dando lugar a construcciones nacionalistas, la exploración de “las raíces”, las esencias y las tradiciones, surgiendo los antepasados como una afirmación política y patriótica. Estas construcciones se apoyaron en las disciplinas humanísticas (geografía, prehistoria, antropología, historia, sociología y filología) que, bajo la sombra del nacionalismo, sustentaron así el surgimiento de los esencialismos, organicismos y modelos identitarios vigentes hasta los años ochenta del siglo XX. España no es una excepción. La nación encontró durante el franquismo la máxima exaltación de los elementos primordiales de sus esencias patrias, rescatando y reinterpretando modelos heroicos antiguos que ya mucho antes habían sido representados en obras como *La Numancia* de Miguel de Cervantes o la de Rafael Alberti. Es más, dentro de ese modelo nacionalista español surgieron otros como el vasco y el catalán, cuyo nacimiento y evolución tienen un esquema similar. Estos procesos, aunque bien conocidos en Europa, también son fundamentales en lugares como la India o Israel, en los que la reinención de su historia antigua ha constituido una parte fundamental de su nueva construcción estatal.

Finalmente cabe incidir en lo provechoso que ha resultado este nuevo formato que une dos ámbitos tradicionalmente separados (noveles e investigadores consagrados) con el objetivo de intercambiar sus visiones en un ambiente crítico, creemos, claramente logrado, ya que los debates fueron enormemente fructíferos y fluidos entre ponentes y asistentes. A pesar de ello, nos parece relevante destacar que, en próximas ediciones, sería mucho más enriquecedor conseguir que la procedencia de los ponentes fuera más variada a nivel nacional, e incluso internacional.

## Workshop Las Cruzadas modernas y los antemurales de la fe. Madrid, 15 de octubre de 2014

CARLOS ANTOLÍN REJÓN  
Universidad Autónoma de Madrid  
carlos.antolin@titulado.uam.es

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 161-164. e-ISSN:2254-8726

El 15 de octubre se celebró en la Universidad Autónoma de Madrid el workshop *Las Cruzadas modernas y los antemurales de la fe*, dirigido por Pedro García Martín (UAM) y Roberto Quirós Rosado (UAM), con la colaboración de Cristina Bravo Lozano (UAM). El taller se presentaba como un espacio de encuentro y debate entre distintos expertos y público especializado en torno a las cruzadas en la Edad Moderna, reflexionando acerca de las pervivencias y transformaciones del fenómeno, su representación, discursos e imaginario.

Por supuesto, el ideal de la cruzada no desapareció con la toma de Constantinopla en 1453, aunque sí sufrió un importante cambio al replantearse sus prioridades ofensivas. Frente al llamamiento originario a recuperar los Santos Lugares, los pontífices desarrollaron la idea de Roma como “ciudad sitiada”, apelando a defender la Cristiandad como si de una “fortaleza amurallada” se tratase. En este nuevo escenario, las órdenes militares debían constituir la primera línea de defensa, resistiendo en los *antemurales de la fe*. Enclaves como Rodas, y posteriormente Malta, protegidos por los caballeros de San Juan, constituyen uno de los mejores ejemplos de la práctica de ese nuevo ideal de Cruzada moderna.

El taller lo componían once ponencias organizadas en cuatro sesiones, comenzando por los antecedentes medievales de la cruzada, su imaginario y representación en época moderna. Proseguían la segunda y tercera sesión enfocando una de las fronteras fundamentales entre la Cristiandad y el Islam, el Mediterráneo, en torno al cual giró buena parte del encuentro. Concluía el taller con una última sesión dedicada a otros *antemurales* europeos, como eran la frontera húngara y croata con el Imperio turco, o los cantones suizos, como escenario de enfrentamiento confesional en el propio seno de la Cristiandad.

En definitiva, un enfoque eminentemente histórico reflejado en la homogeneidad disciplinar de los especialistas convocados, rota, en parte, por la participación del historiador del arte Juan Luis González García (UAM) y su exposición acerca de la iconografía cruzada en las tapicerías de Troya y Lepanto. Tampoco faltaron ponencias que compartían esta sensibilidad iconográfica, especialmente la de Pedro García. Sin

embargo, mucho más interesante que acortar distancias con la historia del arte fue, en mi opinión, plantearse hacerlo dentro de la propia disciplina. En efecto, no resulta demasiado habitual encontrarnos a medievalistas en congresos y seminarios organizados por modernistas. Esta tendencia contrasta profundamente, como señalaba Carlos de Ayala Martínez (UAM), con la recurrente advertencia a los estudiantes acerca de lo artificiales y difusas en sus márgenes que resultan las edades de la Historia. Confiemos en que la experiencia sienta precedente, animando a colaborar a los distintos departamentos, sus miembros y especialistas, pues sin duda existen procesos y paradigmas que, como en el caso de las cruzadas, reclaman enfoques de larga duración.

En ese sentido, la exposición de Carlos de Ayala, “Convergencias y divergencias sobre las Cruzadas medievales”, constituyó una aportación significativa más allá de antecedente. Como argumentó a lo largo de su ponencia, entender la cruzada en su origen como una proyección e instrumento de la *teocracia* pontificia enriquece notablemente nuestra perspectiva del cambio discursivo que supuso la idea de “ciudad sitiada”. En la Edad Moderna, ¿continuaba el llamamiento a la defensa de la fe siendo un símbolo o vestigio de las pretensiones universalistas de la Iglesia? ¿La marcada reorientación defensiva de la cruzada era también muestra de moderación o renuncia a los objetivos de la *teocracia* papal? Sin duda, estas y otras reflexiones recibirán siempre una mejor respuesta desde la colaboración entre los especialistas de ambas edades.

Precisamente, preocupada por la *longue durée* estuvo la exposición de Pedro García, que realizó un recorrido por el imaginario y representación de las cruzadas desde la Edad Moderna hasta nuestros días. En efecto, el término y el imaginario al que remite, aunque de forma un tanto difusa, no han desaparecido en la actualidad, especialmente en el mundo islámico, donde, como apuntaba el ponente, la cruzada continúa levantando sensibilidades. La cuestión entroncaba sin dificultad con el estado actual de las relaciones entre Oriente y Occidente, originando un interesante debate en el que, como sugería Fernando Andrés Robres (UAM), es quizá nuestra historia reciente (descolonización, creación del Estado de Israel, Guerra Fría, guerras del Golfo y de Irak y el problema del terrorismo internacional) lo que mantiene despierta esa sensibilidad hacia la cruzada en el mundo islámico, más que los ecos del fenómeno medieval o moderno.

Por supuesto, la ponencia de Pedro García no fue la única que generó debates de vibrante actualidad. También lo hizo “La visión del enfrentamiento mediterráneo según los musulmanes”, de Miguel Ángel de Bunes Ibarra (IH-CCHS, CSIC). Prácticamente una breve *clase magistral* sobre el mundo islámico y sus distintas corrientes religiosas y políticas, constituyó una excelente introducción a los fundamentos ideológicos del Imperio otomano. Aproximaciones al *yihad*, más correctamente definido como “esfuerzo” y no necesariamente como “guerra santa”, o al discurso legitimador de la política expansiva otomana nuevamente trasladaron el debate hasta

la actualidad, concretamente a la crítica situación de Oriente Próximo y la reciente aparición del Estado Islámico de Irak y el Levante y su autoproclamado Califato.

Como no podía ser de otro modo, tratándose de un taller sobre cruzadas, las relaciones de frontera entre la Cristiandad y el Islam cobraron un enorme protagonismo, concretamente en el Mediterráneo. En esa línea, Emilio Sola Castaño (UAH) y Beatriz Alonso Acero (CESEDEN) hablaron de *tornadizos* y *renegados* cristianos y musulmanes a un lado y otro de la frontera religiosa, mientras José Manuel Marchal (UAH) ilustraba cómo a través del proceso de beatificación del cardenal Cisneros era posible estudiar a los descendientes de la campaña de Orán de 1509. Sin abandonar el *Mare Nostrum*, Juan Laborda Barceló (UCM) realizó una excelente aproximación al papel que representaron en el siglo XVI los *presidios* norteafricanos en la estrategia de la Monarquía Hispánica. Su ambivalente carácter ofensivo/defensivo suscitó un interesante debate, en contraste con los *presidios* italianos, así como su valor económico al garantizar a la monarquía la Bula de Cruzada y el consiguiente beneficio de las cuantiosas rentas eclesiásticas que comportaba.

Cabe destacar también la exposición de Angelantonio Spagnoletti (Università degli Studi di Bari) precisamente sobre los principales protagonistas de las cruzadas *modernas* en el Mediterráneo: la Orden de Malta. Como enfatizaba Spagnoletti en el debate posterior, los caballeros de San Juan pasaron a constituir, desde la secularización de la Orden Teutónica en 1525, un ejemplo paradigmático, al ser la única orden militar que aún contaba con estados propios sobre los que ejercer soberanía, lo que confería a su Gran Maestre una particular posición entre los demás príncipes italianos.

No obstante, ni los *presidios* ni las islas del Mediterráneo constituían los únicos *antemurales de la fe*, pues la Cristiandad tenía otras fronteras vitales que defender, como en Hungría y Croacia, directamente a merced de la expansión turca hacia Europa. En ese sentido, la exposición de Tibor Marti (Instituto de Historia, Magyar Tudományok Akadémia, Budapest) constituyó una poco habitual aproximación a esta frontera oriental, arrojando algunas luces sobre un espacio bastante desatendido por nuestra historiografía.

Cerraba el taller la ponencia de uno de sus organizadores, Roberto Quirós, planteando un particular *antemural* de la Cristiandad: los cantones esguízaros y grisonos en el contexto de la Guerra de Sucesión. Ciertamente, el conflicto contra los cantones protestantes no puede calificarse propiamente de cruzada, aunque, como subrayó Quirós en el debate, sí puede considerarse un *antemural de la fe*. En este caso, la política del Papado para evitar el avance del protestantismo en los Alpes y el norte de Italia responde a la misma lógica o estrategia confesional que llamaba a luchar contra el “asedio” otomano. Realmente, se trataba de cuestionar hasta qué punto la política confesional había sido desplazada por la razón de Estado a principios del siglo XVIII.

En resumen, el workshop *Las Cruzadas modernas y los antemurales de la fe* fue un interesante encuentro que logró cumplir sus objetivos fundamentales. En primer lugar, constituir

ese espacio de debate donde, como suele (o debería) suceder, se produjeron las aportaciones más interesantes. Éxito que hay que agradecer tanto a la estructura reflexiva de algunas de las ponencias y la originalidad de ciertos temas y enfoques, como a la activa participación del público. Segundo, analizar el paradigma de las cruzadas *modernas* como una cuestión de actualidad mundial. Sin duda, conectar estas y otras problemáticas con nuestro presente ha sido uno de los propósitos más característicos de este taller, plasmado recurrentemente en la mayoría de los debates. Una forma de reivindicar el papel fundamental de la Historia y sus profesionales en nuestra sociedad.

## Entrevista a Melchora Romanos, Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas. “Dr. Amado Alonso”

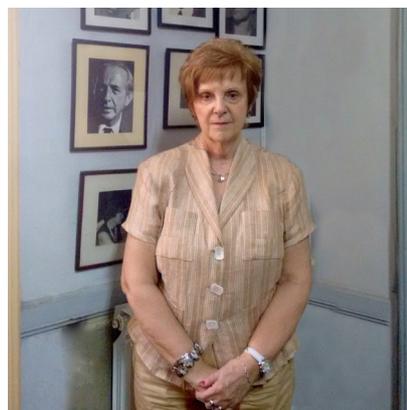
Blanca Santos de la Morena

*Revista Historia Autónoma*

blanca.santos@revistahistoriaautonoma.es

*Revista Historia Autónoma*, 6 (2015), pp. 165-170.

e-ISSN:2254-8726



Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014.

Melchora Romanos es Catedrática de Literatura Española de la Universidad de Buenos Aires. Estudiosa del Siglo de Oro –especialista en los comentaristas de la poesía de Góngora y en el teatro barroco–, bajo el magisterio de Fernando Lázaro Carreter realizó una de sus primeras estancias de investigación en la Universidad Autónoma de Madrid, entonces recientemente fundada. La profesora Romanos ha sido cofundadora y presidenta de la Asociación Argentina de Hispanistas (AAH) y presidenta de la Asociación Internacional de Siglo de Oro (AISO). Es vicepresidenta para Iberoamérica y África de la Asociación Internacional de Teatro Español y Novohispano de los Siglos de Oro (AITENSO). Por su contribución al desarrollo de las relaciones culturales entre España y Argentina, en el año 2007 el gobierno español le concedió la Cruz de

Oficial de la Orden de Isabel la Católica. No por casualidad, actualmente es Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”, la institución que supo recoger y ampliar en Hispanoamérica el legado de la Escuela Filológica Española.

### **Pregunta. Podemos comenzar hablando acerca de la fundación del Instituto.**

Melchora Romanos. En 1923 se puso en funcionamiento el Instituto. Los trámites habían comenzado con anterioridad, pero quien promovió la posibilidad de que se fundara un Instituto de Filología en la Facultad de Filosofía y Letras, y que suponía además la creación de una cátedra en la carrera de Letras dedicada a los estudios filológicos, fue Ricardo Rojas, un historiador argentino especializado en historia de la cultura. Cuando se produjo el acto inaugural él le pidió ayuda a Menéndez Pidal, por lo que el Instituto se creó a

instancias del Centro de Estudios Históricos del CSIC. Rojas y Pidal decidieron que el primer director del centro sería un español, algo que no sentó muy a los investigadores argentinos, pero la falta de formación en filología entre los argentinos fue lo que motivó esta decisión. En esos momentos la filología española, impulsada por los estudios alemanes, estaba viviendo una modernización, convirtiéndose en una «ciencia lingüística». Era necesario, entonces, incluir estos métodos en el nuevo instituto y para ello fue nombrado Américo Castro como primer director del Instituto. Sin embargo, el problema de estos primeros directores es que no estaban en el cargo tiempo suficiente, sino aproximadamente un año, luego abandonaban el país. Esas estancias breves no daban estabilidad en la investigación y no permitían mantener la cátedra.

### **P. ¿Cómo fue la recepción de los especialistas españoles por parte de los argentinos?**

M. R. Américo Castro provocó mucho escozor entre los argentinos que lo rodeaban, sobre todo porque publicó mucho en periódicos en aquel momento y su idea era imponer un español muy rígido, muy hispánico, para “corregir los vicios argentinos”. Era un problema que no solo preocupaba a Castro, sino a otros especialistas, incluso al propio Ricardo Rojas. Este asunto del español normativo provocaría el famoso conflicto con Borges, quien dedicó unos escritos a Castro criticando que pretendiera imponer un español puro.

### **P. El Instituto comenzó con proyectos de tipo lingüístico, ¿cómo se produjo el salto hacia los estudios literarios?**

M. R. Cuando se fundó el Instituto la idea era estudiar las lenguas que se hablaban en América, además de sus características. Posteriormente, con la llegada de los primeros directores, se fueron convirtiendo en unos estudios muy limitados, específicamente filológicos, de edición crítica, por ejemplo; esa no era la intención inicial de Ricardo Rojas ni tampoco la idea con la que se había creado el Instituto. La llegada en 1927 de Amado Alonso y su instalación en Buenos Aires supuso la época dorada del centro, ya que durante su permanencia formó especialistas, investigadores argentinos que siguieron líneas de investigación: la lengua argentina, las variantes, su origen, las lenguas indígenas, etc... Todos estos estudios consiguieron ampliar el espectro de la investigación filológica en Argentina. Una de las figuras más representativas de este periodo de auge es la de Pedro Henríquez Ureña (discípulo de Amado Alonso), que comenzó dentro del instituto a trabajar en literatura argentina, abriendo una línea de investigación en historia de la literatura. Más tarde se crearía un Instituto específico de literatura hispanoamericana, pero el Instituto de Filología fue el germen de este proceso. Durante el periodo de dirección de Amado Alonso hubo un especial interés en la formación del profesorado de lengua y literatura; de hecho, Alonso y Henríquez Ureña publicaron conjuntamente programas y gramáticas, en una época en la que para formar a los profesores eran más necesarias

e importantes una normas prácticas que la teoría pura. Por otro lado, comenzaron los estudios literarios, el grupo de investigadores de Amado Alonso trabajaba con lengua, historia y literatura, unía la evolución de todas las líneas críticas. Hasta que en 1946 se produjo una diáspora de investigadores de este Instituto, como siempre por razones políticas, porque en 1946 asume el poder el primer gobierno de Perón, un gobierno democrático pero que interviene en la Universidad, lo que provocó que muchos profesores se fueran. Con Alonso Zamora Vicente se retomaría la línea en historia de la literatura promovida por Amado Alonso, porque él tenía una mayor especialización en literatura que en lengua.

**P: Más allá de la necesidad de recurrir a investigadores con formación española, ¿qué importancia tuvo la relación cultural entre España y Argentina para que la creación del Instituto fuera concretamente en Buenos Aires?**

M. R. Entre la comunidad de españoles que vivían en Buenos Aires, había un grupo, la Asociación Patriótica Española, que pretendía mantener y afianzar la lengua y la cultura española e invitaban a gente a que viniera a dar conferencias, de hecho antes de la fundación ya había venido Menéndez Pidal. Esto producía un punto de tensión entre los grupos intelectuales, porque los escritores nacionales defendían su propia lengua, la autóctona, frente a lo que podía ser una imposición lingüística de fuera. Pese a esto, eran evidentes una voluntad de intercambio y mucho interés por la cultura española: por

ejemplo, venían al Teatro Español de Buenos Aires las compañías españolas a representar y tenían mucho éxito. Todo esto producía un ambiente, por un lado, muy hispanizado, y por otro, con conflictos. Después de la Guerra civil española vinieron muchísimos españoles y muchísimos intelectuales españoles, como Sánchez-Albornoz, el gran historiador, que fue el director del Instituto de Historia de España (perteneciente a la Universidad de Buenos Aires) hasta que decidió volver a España después de la muerte de Franco y fue una eminencia en nuestra facultad. En general, siempre hubo relación entre los países, particularmente en la posguerra con la llegada de los españoles exiliados.

**“Lo histórico está funcionando dentro de lo literario y la literatura puede a su vez relacionarse con la historia de muchas maneras”**

**P. Usted ha dedicado algún trabajo al concepto de «hispanismo», ¿qué significa, a día de hoy, hispanismo?**

M. R. En realidad, para los argentinos, y te diría que para los hispanoamericanos en general, hispanismo solo es el de aquellos que nos dedicamos a los estudios de la lengua y la cultura española. En Estados Unidos, sin embargo, o en Francia, en Italia, o en Gran Bretaña, son los que estudian la lengua y la cultura española en general, que puede ser latinoamericana, hispanoamericana, española

también, pero es lo mismo para todo. Yo en el artículo hago una broma y digo que, habitualmente, los profesores que están aquí, por ejemplo un profesor de argentina y uno de latinoamericana no se mezclan con los hispanistas, no mezclamos las investigaciones, son campos separados. Ahora, si un profesor argentino que dedique a literatura argentina o que se dedique a literatura latinoamericana va a trabajar a una universidad en Estados Unidos se convierte automáticamente en hispanista; esa es la diferencia. El otro problema que ha tenido el hispanismo en Argentina es que, por lo general y en ciertos periodos de nuestra historia, los hispanistas han sido gente asociada a una ideología de derechas, la mayoría franquistas. Esto fue un factor en contra de los estudios de hispanismo, porque con la llegada de la democracia eso se asoció con un pasado a olvidar y la carga de literatura española en los planes de estudios se redujo, de tres materias obligatorias se pasó a una. Por este motivo los profesores argentinos de literatura española decidimos unirnos y fundar la Asociación Argentina de Hispanistas, primero para mostrar que no éramos ideológicamente tan retrógrados, y, por otra parte, para afianzar la disciplina y tratar de interrelacionarnos, para que los que estudian literatura latinoamericana colonial sepan algo de barroco español, porque si no no se entiende cómo lo pueden aprender.

**P. Para conocer mejor el sistema universitario argentino, ¿en qué carreras de grado imparten docencia los miembros del Instituto?**

M. R. En el grado de la carrera de Letras hay investigadores de este Instituto que son profesores. Nosotros en este momento por una razón administrativa tenemos una sección de literaturas extranjeras, aunque el Instituto se llame “de Filología y Literaturas Hispánicas”, nos han adosado la sección de los profesores que estudian literatura inglesa, francesa, norteamericana, comparada. De ese tipo hay un grupo grande investigadores en este Instituto, tienen grupos de investigación, están formados; por citar un ejemplo: el actual director del departamento de Letras es el profesor de literatura alemana. Por otra parte, también tenemos muchos especialistas en teoría literaria, Argentina es la cuna de la teoría. En general, casi todos los investigadores del Instituto son docentes, de mayor o menor categoría, y por otro lado tenemos la Maestría en Literatura española y latinoamericana, donde también impartimos docencia los investigadores del centro. Lo más particular que tiene nuestra facultad es este sistema de institutos de investigación, no todas las universidades nacionales lo tienen, las más modernas ya no lo tienen. Podemos decir que ahora mismo la formación del instituto unida al cuerpo docente de la facultad es algo particular de nuestra universidad, y de esta facultad concretamente. Frente al sistema que tiene en España el CSIC, donde el investigador no tiene que ser necesariamente docente, aquí los investigadores del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina) tienen más prestigio si imparten docencia, me refiero el área de

humanidades. No puede haber un investigador en humanidades sin docencia, ni puede haber un docente que no investigue, un docente tiene que ir formándose, tiene que estar al día de las últimas investigaciones, de la bibliografía que se ha publicado, entonces tiene que ir preparando la clase y armando su proyecto de investigación conjuntamente.

**“Frente al sistema que tiene en España el CSIC, donde el investigador no tiene que ser necesariamente docente, aquí los investigadores del CONICET tienen más prestigio si imparten docencia”**

**P. ¿Cuáles son los conocimientos habituales de un alumno de letras en historia de España? ¿Resulta necesario suplir algunas carencias formativas en las clases?**

M. R. En necesario enseñarla completamente, no tienen la menor idea. En la cátedra de literatura española del Siglo de Oro lo primero que hacíamos era dar unas clases de mini-historia de España: qué reyes hubo durante el período, cuáles fueron los conflictos bélicos más importantes del contexto que pueden aparecer reflejados en la literatura, etcétera. Como, según la línea de los estudios filológicos de este Instituto, literatura, historia y lengua van unidos, no se puede no plantear, al menos, las circunstancias más importantes

de la política española en aquel momento, porque si no los alumnos no saben ni qué es el Siglo de Oro. La historia de España en la historia general que se estudia aquí, en la educación secundaria, es una proporción muy pequeña, por lo que luego uno tiene que suplir esas carencias con la formación y para mí es necesario enseñarlo a los alumnos.

**P. ¿Cuál es, a su juicio, la relación que deben mantener la historia y la literatura en la docencia y en la investigación?**

M. R. Para mí no se pueden separar. De un modo u otro, lo histórico está funcionando dentro de lo literario y la literatura puede a su vez relacionarse con la historia de muchas maneras.

**P. Usted, que conoce bien España, ¿encuentra alguna diferencia en este sentido entre ambos países?, ¿Qué elementos de la investigación actual en Argentina transvasaría a la investigación española; y viceversa?**

M. R. Lo que yo encuentro en la investigación española es la posibilidad de trabajar con archivos mucho más que nosotros. Ahora las cosas están mucho mejor en este sentido, pero hace unos años había que viajar a la Biblioteca Nacional de España a ver los manuscritos, no tenías otra posibilidad, y la reproducción fotográfica de los documentos era complicada debido a los medios técnicos. En la actualidad, el material está en internet digitalizado, es más fácil establecer relación, de hecho se puede trabajar conjuntamente aquí y allí. Yo he estado

en un gran proyecto de teatro, ahora están en él otros investigadores del Instituto. En general yo no encuentro grandes diferencias, a veces, en algunos casos, veo más tendencia nuestra a la teoría literaria, algo que no tienen tan arraigado los españoles.

**“Para hacer un doctorado tres años me parece muy poco tiempo, en condiciones normales yo diría que la duración media debería ser unos cinco años”**

**P. En España, con los nuevos planes de estudios, la duración del doctorado se ha reducido a 3 años. Incluso desde algunas asociaciones se pide que la lectura de la tesis doctoral se considere el inicio de la carrera investigadora. En Argentina, en cambio, hasta hace poco era bastante habitual que profesores consagrados realizaran su tesis doctoral a mediados o, incluso, prácticamente al final de su vida académica. ¿Cuál es, a su juicio, el mejor sistema? ¿Cuál cree que debería ser la duración habitual de la realización de la tesis doctoral?**

M. R. Tres años me parece muy poco tiempo, en condiciones normales yo diría que la duración media debería ser unos cinco años. Cinco años aportan madurez, pero tres años... tres años es una maestría para nosotros aquí. Quizá tengo un concepto de tesis de doctorado que el mundo ha cambiado, pienso en la tesis de Marcel Bataillon, pero yo creo que una tesis doctoral requiere más tiempo.

**P. Por último, ¿qué consejo daría a los jóvenes que están comenzando en el mundo de la investigación?**

M. R. Que tengan mucha paciencia, no hay otra cosa. La investigación no se consigue rápido, la formación requiere mucho tiempo, muchas horas de trabajo, profesores que colaboren en formarlos y, fundamentalmente, paciencia.

